

ANUARIO GRHIAL

***Historia de la cultura,
las ideas y las mentalidades colectivas***

Año 12, Vol. XII, núm. 12

Enero-diciembre, 2018

Depósito Legal

PP200908ME20

ISSN 1856-9927

Revista Digital

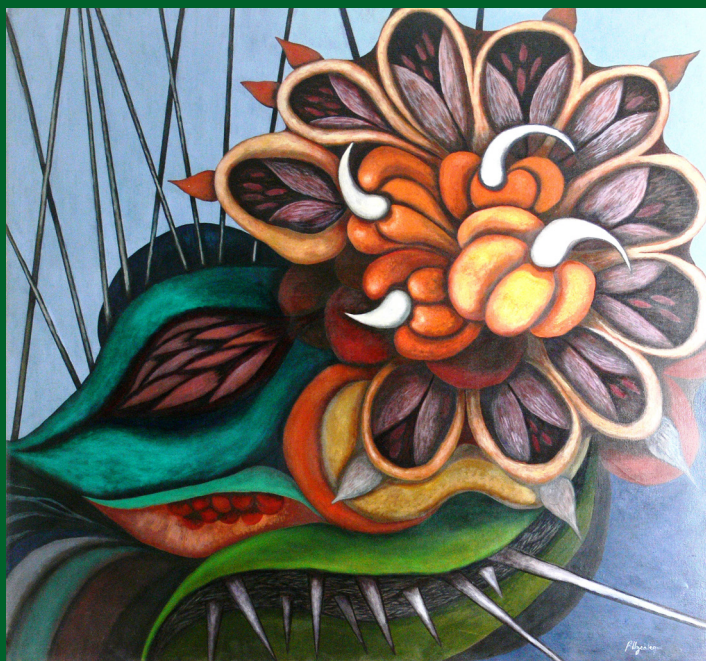
<http://www.saber.ula.ve/anuaariogrhial>

Universidad de Los Andes

Departamento de Historia Universal

Grupo de Investigaciones sobre Historia de las Ideas

en América Latina (GRHIAL)



Obra original de la artista Bethania Uzcátegui

Mérida-Venezuela

anuario GRHIAL. Universidad de Los Andes.
Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia.
Departamento de Historia Universal
Grupo de Investigaciones sobre Historia de las Ideas en América Latina (GRHIAL)
ISSN 1856-9927. Mérida. Año 12, Vol. XII, núm. 12, Enero-diciembre, 2018.

anuario GRHIAL es una publicación periódica anual, digital, arbitrada e indizada que tiene como objetivo: la promoción de la discusión, el diálogo y el intercambio entre investigadores de distintas partes del mundo, así como también la divulgación del conocimiento.

Comité de Editores

Elvira Ramos (ULA-Mérida)
Teresa Bianculli Olivo (ULA-Mérida)
Jorge Magaña Ochoa (UNACH-México)
Esther Morales Maita (ULA-Mérida) †
Marisol García Romero (ULA-Táchira)
Rafael Cuevas Montilla (ULA-Mérida)
Mary Elizabeth Romero Cadenas (ULA-Mérida)
Miguel Angel Rodríguez Lorenzo (ULA-Mérida)

Directora

Marisol García Romero

Entes financieros

Universidad de Los Andes (ULA)
Grupo de Investigaciones sobre Historia de las Ideas en América Latina (GRHIAL)
Departamento de Historia Universal
Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes
(CDCHTA-Apoyo Directo a Grupos)

Traducciones de resúmenes y títulos

T. D.

Dirección

Avenida Las Américas, Núcleo La Liria. Facultad de Humanidades y Educación. Edificio A, Carlos César Rodríguez. Planta Baja
Departamento de Historia Universal
Estado Mérida, Venezuela. Código Postal 5101.
Teléfonos 00582742401811 - Extensión: 1836
E-mail: histuni@ula.ve; hhistoria2018@gmail.com
Página Web: <http://www.saber.ula.ve/anuariogrhal>

Comité de Arbitraje:

Fabrizio Vivas (UCV / AGN - Caracas)
Carlos Lantieri (ULA – Mérida)
Vladimir Acosta (UCV - Caracas)
Jacqueline Clarac de Briceño (ULA - Mérida)
Alexis Berríos Berríos (USR - Valera)
Antonio Vale (ULA - Trujillo)
Inés Quintero Montiel (UCV / ANH - Caracas)
Sinesio Márquez Sosa (UCLA - Barquisimeto)
Salvador Bernabéu Albert (EEHA - Sevilla)
Ramón Rivas Aguilar (ULA - Mérida)

Asesores Científicos:

J. M. Briceño Guerrero † (ULA - Mérida-Venezuela)
Palmira Vélez Jiménez (Universidad de Zaragoza-España)
Lionel Pedrique (ULA - Mérida-Venezuela)
Francisco Núñez Roldán (Universidad de Sevilla-España)
José Jesús Hernández Palomo (Escuela de Estudios Hispano-Americanos-España)
Manuel Hernández González (Universidad de La Laguna-España)
Edda Samudio Aizpúrua (ULA - Mérida)

Diagramación: Deisy Goncalvez

Imagen de la Portada:

Obra original de la artista Bethania Uzcátegui
Ceres tropical (2008-2010). Óleo sobre tela: 100 x 90 cms.
Fotografía: Luis Cornejo U.

INDIZACIÓN:

Índice Bibliográfico
CLASE. CITAS LATINOAMERICANAS
REVENCYT. Índice Revistas venezolanas de Ciencia y Tecnología

En cumplimiento de la ley sobre derechos de autor, queda prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de los contenidos que se publican en el **anuario GRHIAL**, de los cuales son responsables los autores que los suscriben y con los que el Comité Editorial no se solidariza.

PAUTAS DE PUBLICACIÓN

1. PARA LOS ÁRBITROS EVALUADORES:

- La evaluación de los trabajos para su publicación en el **anuario GRHIAL**. *Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas. Revista digital* se realizará a través de un arbitraje interno y externo, el primero condición para realizar el segundo. El Comité de evaluadores recomendará a los especialistas idóneos para el arbitraje, quienes no conocerán los nombres de los autores ni estos el de los árbitros. Los evaluadores designados recibirán una planilla elaborada a tal fin, en la que consignarán los resultados del arbitraje.

ARBITRAJE INTERNO

- Los(as) evaluadores(as) registrarán la presencia o ausencia de los aspectos formales establecidos en las PAUTAS PARA LOS AUTORES y que deben regir en la presentación de los trabajos: *Pertinencia con las especialidades de la revista y su estructuración, C.V. de los autores, Título (castellano e inglés), Márgenes, Extensión, Resumen, Abstract, Palabras clave y Key words; Subtítulos enumerados en arábigos de forma continua, Letra, Espacios, Normativa APA y Cualquier criterio adicional que establezca el árbitro.*

- Para recomendar la *publicación sin modificaciones*, el árbitro tomará en cuenta el *cumplimiento del 100% de los ítems*. Para recomendar la *publicación con modificaciones*, que e-la [los-las] autor [es-as] deberán satisfacer, *el cumplimiento debe haber sido del 80% de los ítems. Si los ítems faltantes superan el 80%, la publicación será rechazada.*

ARBITRAJE EXTERNO

- Los(as) árbitros(as) evaluadores(as) se regirán por un baremo en el que se indicará, con una **puntuación entre “0” y “4”** (0 puntos: Deficiente, 1 punto: Regular, 2 puntos: Puede ser mejorado, 3 puntos: Bueno y 4 puntos: Excelente), la valoración que merezcan los ítems que se consideren: *Adecuación del Título, Resumen y Palabras clave al contenido; Carácter inédito, Sistemática del análisis; Claridad, coherencia, sintaxis, ortografía y cohesión del discurso; Dominio del tema, Aportes, Contribución para futuras investigaciones, Conclusiones acordes con los objetivos planteados, Criterios adicionales que pueda establecer el evaluador y su Apreciación general.*

- Para recomendar la *publicación sin modificaciones* del trabajo evaluado, éste deberá **sumar entre 35 y 40 puntos**. Para recomendar la *publicación con modificaciones*, a las que e-la (los-las) autor (es-as) darán oportuna satisfacción, deberá obtener **más de 30 puntos**. Si la **sumatoria es inferior a los 30 puntos**, la **publicación será rechazada**.

PAUTAS DE PUBLICACIÓN

2. PARA LOS AUTORES:

Los(as) autores(as) que consideren la posibilidad de publicar sus trabajos en esta revista deberán adecuarlos a las siguientes pautas:

1º) Dirigir una comunicación a los editores de la revista (anuariogrhal@gmail.com) solicitándolo, expresando aceptar el carácter inapelable de las evaluaciones a las que será sometido y que, de ser aprobada, firmará(n) el aval correspondiente autorizando su publicación.

2º) Presentarlo con las siguientes características:

- a) *Pertinente* con las especialidades y estructura de la revista.
- b) *Currículo* sintético del [de la-los-as] autor[a-es-as] en no más de 5 líneas (60 palabras o 450 caracteres incluyendo espacios).
- c) *Título* de máximo 15 palabras (no aplica para las reseñas).
- d) *Márgenes* de 4x3x3x3 en **páginas tamaño carta**.
- e) *Extensión* nunca superior a las **15 páginas** (5.500 palabras o 35.000 caracteres incluyendo espacios) para los **artículos de sólo texto**, **18 páginas** (igual cantidad de palabras y caracteres que en el caso anterior) para los **artículos que incluyan cuadros, gráficos e imágenes**, en *formato tif* ó *jpg*, a 300 *dpi* de resolución), **8 páginas** (3.000 palabras o 18.500 caracteres incluyendo espacios) para los **documentos, semblanzas y entrevistas** y **3 páginas** (1.200 palabras o 6.700 caracteres incluyendo espacios) para las **reseñas**.
- f1) y f2) *Resumen* y *Abstract* no superior —en ambos casos— a las 10 líneas (140 palabras o 840 caracteres incluyendo espacios): aplica sólo para los artículos.
- g1 y g2) *3 Palabras clave* y otras tantas; *Key words*: también aplica sólo para los artículos.
- h) *Subtítulos* enumerados en arábigos de forma continua, en los cuales deberán estar los de “Introducción”, “Metodología” (seguidos de los referidos al desarrollo del contenido), “Conclusiones” y “Bibliohemerografía”: sólo en el caso de los artículos, i) en caso de haber “*Notas*” (sólo en los artículos), el llamado en número en el texto se hará con *super-índice* y las referencias, con ese subtítulo se ubicarán

después de las ‘Conclusiones’ y antes de la ‘Bibliohemerografía’.

j) *Letra Times New Roman* (tamaño .12 para el texto, .11 para las citas superiores a 4 líneas o 40 caracteres con espacios fuera del texto y .10 para las notas).

k) *Interlineado* de 1.5 para el texto y 1.0 para las citas fuera del texto y notas.

l) *Normativa APA* (Apellido del autor, Año de edición: página. En las referencias de Internet, en lugar de la página se señalará “<en línea>” y la fecha de consulta).

m) *No haber publicado en la revista en los dos números anteriores.*

3º) La evaluación (**interna**) de los anteriores aspectos es condicional para la de contenidos (**externa**) y para ser aprobada sin modificaciones requerirá contener entre el 85 y el 100% de ellos, con modificaciones [que debe(n) hacer el(la-los-las) autor(a)-es-as]] el 80% o más. Al carecer de más del 80%: serán rechazados.

4º) El contenido necesitará:

a) *Concordancia* con Título, Resumen y Palabras clave.

b) Ser *inédito*.

c) Hacer *análisis sistemático*.

d) *Redacción clara y coherente, con sintaxis, ortografía y cohesión discursiva.*

e) Manifiestar *dominio del tema*.

f) Hacer *aportes*.

g) Ofrecer *contribuciones para futuras investigaciones*.

h) Tener *conclusiones acordes con los objetivos planteados* Adicionalmente el evaluador podrá incorporar algún criterio adicional, hacer una apreciación general y señalar recomendaciones.

5º) La evaluación de los elementos del contenido (a los que el árbitro puede agregar alguno adicional y considerar una ‘Apreciación general’) se hará en una escala (recogida en las PAUTAS PARA LOS ÁRBITROS) de ‘0’ a ‘4’ puntos en cada uno y será aprobada para la publicación sin modificaciones sumando de 35 a 40, aprobada con modificaciones [que debe(n) hacer el(la-los-las) autor(a)-es-as]] más de 30 y si obtiene menos de esa última cantidad: será rechazada. El(la) evaluador(a) podrá recomendar y señalar modificaciones.

Sumario

Presentación

GARCÍA ROMERO, Marisol (Directora)	11-13
--	-------

Artículos científicos

Heterográficos

El conflicto por las rentas del Santo Hospital Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar (Venezuela). 1709-1710 RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto	15-57
Diccionarios, análisis léxico e investigación histórica ARELLANO, Frank José	58-84

Monográficos

La identidad organizacional: hacia un estado del arte AVENDAÑO CERRADA, Elizabeth.....	85-96
Publicidad para la transformación social: un estado del arte en construcción ABOAAASI EL NIMER, Emad	97-118

Estudios

“...oían hablar de un indio ... y levantaban el fusil...” Aportes para una actualización bibliohemerográfica de la investigación etnográfica, etnológica, antropológica e histórico-historiográfica sobre los indígenas venezolanos (A partir de las relaciones elaboradas por Luise Margolies - María Matilde Suárez y Omar González Nãñez) RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Angel	119-211
---	---------

ANUARIO GRIHAL. Universidad de Los Andes.

Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia. Departamento de Historia
Universal. Grupo de Investigaciones sobre Historia de las Ideas en América Latina. ISSN
1856-9927. Mérida. Año 12, Vol. XII, núm. 12, Enero-diciembre, 2018.

Testimonios

La vacuna antivariólica (cuatro documentos de Andrés Bello para su estudio
y disertación)

RAMÍREZ, Marco Aurelio (Presentación, edición, comentario y notas
explicativas) 212-251

Reseñas

*El Ayuntamiento en los Orígenes y Consolidación de la Sociedad Colonial Merideña
(1558-1622)* de Hancer González Sierralta

SANTIAGO, Rafael Ramón 252-256

Summary

Presentation

GARCÍA ROMERO, Marisol (Director) 11-13

Scientifics articles

Heterographics articles

The conflict over the rents of the Santo Jeshus Nazareno Hospital in Saint Antonio of Gibraltar [Venezuela]. 1709-1710

RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto 15-57

Dictionaries, lexical analysis and historical research

ARELLANO, Frank José 57-84

Monographics articles

Organizational identity: towards a state of art

AVENDAÑO CERRADA, Elizabeth 85-96

Advertising for social transformation: a state of the art in construction

ABOAAASI EL NIMER, Emad 97-118

Studies

“...they heard about an Indian ... and they raised their rifles...” Contributions for a bibliohemerographic update of the ethnographic, ethnological, anthropological and historical-historiographical research on the indigenous Venezuelans (From the relations elaborated by Luise Margolies - María Matilde Suárez and Omar González Nãñez)

RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Angel 119-211

ANUARIO GRIHAL. Universidad de Los Andes.

Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia. Departamento de Historia
Universal. Grupo de Investigaciones sobre Historia de las Ideas en América Latina. ISSN
1856-9927. Mérida. Año 12, Vol. XII, núm. 12, Enero-diciembre, 2018.

Testimony

The antivariolic vaccine (four documents of Andrés Bello for study and
dissertation)

RAMÍREZ, Marco Aurelio (Study, analysis and presentation) 212-251

Reviews

*The City Council in the Origins and Consolidation of the Colonial Society Merideña
(1558-1622)* of Hancer González Sierralta

SANTIAGO, Rafael Ramón..... 252-256

Presentación

Somos la dificultad
y su consecuente ruido
en la secuencia fortuita
del trueno en la oscuridad¹

El amparo de la poesía, en cuya sombra hemos pretendido cobijarnos desde la primera entrega de esta revista, nuevamente nos percibe, sintetiza y dice. Esta vez por intermedio del poeta chileno-venezolano **Carlos Danez**: *Somos, porque hemos sido, la dificultad* y tramontamos una *secuencia fortuita* para arribar, acaso como *consecuente ruido*, al decimotercer año de existencia —en el ámbito venezolano y andino de la investigación científica humanística— con la entrega del número correspondiente a 2018, en transición a una nueva etapa... La cual aspiramos que no esté marcada ya por *la dificultad*...

En efecto, en estos dos últimos años culminó el *segundo ciclo* del Grupo de Investigaciones sobre Historia de las Ideas en América Latina, signados tanto éste como el *primero*, por la renovación de las directivas del Grupo y del **anuario GRHIAL**. El *primer ciclo* se cumplió bajo la égida de la fundadora y conductora del Grupo y esta publicación periódica, **Elvira Ramos**, culminando con su jubilación como profesora universitaria, junto con otra de las fundadoras, **Teresa Bianculli Olivo**. Durante el mismo sufrimos la irreparable pérdida de **Esther Morales Maita**, imprescindible y activa colaboradora en los pasos iniciales de la publicación. Durante el mismo el Grupo recibió las incorporaciones de **Marisol García Romero**, **Francisco Franco Graterol**, **Rafael Cuevas Montilla**, **Mary Romero Cadenas** y **Ender Urbina Sosa**.

¹ Carlos Danez, “Llorones”, en: *El oscuro libro del cocodrilo*. Colección Poesía venezolana. Serie Contemporáneos. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana, 2006, pág. 16.

El *segundo período* estuvo marcado por el relevo que, como Coordinador General del Grupo, de 2013 a este 2018, asumió **Miguel Rodríguez** (quien había acompañado su creación y fungido de Coordinador General de la revista en 2007-2012) y Director del **anuario GRHIAL** (números de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). Asimismo se integraron al GRHIAL como miembros **Hancer González Sierralta** (quien se desempeñó en la Coordinación General del **anuario** en sus entregas de 2013 a 2017), **Jorge Magaña Ochoa** de la mexicana Universidad de Chiapas y **Ender Andrade**.

En esta tercera etapa transicional y en desarrollo, cuando nuevamente la biología de las jubilaciones ronda a los editores, **Marisol García** pasa a ocupar paralelamente la Coordinación General del Grupo y la Dirección de la revista. Por otra parte la adscripción del Grupo y la revista ha retornado (desde 2017) a su origen institucional: el Departamento de Historia Universal (Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes).

Este *número doce* del **anuario GRHIAL**, buscando vencer, una vez más, *la dificultad* que hemos sido y somos, lo componen cinco artículos, dos de ellos ubicados en la subsección de *artículos heterográficos*, dos en la de *artículos monográficos* y el quinto en la de *Estudios*. El primero es de la autoría del investigador y Doctor en Historia **Luis Ramírez Méndez**, resultado de una acuciosa investigación documental y que tituló “El conflicto por las rentas del Santo Hospital Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar (Venezuela): 1709-1710” y a continuación “Diccionarios, análisis léxico e investigación histórica” del Magister Scientiae en Lingüística **Frank José Arellano**, respaldado por una profunda investigación lexicográfica, historiográfica e histórica.

La subsección que reúne trabajos monográficos, lo hace con dos indagaciones: “La identidad organizacional. Hacia un estado del arte” de la Doctora en Historia **Elizabeth Avendaño Cerrada** y “Publicidad para la transformación social: un estado del arte en construcción” del poeta, escritor, abogado y Doctor en Historia **Emad Aboasi El Nimer**,

uniendo la preocupación intelectual de una y otro investigadores por el tema social.

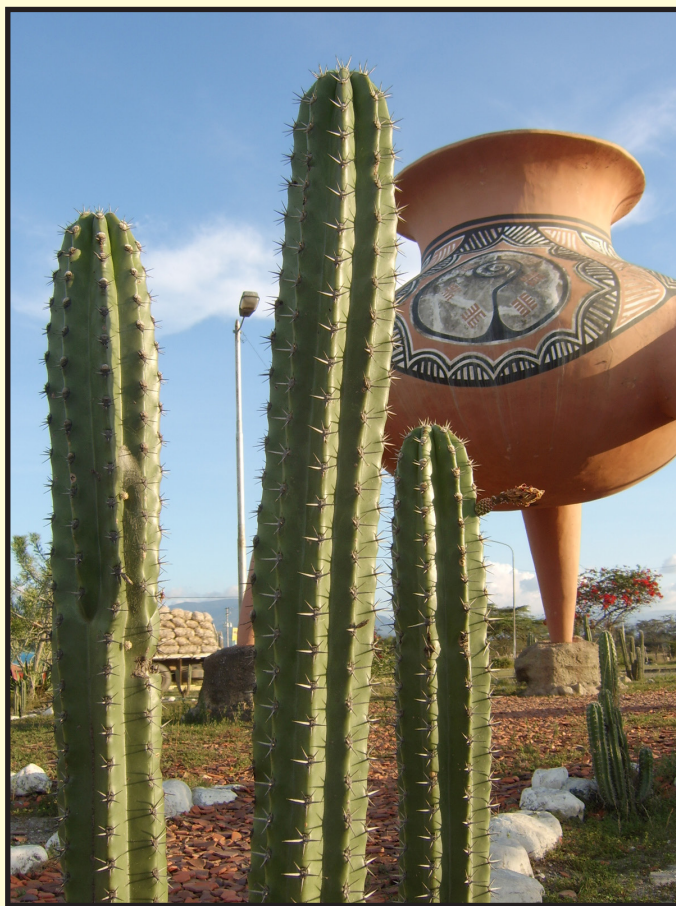
La subsección 'Estudios' la compone un denso trabajo: “...oían hablar de un indio ... y levantaban el fusil...” Aportes para una actualización bibliohemerográfica de la investigación etnográfica, etnológica, antropológica e *histórico-historiográfica* sobre los indígenas venezolanos (A partir de las relaciones elaboradas por Luise Margolies - María Matilde Suárez y Omar González Nãñez)” del candidato a Doctor en Antropología **M. A. Rodríguez L.**

La sección 'Testimonios' está dedicada íntegramente a cuatro documentos provenientes de la trascendente y creativa pluma de Don Andrés Bello, cuya selección, presentación, edición, estudio, comentarios, análisis y notas explicativas estuvo a cargo de **Marco Aurelio Ramírez Vivas**: “Andrés Bello y la Vacuna Antivariólica. (Cuatro documentos para su estudio y disertación).”

Finalmente se halla una reseña en la sección destinada a ello, a cargo de **Rafael Ramón Santiago** sobre la obra *El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1622)* escrita por Hancer González S.

Reciban los lectores este número 12 de la revista con la promesa de que, aun cuando el mismo se halle contextualizado en una transición, aspiramos que el **anuario GRHIAL** siga siendo, por sobre todo y como en el verso de Carlos Danés, *trueno en la oscuridad*.

Marisol García Romero
(Directora)



Detalle quiboreño (Quíbor, Estado Lara, Venezuela). Fotografía de Mary E. Romero Cadenas (2007).

Artículos científicos

Heterográficos

El conflicto por las rentas del Santo Hospital Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar (Venezuela). 1709-1710*

*Luis Alberto Ramírez Méndez***

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología.
Mérida, Estado Mérida, Venezuela

Resumen

En el estudio del conflicto por las rentas del hospital de caridad Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar se tipifica como abierto y pacífico y en el mismo se analizan las diferentes conductas de los antagonistas, en las que se evidencian sus motivaciones y percepciones en especial sus valores simbólicos y materiales, los que configuraron los móviles que originaron la querrela, en los que también influyeron las causas estructurales o del entorno. La única opción litigantes fue la de ganar-ganar y utilizaron los medios de presión y coacción que estaban a su disposición para afrentarse mutuamente, por lo cual fue imposible lograr

* Culminado: 10-2017. Entregado: 12-10-2017. Evaluado: 30-10-2017. Artículo de investigación resultado de proyecto N° 2017000408 en desarrollo sobre la Evolución Histórica del Sur del Lago de Maracaibo, financiado por Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología Caracas-Venezuela.

** Licenciado en Historia (ULA: Mérida-Venezuela) y Doctor en Historia (U.C.V.: Caracas-Venezuela). Miembro del Grupo de Investigaciones de Historia de las Regiones Hispanoamericanas (GIHRA) y Profesor Invitado en la Maestría en Historia (Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación, U.L.A.). Investigador especial invitado en la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Miembro del Programa de Estimulo a la Investigación (Nivel B). Premio Nacional de Ciencia y Tecnología. Mención Ciencias Sociales 2017. Email: luisramirez811@gmail.com.

la conciliación y por tanto para la solución del conflicto se debió recurrir al arbitrio de autoridades superiores, quienes expusieron las falencias de los afrontados, cuyos mayores desatinos fueron cometidos por el representante del poder civil.

Palabras Clave:

Conflicto, rentas, diezmos, hospital, excomunión, poder, San Antonio de Gibraltar.

Abstract

In the study of the conflict over the incomes of the Jesus Nazareno charity hospital in San Antonio de Gibraltar, it is typified as open and peaceful and in it the different behaviors of the antagonists are analyzed, in which their motivations and perceptions are evidenced, especially its symbolic and material values, which shaped the motives that originated the complaint, which also influenced the structural or environmental causes. The only litigant option was to win and win and use the means of pressure and coercion that were at their disposal to affront each other, so it was impossible to reconcile and therefore for the solution of the conflict had to resort to the discretion of the authorities superiors, who exposed the flaws of those confronted, whose elders were committed by the representative of the civil power.

Key words:

Conflict, income, tithes, hospital, excommunication, power, San Antonio de Gibraltar.

1. Introducción

Durante el periodo hispánico los poderes religioso y temporal se mantuvieron indisolublemente unidos sobre la concepción que el Estado y la Iglesia garantizaban la estabilidad política interna, cuyo efecto inmediato se manifestaba en la lealtad del súbdito al rey, constituyendo una de las formas más efectivas del control ejercida por la Corona sobre la población, que se superponía a la Iglesia, y ésta, a su vez, actuaba como su principal legitimador al instituir a la religión católica en una razón de Estado (Mallo, 1999: 267 y Konetzke, 1977: 221).

Aunque la concepción de esa unidad fue definida con el fortalecimiento del poder real sobre el religioso a través de la imposición de severas limitaciones al dominio de la Iglesia, reduciendo su dependencia de Roma al exigir la previa aprobación de la Corona de toda disposición que emitiera del pontífice, además restringiendo el alcance de los privilegios, derechos y deberes del clero y reforzando el control del Estado sobre la autoridad ejercida por las dignidades eclesiásticas.

En la implementación de esas restricciones al poder papal, la monarquía estableció el patronato,¹ a través del mismo formalizó los medios de coacción para imponer sus decisiones en aquellos casos que el pontificado limitaban la jurisdicción real, especialmente en la intromisión de la justicia eclesiástica en asuntos seculares, la utilización de la excomunión como una forma excesiva e indebida de coacción y en los topes máximos aplicados a la abusiva extensión de la inmunidad religiosa (Mallo, 1999: 267), sobre cuyas convenciones se asentó el delicado equilibrio que permitió el funcionamiento de las relaciones entre el trono y el altar durante el período hispánico.¹

A pesar de la formulación de ese ordenamiento institucional, en reiteradas ocasiones las relaciones entre ambos poderes fueron sacudidas por agrias controversias, en las que se enfrentaron las dignidades reales² y eclesiásticas,³ como ocurrió en el conflicto⁴ ocurrido en San Antonio de Gibraltar durante los años de 1709-1710, ocasionado por la indebida retención de las rentas decimales que deberían ser asignadas para la reconstrucción del Santo Hospital de Caridad Jesús Nazareno situado en el interior de ese puerto. En ese aspecto, se define el conflicto como el enfrentamiento sostenido entre individuos, grupos y sectores de la sociedad y entre diferentes comunidades, generados por divergencias políticas, sociales y económicas, cuyos efectos generan modificaciones en las correlaciones de poder, el que se han clasificado en directo,⁵ indirecto,⁶ abierto pacífico y abierto violento.⁷

Los motivos que condujeron a ese conflicto, se originaron en una acalorada controversia sobre la legitimidad del depositario que debería

resguardar las rentas del Santo Hospital de Caridad Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar, debido a que en la administración de esos caudales se evidenciaron la corrupción y el peculado cometido por inescrupulosas y codiciosas autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, que lejos de contribuir con sus actuaciones a la preservación, integridad y el acrecentamiento de esos fondos, expresamente reservados para prestar asistencia médica, solo las codiciaron para su beneficio personal, privilegiando sus ambiciones y ansias de enriquecimiento por lo cual se enfrentaron en una dura lucha de poder. Ese desafortunado conflicto se inició en 1709, cuando las edificaciones del Hospital de Caridad Jesús Nazareno ya se habían derrumbado, y los responsables de su reedificación y funcionamiento, en lugar de actuar decididamente para proceder a su restablecimiento, se opusieron en una disputa en la que evidenciaron sus intenciones de apoderarse de esos patrimonios, privando de los mismos a los pobres enfermos.

2. Procedimientos metodológicos de análisis y estudio

En el estudio del conflicto por las rentas del hospital de caridad Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar se le tipifica como abierto y pacífico y en el mismo se analizan las diferentes conductas de los antagonistas, en las que se evidencian sus motivaciones y percepciones en especial sus valores simbólicos y materiales, los que configuraron los móviles que originaron la querrela, en los que también intervinieron las causas estructurales o del entorno, La única opción litigantes fue la de ganar-ganar y utilizaron los medios de presión y coacción que estaban a su disposición para afrentarse mutuamente, por lo cual fue imposible lograr la conciliación y por tanto para lograr la solución del conflicto se debió recurrir al arbitrio de autoridades superiores, quienes expusieron las falencias de los afrontados, cuyos mayores desatinos fueron cometidos por el representante del poder civil.

La investigación se asienta sobre la información obtenida en los documentos originales e inéditos que se conservan en el Archivo

General de la Nación Colombiana (AGNC), en particular sobre el fondo de diezmos, en un legajo que contiene las testificales recabadas después que ocurrió el escandaloso conflicto en 1710, al igual que las precedentes del juicio de residencia al que fue sometido el gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla a partir de enero de 1711, que se custodian en el Archivo General de Indias (AGI), en el fondo Audiencia de Santa Fe, además de las reseñas relativas a los hacendados en la jurisdicción de San Antonio de Gibraltar que se guardan en el Registro Principal del Estado Zulia (RPEZ). Esa información se ha examinado a los efectos de evaluar las variables expuestas con especial atención a las percepciones, motivaciones y actuaciones de los antagonistas en el desarrollo del conflicto y las formas de resolución que se ofrecieron, y finalmente en el desenlace del mismo. Es necesario expresar que existen referencias a otros conflictos, cuyos registros hubiesen sido de indudable utilidad en el presente estudio, los cuales ha sido imposible localizarlos.

3. *Los adversarios y sus motivaciones*

Durante el siglo XVII, San Antonio de Gibraltar fue el puerto más importante del territorio que actualmente ocupa la República de Venezuela. A su muelle acudían dos veces al año navíos, bajeles y fragatas cargadas con mercaderías europeas, y sus oficiales demandaban los estimados y valiosos productos agrícolas y artesanales de la región histórica merideña; desarrollándose en ese embarcadero un intenso y significativo comercio. Aquella circunstancia no fue accidental; por el contrario, el establecimiento de San Antonio de Gibraltar, fue resultado del expreso propósito de los emeritenses en disponer de un ancladero dotado con una aduana y autorizado por la Corona española para traficar con los atracaderos del Caribe y Europa y, al mismo tiempo, representó el fortalecimiento de su derecho jurisdiccional sobre la superficie territorial comprendida entre los brazos de Herina o río Palmar hasta el río Pocó.

Además, el establecimiento de San Antonio de Gibraltar constituyó la culminación del proceso de ocupación hispánica que se inició en el altiplano cundiboyacense en la tercera década del siglo XVI, el que se expandió hacia el nororiente del Nuevo Reino de Granada, consolidado con las sucesivas fundaciones de Tunja, Pamplona, Mérida y la villa de San Cristóbal. Aunque durante la segunda mitad del siglo XVII había sufrido los devastadores efectos de los precursores y el sismo de 1673 y 1674, como del sucesivo deslave, lo cual había originado la ruina de los hacendados y motivado una severa crisis (Ramírez y Becerra, 2016: 95-126) que culminó con el traslado de sus funciones como puerto habilitado a la Nueva Zamora, aunque a principios del siglo XVIII, aun mantenía parte de su antigua riqueza porque en su jurisdicción se cultivaba el cacao que se exportaba a Veracruz, lo que proporcionaba ingentes beneficios a sus hacendados.

En San Antonio de Gibraltar se estableció el Santo Hospital de Caridad Jesús Nazareno, a principios del siglo XVII, dotado con rentas propias que se estimaban en más de 3000 pesos y además se sostenía con los ingresos procedentes de recolección de diezmos divididos en novenos, de los cuales uno se entregaba para contribuir con el funcionamiento del mismo.⁸ En ese sentido, es necesario precisar que 1700, se recolectaban por concepto de rentas decimales en la jurisdicción de San Antonio de Gibraltar más de 3000 pesos,⁹ por cuyos dineros se afrontaron dos representativos personajes de aquella sociedad. Por un lado a don Pedro de Esmale Lobato y Bobadilla, el gobernador de la provincia de Mérida, la Grita y ciudad de Maracaibo quien asumió sus funciones en 1708, en extremo codicioso, cuya preocupación fundamental durante su corto mandato fue obtener su mayor provecho pecuniario, con cuya finalidad se dedicó a sustraer los haberes reales,¹⁰ apropiarse indebidamente de las riquezas de los vecinos, además de beneficiarse del comercio fraudulento de mercaderías introducidas de contrabando sin mostrar escrúpulo alguno.¹¹

A ese corrupto funcionario se le enfrentó don José Raimundo Pujadas, vicario, juez de diezmos y comisario de la Santa Inquisición de San Antonio de Gibraltar. Ambos antagonistas se opusieron en una tenaz y desaforada lucha, la que se desarrolló en un particular escenario social, caracterizado por una elevada hostilidad, que se manifestaba en “...la poca paz que en toda esta provincia experimentan entre sí, sus vecinos, motivos de los atrasos en sus haciendas y otros graves que se originan de tal contagio por querer sobresalir y extenderse cada uno a más de sus límites...”¹² Esa contradicción fue más intensa en el puerto de San Antonio de Gibraltar, en donde a pesar de su “... pequeñez y cortedad de vecinos se origine el cresido número de disensiones.”¹³ En el desarrollo de la controversia, los argumentos emitidos por los dignatarios enfrentados fueron intransigentes, especialmente por los religiosos, quienes a través del mismo demostraron fehacientemente su enaltecida representación simbólica y su influyente autoridad.

Ciertamente, durante la primera década del siglo XVIII, el poder religioso en San Antonio de Gibraltar estaba regido por don José Raimundo Pujadas, quien en opinión del gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla era “poco afecto a la paz y la conformidad”, porque usualmente el vicario se inclinaba a actuar por la vía judicial, “... embarazando los tribunales de justicia” al iniciar y sostener frecuentes querellas, cuya única motivación, según la opinión de algunos de los involucrados en las mismas, era al parecer, que el juez era muy conflictivo y por tanto, “... tan poco afecto a la quietud...”¹⁴ En las mismas, era evidente que Pujadas poseía un excepcional conocimiento del derecho canónico y por esa razón sus actuaciones judiciales le constituían en un enemigo formidable. Por el contrario, tanto el gobernador como sus asesores carecían de una sólida formación académica y de los necesarios asesores letrados para enfrentar a un enemigo tan aventajado y hostil.

Además, el gobernador consideraba que la actitud altiva e intransigente de Pujadas se apoyaba en la condescendencia con que le había tratado su antecesor don Laureno de Escara¹⁵ quien había aprobado

sus actuaciones sin discusión alguna. Por tanto, Esmaille reflexionaba que el vicario estaba convencido que podría continuar generando esas “inquietudes” durante su administración. Además, el mandatario, relataba que a pesar las tensiones que se habían suscitado entre él y Pujadas, su actitud estaba dirigida a buscar la armonía y la concordia en sus relaciones interpersonales, por cuya razón había sido “muy tolerante” y de hecho expresaba que había tenido “influencias cariñosas”.

Esa comedida actuación del gobernador hacía el sacerdote se debían a que el funcionario estaba consciente del poder que ejercía el vicario en San Antonio de Gibraltar, pues lo reconoció Esmaille al afirmar que del “querer” del juez Pujadas dependía su “... quietud y la de aquella ciudad, al mismo tiempo que ynsinuava a sus feligreses la venia y acatamiento y respeto que le debían guardar como su párroco.”¹⁶ A pesar de las enunciadas expresiones del jerarca, su evidente obstinación e incapacidad en el manejo de sus relaciones personales, además de su expresa ignorancia de la administración pública y especialmente en mantener su preeminencia en el ejercicio de su poder como representante real, al irrespetar el poder eclesiástico, en particular en lo atinente a su fuero, le llevaron al terrible conflicto que se inició en 1709, que tendría sus momentos más espinosos en mayo de 1710.

4. La querrela por los diezmos del Santo Hospital Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar

Ese escandaloso incidente, se inició cuando el capitán Juan Martínez de Urrieta compareció ante don José Raimundo de Pujadas, juez eclesiástico y demandó al alférez Francisco Muñoz de Aumada, mayordomo de la Santa Iglesia Parroquial de San Antonio de Gibraltar. En sus alegatos, Martínez explicaba que el capitán Juan Marrufo Negrón había obtenido mediante remate la recaudación de las rentas decimales y quien se había negado a remitir a la mesa capitular de Santa Fe de Bogotá, la cantidad de “dos mil y tantos pesos”, por cuya razón se los había transferido mediante una subrogación al alférez Antonio

Esteban Manzanilla, con la finalidad que realizara el correspondiente pago. Asimismo, se incluían en esa reclamación, las cantidades correspondientes a lo recaudado durante al último tercio de 1709, cuyas consignaciones tampoco se habían recibido, las que también deberían ser efectuadas por Manzanilla. En los montos exigidos estaban incluidas las asignaciones correspondientes al noveno destinado al Hospital Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar.¹⁷

De acuerdo con la contabilización proporcionada por Martínez Urrieta, se detallaba que en custodia del Alférez Real Alonso Esteban Manzanilla, habían más de 3.200 patacones pertenecientes a la mesa capitular, además de otros 2.000 colectados en los años anteriores y también se debían sumar otros 1.000 pesos que se habían recaudado en 1709, correspondientes a un retraso en la percepción de los diezmos que se extendía a más de ocho meses.¹⁸

Con la finalidad de responder a esa instancia, se ordenó comparecer al alférez Antonio Esteban Manzanilla ante el tribunal del juez Pujadas, quien notificó en el juzgado que su retraso e incumplimiento para cancelar esos reembolsos se debían a que don Pedro de Esmale Lobato y Bobadilla, Gobernador de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo, había procedido a embargar las rentas decimales. En obediencia a esa medida se había emitido un mandato dirigido a los alcaldes ordinarios en San Antonio de Gibraltar: don Gerónimo Pacheco Dávila y Joseph Gabriel de Veguilla, en la cual se les ordenaba que procedieran a retener esos caudales, cuya actuación se había verificado el 22 de abril de 1709. Por lo tanto, entre los montos embargados se hallaban el noveno correspondiente al Santo Hospital Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar y asimismo otra suma que había cancelado José Pauquen, las que se mantenían en custodia del mismo alférez Antonio Esteban Manzanilla, arrendatario de los diezmos. El imputado ratificó que esa medida tenía por objeto salvaguardar esas rentas, cuyo destino era sufragar la reconstrucción del santo hospital, que se hallaba en ruinas.¹⁹

Ciertamente, el gobernador Esmaille había emitido esa medida de incautación, en atención a que ante su despacho había concurrido el mismo don Antonio Esteban Manzanillo, quien le comunicó que debía cancelar los 2.000 pesos correspondientes de los diezmos recaudados en 1708, lo cuales según el debido procedimiento tendrían que ser enviados a la mesa capitular ubicada Santa Fe de Bogotá; pero temporalmente esa remisión se había suspendido, debido a una notificación del vicario Pujadas, que le había advertido que debería consignar esas cantidades ante su juzgado en San Antonio de Gibraltar. En virtud de esa notificación, Manzanilla acudió ante el gobernador y argumentó que las instrucciones emitidas por el vicario Pujadas le generaban duda entre el esperar a un chasqui para remitirlos a Santa Fe de Bogotá, o en su defecto mantenerlos en su poder para exhibirlos en San Antonio de Gibraltar, por lo cual sí optaba por lo primero corría el riesgo de perder “uno de los dos pagamentos por motivos justos”. En virtud de esos alegatos, el gobernador desconfió de “los motivos” del sacerdote, al mismo tiempo que mantuvo la custodia del peculio en poder de Antonio Esteban Manzanilla, considerando que era un hombre honesto y acreditado por poseer elevados caudales.²⁰

La desconfianza expresada por el gobernador Esmaille sobre la decisión del vicario Pujadas, se debía a que en poder del juez, estaban depositados la cantidad de 1.200 patacones correspondientes a los diezmos, recaudados por Juan Marrufo, e igualmente se le habían entregado para su resguardo las joyas de Josepha María Pastrana, las que en opinión de Esmaille, se las habían traspasado al vicario por ser hábil en el “engaño y malicia”. Además, el gobernador afirmaba que después de haberle sido confiados al sacerdote tanto el efectivo como las prendas, éste había intentado escaparse hacia Santa Fe, desestimando los advertencias que le había hecho el mismo Esmaille de permanecer en San Antonio de Gibraltar, por cuya razón se le impidió su salida. Aparte de las sumas expuestas, también se habían confiado a la custodia del cura Pujadas otros caudales procedentes de los novenos, mandas y

donativos, el usufructo del capillo baptismal y las colectas efectuadas durante los años 1707 hasta 1709, de cuyos dineros se había apropiado, por lo cual se evidenciaba corrupción del vicario Pujadas, cuyo único móvil era adueñarse de esos valores.²¹

Las convicciones del mandatario, tanto en lo relativo a la cohecho de Pujadas, quien a en su opinión solo pretendía "...corromper y vulnerar las reales disposiciones, en particular la ley diez y doce y de la nueva recopilación..." (1681), y en la supremacía del poder real, el que ejercía como gobernador, sobre el religioso, además estaba seguro que entre los montos recaudados se hallaban los novenos correspondientes a la Corona. En vista de esas consideraciones, decidió ratificar su embargo y persistió en su negativa a autorizar la entrega inmediata de las sumas ingresadas, tanto a la mesa capitular como al juez de diezmos, explicando que en esas cantidades estaban comprendidas en las "... que debe aver y percibir su magestad por el real fisco y reales novenos pertenecientes al sitado hospital de que es su magestad deudor, y se debe sacar de sus rentas mediante a no aver dado la debida satisfacción..."²²

Igualmente, el jerarca reiteraba que su única preocupación era obtener los fondos necesarios para proceder a la inmediata reconstrucción de las edificaciones del Santo Hospital Jesús Nazareno de San Antonio de Gibraltar, cuya evidente necesidad se justificaba por los beneficios que aportaba a la colectividad. En ese sentido, el mandatario sostenía que esas obras estaban paralizadas debido las ilícitas actuaciones de Pujadas, quien insistentemente se había rehusado a entregarle los fondos destinados a la ejecución de las obras, arguyendo que Esmaille no había nombrado los respetivos mayordomos para efectuar esos trabajos.²³ En atención a los cuestionamientos expuestos por por Pujadas, Esmaille había procedido al nombramiento de Gerónimo Pacheco Dávila, y a Alonso Esteban Manzanilla, respectivamente²⁴ como mayordomos interinos para que asumieran las fábricas de la iglesia parroquial y del santo hospital de San Antonio de Gibraltar. Además, el gobernador reiteraba que había realizado tres requerimientos, con la finalidad que

le fueran entregados otros recursos que custodiaba el cura Pujadas, a los que éste solo respondió de forma verbal limitándose a decir que si continuaban con más amonestaciones “los había de excomulgar.”²⁵

En respuesta a las exposiciones del gobernador, el juez Pujadas emitió un dictamen el 20 de agosto de 1709, mediante el que nuevamente le intimaba al alférez Manzanilla para que le transfiriera el dinero que estaba en su poder, correspondiente a las rentas decimales, para cuyo cumplimiento le fijó el plazo de tres días, contados a partir de esa fecha.²⁶ En vista de ese mandato, el alférez Manzanilla remitió dos correspondencias; una con destino a Santa Fe de Bogotá, en donde solicitaba una certificación, en la que únicamente se le autorizara a la consignación del dinero en la mesa capitular y otra dirigida al vicario Pujadas, en la que pedía le extendiera un plazo para la consignación de esos capitales, mientras se aguardaba la respuesta procedente de Santa Fe de Bogotá. La segunda fue desestimada por el juez Pujadas, quien nuevamente le conminó al alférez Manzanilla para que consignara las rentas decimales en el plazo previsto.²⁷

Al mismo tiempo, cuando el gobernador Esmaille tuvo conocimiento de la decisión del juez Pujadas, procedió a emitir otro mandato, en el que ratificaba sus anteriores órdenes, en los que se reiteraba que las rentas decimales se mantenían embargadas. El gobernador justificó su decisión al considerar que la medida emitida por el juez Pujadas, vulneraba las disposiciones reales previstas en las leyes 10 y 12 de Nueva Recopilación (1681) en las que se disponía que el fuero eclesiástico debería absolver de las penas que hubiese emitido en sus tribunales eclesiásticos, una vez que hubiese sido protestado por las autoridades civiles, sin contrariar al patronato real. En consecuencia, el gobernador Esmaille, en su condición de vice-patrono procedió a dispensar alférez Manzanilla de las órdenes emitidas por el juez Pujadas²⁸ y le instruyó para que se abstuviera de entregar los caudales disputados.

Del mismo modo, el gobernador Esmaille, reiteró su absoluta convicción sobre la preeminencia del poder real sobre el eclesiástico, al

ordenar al juez Pujadas, que ni por ese caso ni por ningún otro se “...propase a molestar al dicho alférez Antonio Esteban de Manzanillo, ni otra cualquier persona sin impartir el real auxilio como se previene en ellas y que de su reticencia se declara incurso en las penas impuestas por su magestad.”²⁹ Además, el funcionario reafirmó su posición como primera autoridad provincial, al declarar que estaba en la obligación de “...atajar semejantes desafueros que solo sirven de perturbar la paz y la quietud de aquella ciudad que su señoría zela y desea mantener sin disminución alguna.”³⁰ De inmediato, los oficiales reales le comunicaron ese edicto al juez Pujadas exhortándole a dejar sin efecto sus dictámenes.

Las desatinadas actuaciones del gobernador motivaron que el vicario Pujadas recurriera ante el juez general de las rentas decimales en Santa Fe de Bogotá y le expusiera las móviles del juicio y en especial la negativa del Gobernador Esmaille Lobato y Bobadilla en cumplir con lo ordenado en sus resoluciones, mostrando su contrariedad y alegando que se había vulnerado el fuero eclesiástico. En respuesta a esa petición, el juez general de rentas se pronunció sobre lo consultado declarando tajantemente: “...que las autoridades civiles se abstuvieran de intervenir en la recaudación de los diezmos...”³¹

De inmediato, el juez general de diezmos remitió su resolución ante los oidores de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, cuyo tribunal el 15 de enero de 1710, proveyeron en sala de acuerdo sobre la consulta del juez Pujadas, argumentando que de conformidad con las cédulas reales, en las que únicamente se asignaba a los jueces de diezmos la competencia de velar y atender por su recaudación, por lo tanto era exclusivo del vicario Pujadas emitir los autos judiciales con esa finalidad. Del mismo modo, los oidores instaron al Gobernador Esmaille Lobato y Bobadilla a que:

...de haber ejecutado dicho gobernador qualquiera embargo de la cantidad que exprese estar debiendo el alférez Antonio Esteban Manzanillo o en otra alguna de este ramo por los nobenos pertenecientes a su magestad, los alegue, desde luego,

y deje al juez de diezmos proceder en justicia con cualesquiera deudores por ser su cargo y obligación...³²

5. La arbitrariedad y sus secuelas

Aunque el contenido de ese edicto era irrefutable y categórico y el gobernador debió obedecerlo, en la práctica no fue así, cuando el mandatario lo recibió expresó sus reparos con lo ordenado y de ese modo evidenció su desconocimiento del funcionamiento de la justicia real, al igual que su ignorancia sobre el delicado equilibrio sobre el que se sostenían las relaciones entre el trono y el altar en la monarquía hispánica. Además, el mandatario en sus íntimas convicciones, sintió lesionada su autoridad como legítimo representante del monarca.

En virtud de esas motivaciones, Esmaille contradijo esa Real Provisión y rebatió esa decisión, alegando que solo podía haber sido emitida como resultado de las falacias contenidas en un “siniestro informe” que había sido elevado por el vicario Pujadas y el funcionario reveló su torpeza al afirmar que no había

...pretendido apereibir los reales novenos que se enuncian, ni aver embargado parte alguna de ellos, ni de dichos diezmos, solo sí los novenos pertenecientes a las dos yglesias, así por la grave urgencia de la fábrica de la parroquial, que abrá onze años padeció la quema, como para los reparos del santo hospital que se halla deteriorado y caydo...³³

Las justificaciones del gobernador sobre su indebido embargo de los diezmos, solo se redujeron a expresar reiteradas y temerarias acusaciones en contra del juez de diezmos —a quien legítimamente le correspondían según las Leyes de Indias— de “usurpar” la recaudación de las rentas destinadas a las fábricas de la iglesia y del hospital de San Antonio de Gibraltar, correspondientes a los dos años antecedentes, como también las de los novenos reales, las que según Esmaille se le deberían entregar para su manejo; así como la administración de las subsecuentes que se habrían de percibir en los años venideros.

En la errada opinión del gobernador, la recaudación y disposición de las rentas decimales era su prerrogativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley once del libro primero, título dos de la Nueva Recopilación (1681), la que habían sido desobedecida por el juez Pujadas, por lo cual se había cometido la referida “usurpación”. Además, a consecuencia de esa “usurpación” se habían impedido las construcciones de esos santos edificios, cuyas fábricas estaban paralizadas.

En el extremo de la incorrección del jerarca, aparte de las justificaciones legales expuestas, se excedió al exteriorizar sus opiniones personales sobre el juez Pujadas, al afirmar que era insolvente, lo que motivaba su desconfianza, por cuyas razones y fundándose en esos prejuicios había procedido a mantener el embargo sobre el noveno diezmal correspondiente a esos fines y aceptó explícitamente haberse opuesto a los censuras emitidas por el vicario en contra del alférez Antonio Esteban Manzanilla en evidente inobediencia a lo previsto en esa Real Provisión.³⁴

En respuesta a las afirmaciones emitidas por el gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla el vicario Pujadas emitió un auto fechado el 5 de mayo de 1710. En la misma, certificó que se le hacían cargos fraudulentos debido que el gobernante aseveraba que él había enviado un informe “siniestro”, pero de acuerdo con la lectura de la expresada Real Provisión no se mencionaba ningún informe, ni tampoco se refería a cantidad alguna, solo se remitía a su consulta elevada ante el juez general de diezmos del arzobispado y constaba en la misma la inexistencia de algún engaño y falsedad.

En lo relativo a lo que señalaba el señor gobernador sobre la paralización de las fábricas de las iglesias, manifestó que la cesación de esos trabajos se había verificado desde la fecha en que el mandatario “...había llegado a esta provincia y había asumido la posesión de su gobierno”, por tanto esa interrupción se había ocasionado por los incidentes que el mismo Esmaille había entablado con el señor vicario, cuyas actuaciones habían impedido la concordia y el fomento de “obra

tan santa”. Además Pujadas expresó en pocas palabras su antipatía al gobernador, al endosarle la causa de sus penurias y asimismo reafirmó su sobresaliente cumplimiento del sacerdocio, como una forma de afrontar la ineptitud del gobernante en el desempeño de su cargo, al decir que sí bien él estaba “...exhausto de bienes temporales, será por no aver su merced, ocupándose en sisar los ajenos y, que los suyos propios los distribuye en el servicio de Dios nuestro señor.”³⁵

En consecuencia, ese mismo día, el juez Pujadas procedió a citar a Antonio Esteban Manzanilla para que concurriera en su tribunal y a eso de las once a doce del día, nuevamente le notificó lo dispuesto en la Real Provisión emitida por la Real Audiencia y le ratificó el plazo perentorio concedido por el tribunal, el que solo le otorgaba las tres horas siguientes, a los efectos que procediera a realizar la entrega de las rentas diezmales que estaban en su custodia.³⁶

Después que se hubo cumplido el plazo fijado por el juez Pujadas, se presentó ante su despacho el alférez Antonio Esteban Manzanilla y juró que subsistía la medida de embargo decretada por el señor gobernador y por esa razón explicó que estaba impedido para exhibir el dinero. Al mismo tiempo, declaró que de su voluntad no dependía consignar los diezmos, sino que los mismos permanecían embargados por el señor gobernador y las justicias de esa ciudad.³⁷

La reticencia de las autoridades civiles en respetar y obedecer los dictámenes del juez Pujadas, le determinó a ejercer unas de las actuaciones más drásticas que podían asumir los preladados durante el dominio hispánico, consistente en instruir una querrela en contra del poder civil, prevista en aquellos casos que las autoridades reales se negaban a obedecer el fuero eclesiástico. Esa inobediencia estaba sancionada en los cánones, y cuando ésta se presentaba, los jueces eclesiásticos estaban facultados para aplicar las condenas en los delitos que atropellaban la libertad de la iglesia, violando sus privilegios y prerrogativas, avocando así los procesos en contra de esos delitos en tribunales eclesiásticos.

Esas medidas, se aplicaban en particular en aquellos casos que las autoridades civiles amenazaban con *alzar fuerzas* para impedir y prohibir de forma violenta recurrir por justicia a la Curia Romana, además *usar de los documentos de ella emanados* y asimismo secuestrar o retener el producto de las temporalidades (Bruno, 1967: 197). Esas interdicciones estaban previstas desde comienzos del siglo XIII, pero solo fueron reglamentadas en 1302, por el papa Bonifacio VIII, mediante la bula *lecta in die coenae Domine*,³⁸ que contenía una colección de censuras con penas de excomunión contra los perpetradores de varias ofensas en contra de los eclesiásticos, cuya absolución estaba reservada solo al Papa.³⁹

Ese recurso fue aplicado en San Antonio de Gibraltar, debido al indudable conocimiento que el juez Pujadas tenía del derecho canónico y la seguridad al actuar con la aprobación de los superiores eclesiásticos, cuyas motivaciones le determinaron aquel 5 de mayo de 1710, en vista de la inobediencia del señor gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla, quien se había negado a dar el debido cumplimiento a “la real provisión de su altessa” y por tanto proceder al desembargo de las rentas decimales como se disponía en la misma, por cuyas causales le declaró incurso en la falta prevista y sancionada en la bula *inçena domini*⁴⁰ y procedió a escribir sus nombres en unas tablillas, que luego fueron fijadas en las puertas de la iglesia parroquial de San Antonio de Gibraltar, en las que declaraba excomulgados al gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla y al alférez Antonio Esteban Manzanilla.⁴¹

Después que las tablillas fueron adheridas a las puertas de la Iglesia Parroquial de San Antonio de Gibraltar, los escribanos procedieron a notificar de lo sucedido a los alcaldes ordinarios don Cristóbal Marín Cerrada y a Dionisio de Urdiales y Valenzuela. Al día siguiente, el 6 de mayo de 1710, el juez Pujadas, les remitió una correspondencia en la que se les explicaba las razones por las cuales había procedido a excomulgar al gobernador Esmaille Lobato y Bobadilla y al alférez Antonio Esteban Manzanilla. En esa misma comunicación, se les exigió a los señores

alcaldes proceder al cumplimiento de la real provisión y suspender la aplicación del embargo de las rentas decimales.⁴²

Los alcaldes ordinarios don Cristóbal Marín Cerrada y don Dionisio de Urdiales y Valenzuela en unión del Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán de Guerra, el Maestre de Campo don Pedro Hernández Alarza, después de recibir y leer esa comunicación y previniendo las secuelas de la inminente disputa que estaba en puertas y que les había tocado enfrentar, en especial al considerar los inevitables desordenes públicos que se originarían de la pugna entre las autoridades del trono y del altar, decidieron ordenar a “... las compañías del batallón miliciano en esta dicha ciudad se acuartelen a sus banderas y cada una reconozcan la suya por convenir hasi al servicio de ambas majestades en cuya atención ... dentro del término de cuatro días.”⁴³ Igualmente, dispusieron que los vecinos y transeúntes de cualquier calidad o condición, se abstuvieran de salir de la ciudad, y asimismo que acudieran con sus armas en prevención de lo que se pudiese ofrecer en “servicio de su majestad.”⁴⁴

Entre la población gibraltareña se generó la incertidumbre y en especial entre los religiosos, debido a que la concentración con fines represivos de fuerzas militares en San Antonio de Gibraltar, se le unía la disposición de armas y pólvora en manos del populacho pues era del conocimiento público que entre las corruptelas en las que había incurrido el gobernador Esmale estaba la de haber distribuido y comerciado de forma ilegal con armas y la pólvora destinadas a la defensa de las fortalezas de la Nueva Zamora.⁴⁵

Ese mismo día, los ediles de San Antonio de Gibraltar concurren ante el juez Pujadas y le solicitaron que en atención a la utilidad del “bien común y paz pública del puerto”, además de las urgentes y precisas funciones que cumplía el gobernador en la administración del presidio y la defensa de la barra de la laguna y ciudad de Maracaibo, las que eran imprescindibles para a su resguardo, así como otras que dependían del real servicio y en especial “por bien universal

de toda la provincia”, que reconsiderara como “buen pastor” que debía prevenir los problemas y dificultades que se habían originado y los que podrían sobrevenirse debido a las censuras que había emitido en contra de esos funcionarios y por lo tanto se sirviese de absolver de las mismas al maestro de campo don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla y al alférez Antonio Esteban Manzanilla.

La respuesta a la solicitud de los alcaldes fue emitida al día siguiente, el 7 de mayo de 1710, y mediante la misma el juez Pujadas les ratificó a los concejales su postura, negándose rotundamente a lo solicitado. Al mismo tiempo, les reiteró que a las autoridades civiles les estaba prohibido opinar y dictaminar en asuntos eclesiásticos. Además les conminó al cumplimiento de lo establecido en la real provisión. Asimismo, el juez Pujadas les reiteró que la persistencia de los alcaldes en respaldar las medidas de embargo emitidas por el gobernador, también les exponía a similares censuras. Igualmente, les informó que de todo lo actuado se daría cuenta en instancias superiores para que su majestad pudiera apreciar los “...malos vasallos que se tiene en estas partes y como le tienen liso y vulnerado su real servicio y que en quanto a levantar la censura no ha lugar.”⁴⁶

En esa misma comunicación, el juez Pujadas, dejó ver los motivos de la animadversión que sentía por Esmaille, exponiendo que el gobernante le había quitado “...un esclavo que vale trescientos y cincuenta y lo pregonó en mil doscientos millares de cacao y con otras razones yndecorosas que expresa en el auto al respecto del señor gobernador y capitán general...”⁴⁷ cuyas quejas se sumaban a las expuestas por otros hacendados que le acusaron del delito de apropiación al gobernador.

Ese mismo día y con similares propósitos acudió ante el juez Pujadas el teniente de gobernador don Pedro Hernández Alarza —quien había sido favorecido por el gobernador Esmaille con la provisión de su cargo— y le reiteró la petición de levantar las censuras impuestas en “...consideración de las inquietudes acaecidas con las dichas anathemas

y descomuniones y lo que de ellas pueden resultar y otras rasones de entidad..."⁴⁸ Esa súplica, fue respondida por el vicario explicándole que recurriera ante su señoría ilustrísima el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, quien era el único que estaba facultado para levantar esas censuras, debido a que se habían impuesto bajo su expresa orden.

A pesar de las explícitas instrucciones expuestas en la real provisión emitida por la magistratura bogotana, los alcaldes de San Antonio de Gibraltar se mantuvieron en sus posiciones apegados a las instrucciones de Esmale. En esa actuación se puede inferir que esa displicencia se debió a la influencia ejercida por el mandatario, o bien por temor a eventuales represalias del mismo porque se tenía conocimiento de la actuaciones parcializadas del gobernador quien inclusive había procedido al decomiso, apropiación y venta del cacao de los hacendados,⁴⁹ además había incurrido en el cobro de comisiones por la asignaciones de cargos en especial con el teniente de justicia mayor de San Antonio de Gibraltar don Pedro Hernández Alarza.⁵⁰ Pero esa actuación de los ediles y del teniente de gobernador también representaba su desacato a las autoridades, disposiciones reales y también a las eclesiásticas. Esa situación tan irregular motivó otra decisión del juez Pujadas, emitida el 9 de mayo de 1710, al fijar una nueva tablilla en las puertas de la iglesia parroquial en donde procedía a excomulgar al alcalde ordinario más antiguo en San Antonio de Gibraltar, a don Cristóbal Marín Cerrada,⁵¹ justificando su sentencia al indicar que los ediles:

... se proponan del estilo y norma con que su majestad previene se hagan dichos autos exhortatorios y que en dicho auto se expresa como de él consta muchas y graves objeciones temerarias y otras razones y que todo conduce a oponerse tácita y expresamente a lo mandado por su señoría ilustrísima en el auto sobre la recaudación libre y franca de los diezmos y hacer ympugnación a su cobranza e incurso en la bula **inçena domine**.⁵²

El juez Pujadas fue muy cuidadoso al emitir ese mandato, y eximió de las censuras al segundo alcalde ordinario de San Antonio de Gibraltar, el capitán don Dionisio de Urdiales, que aunque estaba

comprendido en la pena, lo exoneró de la misma justificando esa exención porque debía atender las reales cobranzas y además porque en la ciudad no existía otro ministro que efectuara la administración de la real justicia. La misma exclusión y con similares efectos aplicó a Andrés Alonso Veguilla y dos pardos libres nombrados Martín Gutiérrez y Juan de Miranda, quienes se desempeñaban en la cobranza de los diezmos durante ese año, los que se administraban por la mesa capitular, además los exoneró de prestar servicio en los cuerpos de guardia.⁵³

Al día siguiente, el 10 de mayo de 1710, tanto los miembros del cabildo de San Antonio de Gibraltar como otros personajes, fracasaron en su intento de que el vicario Pujadas retirara las tablillas y concediera la absolución a los excomulgados, cuyas diligencias fueron nugatorias porque el juez mantuvo su irreductible posición ratificando sus censuras y anatemas.

En vista de la negativa del juez Pujadas, tanto el teniente de gobernador como los alcaldes procedieron a someter al vicario al “recurso de fuerza”, que consistía en un trámite de revisión mediante el cual procede al desconocimiento de “...una sentencia emitida por un juez incompetente o que no ha observado las solemnidades de derecho o que no ha permitido la apelación a un superior...” (Bruno, 1967: 222). En este caso, su efecto inmediato fue la paralización las actuaciones del juez eclesiástico y por tanto se impugnaban sus dictámenes, los que fueron elevados a la consideración de los magistrados de las Real Audiencia, quienes tenían la potestad de fallar o enmendar las incorrecciones a que hubiere a lugar. En ese procedimiento, se debía acatar la ley de forma inexorable, especialmente en el desempeño de las competencias, lo que representaba la causal fundamental de numerosas disensiones entre el poder eclesiástico y civil. A juicio de Silvia Mallo, en los Recursos de Fuerza se representan el eje alrededor del cual giran los enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado y muestran la lucha por mantener un espacio político propio y su jurisdicción (Mallo, 1999: 275).

El inicio de ese procedimiento, tuvo efecto el 10 de mayo de 1710, cuando los ediles notificaron al juez Pujadas de la aplicación de la Real

Cédula de la Fuerza, exhortándole a que “...con ella sea requerido para que en cumplimiento del real mandato de su magestad católica que Dios guarde le dé su merced su debido cumplimiento y en su defecto quedara su merced citado para la penas y multas en caso de no acceder y faltar atropellando el católico mandato.”⁵⁴ En el caso específico del juez Pujadas, fue empleada la Real Cédula de la Fuerza, emitida en La Plata, fechada en 15 de marzo de 1580.

En respuesta a la aplicación del recurso de fuerza, el juez Pujadas, asintió, tomándola la real cédula antes expuesta en su mano, la besó y dijo que la acataba, pero que para su cumplimiento era necesario se obedeciera otra que estaba inserta en ella, la que precisamente ordenaba pagar los diezmos que se estaban debiendo. En ese mismo acto, amenazó a los concejales que de seguir presionándolo con autos, le tocaría fijar a otros a *sesasio*. Entre tanto, las tablillas censuradoras permanecieron fijadas en las puertas de la iglesia.⁵⁵

Al día siguiente, 11 de mayo de 1710, el juez Pujadas colocó un citatorio a las puertas de la sacristía, mediante el cual convocaba a todos los eclesiásticos residentes en San Antonio de Gibraltar para que acudieran a la santa iglesia parroquial, debajo de graves penas de excomunión y reservadas suspensiones. Una vez reunidos los eclesiásticos, se les ordenó tañer por tres veces la campana, porque convenía a la defensa de la inmunidad eclesiástica.⁵⁶

Al día siguiente el 12 de mayo de 1710, nuevamente se presentó el escribano en la casa del juez Pujadas para hacerle la segunda notificación del recurso de fuerza, una vez que fue recibido en la misma, se le comunicó que el vicario estaba ocupado y que no le podía atender, por cuya razón el escribano procedió a colocar en las puertas de aquella residencia la Real Cédula de Fuerza y entregó un testimonio escrito de esa actuación, lo que también se repitió el 13 de mayo de 1710 en las primeras horas de la mañana.⁵⁷

La ejecución del recurso de fuerza en contra del vicario Pujadas motivó a que el 13 de mayo de 1710, el sacerdote emitiera otro edicto

ratificando que el gobernador don Pedro de Esmayle Lobato y Bobadilla, mantenía los diezmos embargados como era público y notorio y que junto al teniente de justicia mayor don Pedro Hernández Alarza pretendían expulsarlo de la ciudad en el término de tres horas, habiendo hecho solo dos requerimientos y apelando a la Real Cédula de Fuerza.

Ese mismo día, el juez Pujadas ante la inminencia de su expulsión de la ciudad como resultado de la imposición del recurso de fuerza iniciado por los alcaldes, convocó a los sacerdotes residentes en el puerto y después de reunidos procedió a excomulgar al teniente de Gobernador don Pedro de Hernández Alarza, al ayudante Blas del Nogal, a los dos escribanos públicos, y a todos los cabos militares de las tres compañías que se hallaban acuarteladas en el puerto. Esas actuaciones se efectuaron en prevención a la amenaza que representaba para los eclesiásticos las eventuales agresiones que pudieran efectuar los efectivos militares que se hallaban emplazados en sus cuarteles con un atemorizante sonido de sus cajas.

En aquellos dramáticos momentos, en que los gibraltareños se debatían en su debida obediencia a “ambas majestades”: el trono y del altar, los que eran anunciados, reconocidos y diferenciados en los sonidos intimidatorios de los tambores de los cabos de guerra y de las campanas de la iglesia, cuyo confusión originó el tumulto generalizado de la población, que presurosa acudió a las calles, convocados para prestar su servicio al rey y confesar su fe ante Dios, cuyos ministros mutuamente se desafiaban, porque según el vicario Pujadas se sacaron las banderas a la plaza guarnecidas con las armas y los milicianos “apellidando la voz del rey.”⁵⁸

Cuando la multitud se agolpó en la plaza e ingresó a la iglesia mayor pudo observar al señor vicario Pujadas vestido con sobrepelliz, estola y capa, de pie en el altar mayor y solemnemente había colocado sobre el ara del mismo la custodia y en ella el inefable sacramento de la eucaristía y un pisis cerrado. Además, le acompañaban todos los sacerdotes del ancladero: los licenciados don Alonso y don Francisco

Arrieta la Madris, don Andrés y don Domingo Lee Montenegro, don Joseph de los Santos y Mendoza; los padres Juan Joseph Mariño de Lovera y el sacristán mayor Domingo Juan de Olivera y el sacristán monigote don Francisco de Pujadas, el maestro don Juan Francisco Toscano y fray Dionisio de Guevara Manos Alvas prior del Convento de San Agustín,⁵⁹ entonces la muchedumbre pensó “...que su merced el señor vicario quería consumir el santísimo sacramento...”⁶⁰ En las calles se oyó tocar aceleradamente a excomuniación y se escuchaba el gran alboroto producido por hombres y mujeres que “corrían y gritaban”.

En aquellos indecibles momentos, en el interior de la iglesia, se hallaba orando en coro fray Dionisio de Guevara Manos Alvas prior del Convento de San Agustín, de cuya presencia reparó el vicario Pujadas y le mandó llamar por intermedio del padre Pedro Mariño de Lovera. El fraile en acatamiento a esa exhortación se encaminó hasta el altar mayor, en donde el vicario Pujadas le indicó que saliera a notificarle a los cabos militares que habían sido “excomulgados y que cesaran en tocar las cajas”, después de emitida la instrucción, el agustino le respondió “...con la modestia que pude que mandara uno de sus clérigos y que yo solo avia ocurrido como hijo obediente de la iglesia a defender y ayudar a defender sus privilegios e inmunidades,”⁶¹ lo cual evidentemente dejaba ver el temor del prior en enfrentar al populacho.

En atención a la negativa del fraile, el vicario Pujadas ordenó al padre Domingo Juan de Oliveira, que cumpliera con esa comisión, quien se dirigió a la plaza y la hizo del conocimiento de la población en inteligibles palabras, las que fueron escuchadas por la multitud y recibidas con lamentos porque los concurrentes lloraban cuando se oyó “...decir en altas voces al monigote don Francisco de Pujadas⁶² que todos estaban excomulgados cuya noticia causó grandísimo escándalo...”⁶³ mientras en el interior de la iglesia al poco rato de haber salido de la iglesia el padre Domingo Juan “se sintió mayor tumulto muy rumor en el cuerpo de guardia.”⁶⁴

En aquellos momentos de tensión, el vicario Pujadas requirió por segunda vez, a Fray Dionisio Guevara Manos Alvas, le urgió que saliera y apaciguara los caldeados ánimos. Lo cual, en esta ocasión fue respetado por fray Dionisio, quien en cumplimiento de su comisión se dirigió hasta el cuerpo de guardia e hizo llamar a los cabos militares, quienes acudieron:

...corteses y sin faltarme el respeto salieron del cuerpo de guardia y yo en voce de la Santa Madre Yglesia y de parte del dicho vicario les amonesté y de que estaban excomulgados todos y a unas veces y conformes ellos el sargento mayor Juan Antonio de la Rosa que acababa de llegar arrodillados unos y otros llorosos respondieron que eran hijos obedientes a nuestra Santa Madre Yglesia a sus mandados y preceptos, pero que también eran leales vasallos a su rey y señor natural y que la competencia que tenían sus superiores la siguieran en término de derecho.⁶⁵

En atención a la sumisa actitud de los cabos de milicias y el acatamiento que habían mostrado ante fray Dionisio, éste retornó a la iglesia y le relató al vicario lo sucedido, por lo cual en presencia de los referidos eclesiásticos, le concedió la comisión verbal y le suplicó que pasara de nuevo a quitar las excomuniones y absolverlos. En obediencia de esa determinación, el agustino procedió a llamar al sacristán monigote don Francisco de Pujadas y le encargó que quitara las cédulas que estaban fijadas a las puertas de la santa iglesia, se las entregara y luego se trasladó a las casas de morada del teniente de gobernador y capitán a guerra Maestro de Campo don Pedro de Hernández Alarza y le absolvió, después hizo lo mismo con el cuerpo de guardia.⁶⁶

En general los testigos convienen en afirmar que los milicianos habían acudido al llamado de acuartelarse como “vasallos leales del rey”, aunque todos concuerdan en negar que se hubiesen sacado las banderas, ni tampoco se hubiesen movilizado armas, lo cual evidencia que las instrucciones del gobernador Esmaille a los alcaldes fueron intimidar a los eclesiásticos y atemorizarlos para que retiraran las

censuras, lo cual fue conseguido por el uso de esos recursos disuasivos, el consenso entre las testimoniales se refiere solo al uso de los toques de las cajas de guerra.

6. El desenlace y sus consecuencias

Las noticias tanto de las censuras como del tumulto ocurrido en San Antonio de Gibraltar se conocieron en la ciudad de la Nueva Zamora, lo que obligó al gobernador a recluirse en su palacio y abstenerse de despachar los asuntos relativos a sus funciones, en especial en lo relativo al sistema defensivo de la barra del lago de Maracaibo.⁶⁷ Sucesivamente, después que las censuras fueron levantadas el gobernador desembarcó en el puerto de San Antonio de Gibraltar el 17 de mayo de 1710, de donde se había machado el vicario Pujadas, en opinión de Esmaille se había “fugado”, asimismo el mandatario hizo retirar las milicias que se mantenían acuarteladas.

Durante los días sucesivos, Esmaille procedió a recoger los testimonios de lo sucedido y recurrió ante al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, exponiendo las razones de su actuación y le solicitó su intervención para su descargo. En esa comunicación calificó al juez Pujadas de “incoregible”, además justificó sus actuaciones, explicando que su función como gobernante era prestar el “... mayor cuidado en atender la paz pública con la obligación que se me asiste de parar daños de tanta gravedad con el claro conocimiento de que no ha de haver enmienda...”.

De acuerdo con la exposición del mandatario de los hechos sucedidos, evidenciando sus prejuicios y tal vez previendo la inminencia de la evaluación de su gestión como gobernador, solicitó al prelado bogotano que de acuerdo con lo previsto en la Ley XXXVIII, Lib. I, Tit VI, de la Recopilación de Leyes de Indias⁶⁸ y de la Ley IX de la misma en el folio 52,⁶⁹ procediera a expatriar del al vicario Pujadas considerando que: “... sin otro respecto alguno que el que se debe al bien común

se extrañen del pays tratándolos en igual grado que los sediciosos y alborotadores...”⁷⁰

Asimismo, el 19 de mayo de 1710, el gobernador Esamayle, “oportunamente” logró un pronunciamiento suscrito por los principales vecinos y hacendados de San Antonio de Gibraltar,⁷¹ entre los que se destacan Juan Antonio de La Rossa, José Gabriel de Veguilla,⁷² Nicolás Joseph de Arrieta y la Madris,⁷³ don Pedro de Urdiales y Valenzuela, Salvador Pérez Padrón, Manuel de Herrera Barriga, Bernardo de Cepeda y Santa Cruz,⁷⁴ Francisco Muñoz de Ahumada, José Cándido Salgado, Juan Francisco de Arriola, Ignacio Carrillo, Juan de Isea Loyola,⁷⁵ Joseph Gómez, Juan Joseph Luzardo, Juan Matheo de Párraga, don Matheo de Arguelles Cienfuegos,⁷⁶ Sebastián López de las Torres, Blas del Nogal y Juan Martín de Ortega, quienes exteriorizaron sus opiniones, en las que revelaron su profundo malestar en contra de las actuaciones del vicario Pujadas, a quien consideraban que valiéndose del:

...gran poder y favor de los tribunales eclesiásticos y seculares emos experimentado muchas molestias y atrasos en las honras y las haciendas de suerte que así vecinos como forasteros los que no an seguido sus impuestos y dictámenes se an visto unos desavesindados, otros desterrados de la provincia y otros en las varras de la Laguna de Maracaibo de lo cual nos emos quejado ante el señor vicario general en sede vacante y después ante el señor ilustrísimo don Francisco de Cossío y Otero quien no ha apreciado ni oydo nuestras quejas y clamores ni a atendido al bien de nuestras almas...”⁷⁷

Asimismo, los vecinos de San Antonio de Gibraltar acusaron al vicario Pujadas de mantener una constante persecución en contra de su feligresía, además que su actitud era muy conflictiva y hostil, lo que se comprobaba en las reiteradas causas judiciales que se habían interpuesto contra él, en las que se evidenciaba su talante intransigente en contra de los comarcanos.

De la misma forma, estimaban que con las referidas actuaciones se había lesionado gravemente el honor de los pobladores. Los

gibaltareños referían en particular, que en cierta ocasión tanto el alférez real Juan Manuel de Pujadas, padre del vicario, como el mismo vicario don Raimundo Pujadas habían acusado a varios vecinos de San Antonio de Gibraltar de “sediciosos”, suministrando una información en la que imputaban a cuatro vecinos principales como “amotinados”, por cuya razón el gobernador Laureano de Escaray había librado un despacho, ordenándoles al alférez Juan Manuel de Pujadas y al sargento Esteban de Nava para que los embarcara, en cuyo cumplimiento:

... se siguió una gran confusión en esta pobre vesindad y con la misma facción embargados los sentidos y acciones de los hombres tuvieron lugar con su cavilosidad y trato doble y malisioso obrar de persuadir que como firmaron aquel escrito cesaría la borrasca y quedarían en paz octaviana en cuia protesta con veneno simulado, unos confusos otros atemorizados, otros deseosos de que se acabaran firmaron lo que ellos quisieron y mandaron y uno que se opuso que fue el secretario Melchor Días escapó haciéndolo hacia la Provincia de Caracas....

Esa deposición, había sido rubricada por el vecindario, estableciendo como condición que el padre Pujadas procediera a la rectificación de su conducta y que solo dedicara sus esfuerzos a mejorar las construcciones de la iglesia, cuyo compromiso había defraudado, como se podía apreciar en el edificio de la misma que estaba inmundo y destrozado con visibles remiendos que habían sido costeados por los gibraltareños, quienes habían entregado sus aportes en los materiales y en el trabajo del peonaje. A pesar de tales contribuciones, en la iglesia parroquial de San Antonio de Gibraltar no había “...ni adonde ni pararse a oír misa había y que el santo hospital con rentas caydas en su poder; caído y perdido por su descuido, además del uso indebido de otras limosnas para el culto religioso...”⁷⁸

A los gibraltareños lo que más desesperaba era que el cura Pujadas, les había hecho acusaciones que lesionaban gravemente su honor, como se había atestiguado en la visita del Licenciado Escalante, en la que había imputado de “adultera” a una dama de la comunidad

y de “borrachos” al cuerpo de guardia. Por ello, agriamente expresaban su decepción al decir: “... que ia no debemos estimar las vidas porque éstas sin la honra nada bale...”⁷⁹

El su resentimiento, los quejosos solicitaron que se procediera al destierro del juez Pujadas de su curato, con lo cual se les proporcionaba la satisfacción requerida y en especial a los cabos militares, porque el sacerdote:

....a llegado al no más precipitarnos tirándonos a quitar la vida del cuerpo y el honor y del alma en la gracia y que esto ya es a rienda suelta condenarnos pedimos y suplicamos que por lo que hace al real patronato nos quite de los hombros este yugo intolerable dando libertad a este miserable pueblo cautivo ya cansados de sufrirle a este cura y vicario no le queremos ni admitimos.⁸⁰

Esos testimonios y peticiones fueron elevados a la consideración de las autoridades de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, en cuyo tribunal el fiscal emitió su pronunciamiento el 2 de septiembre de 1710. En su opinión, se expresó lo que era obvio, se debió proceder de inmediato a la supresión del embargo de las rentas decimales y con ello se hubiesen evitado los inconvenientes acaecidos, cuyo propósito se hubiese logrado, solo sí el gobernador Esmaille hubiese acatado las órdenes que se le habían emitido, en las que se le precisaba respetar las funciones del juez de diezmos, indicándole de forma tajante que: “... lo dejase operar y executar sus cobranzas con su independencia como vuestra señoría ha mandado; cuya acertada resolución debió en el todo executar sin dilación, [sin] que diese motivo a los movimientos que constan en estos autos”.⁸¹

Del mismo modo, el fiscal consideraba inconveniente la actuación del juez Pujadas porque con sus decisiones se había interrumpido “...la quietud por su instancia, [que] por su estado debiera solicitar, parece que para restablecer la concordia entre el dicho gobernador y juez de diezmos por vuestra alteza al gobernador se le previene y, se le libre

ruego y encargo a vuestro reverendo Arzobispo para que mandare al referido juez vicario no excediere en su ministerio.”⁸²

En atención a la opinión emitida por el fiscal, los magistrados de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá despacharon una Real Provisión, en la que se le ordenó al gobernador y demás justicias civiles su preciso cumplimiento, obviando cualquier pretexto, reafirmando que la potestad de la recaudación de los diezmos debía ser del cuidado y vigilancia de los mayordomos, a quienes les correspondía su solicitud y cobranza. En aquellos casos, que hubiese reparos a sus funciones por el cura vicario u otra persona con algún embargo, se deberían interponer las demandas que se debieran y solo con la finalidad de obtener su mayor rendimiento.⁸³

En esa resolución, no se ocultó el indiscutible desagrado que tuvieron los magistrados de la Real Audiencia al conocer las desatinadas actuaciones del gobernador Esmale Lobato y Bobadilla y por esa razón procedieron a emitir instrucciones precisas en las que se le prevenía al funcionario que se comportará “...con la madurez y templanza, reciprocidad y correspondencia que se debe, manteniéndose cada cual en su jurisdicción sin exceder de ella.”⁸⁴ Asimismo, los oidores, consideraron tanto en lo referente a las excesivas decisiones del juez Pujadas como en lo que se mencionaba estaba debiendo a la Real Hacienda, se despachara un oficio con la formalidad de “ruego y encargo” al ilustrísimo arzobispo para que en ese caso y en su alta comprensión, se sirviera proveer lo que se le solicita, con la finalidad de evitar discordias y mayores inconvenientes.⁸⁵

7. Conclusión

En el desarrollo y desenlace de este conflicto, se evidenció el deliberado desacato del gobernador Esmale, Lobato y Bobadilla al fuero eclesiástico, su carencia de tacto para conducir su relaciones con otros poderes y personajes de importancia de la elite provincial, lo que trastocó

el delicado equilibrio con que funcionaban e interactuaban las relaciones entre el trono y el altar, al intervenir de forma desproporcionada en asuntos exclusivos de la iglesia. Además de su absurda pretensión en manipular a los civiles con la finalidad de enfrentarlos en contra del poder religioso. Esa deslucida actuación del gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla, tuvo al parecer una decisiva trascendencia porque apenas a dos meses de haber finalizado el escandaloso incidente el 27 de enero de 1711, se produjo la rápida decisión del fiscal de la Real Audiencia, quien procedió a deponerlo de su funciones,⁸⁶ con solo dos años de ejercicio y en su residencia se le imputaron 12 cargos, condenándole a elevadas multas, la privación de oficios de justicias en los Reinos de Indias y a su perpetuo destierro del Nuevo Mundo (Morón, 2003: 171).

8. Notas

- ¹ El Regio Patronato consistió en el reconocimiento de la Corona española del "... dogma del primado y aun el sistema de las reservas pontificias de obispados y prebendas introducido por los papas de Aviñón; pero por otra parte estaban decididos a impedir a toda costa que la elección de obispos y prebendados se hiciera en Roma sin presentación o al menos sin la convivencia con la Corona". Asimismo se le concedió al poder real la potestad de recolectar los diezmos, exceptuándose de los mismos la producción de las minas de oro y plata, además el Consejo de Indias como las Audiencias podían retener las bulas que contuvieran alguna declaración en contra del Real Patronato. Ots Capdequí José María, *Historia del Derecho español en América y del Derecho indiano*. Madrid Editorial Aguilar, 1967. pp. 175-176. De la misma forma lo refiere María Magdalena Guerrero al afirmar que: "Por derecho y antigua costumbre y justos títulos y concesiones apostólicas, somos patronos de todas las Iglesias Catedrales destes Reinos, y nos pertenece la presentación de los arzobispos y prelacías y abadías consistoriales destes Reinos, aunque vaquen en Corte de Roma". Guerrero Cano María Magdalena, "El patronato de Granada y el de Indias algunos de sus aspectos". En, *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983. T. I. pp. 69-90; De la Hera Alberto, "El patronato indiano en la historiografía eclesiástica. (su análisis a través de la historia de la Iglesia de Cuevas)". En, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho mexicano*. México. UNAM, 1980. pp. 212-192; Cruz Barney Oscar, "Relación Iglesia-Estado en México: el regio patronato indiano y el gobierno mexicano en

- la primera mitad del siglo XIX”. En, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*. Vol. XXVII, 2013. pp. 117-150.
- ² Así se dispuso por los monarcas españoles quienes ordenaron mantener el entendimiento y la colaboración entre las autoridades civiles y religiosas en el Nuevo Mundo. Con ese propósito fue emitida una Real Cédula en 1555 dirigida a la Real Audiencia de México en la que se prescribía: “... Porque Nos deseamos que entre nuestra jurisdicción y la eclesiástica haya en esa tierra en lo que se ofreciere toda paz y conformidad porque cualquier discordia nacen los inconvenientes que tenéis entendido...; y os encargo que guardando las Leyes del Reino des todo favor y ayuda al Arzobispo de esa ciudad y a los otros prelados de esa tierra [y] para lo que conviniere en sus oficios procuraréis de tener toda conformidad con ellos...”. Bruno Cayetano, *El derecho público de la Iglesia en Indias*. Salamanca. Consejo Superior de Investigaciones Científicas Institutos San Raimundo de Peñafort, 1967. p. 164.
- ³ “Los virreyes, Audiencias, gobernadores y Cabildos preferían por lo general pecar de más que de menos. Los excesos podían atribuirse a celo; los defectos eran solo dignos de pena. En todo caso el buen servicio del rey apañaba cualquier desmán del propio orgullo, los arrebatos de la pasión y las destemplanzas de la codicia que en muchos casos, entre autoridades subalternas, principalmente fueron de practica ordinaria”. Bruno Cayetano, *El derecho público de la Iglesia en Indias...* p. 163.
- ⁴ Sobre la temática del conflicto social revítese los estudios de Cosser Levis A, *Las funciones del conflicto social*. México. Fondo de Cultura Económica, 1961; Kriesberg Louis, *Sociología de los conflictos sociales*. México. Editorial Trillas, 1975; Etzione Eva y Amitai, *Los caminos sociales*. México. Fondo de Cultura Económica, 1968. Puigbo Raúl, *Cambio y desorganización sociales*. Buenos Aires. Editorial Pleamar, 1966.
- ⁵ “Cuando los individuos o los grupos se contraponen, se cohercionan, se perjudican o se destruyen en el esfuerzo por alcanzar una meta”. Puigbo Raúl, *Cambio y desorganización sociales...* pp. 57-58; Kriesberg Louis, *Sociología de los conflictos sociales...* pp. 88 y ss.
- ⁶ “[C]uando los individuos o grupos se obstruyen de hecho los propósitos de de los demás y sin embargo tratan de obtener sus fines de tal forma que dificultan la consecución de los mismos por cualquiera otros”. Puigbo Raúl, *Cambio y desorganización sociales...* pp. 57-58; Kriesberg Louis, *Sociología de los conflictos sociales...* pp. 88 y ss.
- ⁷ “Cuando existe la participación de todos los individuos o grupos que se contraponen sin excluir a ninguno y se establecen normas, procedimientos e intermediarios para restringir y delimitar las consecuencias de los enfrentamientos”. Puigbo Raúl, *Cambio y desorganización sociales...* pp. 57-58; Kriesberg Louis, *Sociología de los conflictos sociales...* pp. 88 y ss.
- ⁸ En lo referente a la distribución de los diezmos, la legislación española estableció en principio que la masa decimal —después de haberse reservado un 3% destinado

al seminario conciliar, impuesto del que solo estaba exenta la Corona— debía dividirse en cuatro partes, la primera de las cuales se asignaba al obispo y la segunda al cabildo eclesiástico. El restante 50% se dividía a su vez en nueve fracciones o “novenos”, que se distribuían entre la Real Hacienda, a la que le correspondían dos novenos, llamados comúnmente “reales” o “de Su Majestad”; mientras a los párrocos y otros ministros del culto se destinaban los cuatro novenos beneficios y por último a los hospitales y la fábrica de las iglesias recibían un noveno y medio respectivamente. *Recopilación de Leyes de Indias*. Tit. XVI, Ley II. Madrid. Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.

- ⁹ En 1709, se remató solo la vereda de los valles de San Pedro y Santa María, y Bobures en 2.500 pesos. AGI. *Escribanía*. 77, 6B. Testimonio de autos obrados por el bachiller Juan Feliz de Herrera, sacristán mayor que fue de la ciudad de San Antonio de Gibraltar y juez de diezmos en ella, y el Dr. D. Andrés Antonio de Montenegro, presbítero **juez de diezmos actual de dicha ciudad en orden al diezmo de los Bobures** que pretende la provincia de Maracaibo adjudicarse, perteneciendo a la dicha ciudad de Gibraltar como consta de estos autos según sus límites y linderos que van en 158 hojas numeradas. 1690. f. 88r.
- ¹⁰ Entre los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia y por los cuales fue condenado se le imputó por: “...aver embarcado cerca de ochenta mil millares de cacao sin registrar en las fragatas que salieron de la laguna para diferentes partes incurriendo por su mismo hecho no solo en dicha prohibición sino en usurpación de reales derechos en justicia debidos a su magestad...”. AGI. *Santa Fe*, 749B. Residencia de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Gobernador de Mérida y La Grita. Cargos por los que fue sentenciado el Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Santa Fe de Bogotá, 18 de agosto de 1712. f. 153v.
- ¹¹ Entre los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia y por los cuales fue condenado se refiere “...aber beneficiado los corregimientos y tenientazgos de dicha provincia con gasto y ajuste antes de proveerlos haciéndolo a quien más daba y no mirando la idoneidad para una buena administración se le condena en el precio en que benefició los tenientazgos de Mérida y Gibraltar...”. AGI. *Santa Fe*, 749B. Residencia de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Gobernador de Mérida y La Grita. Cargos por los que fue sentenciado el Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Santa Fe de Bogotá, 18 de agosto de 1712. f. 153v.
- ¹² AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ¹³ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.

- ¹⁴ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ¹⁵ Laureano de Escaray, asumió como gobernador de Mérida y La Grita y ciudad de Maracaibo el 15 de julio de 1703 y finalizó en su cargo el 16 de diciembre de 1708. Morón Guillermo, *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas*. Caracas. Editorial Planeta, 2003. pp. 170-171.
- ¹⁶ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ¹⁷ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Embargo de la rentas decimales de Gibraltar. Gibraltar, 22 de abril de 1709. f. 250 v-251r.
- ¹⁸ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Embargo de la rentas decimales de Gibraltar. Gibraltar, 22 de abril de 1709. f. 250 v-251r.
- ¹⁹ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Embargo de la rentas decimales de Gibraltar. Gibraltar, 22 de abril de 1709. f. 250 v-251r.
- ²⁰ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ²¹ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ²² AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Declaración del capitán don Jerónimo pacheco de Ávila y Espinoza. Gibraltar, 21 de agosto de 1709. f. 228 r-v.
- ²³ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ²⁴ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ²⁵ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ²⁶ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Mandato del juez Joseph Raimundo de Pujadas. Gibraltar, 20 de agosto de 1709. f. 228 r-v.

- ²⁷ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Mandato del juez Joseph Raimundo de Pujadas. Gibraltar, 20 de agosto de 1709. f. 228 r-v.
- ²⁸ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Declaración del capitán don Jerónimo pacheco de Ávila y Espinoza. Gibraltar, 21 de agosto de 1709. f. 228 r-v.
- ²⁹ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Mandato de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla Gobernador de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo. Maracaibo, 18 de agosto de 1709. f. 229 r-v.
- ³⁰ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Declaración del capitán don Jerónimo pacheco de Ávila y Espinoza. Gibraltar, 21 de agosto de 1709. f. 228 r-v.
- ³¹ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Orden del juez general de diezmos del Nuevo Reino de Granada. Santa Fe de Bogotá 11 de enero de 1710. f. 234 r-v.
- ³² AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Real Provisión de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, 15 de enero de 1710. f. 236 r-v.
- ³³ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Gobernado Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla en respuesta a la Real Provisión de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 28 de abril de 1710. ff. 270v- 272v
- ³⁴ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Gobernado Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla en respuesta a la Real Provisión de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 28 de abril de 1710. ff. 270v- 272v.
- ³⁵ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto de José Raymundo Pujadas en respuesta al Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. San Antonio de Gibraltar, 5 de mayo de 1710. ff. 275r- 277r.
- ³⁶ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto de José Raymundo Pujadas en respuesta al Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. San Antonio de Gibraltar, 5 de mayo de 1710. ff. 275r- 277r.
- ³⁷ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto de José Raymundo Pujadas en respuesta al Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. San Antonio de Gibraltar, 5 de mayo de 1710. ff. 275r- 277r.
- ³⁸ La bula contenía seis delitos penados, uno más agregó Clemente VI, en 1348 hasta

llegar a nueve en 1372, en la edición de Gregorio XI, estos eran: “ 1) Herejía; 2) piratería; 3) impuestos ilegítimos; 4) provisión de armas a los infieles; 5) falsificación de letras apostólicas; 6) molestias y daños a los que acudían a la corte romana; 7) actos de violencia contra las autoridades eclesiásticas; 8) heridas, hurtos y vejámenes a los peregrinos; 9) ocupación de los bienes patrimoniales de San Pedro”. Bruno Cayetano, *El derecho público de la Iglesia en Indias...* p. 196. López y Martínez Juan Luis, Ledesma Joseph de, *Historia Legal de la bula llamada In Coena Domine*. Madrid. Imprenta de Gabriel Ramírez, 1768.

³⁹ “...que tres géneros hay de pecados reservados á su Santidad, unos son intra bullam coenae, y otros extra bullam, los quales se hallaran en Part. 6. Trat. 2 y así unos como otros tiene anexa censura de excomuni3n reservada á su Santidad. Nótese aquí que lo que se ha dicho y dijere en delante de las excomuniones de la Bula de la Cena se entiende de aquellos artículos que no tocan en la regalía de su Magestad Católica; porque dicha Bula en esta parte está suplicada y no liga en los dominios de España...”. Echarri Francisco, *Directorio Moral*. Madrid. Imprenta de don Pedro Marín, 1768. T. I. p. 297.

⁴⁰ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto de José Raimundo Pujadas vicario y juez eclesiástico y de diezmos de San Antonio de Gibraltar. Gibraltar, 6 de mayo de 1710. f. 279r-281r.

⁴¹ “...Los escrivanos de esta ciudad de San Antonio de Xibraltar: del Gobierno de Mérida y de La Grita en el Nuevo Reino de Granada de estas Yndias, sertificamos y damos fe y verdadero testimonio como õy día de la fecha como a las tres y media de la tarde con poca diferencia más o menos pasó el Sr. Dr. Dn. Joseph Raymundo de Pujadas cura vicario juez eclesiástico y de diezmos con los demás de su cargo en esta ciudad y Arzobispado = a declarar y fijar en la tablilla por públicos descomulgados la nobilísima persona de su señoría del señor Maestro de Campo don Pedro de Esmayle Lobato y Bobadilla Gobernador y Capitán General de esta ciudad y Provincia y asimismo al alférez Antonio Esteban Manzanilla, procurador general de esta ciudad. Y en la tablilla donde consta la anatema contra sus señorías dize que por tener embargados los diesmos pertenecientes a la mesa capitular en poder de dicho Antonio Esteban Manzanilla arrendatario de ellos...”. AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Certificación de los escrivanos de Gibraltar de la excomuni3n fulminada por Joseph Raimundo de Pujadas en contra a don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla, gobernador de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo y de Antonio Esteban Manzanilla. San Antonio de Gibraltar, 5 de mayo de 1710. f. 274r.

⁴² AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto de proceder del juez José Raimundo Pujadas. Gibraltar, 6 de mayo de 1710. f. 279 r-281r.

- ⁴³ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 6 de mayo de 1710. f. 278r-v.
- ⁴⁴ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 6 de mayo de 1710. f. 278r-v.
- ⁴⁵ Entre los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia y por los cuales fue condenado se refiere el de "...aver tenido géneros de contrabando como son la providas de China y otras comerciables que se aprendieron assi en dicha ciudad de Maracaibo como en la de Gibraltar poniendo a vender en la de Agustín Pastor públicamente la pólvora del almasen real contraviniendo no solo las leyes que impiden y vedan por el universal trato y contrato a los gobernadores sino a las geminadas ordenes que su magestad encarga principalmente en las plazas antemurales el cuidado guardia y custodia de pólvora y municiones propias para su defensa e incapaz de convertirse en otros usos y utilidades...". AGI. *Santa Fe*, 749B. Residencia de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Gobernador de Mérida y La Grita. Cargos por los que fue sentenciado el Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Santa Fe de Bogotá, 18 de agosto de 1712. f. 153v-154r.
- ⁴⁶ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 7 de mayo de 1710. f. 282r-284r.
- ⁴⁷ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 7 de mayo de 1710. f. 282r-284r.
- ⁴⁸ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 7 de mayo de 1710. f. 282r-284r.
- ⁴⁹ Entre los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia y por los cuales fue condenado se expresa que: "...estrabiándose de las obligaciones de algunos vecinos abian otorgado a favor de dichos factores contratando i satisfacerles en fruto de cacao a precio de feria los comprimió y prendió a los capitanes Lucas Moreno, Juan Francisco Lozano, Mathías de la Vega y otros que por el fin de redimir su hejecución se hallanasen a dar el fruto de cacao a dos reales la mitad menos del precio de feria como se hizo en la intervención que hizo el capitán Andrés Ydalgo dando esperas a algunos de los deudores por interbención de dádivas que le ofrecían y daban...". AGI. *Santa Fe*, 749B. Residencia de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Gobernador de Mérida y La Grita. Cargos por los que fue sentenciado el Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Santa Fe de Bogotá, 18 de agosto de 1712. f. 155v.

- ⁵⁰ Entre los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia y por los cuales fue condenado se señala “...aber beneficiado los corregimientos y tenientazgos de dicha provincia con gasto y ajuste antes de proveerlos haciéndolo a quien más daba y no mirando la idoneidad para una buena administración se le condena en el precio en que benefició los tenientazgos de Mérida y Gibraltar...”. AGI. *Santa Fe*, 749B. Residencia de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Gobernador de Mérida y La Grita. Cargos por los que fue sentenciado el Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Santa Fe de Bogotá, 18 de agosto de 1712. f. 153v.
- ⁵¹ “... con fecha nueve de mayo del dicho año como a las diez del día poco más o menos pasó el dicho señor cura y vicario y juez de diezmos a declarar por público excomulgado en las puertas de la santa iglesia parroquial de esta ciudad al señor capitán don Cristóbal Marín Serrada cuya certificación di de mandato del señor don Dionysio de Urdiales Balenzuela...”. AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 7 de mayo de 1710. f. 282r-284r.
- ⁵² AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 10 de mayo de 1710. f. 283v-284r.
- ⁵³ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 7 de mayo de 1710. f. 282r-284r.
- ⁵⁴ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 10 de mayo de 1710. f. 285v-286r.
- ⁵⁵ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 10 de mayo de 1710. f. 285v-286r.
- ⁵⁶ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio del Licenciado Domingo Dionisio Lee. Gibraltar, 20 de mayo de 1710. f. 299r-v.
- ⁵⁷ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 10 de mayo de 1710. f. 285v-286r.
- ⁵⁸ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio de Juan de Ahumada y Viedma, escribano público y de cabildo de Gibraltar, Gibraltar, 20 de mayo de 1710. f. 294v-295r.
- ⁵⁹ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio de fray Dionisio de Guevara Manos Alvas prior del Convento de San Agustín de Gibraltar. Gibraltar, 20 de mayo de 1710. f. 298r-v.

- ⁶⁰ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Auto del Cabildo, justicia y regimiento de Gibraltar. Gibraltar, 13 de mayo de 1710. ff. 288v-289r.
- ⁶¹ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio de fray Dionisio de Guevara Manos Alvas prior del Convento de San Agustín de Gibraltar. Gibraltar, 20 de mayo de 1710. f. 298r-v.
- ⁶² Aunque hay divergencia entre el testimonio de Fray Dionisio de Guevara Manos Alvas quien dice que fue Domingo Juan de Oliveira el que comunicó a los cabos militares de su excomunió, mientras en la declaración de Juan Francisco de Urrieta se afirma que fue el sacristán monigote Juan Francisco de Pujadas.
- ⁶³ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio de Juan Martínez de Urrieta. Gibraltar, 20 de mayo de 1710. f. 295r-v.
- ⁶⁴ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio de fray Dionisio de Guevara Manos Alvas prior del Convento de San Agustín de Gibraltar. Gibraltar, 20 de mayo de 1710. f. 298r-v.
- ⁶⁵ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio de fray Dionisio de Guevara Manos Alvas prior del Convento de San Agustín de Gibraltar. Gibraltar, 20 de mayo de 1710. f. 298r-v.
- ⁶⁶ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio de fray Dionisio de Guevara Manos Alvas prior del Convento de San Agustín de Gibraltar. Gibraltar, 20 de mayo de 1710. f. 298r-v.
- ⁶⁷ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Testimonio del gobernador Pedro Esmaille Lobato y Bobadilla. Gibraltar, 19 de mayo de 1710. f. 245 rv.
- ⁶⁸ La citada ley prescribe que se deben mantener los beneficios y oficios eclesiásticos a los que proveyeren por oposición, salvo en los casos en que los virreyes y gobernadores “que concurriendo los dos en que conviene hacerse la remoció, la hagan y executen, sin admitir apelació guardando en quanto a esto lo que está ordenado, sobre que nuestras Audiencias no puedan conocer, ni conozcan de los casos y acusas en que los virreyes y ministros que gobiernan hubieren vacado los beneficios y del desposeído de ellos a los sacerdotes que los sirvieren”. *Recopilació de de los Reynos de las Indias 1681*. T. I. Libro I, Titulo VI, Ley XXXVIII, f. 27v.
- ⁶⁹ “Rogamos y encargamos a los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias que siendo avisados por los Virreyes o Presidentes que en sus diócesis ay algunos clérigos sediciosos, alborotadores y de mala vida y exemplo, y que conviene que no entren

en la tierra, los castiguen y con su parecer los eche de ella sin otro respecto que el que se le debe al bien común”. *Recopilación de de los Reynos de las Indias 1681*. T. I. Libro I, Título XII, Ley IX, f. 52v.

- ⁷⁰ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Maracaibo, 10 de mayo de 1709. ff. 253r- 257r.
- ⁷¹ Entre los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia y por los cuales fue condenado se expresa que: “...hácese cargo de aver inducido testigos que jurasen a su gusto y contemplación en las causas que tenía particular empeño...” AGI. *Santa Fe*, 749B. Residencia de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Gobernador de Mérida y La Grita. Cargos por los que fue sentenciado el Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Santa Fe de Bogotá, 18 de agosto de 1712. f. 156r.
- ⁷² José Gabriel Veguilla, casado con María Fernández Calderón, propietarios de la hacienda de Río Seco en el valle de Bobures. RPEZ. *B-01-23*. 1834. Testimonio de los títulos y posesión de las tierras de poseídas por el Dr. Dn. Juan Francisco Cuvillán y sus herederos de la hacienda del señor San Joseph del Banco y Bobures. Carta de dote. Gibraltar, 3 de septiembre de 1716. f. 22r-v.
- ⁷³ El capitán Nicolás Josep de Arrieta la Madrid quien se casó con Ana Hernández Calderón, recibió en dote 240 brasas de tierra de montaña eriasa en el sitio de los Bobures altos, lindando “... por la parte de arriba con río Seco, tierras del regidor don Antonio de Andrada[e] y por la parte de abajo tierras del alférez José Gabriel de Beguilla, frente a la serranía y fondo a la laguna...” RPEZ. *B-01-23*. 1834. Testimonio de los títulos y posesión de las tierras de poseídas por el Dr. Dn. Juan Francisco Cuvillán y sus herederos de la hacienda del señor San Joseph del Banco y Bobures. Carta de dote. Gibraltar, 3 de septiembre de 1716. f. 23r-v.
- ⁷⁴ Es probable que fuera descendiente de José Cepeda Santa Cruz, propietarios de tierras en los valles de Bobures y San José en el sitio de La Culebra. AGNC. *Residencias de Bolívar y Venezuela*. SC. 50,1, Doc. 1. Inventario de los bienes de José de Cepeda y Santa Cruz. Gibraltar, 19 de agosto de 1665. f. 31r.
- ⁷⁵ Adquirió parte de la hacienda de Río Seco de don Vicente Viana en el valle de Bobures, mediante una carta de venta fechada en Maracaibo, 27 de enero de 1707. RPEZ. *B-01-23*. 1834. Testimonio de los títulos y posesión de las tierras de poseídas por el Dr. Dn. Juan Francisco Cuvillán y sus herederos de la hacienda del señor San Joseph del Banco y Bobures. Carta de solicitud. Gibraltar, 3 de septiembre de 1716. f. 28v.
- ⁷⁶ Matheo de Arguelles Cienfuegos propietario de la hacienda de San Antonio, en el actual San Antonio de Heras. AGNC. *Competencias Santander y Venezuela*. Sc 13,6, doc. 4. Carta de venta. San Antonio de Gibraltar, 21 de julio de 1689 ff. 128r-130v.
- ⁷⁷ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de los vecinos de Gibraltar a don Pedro

- de Esmaille Lobato y Bobadilla, gobernador de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo. San Antonio de Gibraltar, 15 de mayo de 1710. ff. 261r- 264r.
- ⁷⁸ “... Tamvien averles dicho a los alcaldes ordinarios del dicho año próximo pasado el Licenciado Joseph de Mendoza cura ynterino que quería consumir el santísimo sacramento por no haver con que alumbrarle y pedida una limosna se juntaron dos botixuelas de manteca y se le dio de limosna con un frasco de vino pues sí así trata su casa y la de Dios ¿cómo tratará las casas y los vecinos de la ciudad?...”. AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de los vecinos de Gibraltar a don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla, gobernador de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo. San Antonio de Gibraltar, 15 de mayo de 1710. ff. 261r- 264r.
- ⁷⁹ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de los vecinos de Gibraltar a don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla, gobernador de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo. San Antonio de Gibraltar, 15 de mayo de 1710. ff. 261r- 264r.
- ⁸⁰ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de los vecinos de Gibraltar a don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla, gobernador de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo. San Antonio de Gibraltar, 15 de mayo de 1710. ff. 261r- 264r.
- ⁸¹ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Pronunciamiento del fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, 2 de septiembre de 1710. f. 302r.
- ⁸² AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Pronunciamiento del fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, 2 de septiembre de 1710. f. 302r.
- ⁸³ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Acuerdo del presidente y oidores de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, 13 de noviembre de 1710. f. 303r-v.
- ⁸⁴ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Acuerdo del presidente y oidores de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, 13 de noviembre de 1710. f. 303r-v.
- ⁸⁵ AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Acuerdo del presidente y oidores de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, 13 de noviembre de 1710. f. 303r-v.
- ⁸⁶ Entre los cargos que se le imputaron en su juicio de residencia y por los cuales fue condenado se expresa que: “... de aver cobrado por sí solo sin intervención de los oficiales reales diferentes vales pertenecientes a su magestad reteniendo lo que así cobraba en su poder sin introducirlo a las reales arcas como debiera ser por puerto destinado para inclusión del real aver en una cobranza que no debió dar espera por su propia voluntad e interés sino adaptarse a lo prescripto en las reales

disposiciones...”. AGI. Santa Fe, 749B. Residencia de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Gobernador de Mérida y La Grita. Cargos por los que fue sentenciado el Gobernador don Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Santa Fe de Bogotá, 18 de agosto de 1712. f. 153v.

9. Fuentes

9.1. Documentales

AGI. *Santa Fe*, 749B. Residencia de Pedro de Esmaille Lobato y Bobadilla. Gobernador de Mérida y La Grita.

AGI. *Escribanía*. 77, 6B. Testimonio de autos obrados por el bachiller Juan Feliz de Herrera, sacristán mayor que fue de la ciudad de San Antonio de Gibraltar y juez de diezmos en ella, y el Dr. D. Andrés Antonio de Montenegro, presbitero **juez de diezmos actual de dicha ciudad en orden al diezmo de los Bobures** que pretende la provincia de Maracaibo adjudicarse, perteneciendo a la dicha ciudad de Gibraltar como consta de estos autos según sus límites y linderos que van en 158 hojas numeradas

AGNC. *Diezmos* SC. 22, 12, Doc. 2. Autos obrados por este gobierno superior sobre la paga de los reales novenos. Carta de José de Esmaille Lobato y Bobadilla al Arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

AGNC. *Competencias Santander y Venezuela*. Sc 13,6, doc. 4. Carta de venta. San Antonio de Gibraltar, 21 de julio de 1689 ff. 128r-130v.

AGNC. *Residencias de Bolívar y Venezuela*. SC. 50,1, Doc. 1. Inventario de los bienes de José de Cepeda y Santa Cruz. Gibraltar, 19 de agosto de 1665.

RPEZ. B-01-23. 1834. Testimonio de los títulos y posesión de las tierras de poseídas por el Dr. Dn. Juan Francisco Cuvillán y sus herederos de la hacienda del señor San Joseph del Banco y Bobures.

9.2. Libros y revistas

BRUNO, Cayetano (1967). *El derecho público de la Iglesia en Indias*. Salamanca: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Institutos San Raimundo de Peñafort.

COSSER, Levis A. (1961). *Las funciones del conflicto social*. México: Fondo de Cultura Económica.

CRUZ BARNEY, Oscar (2013). “Relación Iglesia-Estado en México: el regío patronato indiano y el gobierno mexicano en la primera mitad del siglo XIX”. En, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*. Vol. XXVII, pp. 117-150

DE LA HERA, Alberto (1980). “El patronato indiano en la historiografía eclesiástica. (Su análisis a través de la historia de la Iglesia de Cuevas)”. En, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho mexicano*. México. UNAM, pp. 212-192.

- ECHARRI, Francisco (1768). *Directorio Moral*. Tomo I. Madrid: Imprenta de don Pedro Marín.
- ETZIONE, Eva y Amitai (1968). *Los caminos sociales*. México:Fondo de Cultura Económica.
- GUERRERO CANO, María Magdalena (1983). “El patronato de Granada y el de Indias algunos de sus aspectos”. En, *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Tomo I. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, pp. 69-90.
- KONETZKE, Richard (1977). *América Latina. La época colonial*. México: Siglo XXI Editores.
- KRIESBERG, Louis (1975). *Sociología de los conflictos sociales*. México: Trillas.
- LÓPEZ Y MARTÍNEZ, Juan Luis y Joseph de Ledesma (1768). *Historia Legal de la bula llamada In Coena Domine*. Madrid: Imprenta de Gabriel Ramírez.
- MALLO, Silvia C. (1999). “Justicia eclesiástica y justicia real”, en *Trabajos y comunicaciones*. Núm. 25.
- MORÓN, Guillermo (2003). *Gobernadores y capitanes generales de las provincias venezolanas*. Caracas: Planeta.
- OTS CAPDEQUÍ, José María (1967). *Historia del Derecho español en América y del Derecho indiano*. Madrid: Aguilar.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto y Reina Aranguren Becerra (2016). “Los efectos de los sismos de 1673-1674 en el sur del Lago de Maracaibo”. En, *Nuestro Sur*. Año 9, núm. 7, (Caracas, enero abril), pp. 95-126.
- Recopilación de de los Reynos de las Indias* (1681). Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.



Diccionarios, análisis léxico e investigación histórica*

*Frank José Arellano***

Departamento de Historia de América y Venezuela, Escuela de Historia.

Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes

Resumen

En este trabajo nos proponemos mostrar cómo el análisis léxico-semántico a partir de diccionarios, glosarios, ficheros, etc., y su contraste con otros tipos de fuentes de información documental se tornan útiles en determinados procesos de investigación histórica. Aquí empleamos herramientas metodológicas de la lexicografía contrastiva y diacrónica con dos fines. Uno, para identificar y definir cosas que desconocemos, pero cuyo registro lingüístico ha quedado reflejado en textos de antaño. Dos, para observar el movimiento semántico de ciertas voces, cosa que nos conduce a aquilatar la carga cultural de ciertos conceptos históricos. Sobre cada uno de estos fines referidos brindaremos un ejemplo.

Palabras claves

Diccionario, lexicografía histórica, historia conceptual, análisis léxico.

Abstract

In this paper we intend to show how the lexical analysis derived from the inquiry into dictionaries, and how the contrast of these inquiry's findings with other

* Recibido: 4-5-2018. Aprobado: 19-7-2018 (arbitraje interno) y 29-9-2018 (arbitraje externo).

** Integrante de las jóvenes promociones de historiadores egresados de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, fue captado por la institución en el Plan de Formación de Generación de Relevo y realizó estudios de Maestría, ingresando posteriormente como parte del personal ordinario por Concurso de Oposición para encargarse de la cátedra de Historia de los Estados Unidos. Ascendió a Profesor Asistente y colaboró con la Escuela desempeñándose como Director. Lamentablemente la situación del país lo forzó a ser parte de la diáspora venezolana, renunció a la U.L.A. y se marchó del país. La revista le agradece su compromiso con la formación que la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes puede brindar a las nuevas generaciones de venezolanos, al someter a su consideración este trabajo de reflexión y análisis sobre las posibilidades de la investigación histórica. E-mail: frankarellano.1992@gmail.com.

documentary sources, become useful methodological processes for a historical research. Here we employ the methods of historical and contrastive lexicography in order to reach two ends. First, we use the dictionaries to identify artifacts and define words unknown to us. Second, we observe the semantic change of terms registered in historical documents. This leads us to assay the cultural weight of such historical concepts. In this article we provide one example for each one of these cases.

Key words

Dictionary, historical lexicography, conceptual history, lexical analysis.

1. Introducción

Nos encontramos sentados a la mesa. En medio de esta hay un tablero de 15x15 casillas, y el objetivo que perseguimos consiste en completar palabras con un conjunto de cuadros que tienen una letra marcada o dos cada uno. Mientras más cuadros utilicemos, más puntos marcamos a nuestro favor. Sólo podemos construir palabras reconocidas por la lengua común. Sí, estamos en medio de un partido de *Scrabble*. De repente, alguien forma una palabra no conocida por el resto de los contrincantes. Ante el reclamo, el diestro jugador señala una de las esquinas de la mesa, apuntando hacia el diccionario. Apela a éste para que se compruebe si lo que ha hecho tiene validez. Los participantes abren el tomo, lo consultan. Hallan el término en cuestión, por lo que, seguidamente, conceden los puntos ganados a quien había formado el vocablo. El diccionario ha resuelto sin problemas la disputa, ayudando a que el juego continúe con fluidez. Su autoridad se ha impuesto una vez más.

Con el ejemplo anterior sólo pretendemos ilustrar cómo los diccionarios suelen tener una influencia normativa en nuestras vidas, estemos conscientes de ello o no. Esto se logra por la autoridad, e incluso por el carácter sagrado que les conferimos en relación con el uso correcto o incorrecto de las palabras de nuestro idioma. Al sopesar el poder de los diccionarios, Pérez (2004) llega a aseverar que “su fuerza es

tan grande que, en la creencia generalizada, los vocablos no registrados por el diccionario terminan no existiendo en la lengua, aunque los hablantes los empleen [...]” (pp. 142-143).

El asunto se torna en tema delicado cuando estudiamos ya la evolución de una lengua, ya la historia de una sociedad, pues, la historia estudiada, escrita, comunicada y problematizada por el hombre, sea transmitida mediante narraciones, o explicada a través de la argumentación razonada, está envuelta en lenguaje. Por tanto, el modo que se tenga de comprender el lenguaje y sus distintos componentes guiará la interpretación de la información a la que accede el historiador. Todo documento detectado, recolectado y leído, así como toda información que le sea transmitida, antes de ser organizada como nuevo conocimiento histórico, pasa por procesos heurísticos y por procesos cognitivos intervenidos por estructuras lingüísticas. Sólo luego de este proceso mediado por el lenguaje, y únicamente después de esta intervención, logramos reconstruir discursivamente el conocimiento del pasado y apropiárnoslo.

Por esta razón, afirmamos entonces que la historia y el entendimiento que de ésta tenemos no se puede divorciar ni de las estructuras narrativas inherentes a las lenguas naturales, ni de los sistemas léxicos mediante los cuales accedemos tanto a la realidad referencial de los objetos de la cultura material de una sociedad que estudiemos, como a la representación conceptual que deviene en discursos propios de una determinada sociedad.

2. Perspectivas teórica y metodológica

Las lenguas son vehículos de la cultura que las emplea y en la cual tienen lugar. Si bien las lenguas naturales tienden a estabilizarse, al ser sistemas de naturaleza social, las lenguas se amoldan al ser histórico de sus hablantes (Arellano 2015: 2). En este sentido, Ramos (1996) señala que “así como se transforman las instituciones, las formas de producir,

y de relacionarse los hombres, igualmente cambian las lenguas a lo largo del tiempo” (p. 9).

Los estudios lingüísticos toman especial relevancia para la Historia cuando constatamos que los idiomas no se petrifican en el tiempo. Aun con la tendencia a estabilizarse, éstos sufren modificaciones. Las lenguas, de este modo, pasan incluso a tener historia propia. Una historia, claro está, ligada a la de sus usuarios. Al tener esto en cuenta, es necesario observar que el historiador, al mirar al pasado, podrá encontrarse en ocasiones con otro estado diacrónico de su propia lengua.

Especial cuidado se debe prestar al léxico, esto es, al vocabulario, puesto que entre todos los componentes de las lenguas naturales el léxico suele ser el más dinámico (Obediente 2000: 66). Sobre esto, Seco (2001) expresa que “en cada momento de la vida del idioma hay palabras que entran en circulación, palabras que están en rodaje, palabras que se ponen de moda, palabras que cambian de contenido, palabras que caen en desuso y acaban por ser olvidadas” (p. 345).

Entonces, como las unidades léxicas de un sistema lingüístico pueden cambiar, experimentar movimientos semánticos, desaparecer, mudarse geográficamente, o surgir en el seno de una sociedad, analizar todo aquello que se manifieste como oscuro para el entendimiento del investigador de la historia puede resultar fundamental en el marco de una pesquisa. La precisión de la comprensión terminológica de los fenómenos u objetos estudiados, así como la adecuada categorización en la construcción del discurso histórico, sin duda ayudará a evadir descripciones desafortunadas, e incluso será esencial para evitar el empleo de anacronismos. Al respecto Voss & Wiley¹ (1997) nos recuerdan que:

Una de las metas de la investigación histórica es evitar la interpretación del contenido de documentos [de forma indiscriminada] en términos de ideas contemporáneas (presentismo). El historiador necesita leer el contenido de los

documentos considerando el contexto temporal en el cual éste fue construido (p. 150).

Para historiadores profesionales, tal vez este consejo suene a perogrullada, ya que esto acostumbra aprenderse como uno de los fundamentos de la formación en el seno de la disciplina. Los historiadores profesionales desarrollan un olfato ante el riesgo del anacronismo dado por la práctica que los hace duchos. Aun así, tal es la preocupación por la precisión en la observación terminológica, en los matices conceptuales, en el emplazamiento de las ideas en su contexto de producción, y en el acompañamiento en el despliegue de significados que se desprenden de una forma léxica que, en el siglo XX, vimos emerger sendas corrientes de los estudios históricos tomando interés por los desvelos que antes sólo abarcaban la hermenéutica o la lexicografía diacrónica, abriéndose paso así los campos de la “Historia de las ideas”, la “Historia conceptual” y la “Historia intelectual”, entre otras.

Debido a las razones esbozadas, en este artículo nos aproximaremos a la utilidad que se puede derivar de los análisis léxico-semánticos para la comprensión histórica a partir de la consulta de diccionarios, obras lexicográficas y ficheros desde una doble vertiente. Por una parte, veremos cómo la consulta de estas fuentes y la contextualización de los vocablos presentes en documentos abren la posibilidad de identificar, distinguir y definir cosas que desconocemos, pero cuyo registro lingüístico ha quedado reflejado en textos de antaño. Por otra parte, observaremos la relevancia del movimiento semántico a través del tiempo en relación con la comprensión que podemos obtener de los conceptos fundamentales de alguna sociedad por su carga cultural, política e histórica.² De modo que examinaremos la manera en que el análisis léxico-semántico en el estudio diacrónico de las lenguas se encuentra estrechamente vinculado a las ambiciones de la historia conceptual; cosa que nos llevará a sostener una discusión sobre el asunto en la tercera sección de este trabajo.

3. Las obras lexicográficas y el reconocimiento de referentes a partir de los rastros lingüísticos

Las palabras son huella y registro de lo pensado, lo hecho y lo proyectado por los hombres a través de los siglos. Al confrontar las fuentes documentales escritas en nuestra lengua generalmente leemos textos cargados de voces que nos son familiares. No obstante, en ocasiones aparecen otras que nos resultan oscuras, difíciles de comprender cuando menos o, sencillamente, las desconocemos. Si asumimos la tarea de indagar en el significado de esas cosas ignoradas, al lograr unir tales significados a sus referentes, satisfacemos una curiosidad, al mismo tiempo que precisamos de qué se hablaba, o a qué se aludía en ese testimonio que nos llega de tiempos pretéritos, incrementando con ello el conocimiento de ciertos aspectos de la historia.

Para ilustrar una preocupación concerniente a la primera vertiente que señalamos sobre la utilidad que tienen los análisis léxico-semánticos para la comprensión histórica, mantengamos en mente que tanto los objetos como las voces que rodean al universo semántico de los hispanohablantes de hoy difiere, dependiendo de cuán atrás nos remontemos en el tiempo, de aquél que rodeaba a los hispanohablantes de otras centurias.

Fijémonos, por ejemplo, en lo siguiente: si estamos en alguno de nuestros hogares, echamos un vistazo alrededor y un hipotético perito nos pide que inventariemos lo que miramos, con cierto grado de certeza podríamos apostar que en esta lista se apuntarán nombres como televisor, computadora, nevera o refrigerador, microondas y teléfonos. Si estamos en una hacienda, probablemente podamos divisar y enlistar tractores y camionetas, así como plaguicidas y herbicidas. Pues bien, debería declararse como evidente que en espacio de siglos el mobiliario y los utensilios de nuestros hogares, del mismo modo que los enseres y los vehículos de una hacienda han variado, y no se corresponden enteramente con el de aquéllos que les eran familiares, tengamos por caso, a las gentes de los siglos XVII y XVIII.

Aun así, a pesar de las diferencias, todavía existen muchas cosas que los hogares de hoy comparten con el ajuar común en esos siglos. En documentos de aquel tiempo se pueden hallar mencionadas cosas con el mismo nombre que les damos contemporáneamente, como las camas, mesas, tenedores, espejos, etc., en el caso del ajuar doméstico. Mientras que en las fincas las coincidencias pudieran ser todavía más notables, ya que en muchas de las labores manuales del campo se tiende a emplear varias de las mismas herramientas que han sido prácticas y efectivas desde antaño, *exempli gratia*: hachas, machetes, clavos, aperos, palas, entre otras.

En este sentido, el desafío que podría enfrentar el historiador radicaría en identificar y explicar —insistimos— a qué remiten los nombres desconocidos, a cuáles referentes envían. En el inventario de bienes del siglo XVIII señalado en la segunda nota al pie de página hay registradas varias voces que, juzgando desde mi competencia como lector, se manifestaron como obscuras o desconocidas. Entre éstas, una de las más llamativas fue la palabra *tasis*, no recogida en ninguna edición del *Diccionario de la Lengua Española*³ de la Real Academia, pero leída tanto en el inventario como posteriormente en varios documentos del período colonial americano en el transcurso de una investigación filológica.⁴

Puesto que revisar un diccionario no resulta las más de las veces suficiente para descubrir a qué refieren las voces de algunos documentos coloniales, nos servimos de la perspectiva contrastiva en la lexicografía. Esto es, que se prepara un fichero en el que se va acopiando, comparando y discriminando la información que ofrecen distintas obras lexicográficas consultadas (diccionarios, glosarios, repertorios, etc.). Este proceso se realiza a la vez que se observa el uso de la voz en el contexto del documento —o los documentos— que funcionan como fuente. Así, se contrasta tal uso con las definiciones recogidas en diccionarios diferenciales y académicos.

Es evidente que esta forma de proceder entraña, en gran medida, confianza hacia los diccionarios. Desde la crítica de los historiadores

conceptuales se han problematizado los métodos filológico-lexicográficos, no obstante, ello ha estado relacionado sobre todo con las definiciones dictionariológicas de palabras que arrojan conceptos políticos. En el apartado 3 de este trabajo, examinaremos algunos de esos argumentos. Entretanto, sostenemos que el método de la lexicografía histórica ha sido eficaz para dar explicación y definición a voces ligadas con referentes propios de la cultura material de siglos pasados.

De hecho, al estudiar el modo de tratar las fuentes por parte de los lexicógrafos, notamos ciertas similitudes con el tipo de tratamiento aplicado habitualmente por los historiadores. Así, primero se observa un hecho o fenómeno que causa interés en los documentos. De ese hecho se abstrae un significado a partir de los textos manejados en un *corpus*. Se elaboran ficheros, donde se guardan notas de testimonios y donde se comenta el objeto de estudio. Luego, se produce la reconstrucción del significado de lo leído. Para la lexicografía, el significado de la unidad léxica dentro de una lengua. Para la historia, un significado plausible en el marco de un proceso histórico. Esto lleva a definiciones, comentarios, explicaciones, en fin, a una comprensión.

En contraposición a aquella concepción que caracteriza a los diccionarios como árbitros del uso correcto de la lengua, o la que se ciñe a la opinión de que los diccionarios se confeccionan para rehuir a los cambios en el significado de las palabras, Landau (citado por McInnis 1995: 37) aclara que un diccionario “es un inventario de la lengua. No es tarea del autor de un diccionario seleccionar las buenas palabras de un idioma. Él es un historiador de la lengua, no un crítico”.

De este modo, el diccionario toma validez en el ámbito de esas investigaciones con rasgos detectivescos llevadas a cabo tanto por la lexicografía histórica como por la historia conceptual y la historia de las ideas. Claro está, entre los diccionarios y los documentos debe haber cotejo y retroalimentación para posibilitar el alcance de comprensiones adecuadas a los objetos y fenómenos estudiados. Pasemos a observar cómo hemos resuelto la incógnita en torno al vocablo *tasís*.

En el inventario de bienes que quedan a Doña María Marcelina Toledo no sólo se enumeran los objetos que están guardados en su casa de Caracas. En el legajo donde se halla tal inventario, a partir del folio 47 recto, se enlistan sus haberes en la Hacienda de cacao “Santa Ana”, ubicada a una legua de Ocumare del Tuy. En este contexto vemos aparecer el plural del vocablo *tasís*, en el folio 54 verso. Allí, luego de enumerarse entre las herramientas de la finca “5 machetes y una horqueta de fierro de desjarretar ramos de cacao”, se lee “Yten: dies tasises”.

Comprendiendo por su ubicación en el documento que se debía aludir a una herramienta de uso en tareas del campo, comenzamos a buscar el empleo de esta palabra en otras fuentes. De este modo, nos percatamos de que el uso de la voz *tasís*, en territorios hoy venezolanos, ha sido registrado desde el propio siglo XVI. Durand y González (2002: 15), por ejemplo, citan un documento caraqueño de 1597, en el que el capitán Garcí González de Silva le alquila dos de sus esclavos al herrero Juan Núñez, con el fin de que estos aprendiesen un oficio, y por lo que le pagaría un precio de común acuerdo. Así los esclavos se instruirían en “... calzar una reja y una hacha y todo género de clavos y tasises y hachas de cuñas y herraduras y calabozos, y dar y tomar una calda, bien y sueltamente, de suerte que entienda que el dicho esclavo pueda trabajar en dicho oficio solo”. Como se ha de notar y se puede corroborar en el texto citado, el lexema *tasís* se relaciona con los objetos del campo léxico de la herrería y los instrumentos de trabajo.

En el *Diccionario del habla actual de Venezuela*, Núñez y Pérez (1994) recogen el término y definen *tacis* o *tasis* como “especie de hacha de punta curva”, señalando además que es empleado en zonas rurales. No se nos escapa a la vista que la forma registrada de esta palabra en el DHAV no lleva tilde en la vocal final, cosa que hace que se lea como grave o llana. Sin embargo, consideramos hartamente improbable que esta voz haya sido llana, ya que la forma plural de *tasís* aparecida en los distintos documentos que citamos en esta explicación es “tasises” y, tal

como conocemos, las reglas del español señalan que las palabras llanas que terminan en ‘s’ no cambian en plural. Así, los plurales de *crisis*, *dosis*, *virus*, *meningitis*, etc., serán, a su vez, *crisis*, *dosis*, *virus* y *meningitis*. En el caso de *tasis*, todo indica que nos encontramos ante un polisílabo agudo. Por esta razón, se puede explicar el plural “tasises”, frecuente en los documentos tratados.

Ramírez Méndez (2009: 150), en su artículo sobre las haciendas del sur del Lago de Maracaibo en los siglos XVI y XVII, da cuenta del uso de “machetes, [...] hachuelas, tasises, palas y palitas” en el despeje de los terrenos destinados a la siembra de cacao. Este autor además cita un documento de 1655 en el que el indio Gregorio, de la encomienda de Bartolomé Vergara en el Valle de Chama declara “...que la ocupación que tiene en este valle es deservar las arboledas de cacao todos los años y desfrutarlas [...] el trabajo de deservo [...] se hace con tasises y los (sic.) mismo las cosechas” (cit. por Ramírez Méndez 2009: 151).

Al llevar a cabo una revisión exhaustiva del término en obras lexicográficas, hallamos lo siguiente. En el *Glosario del bajo español en Venezuela*, Lisandro Alvarado (1929) recoge la voz *tacís* con su acento ortográfico y la define como “hocino, podón, calabozo, especie de hacha corva”, indicando que “otra grafía es “tasís”. A veces, aunque impropriamente, hacen el plural ‘tacíes’, como suele verse en los aranceles de derecho de importación. En Colombia dicen ‘tacizo”’. Observamos entonces que, aparte de la variante que emplea la grafía ‘c’ por ‘s’, también tenemos la voz *tacizo* para designar al mismo referente de nuestro documento de 1788. El primer diccionario que recoge esta voz es el de Alemany y Bolufer (1917). Allí se indica *sub voce* “tacizo” que éste es, en Colombia, un “calabozo estrecho”, entendiéndose por calabozo aquí lo que se presenta en la segunda entrada de esta voz en el DRAE, el “instrumento de hoja acerada, ancha y fuerte, para podar y rozar árboles y matas”. También Morínigo (1998), en su *Nuevo Diccionario de Americanismos e Indigenismos* recoge la voz *tacizo*, apuntando que en Colombia y Venezuela es una “especie de hacha corva de hoja estrecha”.

El uso de la forma *tacizo* está vigente en varias regiones de Colombia. Hemos comprobado esto a través de algunas páginas de tiendas de herramientas agrícolas en internet y de páginas que describen el folclore de ciertos pueblos colombianos. En varias se ofrecen imágenes de la herramienta, conjuntamente con una definición precisa del *tacizo*, en donde leemos que “es un calabozo pequeño, de mango muy corto, que se usa particularmente para picar yerba o caña a las bestias.”⁵ La forma *tasís* no la hemos hallado en documentación reciente alguna que testimonie su uso actual en Venezuela.

Con este ejemplo, logramos observar cómo el análisis léxico coadyuva para obtener una comprensión no sólo lingüística, sino histórica también. Al cotejar la información documental con los diccionarios, hemos llegado a descripciones concretas del objeto desconocido, así como también hemos visto sus usos específicos como herramienta a lo largo del tiempo.

4. Las obras lexicográficas: otra fuente para observar y discutir el uso de conceptos en la historia

Como se ha señalado ya en este trabajo, encontramos en el análisis léxico-semántico otro aspecto provechoso para la investigación histórica. Esto radica en la importancia que puede tener la observación de movimientos semánticos que sufren los conceptos en el transcurrir temporal, cosa que hace que una unidad léxica pueda cubrir nuevos aspectos significativos cuando es usada, o que abandone otros, en el seno de nuevas convenciones sociales. Evidentemente, este tipo de análisis tiende a ser más complejo que aquel que nos permite unir palabras a sus referentes materiales, e identificar y describir qué forma tenían éstos. La historia conceptual (*begriffsgeschichte*) ha dedicado décadas de estudio a explicar la relación de los conceptos con la historia social.

Si bien esta metodología histórica está emparentada con el método corrientemente empleado por la lexicografía diacrónica, hay

ciertas salvedades que se deben hacer acerca de los productos que pretenden obtener estas disciplinas. Carriscondo (2008: 1) indica que “la investigación de la historia de los conceptos supone [...] el análisis, desde el punto de vista del contenido, de las unidades léxicas en que aquellos descansan”. Ello es incuestionable, aun así, los historiadores de los conceptos advierten que “la historia conceptual parte de la distinción entre palabra y concepto, ya que si bien cada concepto depende de una palabra, cada palabra no es un concepto social y político” (Vilanou 2006: 181).

Este tipo de conceptos, concebidos socialmente, tienden a perder la estabilidad y la precisión que solemos atribuirle cuando introducimos el factor tiempo en una comprensión lingüística enmarcada por la *longue durée*. Es más, podríamos incluso afirmar que en un contexto particular, también los conceptos —sobre todo los políticos— pueden resultar polisémicos y adaptarse a las intenciones que tiene un determinado emisor de discursos. Por esta razón, Fernández (2005) explica que en la historia, los conceptos deben examinarse desde la oscilación, desde las alteraciones en los significados que los caracteriza, de acuerdo con contextos y usos fluidos, elusivos, cambiantes.

Vilanou (2006) indica que “el análisis conceptual se caracteriza por el tratamiento histórico de los conceptos, mientras que en sentido amplio muestra su vocación por los discursos” (p.165). En el interior de una sociedad, los discursos son compartidos, aceptados o rechazados por los miembros de una comunidad de habla. Entre estos se da una comprensión recíproca en el interior de una cultura, ya sea que se quiera afianzarla, ya sea que se pretenda modificarla. Los conceptos, así, toman matices. Estos pueden generar acuerdos o discrepancias, dependiendo del sentido con el que sean entendidos, aunque sus representaciones estén arropadas por una misma lexía.

La contextualización de los usos lingüísticos en la historia es fundamental, pues el empleo de vocablos y conceptos en cualquier clase de texto no debe ser catalogado como inocente. A través de cualquier terminología se presentan ventanas por las que se filtran las opiniones

tanto del enunciador como de una comunidad. Esto hace posible que podamos entrever actitudes, conductas e imaginarios sociales que dan expresión a aquello que se piensa íntimamente sobre el entorno y sobre el mundo en general. De acuerdo con Huisa (2014), desde los estudios sociológicos del discurso se busca desentrañar:

La relación dialéctica entre el discurso y la sociedad concreta en la que se genera. En un nivel concreto, esto último significa que en el discurso —especialmente en aquel de las elites— se repiten y se refuerzan modelos ya establecidos de relaciones sociales, y se ofrecen otros nuevos que se quieren imponer (p. 144).

Los conceptos, claro está, conforman las bases sobre las cuales se construye un discurso. De este modo, los conceptos erigidos como modelo de orden social por su autoridad política, por su carácter divino, por la apropiación que de estos han efectuado ciertos grupos sociales, se presentan ante el historiador como elementos fundamentales que deben ser puestos en su justa dimensión. Por supuesto, las huellas dejadas por estos conceptos están plasmadas en documentos y, para la fortuna de los investigadores, en muchos casos se puede rastrear la evolución de sus definiciones y acepciones en obras lexicográficas.

En este trabajo sostenemos que, para la historia conceptual, hay una utilidad especial que se desprende de las pesquisas y escudriñamientos que podemos llevar a cabo en obras lexicográficas como diccionarios de uso, glosarios, diccionarios etimológicos, diccionarios históricos y, desde luego, diccionarios conceptuales. En opinión de Carriscondo (2008):

Los diccionarios nos pueden servir para conocer mejor los usos lingüísticos de los miembros de la misma comunidad en el correspondiente momento de la historia y, además, la polisemia que se va acumulando, a lo largo del tiempo, en el uso del término en cuestión y que va determinando la formación del concepto. [Sería absurdo] negársele un valor social a la obra lexicográfica, valor que puede resultar útil para la investigación de la historia social (p. 16).

De esta forma, hemos venido resaltando el valor que cobra la consulta de los diccionarios y obras de referencia para una investigación, sin embargo, también debemos prevenir en contra del uso ingenuo que se pueda hacer de este tipo de obras. Los diccionarios, como productos intelectuales de los lexicógrafos que los confeccionan, son tanto una expresión social como un producto del genio y de la concreción de un individuo —o conjunto de individuos— que le dan forma a la letra y a sus contenidos. Toda obra humana fruto del intelecto, advierte Kelley (2002) ya sea:

un argumento filosófico, una creación literaria, un descubrimiento eurekeano en la ciencia, etc., son todos creaciones putativas de ingenios individuales, de sujetos pensantes. Aun así, también son, de alguna forma, productos de la tradición intelectual y de la incubación cultural; siendo de este modo descendientes de su tiempo y lugar (p. 12).

Tal vez por este tipo de razonamientos el lingüista Francisco J. Pérez es tan enfático en su estudio *Los diccionarios como discursos etnográficos* al señalar que, como objetos culturales, los diccionarios

[Están] cargados con un ingrediente ideológico y afectivo, y respondiendo a los vicios de prácticas discursivas [a veces] manipulatorias, los diccionarios están ofreciendo una visión del mundo y un conocimiento cercano y penetrante de las actitudes mentales de las sociedades e individuos que se muestran reflejados en las cosas referencializadas y en las cosas aludidas o dichas en la descripción diccionariológica (Pérez 2000: 271).

Entender esto así implica que, al hablar de conceptos sociales, sobre todo, ni los diccionarios ni la lengua son meros soportes neutros de las cosas a las que se refieren, sino un vehículo que transmite las concepciones con las que se mueve una cultura a través del tiempo. Peculiar atención se suele prestar en los estudios de la historia intelectual y la historia conceptual a los conceptos inmersos en la arena política, pues “en la discusión política, el saber no obedece a una correspondencia unívoca entre los discursos y las cosas” (Arellano,

Vielma & Carrero 2013: 214; Fabbri 2002; Beck 2017). Siguiendo a Angenot (2010), es plausible afirmar que en el discurso político, que en cierta medida impregna la composición de definiciones sociopolíticas en los diccionarios, todo lo que se analiza como signo, lenguaje y discurso puede estar cargado de ideología.

Acercarnos a conceptos e ideas fundamentales de la política y de la cultura desde una perspectiva histórica nos ayuda a describir, interpretar y comprender procesos históricos y mentalidades del pasado. Ahora bien, reiteramos que en nuestra mirada no debe faltar la consideración de que en ese mismo pasado que estudiemos hubo un entramado de conceptos, representaciones, conductas, actitudes, etc., a las cuales accedemos con más lucidez desde la comprensión de los significados en su contexto de uso. Esto, claro está, requiere del cotejo de documentos y de su comparación con las descripciones disponibles en obras lexicográficas.

Los historiadores conceptuales siempre buscan ir más allá de la revisión de diccionarios en sus investigaciones acerca del sentido de los conceptos y en el acompañamiento de su evolución. Koebner (1953) alecciona sobre este asunto cuando explica que:

La parte que juega una palabra en la historia de una sociedad no se expresa cabalmente en el contexto de frases ejemplares [...] En aquel sitio en el que el objeto del historiador es descubrir la manera en la cual la acción humana y las palabras de un vocabulario político están interrelacionados, el diccionario sólo es un comienzo (p. 138).

Convenimos entonces, el diccionario es sólo un comienzo, y la historia conceptual no es exclusivamente una historia de las palabras, cosa ceñida a la labor de los etimólogos. Hay entre los historiadores conceptuales desconfianza ante la labor de los lexicógrafos y ante el precepto que los obliga a dar una definición, a encapsular un significado, o a dar las diversas acepciones de un término de forma precisa y breve.

No obstante, la revisión de obras lexicográficas de distintos períodos provee de experiencias de uso de lexías acumuladas en el tiempo. Esta acumulación de apariciones y usos en diccionarios sincrónicos permite entrar en contacto y examinar significados de un término y sus acepciones, que van emergiendo, que van siendo recogidos, y que nos posibilitan observar el sentido social —perspectivas ideológicas incluidas— que se les otorga a estos en determinados momentos de la historia de la lengua que, dicho sea de paso, también es una historia social.

En seguida mostraremos un ejercicio de aplicación del análisis léxico-semántico a la investigación histórica desde esta segunda óptica de estudio que hemos discutido en las páginas precedentes. Lo haremos a través de la lexía compleja *moreno criollo*, también registrada dos veces en el inventario de bienes de María Toledo, mencionado en la segunda nota a pie de página de este trabajo. De este modo, procuraremos exponer tanto los resultados de una investigación previa como la forma en la que el análisis lexicográfico a partir de diccionarios logra enriquecer los fines perseguidos por la historia conceptual.

5. Análisis léxico-semántico de la lexía “moreno criollo”

Tal como cabría esperarse del inventario de bienes de una familia adinerada del siglo XVIII, también en el de María Marcelina Toledo existe un segmento que va del folio 53 r al 53 v., en el que leemos al margen “Esclavos”. Al estudiar esta parte del documento notamos la presencia de lexías tales como *moreno criollo* y *moreno de nación*. Si bien de antemano se podría establecer el contraste entre el significado de una y otra lexía, esto lo hacemos a partir de una dualidad más conocida y difundida en la historiografía venezolana: la oposición entre blanco criollo y blanco peninsular. Al tener en cuenta entonces que el término *criollo* no fue usado exclusivamente para denominar a los blancos del continente americano en la época colonial, hemos decidido mostrar aquí a quiénes se les llamó criollos y cuándo y cómo este vocablo experimentó

cambios semánticos que le hicieron adquirir nuevas acepciones en distintos momentos históricos.

En el monumental trabajo de Corominas y Pascual, hallamos que la voz *criollo* es una adaptación del portugués *crioulo*, el “esclavo que nace en casa de su señor”, esto es, “el negro nacido en las colonias, a distinción del procedente de la trata”, pero además designa al “blanco nacido en las colonias”. Según se explica en el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*,⁶ el término habría nacido en la lengua portuguesa, construyéndose a partir de la voz *criar*, a la que se le sumaría un sufijo diminutivo, que se lexicalizaría al formar la voz *crioulo*. Corominas y Pascual (1980-1991) defienden la tesis que sostiene que los términos *crioulo* y *criollo* les fueron acuñados originalmente a los esclavos nacidos en las Américas. No obstante, tanto en el documento de P. J Acosta de 1590, que ellos señalan como el primer testimonio de uso del lexema, como en el texto geográfico de Juan López de Velasco, publicado entre 1571 y 1574, y citado por Alejo Carpentier (2005) en su ensayo “Cómo el negro se volvió criollo”, hallamos que este término hace alusión inicialmente a los descendientes de españoles en América.

Así pues, en el texto de Acosta leemos que “algunos criollos, como allá [en América] llaman a los nacidos de españoles en Indias” (DCECH⁷ *sub voce* criollo). Mientras que Velasco en su escrito expresa que

Los españoles que pasan a aquellas partes [léase: América] y están en ellas mucho tiempo, con la mutación del cielo y del temperamento de las regiones no dejan de recibir alguna diferencia en el color y calidad de sus personas; pero los que nacen en ellas se llaman criollos, y aunque son tenidos y habidos por españoles, conocidamente salen ya diferenciados en el color y el tamaño (Cit. por Carpentier 2005: 161).

Tal vez el primero en afirmar que la voz *criollo* se usó originalmente para nombrar a los esclavos negros nacidos en América fue el Inca Garcilaso, pues en un manuscrito de 1602 que también es citado por Corominas y Pascual (1980-1991: 243-244), el reconocido

escritor peruano apunta que *criollo* “es nombre que inventaron los negros y así lo muestra la obra. Quiere decir entre los negros, nacido en Indias; inventáronlo para diferenciar los que van de acá [es decir, del Viejo Mundo, que incluye África], nacidos en Guinea, de los que nascen allá [América], porque se tienen por más honrados y de más calidad por haber nacido en su patria, que no sus hijos, porque nacieron en la ajena, y los padres se ofenden si les llaman criollos”. Luego, en un manuscrito póstumo, pues se conoció en 1617, el propio Inca Garcilaso de La Vega anotó que “criollo llaman los españoles a los nacidos en el Nuevo Mundo, así sean de padres españoles o africanos” (Carpentier 2005).

Los testimonios portugueses son posteriores, aquellos citados por Corominas y Pascual pertenecen al segundo tercio del siglo XVII: uno de Luis de Sousa, fechado en 1632, en el que se revela que en el Congo se usaba la voz *crioulo* para nombrar a los mestizos. De esta manera,

...era muito valido d'el Rey num sacerdote crioulo assim chamão lá [en el Congo] os que tem mistura de dous sangues”. Mientras que el otro, escrito por Piso y Marcgraf, fechado en 1643, sí asociaba directamente el término *crioulo* con los descendientes de africanos que nacían en América. Así, “*natus hic [Brasil] ex utrisque parentibus Nigritis appellatur Criolo*.”

Además de los datos y de los textos ya referidos, la revisión de las obras lexicográficas que hemos realizado nos lleva a pensar que es difícil mantener la hipótesis de Corominas y Pascual —también manifestada en la creencia de Garcilaso de La Vega— de que la voz *criollo* se usó primigeniamente entre los esclavos, o para denominar a los esclavos americanos. A continuación daremos un recuento de la aparición del lexema *criollo* en diversos diccionarios, prestando especial atención al que creemos fue su significado original, para luego observar cómo desde éste se desprenderán nuevas acepciones.

El primer registro de *criollo* en obras lexicográficas lo hallamos en el *Vocabulario español-italiano* [...] de Lorenzo Franciosini de 1620,

donde se define criollo como “quelli che son nati di Spagnoli nell ‘Indie” (p. 212). Ya en este glosario encontramos tempranamente que los criollos son los nacidos de españoles en las Indias. Esta definición se repite a comienzos del siglo XVIII, específicamente en 1705, en el *Diccionario Nuevo de las lenguas española y francesa*, de Francisco Sobrino. Allí los criollos son descritos como “Ceux qui sont engendrez des Espagnoles dans les Indies” (p. 114). También a comienzos del siglo XVIII percibimos que la voz *criollo* comienza a ser relacionada con el mestizaje, tan común en Hispanoamérica. De este modo, John Stevens en su *A New Spanish and English Dictionary* [...] de 1706 dice que el criollo es “the Son of a Spaniard, and a West India Woman” (p. 128). Sin embargo, esta asociación no abarca a los descendientes de la unión de blancos y negros, a quienes se les llama recurrentemente *mulatos*. La denominación *negro criollo* ya existía para entonces, tal como está demostrado en los documentos que hemos citado.

Al registrar la voz *criollo*, el diccionario de *Autoridades* (1726-1739) le confiere a los españoles la autoría del término. Ahí el criollo es “el que nace en Indias de Padres españoles, ó de otra nación que no sean Indios. Es voz inventada de los españoles Conquistadores de las Indias y comunicada por ellos en España” (p. 661). De esta forma, observamos cómo a los lexicógrafos de la Academia no les es ajeno el uso de la voz *criollo* para hablar de otros nativos de las Américas, incluso los afrodescendientes, y sólo apartan de este conjunto a los autóctonos del Nuevo Continente.

El registro claro de la oposición entre *negro criollo* y *negro de nación* o *bozal* se presentará tardíamente en los diccionarios, aunque en el habla esta distinción ya era común desde el siglo XVII. Corominas y Pascual (1980-1991) citan, por ejemplo, un escrito de Juan Ulloa, fechado en 1740, en el que se declara que los “negros; éstos se dividen en dos estados... que son criollos y bozales [recién llegados]” (p. 244). Sobre el negro bozal nos parece pertinente traer a colación la definición que da Antonio de Alcedo en sus *Voces provinciales de América* de 1789,

citado por Pérez (2000: 286), ya que en este glosario la oposición entre el criollo y el bozal se enfatiza. Este último término es el “nombre que dan en toda la América a los negros cuando llegan de la Costa de África, que no entienden nada, ni tienen idea de costumbres, artes, oficios ni religión y parecen irracionales por su torpeza e ignorancia; a los que están instruidos llaman ladinos”. Evidentemente, más que de una definición, Alcedo nos brinda la posibilidad de entrever la carga de prejuicios que sostenían muchos españoles hacia los africanos ajenos a sus costumbres y a su lengua, y de los tratos peyorativos que recibían estos africanos “no civilizados”.

Ya a mediados del siglo XIX, Vicente Salvá registrará nuevas acepciones de la voz *criollo*, en las que se indican tanto su uso tradicional como el rechazo que ésta ahora provoca entre los ciudadanos europeodescendientes de las nuevas repúblicas hispanoamericanas. Así, el criollo continuará siendo “el hijo de padres europeos nacido en América (*Europaei filius America natus*)” (Salvá 1846: 312), empero, a esta definición se le agregará la acotación de que “esta palabra suena mal en América, y los nacidos en ella que descienden de Europeos, prefieren llamarse AMERICANOS. Hijos del país, o bien Mejicanos, peruanos, chilenos, argentinos, venezolanos, etc”. A su vez, la segunda acepción que recogerá Salvá es la que concierne al “negro que no es bozal”.

Hemos pasado entonces, en varios siglos de uso de la voz en cuestión, de la definición precisa que señalaba únicamente a los descendientes de los ibéricos en América como criollos, a un significado que también comprenderá a los negros nacidos aquí, diferenciándolos de los nacidos en África. Posteriormente, en el siglo XIX, y sin duda por el influjo de la independencia de los países hispanoamericanos, los blancos de este continente se negaron a ser llamados criollos. Ése fue un momento de ruptura con la madre patria, fue un momento en el que se dio importancia a la búsqueda de lo “propio”, y se rechazaron muchas tradiciones que vinculaban a las naciones americanas con España. Como contrapartida, valga destacar aquí también que fue a mediados del siglo

XIX cuando comenzaron a proliferar nuevas acepciones populares del término *criollo* que vincularon esta voz con productos artesanales, o productos del suelo americano: *cambur criollo*, *pan criollo*, etc.

Una de las definiciones más curiosas que hemos leído en diccionarios del siglo XIX es la que asienta Domínguez en su *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* de 1853. Allí el autor pareciera reprocharle a la Academia de la Lengua no haber admitido el femenino de *criollo*, es decir, *criolla*. Su definición es bastante particular y probablemente obedezca a motivos personales. Domínguez escribe que “la Academia no reconoce *criollas*, siendo como son las criaturas mas lindas, lánguidas, voluptuosas e interesantes del mundo. Lujo de continencia, á no dudarlo” (p. 483).

El contexto histórico seguirá jugando un papel fundamental en los matices que toma el significado de la palabra *criollo*. A penas medio siglo después de la aparición del diccionario de Salvá, en 1895, el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Elías Zerolo recoge nuevas acepciones, algunas estrechamente enlazadas con las circunstancias históricas de ese momento, otras que continúan vigentes hoy día. Bajo la primera acepción de *criollo*, Zerolo anota que éste es el “hijo de padres europeos, nacido en cualquiera otra parte del mundo”. Después percibimos en esta definición una defensa ante el predominio continental de los anglosajones, que venía tomando fuerte impulso en la segunda mitad del siglo XIX, cuando los estadounidenses irrumpen en el territorio latinoamericano, y se ubican en la vanguardia del comercio, de las inversiones y de la explotación de materias primas en el sur del continente americano. De este modo, Zerolo continúa su definición exponiendo que “la diferencia entre las condiciones sociales de los Yankees y criollos no resulta tampoco evidentemente de una superioridad ó inferioridad características entre las razas conquistadoras” (p. 707). Las subsiguientes acepciones que recoge Zerolo se referirán “al negro nacido en América por oposición al traído de África” (segunda), e introduce una acepción que cobraría vigor entonces y se mantendrá

hasta nuestros días, aquella que manifiesta que el criollo es “la persona muy llana, enemiga de etiquetas y modas europeas, y apegada a los usos y costumbres nacionales” (tercera).

Por esta razón, al examinar el significado de *criollo* en distintos diccionarios regionales y nacionales encontramos que esta voz suele aludir, generalmente, a los valores propios de la nación en cuestión. En el *Diccionario de Venezolanismos*,⁷ dirigido por Tejera (1993), por ejemplo, bajo la primera acepción de criollo, se apunta que éste es el “nacido en Venezuela, y con las características venezolanas”, y bajo la segunda explica que “se dice del lenguaje, de las cosas o costumbres propias y características de Venezuela” (p. 299).

En cuanto a los morenos criollos mencionados en el inventario de bienes del siglo XVIII, estos aparecen en el folio 53 recto, “Joseph Martin moreno criollo” y en el folio 53 verso, “María Sebastiana morena criolla”. De acuerdo con *Autoridades*, la voz *moreno* “se aplica al color obscuro, que tira a negro”, y citando a Covarrubias indica que “se dixo de los Moros, porque regularmente tienen este color...”. Ya desde aquel tiempo se usaba también la voz *moreno* para atenuar la carga semántica negativa que implicaba el uso de *negro* al referirse a personas. De esta forma, bajo la segunda acepción de *moreno*, *Autoridades* aclara que así “llaman también al hombre negro atezado, por suavizar la voz negro, que es la que le corresponde” (p. 607).

Por otra parte, en la segunda acepción de *moreno* que registra Terreros y Pando (1787), este autor advierte que tanto *moreno* como *pardo* son nombres usados para llamar “con particularidad en America, á los hijos de negros, y negras (según Solorzano) libres” (p. 619). Esta definición no se adecúa al *moreno criollo* mencionado en el documento que estudiamos, puesto que éste se halla catalogado en el inventario de bienes de Toledo como esclavo. En el DV, se explica que *moreno* era la persona “perteneciente al grupo social que estaba formado por individuos mestizos o zambos durante el último período de la colonia” (p. 246). Esto haría equivaler la voz *moreno* con

la de *pardo* para la época histórica en la que se redacta el inventario y, como es bien conocido, entre los pardos había hombres libres y también esclavos.

Ahora bien, creemos que la importancia de la diferenciación entre el *moreno criollo* y el *moreno de nación* en los documentos coloniales radica justamente en la oposición entre el hombre de piel oscura que nace en América y el que no. Cabe destacar que la primera acepción de *nación* recogida por *Autoridades* es la que liga esta voz con “el acto de nacer. En este sentido se usa en el modo de hablar de Nación, en lugar de nacimiento: y así dicen, ciego de nación” (p. 644). A su vez, la tercera acepción de *nación* informa que “se usa frecuentemente para significar Extranjero”. De esta manera, quedaría claro que el negro de *nación* habría nacido en África, y el *moreno de nación*, por lo menos, en algún lugar extranjero. El *moreno criollo*, todavía en el siglo XVIII, sería la persona de color nacida en América. No desconocemos que hoy existen acepciones que relacionan la voz *moreno* con personas que “en la raza blanca, [son] de color menos claro” (DRAE 2001: 1537). Aun así, estas acepciones han emergido posteriormente. La primera vez que la hallamos recogida en un diccionario fue en 1869, en la undécima edición del DRAE, por lo que no consideramos fundamental tomar esto en cuenta en nuestro análisis léxico.

Por último, notamos que la afirmación, sustentada en la prueba documental, de que todavía a finales del siglo XVIII el vocablo *criollo* se usaba para designar a gentes de color, es contraria a lo informado por el *Diccionario de Historia de Venezuela* de la Fundación Polar. En este diccionario, bajo el lema ‘criollos’, J. E. López (1988) señala correctamente que esta *lexía* se corresponde con el “nacido en el país de padres oriundos de otras tierras”. El autor provee una descripción cabal del uso del término durante los dos primeros siglos de la colonia, apoyado en fuentes documentales de la época. No obstante, luego sostiene que “se perfilaba aquí el *criollo* como el hijo de españoles nacido en territorio venezolano [exclusivamente]. Esa acepción fue la

que se impuso a dicho vocablo en el transcurso del siglo XVIII y con ella se la ha seguido identificando” (p. 934).

Nosotros, por otra parte, no podemos concordar con tal postura, ya que a partir de la revisión en obras lexicográficas, y por la aparición de *criollo*, ligado a *moreno*, en dos oportunidades en el inventario de 1788, creemos más plausible aseverar que, durante todo el período de dominio español en el Nuevo Mundo, se usó el término *criollo* para describir a las personas nacidas en América, pero cuyos orígenes se remontaban a otro continente, fuese éste Europa o África. Tal vez, asociar lo criollo sobre todo a los *blancos criollos* ha sido más un producto de la historiografía venezolana, en la cual se ha destacado tal concepto, conectándolo a una identidad aquilatada y tenida como protagonista de la historia.

6. Conclusión

La tarea fundamental de este trabajo ha consistido en mostrar cómo la revisión de diccionarios y de obras lexicográficas en amplio sentido, en conjunto con el contraste de otras fuentes documentales, posibilita la realización de análisis léxicos diacrónicos que ayudan al historiador a desentrañar significados lingüísticos que pudieran resultar pertinentes para ciertas investigaciones. En tal sentido, señalamos que los diccionarios, tenidos así, se convierten en herramientas que ayudan a quienes los consultan a familiarizarse con términos desconocidos, como también coadyuvan a alcanzar precisión en el uso de categorías y conceptos con peso histórico.

Por otra parte, hemos advertido que el uso de diccionarios no puede ser jamás ingenuo, pues éstos, como objetos culturales, son obra del ingenio humano, no obras divinas que deban revestirse de un carácter sagrado e inquestionable. Por las definiciones del diccionario en ocasiones se filtran matices conceptuales, cuando no incluso concepciones doctrinales sobre un asunto, que obedecen a ideologías de fondo de quienes los confeccionan. Eso nos conduce a reiterar la

necesidad de cotejar estos textos con otros testimonios para intentar percibir con más claridad, en la medida en que eso sea posible, lo que comunicaban los personajes de otro estadio de la historia. Así, en este artículo hemos sostenido que al acceder a las significaciones de alguna manera encapsuladas en la lengua, accedemos parcialmente al encuentro de las ideas, de los conceptos y de los imaginarios del universo discursivo de quienes hablaron español antes que nosotros.

7. Notas

- ¹ Las traducciones del inglés, aquí y en adelante, son propias del autor del artículo.
- ² En las secciones subsiguientes de este trabajo, mostraremos ejemplos de cómo hemos abarcado el tratamiento de estos casos partiendo de voces aparecidas en un inventario de bienes del siglo XVIII. Para el primer tipo de problema, hemos seleccionado la voz “tasís”, y para el segundo, la lexía compleja “moreno criollo”. Ambas registradas en el “Inventario, división y partición de los bienes que quedaron a María Marcelina Toledo, vecina de Caracas, por fallecimiento de su esposo Don Benito Gayoso y Aldao”. Este documento fue redactado en la Provincia de Caracas, tiene por fecha el 16 de enero de 1788 y se halla depositado en el tomo 4495-1 de la sección “Civiles” del Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Su transcripción paleográfica fue llevada a cabo por Luciana De Stefano y Marisela González. También se halla compilado en la versión digital de: De Stefano, L. y Tejera, M. (comp.) (2006). *Documentos para la historia del español en Venezuela –Siglos XVI- XVIII*, (en CD-ROM), Caracas: U.C.V. (Documento núm. 115).
- ³ En adelante DRAE.
- ⁴ Investigación supervisada por el Dr. Enrique Obediente Sosa y llevada a cabo como trabajo de grado para la Maestría en Lingüística de la Universidad de Los Andes, año 2015.
- ⁵ Al respecto, ver: <http://www.samanacaldas.net.co/folclorver.php?idfolclor=46>
- ⁶ En adelante DV.
- ⁷ En adelante DCECH.

8. Bibliografía

- ALEMANY Y BOLUFER, José (1917). *Diccionario de la Lengua Española*. Barcelona: Sopena.
- ALVARADO, Lisandro (1929). *Glosario del bajo español de Venezuela*. Caracas: Lito-tip. Mercantil.

- ANGENOT, Marc (2010). *Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ARELLANO, Frank J. (2015). *Análisis léxico-semántico de un inventario de bienes venezolano del siglo XVIII*. (Tesis de Maestría), Mérida: Universidad de Los Andes.
- ARELLANO, Frank J., VIELMA, Natalie & CARRERO, Alexyca (2013). "Fraseologías en el discurso político de columnistas de opinión venezolanos", *Lengua y Habla* (17), (Diciembre), pp. 211-218: <http://www.redalyc.org/html/5119/511951373014/>
- BECK, Julie (2017). "This article won't change your mind. The facts on why facts alone can't fight false beliefs". *The Atlantic*, (Boston, 13 de marzo): <https://www.theatlantic.com/science/archive/2017/03/this-article-wont-change-your-mind/519093/>
- CARPENTIER, Alejo (2005). *Visión de América*. Caracas: Fundación CELARG.
- CARRISCONDO, Francisco (2008). "El valor del diccionario para la investigación de la historia de los conceptos sociales (a propósito del término *revolución*)", *Nueva revista de filología hispánica* 56 (1), pp. 1-30: <http://dx.doi.org/10.24201/nrfh.v56i1.2382>
- COROMINAS, Joan & PASCUAL, José (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- DOMÍNGUEZ, Ramón (1853). *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid-París: Establecimiento de Mellado.
- DURAND, Guillermo & GONZÁLEZ, Antonio (2002). *Caracas en 25 escenas*. Caracas: Fondo Editorial Fundarte.
- FABBRI, Paolo & MARCARINO, Aurelia (2002). "El discurso político", *De Signis* (2), S.P.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2005). "¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?", *Anales Nueva Época* (7-8), pp. 223-240. <http://hdl.handle.net/2077/3267>
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1620). *Vocabulario español-italiano [...]*. Roma: Impreso por Iuan Profilio, a costa Iuan Ángel Rufineli y Ángel Manni.
- HUISA, José (2014). "Representaciones sociales a través del lenguaje en la lexicografía hispánica decimonónica", *Boletín de Filología* 49 (2), pp. 139-159: https://scielo.conicyt.cl/pdf/bfilol/v49n2/art_07.pdf
- KELLEY, Donald (2002). "Intellectual history and cultural history: the inside and the outside", *History of the Human Sciences* 15 (2), pp. 1-19: [10.1177/0952695102015002123](https://doi.org/10.1177/0952695102015002123)
- KOEBNER, Richard (1953). "Semantics and historiography", *The Cambridge Journal* (7), pp. 131-144.
- LÓPEZ, José E. (1988). "Criollos", en: *Diccionario de Historia de Venezuela*. (Fundación Polar). Caracas: Ex libris.
- MCINNIS, Raymond (1995). "The lexicography of scholarly concepts", *The Reference Librarian* 22 (48), pp. 27-55: [DOI: 10.1300/J120v22n48_03](https://doi.org/10.1300/J120v22n48_03)
- MORÍNIGO, Marcos (1998). *Nuevo Diccionario de Americanismos e Indigenismos*. Buenos Aires: Claridad.

- NÚÑEZ, Rocío & PÉREZ, Francisco J. (1994). *Diccionario del habla actual de Venezuela*. Caracas: Ediciones U.C.A.B.
- OBEDIENTE, Enrique (2000). *Biografía de una lengua. Nacimiento, desarrollo y expansión del español*. Costa Rica: Libro Universitario Regional (LUR). 2da edición.
- PÉREZ, Francisco J. (2000). "Los diccionarios como discursos etnográficos", *Cuadernos de Lengua y Habla* (2): *Análisis del discurso*, pp. 271-289.
- PÉREZ, Francisco J. (2004). "Consideraciones sobre una lingüística cultural a partir de los diccionarios. Las primeras ideas", *Textura* (6), (enero-junio), pp. 137-158.
- RAMÍREZ, Luis (2009). "Las haciendas del Sur del Lago de Maracaibo (Siglos XVI y XVII)", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (369), (abril-junio), pp. 121-164.
- RAMOS, Elvira (1996). *Apuntes para la historia del castellano en Mérida. Aproximación a la variación léxica*. (Tesis de Maestría), Mérida: Universidad de Los Andes.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739). *Diccionario de la lengua castellana [...]* (llamado de Autoridades). Madrid: Gredos. Edición Facsímil.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa. Vigésima Segunda edición.
- SALVÁ, Vicente (1846). *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana [...]*. París: impreso por Vicente Salvá.
- SECO, Manuel (2001). *Gramática esencial de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- SOBRINO, Francisco (1705). *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas: Impreso por Francisco Foppens.
- STEVENS, John (1706). *A New Spanish and English Dictionary [...]*. Londres: impreso por George Sawbridge.
- TEJERA, María J. (Dir.) (1993). *Diccionario de Venezolanismos*. Caracas: U.C.V-A.V.L.; Fundación Edmundo y Hilde Schnoegass.
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1786-1793). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra.
- VILANO, Conrad (2006). "Historia conceptual e historia intelectual", *Ars Brevis* (12), pp. 165-190: <http://www.raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/view/65855/76078>
- VOSS, James & Wiley, Jennifer (1997). "Conceptual understanding in history", *European Journal of Psychology of Education* 12 (2), pp. 147-158: <http://www.jstor.org/stable/23420036>
- ZEROLLO, Elias (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier Hermanos editores.

9. Fuentes documentales

- DE STEFANO, Luciana & TEJERA, María (comp.) (2006). *Documentos para la historia del Español en Venezuela. Siglos XVI-XVIII*. (En Cederrón). Caracas: U.C.V.

Monográficos

*La identidad organizacional. Hacia un estado del arte**

*Elizabeth Avendaño Cerrada***

Departamento de Historia de América y Venezuela, Escuela de Historia,
Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes.
Mérida-Venezuela

Resumen

El presente artículo, tiene como finalidad analizar la identidad organizacional desde los diferentes paradigmas sociales, a los fines de acercarnos a la construcción de un estado del arte. Apenas, es un bosquejo de un trabajo mayor.

Palabras clave

Identidad, organización, estado del arte, enfoques,
estudios organizacionales.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the organizational identity from the different social paradigms, in order to approach the construction of a state of art. It's just a sketch of a bigger job.

Key words

Identity, organization, state of the art, approaches,
organizational studies, conflict.

* Recibido: 17-6-2018. Aprobado por el arbitraje interno: 27-7-2018. Aprobado por el arbitraje externo para su publicación: 30-10-2018.

** Licenciada en Historia y Magister en Etnología, Mención Etnohistoria por la Universidad de Los Andes (ULA). Doctora en Historia por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Profesora adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela de la Escuela de Historia de la ULA. Autora de artículos en revistas nacionales e internacionales. E-mail: elizabethavc@gamil.com.

1. Introducción

De acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (2001), el vocablo identidad, etimológicamente, proviene del latín *identitas*, que significa el conjunto de atributos propios de un individuo —o de un colectivo— que lo caracterizan frente a los demás. Tales rasgos son los que determinan su unidad en sí mismo. Para Costa (1991), esto personifica el propio ser o ente, (lo que es, existe o puede existir); incluyendo su esencia, valor y forma. La identidad es la correspondencia permanente entre el ser y su representación, reflejada en los rasgos únicos (auténticos) que lo distinguen de otros.

De allí que, el término identidad ha sido estudiado desde diferentes disciplinas o enfoques (Antropología, Sociología, Lingüística, entre otras), que dirigen su análisis a partir del individuo y su relación con el entorno en el que se desenvuelve; es decir, siguiendo a Jaimes (2016) la identidad como sujeto y a nivel cultural, como idea del yo, integrante de un grupo social; y, la construcción de un individuo dentro de una unidad u organización.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente artículo tiene como finalidad acercarnos al concepto de identidad desde la organización, concebida *ésta* como: “(...) unidad compleja y social, con elementos que la componen (...) constituida para, por y con el entorno, (...) y estudiada como fenómeno económico y emergente y como sistema abierto con clausura” (Velásquez, 2007: 133). A partir de los enfoques organizacionales, propuestos por Burrell y Morgan (citados por Rendón y Montaña, 2004), en las páginas siguientes, se dará cuenta de ello.

2. Historia e identidad organizacional

Los primeros que hicieron uso del término identidad, dentro de la teoría de la organización, fueron Albert y Whetten, en 1985. Éstos, al preguntarse: “¿Quiénes somos nosotros como organización?”, se respondieron que cualquier organización debía ser autoreflexiva y debía

contener los rasgos esenciales, duraderos y distintivos que la proyectaran frente a los demás (Longo, 2010).

Para Hinojosa y Sune (2017: 2), tanto Albert y Whetten “...determinaron que la esencia y génesis de la identidad organizacional quedaba estructurada en tres pilares fundamentales que describieron como: centralidad, durabilidad y diferenciación.” Mismos que, en la actualidad, no han sido cuestionados por los estudios organizacionales, puesto que han trascendido en el tiempo. En estos investigadores, hubo interés por determinar cuáles eran esas particularidades o rasgos que hacían una identidad organizacional propia e indivisible. Para Longo (2010: 25), es a partir de la valoración de tres niveles de análisis “...el individual (la identidad personal de un individuo en un contexto organizativo); el colectivo (la identidad social de los grupos en un contexto organizativo); y el organizativo (la identidad en toda la organización)...”

Si tomamos en cuenta que, los tres niveles se pueden fusionar para crear una identidad organizacional, pues sus miembros tienen unos rasgos propios (espacio privado) hacia el colectivo (espacio público) y hacia la organización (sentido de pertenencia), estaríamos frente a una historia común. Lo que Feldrnan (citado por Reche, 2001), describe como el sustrato moral y político de una corporación, cuya finalidad es ser un medio de control. Esto la fortalece de tal manera que, funge de bastión para el desarrollo de los preceptos que dieron pie a su origen empresarial.

Así las cosas, lo que da paso a la identidad organizacional es su propia historia. Ésta tiene un doble propósito. El Interno, para lograr que sus integrantes se sientan comprometidos e identificados con la corporación; y, el externo, para proyectarse a través de sus productos y marcas como garantía de confiabilidad y calidad en el mercado. Por ende, las cualidades de los miembros fundadores y del primer personal, como tradición identitaria en la construcción del ente, se convierten en íconos a imitar. No en vano:

La mayoría de las historias de las organizaciones suelen ser sobre sus líderes, ya que sus acciones son las que tienen un mayor impacto en la vida de los miembros de la organización y están siempre envueltos en la transformación y cambio organizacional, lo cual es difícil de comprender para el resto de los miembros de la organización (Reche, 2001:11).

De allí que, la piedra angular de toda organización la constituyen los inicios, las vicisitudes y la permanencia en el tiempo de su legado histórico. El reconocimiento del fundador como artífice de una idea que se concreta, permite que, en lo sucesivo, haya una identificación clara con los orígenes de una corporación que requiere de una marca de identidad, calidad y, sobre todo, confiabilidad en el mercado en el cual se desenvuelve.

Entonces, la identidad cumple la función de personalizar y refrendar una garantía de **autenticidad**; amén de acuñar una **pertenencia**. “Estas dos funciones confluyen en la actividad total que realiza la empresa, que no es más que las acciones emprendidas desde el portero hasta el más alto ejecutivo” (Ramírez, Sánchez y Quintero, 2005: 45). La identidad organizacional se convierte en elemento necesario de validación, por cuanto conforma: “...el conjunto de símbolos; comunicación y comportamiento de una empresa basada en los principios básicos: la misión, la visión, los valores de la misma; es decir es la personalidad de la organización” (Ramírez, Sánchez y Quintero, 2005: 46). A su vez, es la respuesta directa a una forma de presentar su historia.

3. Identidad organizacional: una mirada desde los paradigmas sociales

Comprendiendo que la identidad organizacional posee unos rasgos propios y se genera a partir de una historia cohesionadora entre los miembros de la misma, se hace necesario, en los renglones subsiguientes, dar un repaso a los paradigmas que abordan el concepto de identidad organizacional.

Burrell y Morgan (citados por Rendón y Montaña, 2004) consideran que los paradigmas bajo los cuales se puede analizar la identidad de las organizaciones, son: el funcionalista, el interpretativo, el humanista radical y el estructuralista radical. Por su parte, Cooper y Burrell (citado por Longo, 2010: 45), consideran que la identidad organizativa puede analizarse desde la interpretación, tanto modernista como postmodernista. Sobre la primera, infieren que la organización “...se ve como un instrumento social y una extensión de la racionalidad humana;” mientras que la segunda, es “...menos una expresión de un pensamiento planificado y de una acción calculada, y más una reacción defensiva frente a las fuerzas intrínsecas del “cuerpo social”, que amenazan continuamente la estabilidad de la vida organizativa.”

Ahora bien, en el caso del funcionalismo, la realidad social puede ser estudiada a partir del modelo de las ciencias naturales, dado que su comportamiento es similar. Para Bouchikhi et al. (citado por Longo, 2010: 47), la identidad organizacional contiene:

...las creencias sobre “quienes somos”, que se dan por sentado y que han sido institucionalizadas. Completan esta definición señalando que dichas creencias se manifiestan en una serie de dimensiones, o características, objetivas de las organizaciones como las personas, el negocio principal, los principios operacionales, las estructuras, los patrones de decisión, el propósito de la organización, etc. Asumen que la identidad organizativa es un hecho social, que es observable y que se puede dirigir.

El “quiénes somos”, constituye la existencia de la identidad organizacional, lo que la hace única y diferente. Su esencia se manifiesta en el orden, el estatus, la integración con lo social, pues tiene como referente el orden natural. De allí que, lo empírico y positivo explique su devenir en el tiempo. Además, la identidad de una organización bajo la mirada funcionalista “...está conformada por un conjunto de creencias tácitas e institucionalizadas, que comparten sus miembros sobre lo que es esencial, duradero y distintivo, y que se manifiestan en una serie de

características objetivas de la organización” (Gioia, citada por Longo, 2010: 59). Desde el enfoque de investigación, este paradigma es ubicado en la categoría: creencias compartidas, puesto que los integrantes de la organización creen y asumen como válidas todas las características que le dan identidad.

El modelo interpretativo, según Silverman (citado por Arciniegas, 2011: 13) intenta explicar o comprender: “...las reglas de la construcción subjetiva de la acción y ha dado lugar a una amplia variedad de enfoques que recuperan la dimensión simbólica para explicar la construcción de la “realidad” organizacional.” Autores como Berger y Luckmann, consideran a las organizaciones como “realidades socialmente construidas” por sus mismos miembros, a través de la interacción social (Arciniega, 2011), lo que permite una visión subjetiva de esa misma realidad. Bajo este paradigma, la identidad organizacional se define como:

Conjunto de significados compartidos sobre “quienes somos como organización”. Se caracteriza porque se construye socialmente, porque las personas dentro de sus grupos sociales necesitan cierta estabilidad de la noción sobre sí mismos, y porque los grupos siempre se esfuerzan, a través de negociaciones continuas, por lograr cierto nivel de convergencia y consenso sobre los significados referidos a su identidad (Longo, 2010: 49).

La pluralidad de miradas y posturas acerca de la realidad de la organización y cómo se expresa o se ven a sí mismas, permite el enfoque de los significados compartidos, puesto que la organización, en su búsqueda de identidad, desarrolla un proceso social subjetivo. Y, en el paradigma postmoderno, según Hassard (citado por Sisto, 2012) las organizaciones son caracterizadas por la desregulación y la flexibilización en un mundo cambiante e inestable. Su condición de fenómeno social hace que la identidad no sea permanente, sino, que esté en constante cambio, (re)construyéndose, lo que hace difícil que la organización permanezca firme o sólida. Para los teóricos postmodernos, la identidad organizacional puede definirse como:

...las reflexiones y afirmaciones temporales, diferentes, y a veces contradictorias, sobre “quiénes somos como organización”. Esta multiplicidad de identidades puede formarse a partir de la existencia de diferentes significados e interpretaciones sobre lo que “somos”, diferentes logotipos, diferentes nombres, por la realización de declaraciones distintas, etc. Todo esto, se procesa y se condensa según las circunstancias, dando lugar a posturas variables y distintas sobre la identidad de la organización (Longo, 2010: 52).

La naturaleza cambiante de las organizaciones, les permite manejarse en el enfoque de las identidades múltiples. Su capacidad de adaptación, de acuerdo a la realidad, incidirá en su permanencia o no en el tiempo.

Así entonces, los diferentes conceptos arriba expuestos develan cómo la identidad organizacional ha sido objeto de estudio en estas últimas décadas. Su constructo teórico se ha fundamentado a través de las diferentes corrientes de pensamiento de las ciencias sociales. Nos decantamos por el paradigma postmoderno, al considerar que la realidad de las organizaciones está en crisis permanente, al tener que adaptarse a la velocidad que la tecnología les impone. En tal sentido, en el apartado siguiente, nos aproximaremos a una definición de la identidad organizacional en el mundo virtual.

4. La identidad organizacional y las nuevas tecnologías

Los tiempos actuales requieren un reordenamiento de la identidad de las organizaciones como mecanismo de existencia de un legado histórico (Bauman, 2003). La realidad tecnológica está indicando que los cánones de conservador, estático y arraigado, dentro de las corporaciones, se ha venido revitalizando, sin menoscabar la memoria o marca de identidad.

En el mundo globalizado de hoy, está en crisis la manera de atraer o mantener clientes en las organizaciones. En esta esfera, la

virtualización tiene como consecuencia inmediata la adaptabilidad, la fluidez y la velocidad en la generación de respuestas que satisfagan una sociedad demandante de productos y servicios de alta calidad. A renglón seguido, se harán algunos acercamientos a esta situación.

La identidad es un elemento fundamental de la comunicación de las organizaciones sólidas y estables, capaz de adaptarse a los cambios. Sin embargo, la velocidad del ciberespacio prevé estrategias de marketing lo suficientemente atractivas que permiten a las empresas: "...identificarse y proyectarse ante sus públicos, para lo cual debe llevar a cabo una programación de estructuras simbólicas organizadas que satisfagan sus necesidades y que deben responder a una traducción visual de su personalidad corporativa" (Ollins, citado por Gutiérrez, 2011: 17).

Si partimos de lo anterior, ese sería el *leit motiv* de toda organización. El hecho de adaptarse al mundo virtual con fluidez y velocidad, no debería ser complicado. Solo se trataría de mutar los conceptos propios de identidad y hacerlos cónsonos con el momento. La realidad y la rapidez de la información, sobre una organización, tienen efectos positivos cuando se parte de la premisa: todo cambio es fiel a la esencia que lo genera. Es decir, no se puede pretender dar a conocer una imagen adaptada a la necesidades actuales que desvirtúe la identidad de la corporación, puesto que la misma es producto de una historia que debe ser fuerte y fiel a sus orígenes (Avendaño, 2018).

De acuerdo con Hinojosa y Sune (2017: 3), en el mundo virtual, las estrategias de proyección de la identidad pueden: "...crear una crisis de reputación en cuestión de semanas, a veces días e incluso de horas, coloquialmente podríamos decir `de la noche a la mañana` sin dar tiempo de reacción, respuesta y reparación por parte de los miembros de cualquier organización." Este escenario, según Bauman (2005: 7-8), solo es posible en la actualidad desde la "Modernidad Líquida", al comprender que el tiempo y el espacio se separan entre sí y sus acciones son independientes. Razón por la cual:

El tiempo tiene historia, gracias a su “capacidad de contención” que se amplía permanentemente: la prolongación de los tramos de espacio que las unidades de tiempo permiten “pasar”, “cruzar”, “cubrir”... o conquistar. El tiempo adquiere historia cuando la velocidad de movimiento a través del espacio (a diferencia del espacio eminentemente inflexible, que no puede ser ampliado ni reducido) se convierte en una cuestión de ingenio, imaginación y recursos humanos.

La relación entre espacio y tiempo, en la velocidad del mundo actual, supone cambios que deben estar condicionados por la inventiva y la determinación humanas. Pero, para Bauman (2003: 8):

... cuando la distancia recorrida en una unidad de tiempo pasó a depender de la tecnología, de los medios de transporte artificiales existentes, los límites heredados de la velocidad de movimiento pudieron transgredirse. Solo el cielo) empezó a ser el límite ... de allí que el tiempo moderno se ha convertido, primordialmente, en el arma para la conquista del espacio.

De este modo, la identidad organizacional, en el mundo virtual, transita en un tiempo y en un espacio que ya no van de la mano. La velocidad de las acciones supera la territorialidad de antaño. La realidad cada vez exige organizaciones que se adapten al cambio con una flexibilidad y rapidez que les permita mantenerse y consolidarse en el mercado. Esto, se asume como un reto que está llevando, a muchas organizaciones, a expirar o transmutarse con la rapidez que avanza la tecnología.

5. Palabras finales

La identidad organizacional, en los diferentes paradigmas de los estudios organizacionales, siempre ha pretendido responder a la pregunta: ¿quiénes somos como organización? A partir de dicha formulación en el año 1985, los teóricos han convenido en que la respuesta debe estar acorde a la realidad de la corporación en el entramado social. Para los

funcionalistas, toda reflexión debe generarse tomando en cuenta a la organización como fenómeno social, que tienen un orden, características propias y diferentes a las demás, de acuerdo a sus creencias como grupo. Los del modelo interpretativo ven a la organización como un cúmulo de realidades subjetivas, diversas explicaciones y significados. Y los postmodernos, asumen que la identidad organizacional está en constante construcción, pues su realidad es cambiante, lo que podría generar por un lado, una crisis de identidad dentro de la corporación; y por el otro, la oportunidad de adaptarse a los cambios, fortaleciéndose frente a la “adversidad”, generada por el avance tecnológico.

Es innegable el impacto de la virtualización en el mundo de las organizaciones, y sobre el concepto de identidad organizacional, algunos autores, entre ellos Bauman (2003), consideran que la adaptabilidad, la fluidez y la rapidez deberían ser las características de todas aquellas corporaciones que estén dispuestas a funcionar en la actualidad, donde el espacio y el tiempo han perdido su esencia natural; y el límite, ya no es cuantificado en la eficiencia sino en la rapidez de la respuesta ante las demandas de un mercado, cada vez más competitivo y cambiante.

Lo hasta aquí presentado es, apenas, un esbozo de cómo podemos acercarnos al estado del arte de la identidad organizacional desde las ciencias sociales. Todavía queda mucho camino por recorrer en el mundo de las organizaciones.

6. Fuentes de consulta

- ARCINIEGAS, Rosa S. (2011). “Hacia la caracterización de culturas organizacionales”. *Debates en Sociología*. México: Núm. 36, pp. 5-25. En: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/viewFile/2166/2097> (Consultado el 25/07/2018).
- AVENDAÑO C., Elizabeth (2018). *Entre la identidad organizativa y la virtualización laboral: un acercamiento al tema* (En prensa).
- BAUMAN, Zygmunt (2003). *Modernidad Líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- COSTA, Joan. *Identidad Corporativa y estrategia de empresa*. Barcelona (España): Editorial CEAC, 1991.

- GUTIÉRREZ V., Juan C. (2011). La identidad corporativa. En: <http://www.perucam.com/presen/pdf/21.%20Identidad%20corpoativa.pdf>. (Consultado el 15/07/2018).
- HINOJOSA, Josep y SUNE, Albert (2017). *Estado del arte sobre la investigación en identidad organizacional.* Catalunya: Universitat Politècnica de Catalunya. En: <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/110640>. (Consultado el 13/06/2018).
- JAIMES R., Doris C. (2016). “Sentidos y enfoques de la identidad en organizaciones educativas”. *Academicus. Revista de Ciencias de la Educación.* Oaxaca: enero-junio. V. 1. Núm. 8, pp. 66-72.
- LONGO S. Mónica (2010). *La identidad organizativa en la teoría de la organización: una aplicación en nuevas empresas de base tecnológica.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. (Tesis Doctoral). En: <https://repositorio.uam.es/bistream/handle/10486/4327/29164>. (Consultado el 12/07/2018).
- RAMÍREZ, F., SÁNCHEZ M. y QUINTERO, Hugo (2005). “El papel de los valores en la identidad corporativa”. *Revista Negotium.* Año 1. Núm. 1, pp. 35-54. En: <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/1/1Art3.pdf>. (Consultado el 26/06/2018).
- RECHE, Matías (2001). “Historia de la organización: herramienta para diferenciar culturas y para gestionar recursos humanos”. *Investigaciones europeas de Dirección y Economía de la Empresa.* Vol. 7, Núm. 3, pp. 109-118. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206174.pdf>. (Consultado el 25/06/2018).
- RENDÓN C., Marcela y MONTAÑO H., Luis (2004). “Las aproximaciones organizacionales. Caracterización, objeto y problemática”. *Contaduría y Administración.* mayo-agosto. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?=39521305>. (Consultado el 25/07/2018).
- RENTERÍA P., Erico y ENRÍQUEZ, M., Álvaro (2006b). “¿Usted mismo s.A? o el posicionamiento profesional en el mercado de trabajo. Reflexiones desde el marketing y el comportamiento del consumidor”. *Psicología desde el Caribe.* Barranquilla: agosto-diciembre. Núm. 18, pp. 139-160. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21301807>. (Consultado el 29/06/2018).
- RENTERÍA P., Erico y ENRÍQUEZ, M., Álvaro (2008). Nuevas realidades organizacionales y del mundo del trabajo: implicaciones para la construcción de la identidad o del sujeto”. *Informes Psicológicos.* Medellín (Colombia): enero-junio. Núm. 10, pp. 65-80. En: <pepsic.bvsalud.org/pdf/ipsi/n10/n10a05.pdf>. (Consultado el 12/06/2018).
- SISTO C., Vicente. *Teoría(s) organizacional(es) postmoderna(s) y la gest(ac)ión del sujeto postmoderno.* Barcelona (España). Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis Doctoral. En: <https://www.psiucv.cl/wp-content/uploads/2012/11/vsc1de11.pdf>. (Consultado el 26/07/2018).
- VELÁSQZ C., Andrés (2007). “La organización, el sistema y su dinámica: una versión desde Niklas Luhmann”. *Revista Escuela de Administración de Negocios.* Bogotá:

septiembre-diciembre. Núm. 61, pp. 129-155. En: <http://www.redalyc.org/pdf/206/20611495014.pdf>. (Consultado el 25/07/2018).



Fotografía tomada desde el espacio de las isla artificiales de Dubai. La del centro es llamada "Versión del mundo". Tomada de <https://www.google.com/search?q=04-dubai-islands+imagen+jpg&tbm=isch&client=ms-operamobile&sa=X&ved=2ahUKewjlz6W85vbnAhWQd98KHcihBWUQv7IFegQIARAW&biw=600&bih=1024#imgcr=8e-RUISU9HPBWM%3A>

Publicidad para la transformación social: un estado del arte en construcción*

*Emad Aboasi El Nimer***

Departamento de Historia Universal, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

Resumen

El presente artículo es un estado del arte en construcción, en el que, desde la base teórica y biblio-hemerográfica, nos acercaremos a la epistemología de la publicidad. La revisión de algunos conceptos, enfoques y directrices existentes, nos servirán de sustento para desarrollar las ideas iniciales sobre el tema en estudio. Esto es, apenas, una propuesta que estamos fraguando.

Palabras claves

Publicidad, transformación social, estado del arte.

Summary

The present article is a state of the art in construction, in which, from the theoretical and biblio-hemerographic base, we will approach the epistemology of advertising. The review of some existing concepts, approaches and guidelines will serve as support to develop initial ideas on the subject under study. This is, hardly, a proposal that we are forging.

* Recibido: 17-12-2017. Aprobado por el arbitraje interno: 27-1-2018. Aprobado por el arbitraje externo para su publicación: 25-2-2018.

** Licenciado en Historia, Licenciado en Educación: Mención Historia, Abogado, Doctor en Historia. Profesor en la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Coordinador del Grupo de Investigación de Historia Social y Económica de Venezuela (GIHSEV- ULA). Miembro del Programa de Estímulo al Investigador (PEI-ULA) y del Programa de Estímulo al Investigador e Innovador (PEII-ONCTI). Autor del opúsculo: La metáfora cotidiana (Elogio del habla coloquial venezolana); de los libros: Ideas y letras durante la Guerra Federal; Matrimonio por Imperio de Ley. (Seducción y honor en Portuguesa: 1876-1880); y de los poemarios: Tu recuerdo reúne cenizas; Ánfora de luz y sombra; Ella juega con mi perro y yo la muerdo. Ha publicado ensayos y artículos científicos en libros colectivos, boletines y revistas especializadas nacionales e internacionales. E-mail: emaboasi@hotmail.com.

Key words

Advertising, social transformation, state of the art. editors.

1. Preliminar

Al revisar parte de la producción biblio-hemerográfica sobre técnicas y métodos de investigación, notamos que, no existe un criterio unificado acerca de lo que se entiende por estado del arte. Sin embargo, la mayoría coincide en resaltar que es un paso previo a la elaboración de un proyecto o tesis, cuya pretensión es delinear las directrices del tema y las categorizaciones que, en lo sucesivo, se manejarán como argumento en la construcción del texto. Digámoslo en una frase: es un esbozo inicial que indica la ruta a seguir en un plan de indagación. Ello no obsta que esté supeditado a los ajustes que pudieran darse por los escollos presentados a lo largo del trabajo.

De acuerdo con lo antes esgrimido, en el presente artículo se reflexionará sobre el papel que ha desempeñado la publicidad a lo largo del tiempo, logrando alcanzar un impacto significativo en la aldea global. Razón por la cual, atendiendo a su dinamismo cultural y a su interrelación con el capitalismo y la sociedad de consumo, nuestro cometido principal es proponer que el mundo publicitario sea un medio de transformación social, de modo que dirija el lenguaje gráfico y visual de sus anuncios, allende la alienación, aquende al bien común. La idea es diseñar un nuevo capital simbólico en pro de lo humano, en el que las personas sean tratadas como sujetos, en vez de objetos con fines mercantiles.

Para ello se consultaron materiales elaborados desde la visión sociológica, económica, política, histórica, etnológica, lingüística, de la comunicación social y del marketing con amplios enfoques, a fin establecer un diálogo de saberes, y así, a través de ese periplo cognitivo, poder trazar nuestra propuesta. El texto se ha estructurado en cuatro núcleos de análisis. El primero, es un balance histórico de la publicidad, en el que se avizora, rápidamente, cómo desde la antigüedad el ser humano

fue creando mecanismos para intensificar la divulgación de bienes y servicios; en el segundo, sin pretensiones de elaborar una exhaustiva revisión historiográfica, sino más bien, una mirada veloz, se exponen ciertos conceptos de publicidad, a partir de los cuales se construye una definición; el tercero, es un acercamiento a la noción de “transformación social” desde las ciencias sociales, resaltando los aportes de la ideología socialista y capitalista; y, el cuarto, es el diagnóstico del tema a partir del estudio de algunos textos. Apenas, es un trabajo en construcción.

2. Hacia una propuesta de las etapas históricas de la publicidad

Las posturas de quienes se han abocado al estudio de la publicidad no son contestes entre sí. Algunos autores (Datz, 1894; Paneth, 1926, citados por: Méndiz, 2014; Furones, 1980) hablan de prehistoria e historia publicitaria. La primera, alusiva al modo incipiente en que fue elaborada en la antigüedad; y, la segunda, la surgida en 1444, a partir de la invención de la imprenta por Juan Gutenberg. Hay quienes (Sampson; 1874; Vathelet, 1911; citados por: Méndiz, 2014) suscriben que la publicidad es un fenómeno de la modernidad que surgió con la prensa periódica —primer paso de los medios de comunicación social— y se afianzó con el capitalismo industrial desplegado en Europa desde la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Para Thompson (1943) (citado por: Méndiz, 2014) es a partir de la centuria del XX, con el advenimiento de la tecnología y la sociedad de consumo, que verdaderamente se puede hablar de publicidad como un negocio consolidado, avalado por sus propias teorías científicas.

Partiendo de la idea de que nada surge al azar, observamos que los argumentos anteriores, en vez de estar distantes, guardan correlación histórica. Razón por la cual, organizaremos las distintas posturas para aglutinarlas, y así develar que, desde la antigüedad, la actividad publicitaria fue *in crescendo* ajustada a las necesidades humanas. Del siglo XV al XXI, cuatro hechos históricos han sido los determinantes de la consolidación de la publicidad, haciendo que en la actualidad

sea “...un hecho cotidiano con el que nos hemos habituado a vivir” (Furones, 1980: 7).

El primer hecho histórico, va de la mano con la invención de la imprenta en 1444, por Juan Gutenberg, que rompió con la tradición manejada en la antigüedad egipcia, romana y griega desarrollada con papiros, soportes de madera y tablones respectivamente; y, con la técnica medieval del grabado de manuscritos en madera que se entintaban y se reproducían en pergaminos (Furones, 1980; Méndiz, 2014). La imprenta impulsó la difusión masiva de anuncios que exigían las ciudades europeas, inmersas en una sociedad de mercado, producto de la transición del feudalismo al capitalismo. Esto halló su impulso, años después, con el surgimiento del mercantilismo (Laski, 1984). De allí que, en 1611, en Inglaterra se fundó la primera oficina de información comercial, en cuyas publicaciones aparecieron anuncios de “compras, ventas y préstamos” (Furones, 1980: 7). A partir de entonces, entre los siglos XVII y XVIII, en ese país, así como en Francia y España, se crearon oficinas mercantiles, gacetas y rotativos que dinamizaron la actividad publicitaria.

El segundo hecho histórico, se relaciona con la Revolución Industrial, ocurrida en Inglaterra, en 1750. Desde ese momento, surgió una realidad económica cuya concepción del mercado era la producción en serie desarrollada con nuevas técnicas y maquinarias. A la vuelta de unas décadas, los rotativos empezaron a diseminarse en varias latitudes, incluso en las colonias americanas. Poco a poco, los periódicos, gacetillas y hojas sueltas, básicamente, se convirtieron en espacios ganados para la difusión de avisos comerciales, así como de otros aspectos: políticos, electorales, informativos, etc. En 1845, se fundó en Francia la Sociedad General de los Anuncios, primera agencia de publicidad en el mundo (Furones, 1980). Ello devela que las propagandas en los impresos habían calado como principal tribuna para la divulgación de los asuntos mercantiles, cuya marcha se aceleraba a la velocidad de una locomotora, donde sus vagones se deslizaban por los rieles de una

economía en aumento, aunada a aparatos editoriales modernos que permitían confeccionar anuncios más perceptibles y seductores a la vista.

El tercer hecho histórico, va enlazado a las dos guerras mundiales del siglo XX, tiempos bélicos en que la publicidad cumplió disímiles roles, tanto en los países donde se detonó la pólvora y se combatió, como en los que no se vieron envueltos en el fragor de las luchas y batallas. A la par, el capitalismo se había orquestado en formas de empresas de monopolios u oligopolios financieros e industriales que controlaban el mercado internacional. Las empresas de armas, vehículos, petróleo, electrodomésticos, enseres, y cualesquier tipo de mercadería, hacían desfilar la oferta de sus bienes y servicios de distintos modos, pues, se estaba frente a sociedades de consumo, cuyas necesidades eran movidas por grandes corporaciones. La cotidianidad transcurría adosada a las prerrogativas de la vida material (Lenin, 1980; Baudrillard, 2009; Lipovestky y Serroy, 2010; Baran y Sweezy, 2015).

El cuarto y último hecho histórico, es producto de lo que ha acontecido desde la segunda mitad del siglo XX hasta lo que va del XXI, por el impacto de la Tecnología de la Información y la Comunicación. Es la dinámica del mundo virtual que, a través de computadoras, internet, telefonía móvil y cualesquier otro dispositivo electrónico, permite informar, comunicar y divulgar bienes y servicios, gracias a la presencia de satélites que envían la señal para ello. Las propagandas en la plataforma digital, al igual que en la televisión, permiten conjugar varios sentidos. En el actual mercado internacional, en la sociedad del conocimiento donde navega esta Aldea Global, se despliega una actividad publicitaria eficaz, personalizada y tan rápida, que llega a distintos lugares.

3. Hacia un concepto de publicidad

La etimología de publicidad, deriva del vocablo en latín *publicus*: dar a conocer algo público u oficial (Prieto, S/F). Pero, en realidad, es a

principios del siglo XVIII, cuando aparecieron las primeras definiciones de la actividad publicitaria. En 1710, Addison señaló que era un conjunto de “...reflexiones cotidianas más ricas y más fieles de una sociedad,” cuya función consistía en “...informar acerca de dónde puede uno proveerse de casi todo lo necesario para vivir” (Furones, 1980: 18). En ese año, Fielding la catalogó como “el arte de la persuasión” (*Idem*). A finales del siglo XIX, Corrales (1888: 1) la consideró necesaria porque devuelve “...con su usura su costo, ni más ni menos que si fuese un artículo de consumo bien comprado y mejor vendido.” En dicho contexto, el editorial de *El Avisador* (1898), la refirió como “...la poderosa palanca de Arquímedes, el primer factor de las transacciones comerciales.”

Thomas Mann (citado por: Mujica, 1982: 199), consideró la publicidad como el “...arte basto de seducir a las masas jugando con su psicología”. Mientras que para Bassat (2001: 21-22 y 27): “Es el arte de convencer consumidores:” funge como “...puente entre el producto, o el servicio, y el consumidor. Y tiene infinitas versiones.” Por ende, “...no es un camino a recorrer, sino un camino a trazar.” “Halla su fuerza y su sentido precisamente en el destinatario. Debe estar dirigida a él, pensar en él, interesarle.” Su principal objetivo “...es vender, conseguir resultados a corto plazo.” No en balde, Mujica (1982: 221) la define como “...un poderoso motor de las ventas.”

Para Ortega (citado por Cortés, 2008: 228) la publicidad es un: “Proceso de comunicación de carácter impersonal y controlado que, a través de medios masivos, pretende dar a conocer un producto, servicio, idea o institución, con objeto de informar o influir en su compra o aceptación.” De acuerdo con Codeluppi (2007: 152), es un medio “...capaz de cambiar la atención individual y social sobre los temas de actualidad y, además, conseguir alterar los referentes personales con lo que se da sentido a la realidad percibida.” Arias y Tangarife (2014: 62) esgrimen que: “...es un vehículo más de las representaciones sociales que potencializa, fomenta y promueve una cosmovisión, ‘grandes verdades’ que no son otras que el discurso del momento.”

En atención a los conceptos precedentes, podemos señalar que la publicidad es un mecanismo persuasivo empleado en el mercado capitalista para dinamizar la compra-venta; su fin último es hacer llegar al colectivo un mensaje rápido y efectivo, conminándolo a la adquisición de bienes y servicios, creando una red de consumidores como potenciales clientes atados a las ofertas de los anuncios; a su vez, proyecta fórmulas de convivencia *desde, para, con y en* la vida material.

4. La “transformación social” como fin científico

Los cambios vertiginosos ocasionados por la Revolución Industrial generaron preocupación en los pensadores de aquel tiempo. Ninguna explicación daba una respuesta científica convincente para solucionar la realidad. En el panorama europeo, campeaban dos sectores socioeconómicos radicalmente opuestos, regidos por la interacción: los proletarios y los burgueses. Los primeros —como amplia masa poblacional— nutrían, con su labor, a los segundos, que eran el grupo de personas propietarias de los medios de producción.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, los franceses Owen, Fourier y Saint Simon, apelaron a los conceptos manejados por Tomas Moro en su obra *Utopía*, que exponía una sociedad donde todos vivían en igualdad de condiciones (Markovic, 1976). No en vano, profesaron un socialismo utópico. Dicho postulado coincidió con el nacimiento de la Sociología, ciencia preocupada por explicarse los cambios sociales generados en Europa por el maquinismo; y, el pensamiento positivista de Augusto Comte, que abonaba un nuevo discurso para el estudio y comprensión de los hechos con objetividad, a través de un método científico riguroso. Empero, solo se detuvieron en explicaciones, sin propuestas concretas ni pragmáticas.

En 1848, Friedrich Engels y Karl Marx, publicaron el *Manifiesto del Partido Comunista*, el cual se convirtió en un texto fundamental

que, desde el punto de vista legal, sociológico, histórico, económico y filosófico, dio cuenta sobre el porqué la sociedad europea se encontraba “injustamente” dividida. Introdujeron categorías analíticas y argumentos que ahondaban en señalar que la propiedad privada, en manos de un reducido sector social llamado burguesía, permitía la explotación de los desposeídos: los proletarios, que tan solo eran dueños de sus fuerzas de trabajo; razón por la cual, propusieron como método para la transformación social: que las clases oprimidas llevaran a cabo una revolución contra sus opresores, aboliendo la propiedad privada, declarándola social, a fin de erradicar la división de clases y crear un colectivo en igualdad de condiciones.

Había surgido una epistemología para el cambio: el materialismo histórico, que con *El Capital*, obra cumbre de Marx publicada en 1873, más las obras de Engels y los seguidores de ambos, fue pregonándose la necesaria transformación de la sociedad para lograr instaurar un “mundo justo”. Desde ese momento, hasta la actualidad, muchos autores se han nutrido de esta fuente de pensamiento. No en vano, Vladimir Ilich Ulianov, mejor conocido como Lenin, propulsor del episteme marxista a principios del siglo XX, criticó el rol de la propaganda y de la publicidad que estaban al servicio de los intereses del capitalismo (Lenin, 1984).

Luego de la Revolución Rusa de 1917, al instaurarse el socialismo como modelo económico que cuestionaba al capitalismo, se diseminó, aún más, la idea de la transformación social. De acuerdo con este postulado, el concepto de la publicidad comercial consumista, iba en contra de los intereses colectivos, porque su mensaje era individualista. Surgió una nueva dinámica de propaganda socialista dirigida a justificar la producción y distribución controladas, sin excedentes, y, emanadas desde el mismo Estado comunista planificador, “que reparte los bienes y servicios equitativamente”, como contraparte de la publicidad del mundo capitalista, cuyo radio de acción iba dirigido a una amplia sociedad de consumo.

Durante la Segunda Guerra mundial, la economía capitalista, en los Estados Unidos de Norteamérica, seguía su actividad de la mano del modelo de producción fordista y taylorista. Había una publicidad comercial consolidada que la apoyaba. En 1942, dentro de ese contexto norteamericano, nació la publicidad social como constructo opuesto a la publicidad consumista orientada al desarrollo (Baños y Rodríguez, 2009), y, por qué no, a la propaganda bélica expandida en Europa de la mano del nazismo, el fascismo y el estalinismo.¹ A partir de entonces, se desplegaron una serie de tácticas publicitarias "...al servicio de temas de utilidad pública alejados de cualquier interés mercantil" (*Ibidem*: 218). Ello trajo como consecuencia una epistemología publicitaria social, que consideraba a los anuncios comerciales como instrumentos de manipulación del comportamiento colectivo que inducían al consumo inconsciente e irresponsable. Por ende, abogaban por una publicidad dirigida al bien común.

Tres años después, con el cese de la Segunda Guerra Mundial, se instauró el mundo bipolar. Una parte quedó bajo la égida del capitalismo, y, el otro, del socialismo. Cada cual, atendiendo a sus intereses político-económicos, divulgó su producción y distribución. A la par de esto, mientras existía una teoría marxista para el cambio social, guiada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y las naciones bajo su influencia; en los países capitalistas, la economía, la psicología, el psicoanálisis, la semiología y la lingüística, se interesaban por mantener conexión con la publicidad comercial. Tales ciencias, le fungían de soporte teórico, al convertirla en tema de estudio. Le prestan sus servicios. Y, a cambio, existe recíproca retribución.

Entonces, se vuelve necesario que las empresas tuviesen un staff de científicos dictándoles pautas para la transformación social desde el mercado, a través de la adecuación conductual del colectivo (Parrado, 2013). Se pretende la construcción de un nuevo concepto del hombre, la mujer, los infantes y la familia dentro la sociedad de consumo. Todo ello, basado en estudios de marketing desde y con especialistas de

otras áreas del saber, pero “...al servicio de la propaganda comercial” (Mujica, 1982: 199). En dicho contexto histórico, discurre la Teoría de la Escuela de las Relaciones Humanas de Elton Mayo, que aboga por una visión empresarial más humanista, al posicionar al individuo en su entorno laboral, por encima de la máquina y la producción mecanicista (Livacic, 2009).

Según Furones (1980: 26):

A partir de la década de los cincuenta se generaliza en el mundo publicitario —y especialmente en Estados Unidos— el uso de las técnicas crecientemente complejas, basadas en la metodología utilizada por las Ciencias Sociales y la Psicología, con el fin de conocer el mayor número posible de datos acerca de los diversos factores que intervienen en la eficacia de la publicidad. La investigación, en suma, adquiere en este campo una importancia capital.

De este modo, el contubernio entre marketing y ciencia se afianza, en un momento ambiguo. Por un lado, no se piensa en producir para atender “necesidades” ni “prioridades sociales”, sino para vender en alianza con los anuncios; y, por el otro, algunas empresas norteamericanas desarrollan labores publicitarias de causas justas a través de obras de caridad y donaciones, prestando servicio gratuito a organizaciones necesitadas o suministrándoles fondos, como planes para el beneficio social (Ogilvy, 1967). Pese a estas contradicciones de mediados del siglo XX, surge otro escenario que se solapa detrás de la venta: comprar clientes, y, conciencia colectiva, “...a través de psicólogos, antropólogos, sociólogos y periodistas convertidos en vendedores. Quizá, esto sea una de las más graves crisis del conocimiento científico, del quehacer científico de las ciencias sociales” (Mujica, 1982: 200). Porque: “Así como el capitalismo hizo de la mercancía un fetiche, se ...(produjo) el fetichismo de la ciencia” (*Ibidem*: 202).

En este orden de ideas, la epistemología de la transformación social va discuriendo de acuerdo a los intereses que representa en el

mundo bipolar. En el capitalismo, apunta hacia la “modernización o civilización” del orbe sobre cartabones de consumo, es decir, desde la vida material. Creando una dependencia afectiva de dominio entre la relación empresario-sujeto con los objetos del mercado. Para la postura marxista, lo anterior es visto como elemento castrante que cosifica a la humanidad, aliena el Ser, mercantiliza y fetichiza las relaciones sociales (Mujica, 1980). Tanto el modelo capitalista como el socialista, pregonan ideales para el cambio. El primero, con la argucia de insertar al ser humano en la senda del “orden y el progreso”, orienta y planifica las necesidades colectivas de consumo. El segundo, “pretende *horizontalizar*” la estructura socioeconómica capitalista, como un modo liberador de la explotación del hombre por el hombre y de las ataduras del mercado.

Siguiendo a Hendrik Bussiek (1976),² en la década de los 60 del siglo pasado, de la mano de la nueva izquierda europea, reaparece la discusión sobre la transformación social bajo nuevas miradas, en las que se hacen a un lado los cuestionamientos bizantinos. Ocurre una transición epistemológica que va de la crítica a la propuesta concreta de convivencia; de la fraseología ideológica a los constructos teóricos. Es la *resemantización* de la utopía frente a la futurología. En vez de predecir el futuro, se propone desde y para lo actual. Se habla de una revolución, entendida como “...giro, modificación radical de la estructura social” (Bussiek, 1976: 16). Se habla de transformación, no desde principios definitivos ni dogmáticos. No se ofrecen recetarios compulsivos, irrelevantes e ilusorios. Por el contrario, se muestran posibilidades para construir una sociedad humana, donde colectividad e individualidad se conjuguen en un mismo plano, sin distorsiones.

Según Gumucio (2004), en los años 70, en el marco de las discusiones mundiales sobre transformación social, desarrolladas desde distintos tópicos, el pensador brasileño Paulo Freire, con su planteamiento teórico de horizontalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, abrió las puertas a la comunicación dialógica que permitiría una interacción cultural equilibrada. De allí germinó la simiente de la

Comunicación para el Cambio Social, que, *a posteriori*, dio sus frutos en los enfoques sobre la publicidad social.

Entre las propuestas que abonan el fértil terreno del conocimiento, y que desde dicha década han ido calando gradualmente en las distintas áreas del saber, saltan a la vista dos, dignas de ser analizadas: la recuperación de la esencialidad humana, y, el cambio del caleidoscopio científico que, a la sazón, valoraba la dimensión de las personas. Por su parte, Markovic (1976) plantea un episteme desde el análisis crítico que permita acercarse a los seres humanos, en tanto sujetos, no como objetos sociales. Tal idea es palmaria en el escenario del pensamiento que, a partir de entonces, en buena medida, se ha estado moviendo hacia un mismo derrotero: el respeto y preservación a la vida humana.

Pese a que los científicos, muchas veces se enredan en el hilado de las contradicciones, a ratos, logran desenredarse. Lo importante de todo, es el abanico de posibilidades epistémicas desplegado para comprender y analizar el presente. Los paradigmas científicos proponen innovadores métodos de estudio a fin de labrar constructos teóricos para comprender al individuo como ser gregario que se interrelaciona con su derredor. De este modo, las herramientas para seguir el periplo de la transformación social y el logro del bien común, han estado diseminadas desde una multiplicidad de vertientes teóricas y líneas de investigación. La nuestra, ha derivado desde el empleo de la publicidad para el logro de tal fin. A renglón seguido, daremos algunas pistas.

5. *Arquitectura publicitaria para la transformación social*

La publicidad es un poderoso dispositivo de comunicación que, a través de sus múltiples formas de expresión (radio, prensa, televisión, internet, celular, hojas sueltas, vallas, afiches, murales, megáfonos, grafitti,) diseña —con destreza— un capital simbólico que permite a los comerciantes distinguirse en el mercado. Por la virtud que tiene de generar efectos de reconocimiento a través de una alegoría universal

que atrapa al consumidor (Augé, 2001), cumple: “...gran importancia en el plano social. (Funge como) ... uno de los (...) (factores) más potentes que actúan en el proceso de la producción de la cultura de la sociedad contemporánea...”. (Codeluppi, 2007: 150). Por ende, resulta pertinente emplear su estructura en la consecución de los cambios sociales en pro de la colectividad.

Cuando Baudrillard (2009),³ hace casi medio siglo, descompuso los cimientos de la sociedad consumista derivada del capitalismo, advirtió cómo se estructuraban los estereotipos solapados de la alienación que, bajo el antifaz de una parafernalia de progreso, construía en los individuos nuevas lógicas de ser y de relacionamiento en la sociedad, a partir de la fascinación del mundo material que movía el mercado. De manera acertada, notó la función social que cumple la publicidad para la venta y la sugestión, derivando de allí, su función económica. Sus cuestionamientos, desde la sociología marxista, abonaron las parcelas del conocimiento, mostrando ideas para la comprensión de la colectividad actual desde nuevos paradigmas: la ética del consumo como aspecto de convivencia, relacionamiento y jerarquía social.

Una década después de Baudrillard, Furones (1980: 61) se preguntó ¿cómo sería la publicidad que nos esperaba en lo que restaba del siglo XX? *Ipsa facto* se respondió: “...tendrá que ser cada vez más informativa y menos retórica; probablemente más honesta y menos manipuladora, quizás más racional y menos emotiva.” Esto evidencia que dicho autor, ya advertía la necesidad del viraje del mundo publicitario. No en vano, señaló algunos consejos como inquietudes, más no desarrolló sus ideas de manera sistemática.

Entrado el siglo XXI, notamos que el tema en estudio, aumentó de manera significativa. De este modo, Alvarado (2009) analiza la publicidad como actividad comunicativa al servicio de causas sociales, y, como herramienta de sensibilización que puede mejorar la vida del colectivo, en pro de la cultura en la aldea global. Mientras que, Codeluppi (2007) examina el funcionamiento social de la publicidad y su impacto en la

cotidianidad de los individuos. Devela que, más allá del marketing, tras los bienes y servicios ofrecidos en el mercado, los anuncios se encargan de legitimar una práctica persuasiva que influye en la personalidad de cada cual. Balta (2008), desde el enfoque semiótico, ofrece un modo de decodificar los signos lingüísticos que contienen los avisos comerciales, a fin de interpretar sus textos e imágenes, mostrando al consumidor los significados del lenguaje subliminal que se proyecta de soslayo.

Por su parte, Cortés (2006, 2008, 2009; S/F) se ha planteado una definición de publicidad institucional, distanciada de lo comercial, cuyo principal promotor sea el Estado y la Administración Pública, con el objeto de socializar y educar a la ciudadanía. Para ello, considera necesario crear campañas propagandísticas de concienciación, cuyos mensajes, slogans, símbolos, audios y videos puedan divulgar un capital simbólico y lingüístico de ideas y valores para la creación de sociedades con calidad de vida.

La principal inquietud del autor, es usar la publicidad en los “planes globales” que permita el progreso, alcanzándose un mundo mejor y “verdaderamente” feliz, donde se respeten los derechos y las libertades humanas. Además, plantea una “*contrapublicidad*” como medio alternativo crítico para desplegar anuncios de contenido social, que establezcan un punto de equilibrio en el entorno. Su propuesta, es un referente que no puede omitirse, toda vez que ofrece pautas para aprovechar la capacidad informativa de los anuncios en la divulgación de ideas, no para la cosificación humana, sino más bien, para la reivindicación del ser como sujeto.

En este orden de ideas, Arroyo (2013: 571) aboga por fomentar la difusión de la publicidad de contenido social, porque tiene el poder de invocar el bienestar colectivo “...y reivindica la solidaridad, la dignidad o la justicia.” Demuestra cómo en las tecnologías de información y comunicación, las propagandas son más ingeniosas y llegan en tiempo record a los consumidores cibernautas. Asimismo, considera que a través de internet se difunden sagaces mensajes, imágenes y videos, contentivos

de valores que respaldan la dignidad humana. Las conceptualizaciones manejadas por el autor, aportan elementos útiles para el diseño teórico sobre la transformación social.

Núñez, Olarte y Reinares (S/F), a través de una mirada al marketing de España, destacan aspectos sobre el impacto propagandístico en las tendencias sociales. A partir de un método de trabajo teórico-práctico, analizaron la capacidad de modificación que tiene la publicidad en la sociedad de consumo, afectando la conducta, la autoestima, la psiquis y los principios de la población más joven; pues, sobre ésta se enfocó el estudio. Resaltaron, además, la importante función que cumplen los anuncios en la socialización, ofreciendo un enfoque interesante del cual pueden tomarse categorizaciones y estereotipos para la elaboración de una epistemología innovadora.

García, López-Sánchez, Tur-Viñes, García y Ramos (2014: 207) partiendo de la idea de que la sociedad es una gran “devoradora de consumos,” desde la base teórica de Bauman, French y Raven, Cialdini, entre otros autores, exponen los alcances de la publicidad comercial en la sociedad actual, donde se han diseñado disímiles anzuelos mercantiles para pescar clientes y mantenerlos atados a la adquisición de bienes, muchas veces, innecesarios para su diario convivir. Luego, muestran que la salud, como marketing publicitario, ha resultado ser eficaz para dinamizar ventas de productos medicinales, bajo el alegato de que los clientes podrán mantenerse saludables. A través de ese basamento, los autores ponen en evidencia un modo de captar clientela para empresas farmacéuticas, vendiendo, pero a la vez, formando y educando para el consumo de los productos ofrecidos.

Fernández (S/F), por su parte, reivindica el hecho de que cada anuncio sea estimado como un documento histórico, pues, por lo general, en su contenido gráfico y visual, proyecta elementos que dan cuenta del discurrir cotidiano en que se divulgan. Sostiene que didáctica y pedagógicamente, la publicidad puede ser empleada para la explicación de las manifestaciones culturales circunscritas al tiempo y espacio en que

se promociona el anuncio. Vale decir, funge como fuente para estudiar y conocer el pasado. Este parecer suma réditos al conocimiento ya que, no solo deja en evidencia la importancia de la propaganda comercial en la conservación de la memoria histórica, sino también, para emprender la rehumanización de las personas, a propósito de su poder pedagógico.

Vale la pena traer a colación los trabajos de Caro (2014: 44) y Esteinou (2014). El primero, es una reflexión que realiza el autor desde la semiótica, para mostrar que, en efecto, la publicidad funge como medio de “cohesión social” en la “sociedad consumista”, donde ya “...el *signo/mercancía* ha sustituido a la mercancía como forma elemental del sistema y en el que la *producción semiótica* ha reemplazado a la producción material como núcleo de la producción capitalista”. La publicidad es la “puerta de entrada” a ese sistema económico. Es su pilar. Por lo que, según se colige del texto, todo cambio a la realidad socioeconómica debe venir desde los anuncios comerciales. El segundo artículo, reconoce la potencia de la publicidad como instrumento emprendedor y alegórico para el dinamismo de las sociedades actuales; por su contundencia “ideológica-cultural”, tiene un poder psíquico y afectivo en los individuos, modelando sus valores y fines existenciales a los requerimientos del mercado. Es, según se infiere, un patrón de instrucción informal de difusión masiva.

Así pues, podemos notar que los intentos de emplear estrategias innovadoras para la transformación social, como cometido universal, se han puesto en marcha desde hace varias décadas. Y, hemos decidido empezar a transitar esa ruta cognitiva de la mano de la publicidad, con el fin de edificar un nuevo escenario al discurrir mercantil. Apenas develamos algunos esbozos de ciertos autores. No obstante, queda mucho camino por recorrer.

6. Palabras finales

La publicidad comercial, en los últimos tiempos, se ha convertido en un factor indisoluble de las relaciones sociales, porque forma parte

de las cotidianidades humanas (Furones, 1980). Funge como elemento dinamizador del orbe, amalgamado a la velocidad del mercado. Tiene como origen, destino y destinatarios: el individuo, la familia, la sociedad y las organizaciones, aunado al transcurrir del sistema económico capitalista. Se mueve en función de la producción de bienes y servicios, el consumo, la persuasión, la venta, la oferta y la demanda, el trabajo, las leyes, los valores de uso y de cambio, el costo de producción, las ganancias, la alienación, la sociedad, las empresas, etc. En fin, la publicidad es un elemento fundamental del mercado-mundo en el que se ha convertido el planeta en el fenómeno de la globalización (Lipovetsky y Serroy, 2010).

Razón por la cual, es un tema de interés para las ciencias sociales, y, en específico, para las teorías que reclaman la construcción de un paradigma cuyo centro de gravitación sea: la rehumanización de las personas que se han cosificado en la sociedad de consumo (Cañas-Fernández, 2010). Para ello, salta a la vista el emprendimiento desde la arquitectura publicitaria como instrumento que coopere en la transformación social, en el sentido de que, la misma estructura del marketing sirva de plataforma para el cambio, mediante la deconstrucción de su enfoque mercantil deshumanizador, para cimentar las bases de uno más humano y sensible. Pare ello, se sugiere erradicar los mensajes gráfico, cromático, visual y audiovisual de los anuncios que banalizan y alienan las relaciones sociales, proponiendo, en su lugar, mensajes que aboguen por la edificación del Ser humano (Aboaasi, 2018).

En aras de sumar esfuerzos al terreno de la discusión académica, en cuanto al giro de la dinámica social en la consecución del bien común como fin colectivo, hemos expuesto, tan solo, algunas ideas que pueden ayudar en la elaboración de una epistemología publicitaria para la transformación social.

7. Notas

- ¹ En el caso de Venezuela, en otro trabajo (Aboaasi, 2017) hemos advertido que el tema de la segunda guerra mundial fue empleado como señuelo para la confección de propagandas comerciales, donde los publicistas diseñaron anuncios con portentosas ofertas.
- ² La Introducción tiene fecha de 1969. El libro que este autor compiló se publicó en Frankfurt, en 1970. La versión consultada en castellano tiene los datos señalados en la bibliografía.
- ³ La primera edición del libro: *La sociedad de consumos. Sus mitos, sus estructuras*, de Jean Baudrillard es de 1970, en idioma francés.

8. Fuentes de consulta

8.1. Bibliográficas

- AUGÉ, Marc (2001). *Los “no lugares”. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa Editorial, Barcelona (España).
- BAUDRILLARD, Jean (2009). *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. Siglo XXI de España editores, Madrid.
- BUSSIEK, Hendrik (Comp.) (1976). *Transformación de la sociedad. Seis utopías concretas*. Monte Avila Editores, Caracas.
- FURONES, Miguel A. (1980). *El mundo de la publicidad*. Salvat Editores, Barcelona (España).
- LASKI, Harold (1984). *El liberalismo europeo*. Fondo de Cultura Económica, México.
- LENIN, Vladimir Ilich (1980). *Imperialismo. Fase superior del capitalismo*. Obras Escogidas. Editorial Progreso, Moscú.
- LIPOVETSKY, Gilles y Jean SERROY (2010). *La cultura-mundo. Respuesta a una sociedad desorientada*. Editorial Anagrama, Barcelona (España)
- MARKOVIC, Mihailo. “Sociedad”. En: BUSSIEK, Hendrik (Comp.) (1976). *Transformación de la sociedad. Seis utopías concretas*. Monte Ávila Editores, Caracas, pp. 19-56.
- MARX y ENGELS (1967). *Manifiesto del Partido Comunista*. Editorial Claridad, Buenos Aires.
- MUJICA, Héctor (1982). *El imperio de la noticia. Algunos problemas de la información en el mundo contemporáneo*. Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas.
- OGILVY, David (1967). *Confesiones de un publicitario*. Oikos-Tau ediciones, Barcelona (España).

8.2. Hemerográficas

8.2.1. Prensa

CORRALES, Luis. "El anuncio". *El Bazar*. Año 2, Mes 7, Número 20. Calabozo, 21 de marzo de 1888, p. 1.

El Avisador. Año I, Mes I, Número I. Piritu de Barcelona, 20 de junio de 1896, p. 1

8.2.2. Revistas

ABOAASI EL NIMER, Emad (2017). "Imaginario de la Segunda Guerra Mundial en la publicidad venezolana: una mirada desde el diario *El Universal* (1939-1945)". *Revista Dos Puntas*, Año IX, Nro. 15, Primer semestre. Coedición Universidad de La Serena Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Chile; Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales, Argentina. San Juan, Argentina; págs. 43-93.

ABOAASI EL NIMER, Emad (2018). *Publicidad, rehumanización y trabajo intelectual. Una mirada desde la transcomplejidad*. (En prensa).

8.3. Electrónicas

8.3.1. Libros

ARROYO ALMARAZ, Isidoro (2013). "El nuevo enfoque social de la publicidad".

En: AZCONA PASTOR, José Manuel; TORREGROSA CARMONA Juan Francisco y Mateo Re. *Guerra y paz: la sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación*. Dykinson editores, Madrid, pp. 537-550. Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/282817773_EL_NUEVO_ENFOQUE_SOCIAL_DE_LA_PUBLICIDAD. Consultado el 5 de mayo de 2018, Hora: 3:51 a.m.

BASSAT, Luis. (2001). *El libro rojo de la publicidad. (Ideas que mueven montaña)*. http://www.pqs.pe/sites/default/files/2016/03/aprende-as/libro_rojo_de_la_publicidad1.pdf. Consultado el 23 de marzo de 2018, Hora: 6: 35 a.m.

GARCÍA DEL CASTILLO, J.A., LÓPEZ-SÁNCHEZ, C., TUR-VIÑES, V., GARCÍA DEL CASTILLO-LÓPEZ, A. y RAMOS, I. (2014). "La publicidad comercial y la publicidad social en el contexto de salud". En: CALDEVILLA, D. (ed.). *Lenguajes y persuasión. Nuevas creaciones narrativas*. Visión Libros, Madrid, pp. 207-222. En: https://www.researchgate.net/publication/269836813_La_publicidad_comercial_y_la_publicidad_social_en_el_contexto_de_la_salud. Consultado el 23 de abril de 2018, Hora: 7:10 a.m.

7.3.2. Revistas

- ALVARADO LÓPEZ, María Cruz (2009). “¿Publicidad social? Usos y abusos de ‘lo social’ en la publicidad”. *Revista Ícono 14. Revista de Comunicación y Nuevas Tecnologías*, ISSN: 1697-8293. Madrid, Número 13, pp. 125-151. En: <https://icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/download/320/197>. Consultado el 18 de noviembre de 2018, Hora: 6:55 a.m.
- BALTA CAMPBELL, Aida (2008). “Importancia del análisis semiótico de los anuncios publicitarios”. *Cultura*. Lima, Número 22, pp. 247-258. En: http://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_22_1_importancia-del-analisis-semiotico-de-los-anuncios-publicitarios.pdf. Consultado el 11 de julio de 2018, Hora: 2:59 p.m.
- BAÑOS GONZÁLEZ, Miguel y Teresa C. RODRÍGUEZ GARCÍA (2009). “Desarrollo de un modelo de predicción de la eficacia para la publicidad social”. *Revista Ícono 14. Revista de Comunicación y Nuevas Tecnologías*, ISSN: 1697-8293. Madrid, Número 13, pp. 214-238. En: <https://icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/324/201>. Consultado el 18 de noviembre de 2018, Hora: 6:24 a.m.
- BARAN Paul A. y Paul M. SWEEZY (2015). “Tesis sobre publicidad”. *Monthly Reviem*. Selecciones en castellano, Tercera época, Número 1, septiembre, pp. 217-230. Edición online. En: <http://www.pensamientocritico.org/pauubar0216.pdf> Consultado el 20 de junio de 2018, Hora: 3:35 a.m.
- CAÑAS-FERNÁNDEZ, José Luis (2010). “De la deshumanización a la rehumanización (El reto de volver a ser persona)”. *Pensamiento y cultura*. Universidad de la Sabana. Cundinamarca (Colombia). Volumen 13, Número 1, junio, pp. 67-79. En: www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/701/70115498006/1. Consultado el 11 de abril de 2018, Hora: 10:53 p.m
- CARO, ANTONIO (2014). “Comprender la publicidad para transformar la sociedad”. *Cuadernos.info*. Número 34, pp. 39-46, doi: 10.7764/cdi.34.584. En: <http://www.cuadernos.info/index.php/CDI/article/download/cdi.34.584/pdf>. Consultado el 4 de abril de 2018, Hora: 9:44 p.m.
- CODELUPPI, Vanni (2007). “El papel social de la publicidad”. *Pensar la publicidad*. Volumen 1, Número 1, pp. 149-155. En: <https://revistas.ucm.es/index.php/PEPU/article/download/PEPU0707120149A/15781>. Consultado el 1 de julio de 2018, Hora: 12:55 a.m.
- CORTÉS GONZÁLEZ, Alfonso (2009). “Contrapublicidad y valores alternativos”. *Razón y palabra*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México). Número 67, Año 14, marzo-abril. En: <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=199520725009>. Consultado el 26 de mayo de 2018, Hora: 8:20 p.m.
- CORTÉS GONZÁLEZ, Alfonso (2008). “Conceptualización de la publicidad institucional en su dimensión socializadora y educativa”. *Espacios públicos*. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. Volumen 11,

- Número 22, agosto, pp. 226-237. En: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67602212.pdf>. Consultado el 29 de mayo de 2018, Hora: 4:59 a.m.
- CORTÉS GONZÁLEZ, Alfonso (S/F). "Publicidad institucional como herramienta de persuasión en la educación social". *Comunicación 2000*. En: http://www.alfonsocortes.es/wp-admin/publicidad_persuasion_educacion.pdf. Consultado el 27 de mayo de 2018, Hora: 4:48 p.m.
- CORTÉS GONZÁLEZ, Alfonso (2006). "Importancia de una publicidad del Estado para el fomento de los Derechos Humanos". *Actas XIII Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Comunicación*, Zaragoza, pp. 1957-1968. En: <http://www.alfonsocortes.es/wp-admin/publicidad%20estado%20derechos%20humanos.pdf>. Consultado el 27 de mayo de 2018, Hora: 5:29 p.m.
- ESTEINOU MADRID, Javier (2014). "La publicidad y la transformación cultural del país". *Argumentos*. Universidad Autónoma de México, México. Número 76, septiembre-diciembre, pp. 285-295. En: <http://www.redalyc.org/pdf/595/59537777014.pdf>. Consultado el 29 de abril de 2018, Hora: 6:00 a.m.
- FERNÁNDEZ POYATOS, María Dolores (S/F). "El valor documental de la publicidad". En: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19637/1/FERN%C3%81NDEZ%20POYATOS%202009%20Valor%20documental.pdf>. Consultado el 4 de junio de 2018, Hora: 5:19 a.m.
- GUMUCIO DAGRON, Alfonso (2004). "El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social". *Investigación y Desarrollo*. Universidad del Norte, Barranquilla. Volumen 12, Número. 1, agosto, pp. 2-23. En: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26800101>. Consultado el 30 de diciembre de 2018, Hora: 7:13 a.m.
- LIVACIC ROJAS, Carlos (2009). "Evolución de las organizaciones: un mundo en cambio". *Tékhne - Revista de Estudios Politécnicos*. Barcelos, Volumen VII, Número 12, Diciembre, pp. 177-191, ISSN 1645-9911. En: <https://es.scribd.com/document/204851501/Evolucion-de-Las-Organizaciones-Un-Mundo-en-Cambio>. Consultado el 26 de diciembre de 2018, Hora: 6:12 a.m.
- MÉNDIZ NOGUERO, Alfonso (2014). "Cómo se ha escrito la 'Historia de la Publicidad': Fundamentos historiográficos y esquema de periodización". *Historia y Comunicación Social*. Volumen 19, Número Especial, enero, pp. 195-207. Consultado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/44951> el 3 de abril de 2018, Hora: 6:55 a.m.
- NÚÑEZ JIMÉNEZ, Miriam; OLARTE PASCUAL, Cristina y Eva Marina REINARES LARA (S/F). "Influencia de la publicidad en las tendencias sociales: una aproximación exploratoria al mercado publicitario español", pp. 1-16. En: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-InfluenciaDeLaPublicidadEnLasTendenciasSociales-2739138%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-InfluenciaDeLaPublicidadEnLasTendenciasSociales-2739138%20(1).pdf). Consultado el 25 de mayo de 2018, Hora: 7:46 p.m.
- PARRADO CORREDOR, Felipe (2013). "J.B. Watson y la publicidad, los inicios de la psicología del consumidor". *Revista colombiana de Psicología*. Universidad Nacional

Estudios

“...oían hablar de un indio ... y levantaban el fusil...” Aportes para una actualización bibliohemerográfica de la investigación etnográfica, etnológica, antropológica e histórico-historiográfica sobre los indígenas venezolanos (A partir de las relaciones elaboradas por Luise Margolies, María Matilde Suárez y Omar González Nãñez)*

*Miguel Angel Rodríguez Lorenzo***

Departamento de Historia Universal / Maestría en Historia de Venezuela:
Escuela de Historia - Facultad de Humanidades y Educación /
Doctorado en Antropología: Facultad de Odontología.
Universidad de Los Andes. Mérida - Venezuela

Resumen

Esta indagación fue elaborada inicialmente para el ‘Seminario Etnología General y de Venezuela’, dictado en el Doctorado en Antropología de la Universidad de Los Andes por Omar González Nãñez (2015), a partir de las relaciones que, en relación con las investigaciones sobre la temática indígena venezolana, elaboraron Luise Margolies y María Matilde Suárez (*Historia de la Etnología contemporánea en Venezuela: 1978*) y el mismo González Nãñez (“Las antropologías del sur y la postmodernidad en América Latina”: 2011). La estructura actual del trabajo corresponde a una nueva *actualización* del mismo hasta fechas más recientes y su

* Elaborado: septiembre 2015. Reelaborado: noviembre 2017. Enviado: diciembre 2017. Aprobado: 13-6-2018 (arbitraje interno) 21-8-2018 (arbitraje externo).

** Licenciado en Historia (ULA 1983). Magister Scientiae en Filosofía (ULA 1996). DEA (Universidad de Sevilla-España 2006) y doctorando en Historia (Universidad de Sevilla-España) y Antropología (ULA). Profesor Titular de la ULA. E-mail: marl@ula.ve.

adecuación a las formalidades de un artículo, a fin de ser sometido a la consideración y arbitraje del **anuario GRHIAL**.

Palabras claves

Venezuela, indígenas, investigación, actualización bibliohemerográfica.

Abstract

This inquiry was initially developed for the ‘General and Venezuelan Ethnology Seminar’, given in the Doctorate in Anthropology of the University of Los Andes by Omar González Nãñez (2015), based on the relationships that, in relation to research on the Venezuelan indigenous themes, elaborated by Luise Margolies and María Matilde Suárez (*History of Contemporary Ethnology in Venezuela: 1978*) and González Nãñez himself (“The anthropologies of the south and postmodernity in Latin America”: 2011). The current structure of the work corresponds to a new update of it until more recent dates and its adaptation to the formalities of an article, in order to be submitted to the consideration and arbitration of the **GRHIAL Yearbook**.

Key words

Venezuela, indigenous, investigation, bibliohemerographical update.

*...qué viento no nacido
nos diluye
qué doler ajeno
nos habita
qué de ti me pertenece
y callas...*

Roberta Rodolfi, “X”, en *Traduciendo a palabras tu presencia*. Colección Luna Nueva (Voz de los noveles poetas merideños), núm. 15. Mérida: Universidad de Los Andes / Dirección General de Cultura y Extensión, 1979, pág. 17.

1. Introducción

En origen este trabajo fue elaborado para el *Seminario Etnología General y de Venezuela*, dictado por Omar González Nãñez para el

Doctorado en Antropología de la Universidad de Los Andes, durante el primer semestre de 2015. El mismo se centró en el análisis del trabajo de Luise Margolies y María Matilde Suárez: *Historia de la Etnología contemporánea en Venezuela*. (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de investigaciones históricas / Centro de lenguas indígenas, 1978, págs. 6-37), cuya *actualización* se propuso a fin de complementar el hecho por él mismo en su artículo "Las antropologías del sur y la postmodernidad en América Latina" (*Revista Venezolana de Ciencia Política*, núm. 39, Enero-Junio 2011, págs. 31-44), en el cual ofrece, al final, una relación bibliohemerográfica para abordar los nuevos horizontes de la Antropología venezolana.¹ El mismo, años después, se procuró *actualizar* a fechas más recientes y adecuarlo a los requerimientos de un artículo hemerográfico y abandonar sus rasgos de trabajo monográfico de Doctorado. El resultado es la presente versión.

2. Algunas puntualizaciones teóricas y metodológicas

Debe señalarse, previamente, que se tiene diáfano claro que, en la actualidad, los estudios antropológicos en Venezuela han dejado atrás su asociación exclusiva con *lo indio*, a pesar de que la misma los ha marcado tradicionalmente, tal y como lo expuso Jacqueline Clarac de Briceño:

...su objeto de estudio 'tradicional' ha sido básicamente el objeto tradicional de la antropología, es decir, el indígena, representado en Venezuela por 'el indio', objeto sin estatus a causa de la vergüenza étnica históricamente fomentada en el país y a causa de que su estudio significaba hacer 'trabajo de campo'... (Clarac, 1993b: 22)

Lo cual; no sin paradoja, como lo rescató de sus propias vivencias Miguel Acosta Saignes, marcó los inicios académicos de la Antropología en Venezuela:

...conoci [1947] al Mayor Mario Vargas, Ministro de Interior en la Junta de Gobierno ... se interesó mucho en que se iniciaran

estudios de antropología en la Universidad, sobre la base de algo muy significativo. Estaba horrorizado de la experiencia con los guardias nacionales de entonces, los cuales oían hablar de un indio, según me contó, y levantaban el fusil. El quería que los cadetes —futuros oficiales— recibieran alguna instrucción y me propuso que los aceptáramos en los cursos de la Universidad si se creaba el Departamento de Antropología. Es más, su interés y su generosidad llegó hasta el ofrecimiento de colaborar con 50 mil bolívares y, efectivamente, con esa suma se fundó el primer Departamento de Antropología en Venezuela (Citado en Rodríguez, 1994: 45).

Hoy en día los intereses de estudio de los antropólogos venezolanos y latinoamericanos no están confinados a las *comunidades indígenas*, las cuales históricamente han tenido una complicada diferenciación respecto de las *campesinas*; sino que su panorama de estudio por igual abarca a los *indígenas* y lo *indígena*, que a lo afro y lo occidental-campesino (al respecto Omar Rodríguez se refiere a las *comunidades de inmigrantes criollizados*, constituidas —a modo de ejemplo— por "...las particularidades étnico-regionales ... en la Colonia Tovas y áreas circunvecinas...", las "...poblaciones campesinas de inmigrantes portugueses asentadas en algunas regiones de los llanos venezolanos..." e incluso las de "...inmigrantes canarios ... llegados al país a lo largo de la primera mitad del siglo XX..." (Rodríguez, 1991: 98-103); ni se limita a las *zonas selváticas* o las rurales; sino que asimismo se interesa por las comunidades urbanas.

Empero lo señalado, para efectos de este trabajo, se procuró *intencionalmente* dirigir la *actualización* bibliohemerográfica de las *investigaciones etnográficas, etnológicas y antropológicas desarrolladas históricamente en Venezuela, desde finales del siglo XIX hasta comienzos de la actual centuria, a las realizadas en relación con los indígenas*, porque —desde la perspectiva histórico-historiográfica— en tanto contenido, tiene valor historiográfico y no sólo antropológico. En razón de ello, también se incluyeron estudios realizados por historiadores en la referida

actualización, incorporándose, por ejemplo, a Pedro Manuel Arcaya entre los "precursores" y diversos estudios historiográficos y etnohistóricos sobre temas indígenas, realizados tanto a finales del siglo XX como en lo que va del actual.

3. Periodificación de la investigación antropológica en Venezuela

Luise Margolies y María Matilde Suárez, cuyo estudio *Historia de la Etnología contemporánea en Venezuela* es el punto de partida para la elaboración de este trabajo, fijaron dos períodos principales: el de los *precursores* (Rojas, Marcano, Alvarado, Ernst, Salas, Febres Cordero, Koch-Grünberg, Jahn y Petruzzo, quienes combinaron temas de la arqueología, con los de la lingüística, la historia y la Antropología física) comprendido "...desde finales de siglo [el XIX] hasta comienzos de la década de 1940..." y el de la *etnología contemporánea* inaugurado con los trabajos de Miguel Acosta Saignes (Margolies y Suárez, 1978: 6-37). Ricardo Torrealba establece dos períodos: siglo XIX (1870-1900) y siglo XX, destacando en éste los años comprendidos entre 1940 y 1960, cuando los estudios antropológicos quedan marcados por su "...desarrollo..." y a partir de cuando el carácter de su continuidad será la "...consolidación..." (Torrealba, 1997: 167-169).

Iraida Vargas Arenas, fijando su atención preferente en la Arqueología, aún cuando reconoce que "...es difícil hablar en Venezuela de arqueólogos a tiempo completo antes de 1940..." señala tres períodos. Primero: desde finales del siglo XV hasta el siglo XIX (cronistas y viajeros), segundo: desde finales del siglo XIX hasta comienzos del XX y tercero: *arqueológico, profesional y sistemático*. Éste último subdividido en tres sub-períodos: 1) *cronológico* (décadas de los '40, '50 y primera mitad de los '60), en el cual se procuró "...ubicar los hallazgos dentro de un marco de referencia temporal...", 2) *explicativo* (segunda mitad de los '60 e inicios de los '70) con el rescate de los planteamientos de Julio César Salas y Miguel Acosta Saignes acerca de que la arqueología debía "...reflejar el carácter continuo y orgánico de la historia venezolana..."

y 3) *arqueología social* (a partir de la década de los '70), caracterizada por la "...búsqueda sistemática ... de la explicación de los procesos socio-históricos de la totalidad social en sentido procesal dialéctico..." (Vargas, 1987: 119-124).

En la misma línea Lino Meneses Pacheco, al hacer una síntesis histórica de los estudios arqueológicos en el Estado Mérida, apuntó los orígenes de éstos para finales del siglo XIX, con el trabajo "Apuntes para el estudio de la etnografía precolombina de la Cordillera de Mérida" de Adolfo Ernst (1891: 7-8), teniendo continuidad en la centuria siguiente con José Ignacio Lares, Tulio Febres Cordero, Julio César Salas y Alfredo Jahn, una "...época trascendental..." en los años treinta y cuarenta con los estudios arqueológicos sistemáticos de Kidder II, Osgood y Cruixent, seguida de una etapa posterior en la que se institucionalizaron tanto los estudios etnológicos como los arqueológicos en la Universidad de Los Andes, con la creación de las cátedras de Historia precolombina y Antropología, contratación de los arqueólogos Sanoja y Vargas, la fundación del Museo Arqueológico por Jorge Armand y el desarrollo de proyectos interdisciplinarios desde el Museo 'Gonzalo Rincón Gutiérrez' (Meneses, 1997: 83-92).² Angelina Pollak-Eltz, por su parte, propone tres periodos: 1) el de los *antecedentes* (cronistas, misioneros y viajeros de la época colonial y primera mitad del siglo XIX), 2) de la segunda mitad del siglo XIX hasta mediados del siglo XX ("...extranjeros o aficionados ... preparados en otros campos académicos...") y 3) a partir del *punto de quiebre* (1945) con la creación de la sección venezolana de la *Interamerican Society of Anthropology and Geography* (a ella se asociaron antropólogos aficionados, quienes, de esa forma, "...estaban adquiriendo una base científica en colaboración con expertos extranjeros...") y la expansión institucional y profesional: cátedras, postgrados, egresados, centros de investigación, financiamiento, trabajo de campo y publicaciones (Pollak-Eltz, 2008: 231-248).

Jacqueline Clarac de Briceño; sin distanciar las prácticas arqueológicas de las antropológicas, considera que ambas están

comprendidas en dos grandes períodos Uno anterior a los años cincuenta del siglo XX, caracterizado por eruditos influenciados por Europa y la creación del Instituto de Investigaciones Antropológicas (1952) y El Departamento de Antropología y Sociología (1953) convertido después en Escuela de Sociología y Antropología (1954) y otro posterior a la década de los cincuenta, con tres grandes momentos: 1) desde los cincuenta hasta 1968 (creación del I.V.I.C., la obra de Miguel Acosta Saignes, el desarrollo del trabajo de campo y la influencia estadounidense), 2) de 1968 a 1986 (supresión de la práctica del trabajo de campo, abuso de la reflexión sobre aspectos metodológicos como condición previa para la investigación e influencia de los países del cono sur latinoamericano) y 3) desde 1986 hasta finales de esta segunda década del siglo XXI (Clarac: 1993a: 26).

Horacio Biord, por su parte, propone, en relación con el indio y lo indio en Venezuela, en tanto temas de estudio, a pesar de que aparecen y desaparecen “...según las luces que alumbren ideológicamente una época,” tres períodos: uno “...inicial...” de medio siglo comprendido entre 1875 y 1925, un “...nuevo período...”, marcado por la creación del Museo de Ciencias Naturales, el ‘Grupo Caracas’ de la Sociedad Panamericana de Geografía e Historia y la Comisión Indígena Nacional, el cual “...sirve de transición...” entre el anterior y otro, iniciado en la década de 1950 y caracterizado por la institucionalización académica y de investigación de los estudios etnológicos en el país (Biord, 2000: 155-156).

Para efectos de este trabajo se ha optado por clasificar los estudios etnográficos, etnológicos y etno-historiográficos sobre las comunidades indígenas venezolanas, en tres grandes etapas;

- Período de los “precursores”: del último tercio del siglo XIX a la década de los ’30 del siglo XX.
- Período de transición: la década de los ’40 del siglo XX.
- Período de la Etnología contemporánea; de la década de los ’50 al presente.

4. Principales rasgos y representantes de los períodos de la investigación antropológica en Venezuela

4.1. Período de los *precursores*

Si bien los inicios de la investigación antropológica en Venezuela estuvo marcada por el *autodidactismo* de buena parte de sus artífices, ello no significó que por completo prescindieran de la voluntad de sistematizar la información recabada y someterla a análisis, porque los procedimientos que implementaron pueden emparentarse metodológicamente con los de la Etnohistoria, pues implicaron la recurrencia a las fuentes históricas (Crónicas de Indias, principalmente) y documentales (Tulio Febres Cordero fue albacea de la memoria documental andina, en tanto funcionario público e intelectual y Julio César Salas consultó el Archivo de Indias de Sevilla a comienzos del siglo XX), combinando estas prácticas con la observación personal y directa en comunidades indígenas y campesinas, como fueron los casos de Tulio Febres Cordero, Alfredo Jahn y Koch-Grünberg, el primero en la Cordillera de Mérida, el segundo también en esta zona e igualmente en la del Lago de Maracaibo y el tercero en las fronteras del país en sus límites colombianos y brasileños, realizando censos y transcripciones fonéticas (Margolies y Suárez, 1978: 8). Febres Cordero y Salas, por ejemplo, aplicaron el método comparativo, Alvarado procuró ordenar sus datos sobre los indígenas venezolanos considerando la cultura material, organización socio-política y rituales mágico-religiosos (Margolies y Suárez, 1978: 7) y Alfredo Jahn, por su parte, ensayó una clasificación de las 17 *naciones indias* identificadas por los cronistas, en tres grupos: *Paraujanos*, *Guajiros* y *Motilones*, considerando a los dos primeros como de filiación *Aruaco* y los últimos *Caribe* (Jahn, 1996: 109).

Además de sus vínculos con los usos y prácticas de los historiadores,³ los *precursores* también los establecieron con los de la arqueología y por ello, a la vez que acudieron a la tradición historiográfica, a las fuentes documentales y al contacto directo con los grupos o individuos que continuaban

reconociéndose como indígenas y también por las comunidades de criollos, asimismo fungieron de *coleccionistas* (Febres Cordero, por ejemplo, no sólo legó una colección de documentos originales manuscritos de las épocas colonial y republicana; sino también una de *figuras* excavadas y recogidas en sus excursiones fuera de la ciudad de Mérida).

Junto a las *carencias* que pudieran señalárseles a esos *pioneros* de la arqueología venezolana, contra ellos actuaron las *ideas* predominantes en sus contextos epocales, tales como las del *evolucionismo*, el *Positivismo* y el *racismo*, lo cual, si bien por un lado, pudieron haberlos impulsado a proceder con sistematicidad en sus indagaciones y la estructuración de las interpretaciones de los datos, esas perspectivas y métodos los distanciaron de usos y perspectivas de cientificidad.

4.2. Período de transición

Margolies y Suárez estiman que la fundación del *Grupo Caracas*, por parte de intelectuales de marcada "...vocación indigenista..." (Tulio López Ramírez, Gilberto Antolinez, Luis Oramas y Walter Dupouy), el cual estuvo adscrito a la Sociedad Interamericana de Geografía, marcó la culminación del periodo de los *precursores* y preparó el terreno para el advenimiento del *contemporáneo*. Ello en razón de que su iniciativa impulsó el crecimiento de las publicaciones que recogían descripciones etnográficas sobre las comunidades indígenas venezolanas y cierto incremento del rigor exigido en sus trabajos a los investigadores, en cuanto al respaldo teórico y metodológico que soportaba los mismos, con lo cual se contribuyó tanto en la profesionalización de sus artífices como en el gradual carácter científico que fue adquiriendo la actividad etnográfica y etnológica en el país. En tal sentido la recopilación de datos demográficos, la descripción de prácticas mágico-religiosas, los estudios comparativos entre grupos, la colección de leyendas y mitos, los minuciosos estudios sobre los detalles tanto de las viviendas como de su edificación y la preocupación por establecer el *status jurídico* de los aborígenes, constituyeron sus aportes más significativos (Margolies y Suárez, 1978: 10-11).

Al grupo señalado se le sumó, en cuanto a los aportes a la modernización de los estudios antropológicos venezolanos, la labor desempeñada por los miembros de las órdenes religiosas misionales; sin que se hubiese establecido coordinación alguna entre aquel y éstas. La convivencia de los *misioneros* con distintas comunidades indígenas resultó en la compilación de un conjunto de datos sobre literatura oral que permitieron alcanzar importantes sistematizaciones. Al respecto destacan los trabajos de Fray Basilio María del Barral, Fray Cesáreo de Armellada y Fray Ángel Turrado Moreno (Margolies y Suárez, 1978: 11-12).

A este período intermedio entre "precursores" y "contemporáneos" le asigna particularidad también el hecho de que sus principales representantes desarrollaron buena parte de sus actividades, bien a través de su inserción en el seno de los grupos indígenas o cumpliendo funciones jurídico-administrativas y de gobierno en los territorios en que éstos estaban establecidos. La divulgación de sus trabajos se hizo con bastante posterioridad a su realización, razón por la cual varios de los nombres que figuran en esta etapa presentan la data cronológica de sus publicaciones en el período siguiente.

4.3. Período contemporáneo

Externamente, en cuanto a los estudios sobre temas indígenas, la edición (1948-1950) del *Handbook of South American Indians* constituyó un hito importante porque, en su momento, estableció una sistematización sintética de buena parte de la información de las fuentes historiográficas y etnográficas a disposición de los especialistas: clasificó a los grupos aborígenes del país, desde la perspectiva de sus rasgos culturales, en *circumcaribes*, *sub-andinos*, *tribus de la selva tropical* y *grupos marginales* y marcó *pauta* en cuanto a los elementos imprescindibles a considerar para el estudio de las comunidades indígenas: cultura material y tecnologías, religión (*shamanismo* y relación templo-sacerdote-idolo), prácticas funerarias, densidad y tamaño de la población, estratificación y relación con *la guerra*, constituyendo tanto una *orientación* para las investigaciones

que se dieron en las décadas posteriores, como también *fundamento* para revisar los datos recogidos en los dos periodos previos y hasta una referencia en oposición a la cual podía conducirse la investigación. Contribuyó al fortalecimiento del *Handbook*... como marco de las investigaciones en el país, el hecho de que universidades, centros de investigación y estudiantes de postgrado de Estados Unidos las financiaron e impulsaron de forma importante, tal y como puede observarse en la relación de Margolies y Suárez, destacando las Tesis que se ocuparon de los indígenas venezolanos (Margolies y Suárez, 1978: 12). Esta presencia, por otra parte, también contribuyó a que, a partir de entonces, se tuviera al *trabajo de campo* como fundamento de la obtención de los datos.

En lo que corresponde a Venezuela, para las dos décadas iniciales del período, fueron fundamentales la creación y consolidación de instituciones académicas y propiciadoras de la investigación, con los nombres de Miguel Acosta Saignes (formado profesionalmente en México), Johannes Wilbert y José María Cruxent como expresivos representantes. En la creación, el mismo año (1947), de la Comisión Indigenista del Ministerio de Justicia, del Departamento de Antropología y de una cátedra de Antropología General en la U.C.V. (Facultad de Filosofía y Letras) y la propuesta de recurrir a la categoría de *área cultural* para estructurar la distribución espacial de las comunidades indígenas *prehispanicas* de Venezuela (1949) estuvo el primero. El segundo, igualmente como antropólogo profesional, desde la Comisión de Antropología de la Sociedad de Ciencias Naturales de La Salle, impulsó los iniciales trabajos sistemáticos entre los Warao (1954), recogiendo importantes informaciones que divulgó en gran cantidad de publicaciones que recogen Margolies y Suárez. Wilbert en 1961 también intervino en la creación del Instituto Caribe de Antropología y Sociología y de la revista *Antropológica*. El tercero del grupo mencionado, además de participar en importantes expediciones por la geografía venezolana y contribuir en la sistematización de las investigaciones arqueológicas, logró la creación (1960) del Departamento

de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, el cual también apoyó considerablemente las investigaciones en las comunidades indígenas (Margolies y Suárez, 1978: 13, 14 y 27).

Ese proceso de institucionalización académica y de investigación se manifestó asimismo en la región andina venezolana, donde, en buena medida, fue fundamental el apoyo y soporte que dio la Universidad de Los Andes con la creación de cátedras (Historia precolombina y Antropología), el Departamento de Antropología y Sociología (1965), el Museo Arqueológico y el *Boletín Antropológico* (1982), el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias impulsadas por Jacqueline Clarac de Briceño desde el Museo 'Gonzalo Rincón Gutiérrez', el Grupo de Investigaciones en Antropología y Lingüística (GRIAL), el Centro de Investigaciones Etnológicas, la Maestría en Etnohistoria y el Doctorado en Antropología (Meneses, 1997 y Meneses y Gordones, 2007).

En los años sesenta y setenta entre los temas preponderantes, como revela la relación de Margolies y Suárez, en relación con las investigaciones entre los grupos tribales venezolanos, aunque las indagaciones sobre parentesco, alianzas matrimoniales, vida cotidiana, demografía y uso de alucinógenos no fueron abandonadas, estuvieron los relacionados con el proceso de aculturación y la fuerte influencia en el mismo de la acelerada urbanización e invasión de tierras que vivía la nación. En ese contexto tuvieron especial significación la creación de la Sociedad Venezolana de Antropología Aplicada (1968), la *Declaración de Barbados* (1971) y la creación de la Federación Indígena de Venezuela (1972) que dieron basamento para que los antropólogos venezolanos propusieran superar la recolección y análisis de datos que, al considerar a los grupos tribales como entes pasivos y meros objetos de estudio, favorecían las políticas de *asimilación* por parte de los gobiernos y la sociedad nacional criolla, cambiando tales prácticas por una investigación propositiva que aportara respuestas, salidas y medidas prácticas y factibles a la situación de aculturación y afectación ecológica y de la propiedad de sus entornos geo-culturales tradicionales, surgiendo

propuestas acerca de la adquisición de conciencia de sus derechos por parte de los propios indígenas, entre ellos el de la participación y el fomento del liderazgo político, debiendo ser ellos mismos los actores de su propia promoción, la dotación de tierras y el financiamiento para la autogestión y la educación bilingüe (Margolies y Suárez, 1987: 27-37).

A finales de los años setenta del siglo XX, con la suspensión (decretada en 1975) por el Ministerio de Justicia de las autorizaciones para visitar las comunidades indígenas se produjo una violenta caída del trabajo de campo en relación con las investigaciones sobre los grupos indígenas venezolanos, lo cual se unió —en los años ochenta— con la crisis del *problema indígena* en conjunción con del *modelo rentista-petrolero*, ante el cual se exploró la posibilidad de explotar los territorios habitados mayoritariamente por indígenas y, en el campo de la Antropología venezolana, desde la décadas siguientes se ha venido planteando la necesidad de construir una reflexión independiente de la de Europa y Estados Unidos: una *Antropología del Sur* (Clarac, 1993a: 17-26). A finales del pasado siglo la aprobación de la Constitución de 1999 dio paso a un protagonismo indígena que se ha considerado como *formal*, expresado en el logro de legislaciones e instituciones específicas⁴ como la Universidad Indígena Venezolana (2010), la Oficina de Atención a los Estudiantes Indígenas de la Universidad de Los Andes y una significativa tendencia de los indígenas a estudiarse a sí mismos.⁵

5. Las relaciones bibliohemerográficas de Luise Margolies - María Matilde Suárez en 1978 y Omar González Nández en 2011 sobre las investigaciones antropológicas en Venezuela y los criterios aplicados para su actualización en este trabajo

Para cuando las autoras elaboraron su relación, la orientación *indigenista* de la investigación etnográfica, etnológica y antropológica en el país seguía primando, razón por la que casi en forma absoluta los trabajos publicados en el país y fuera de él estaban en relación directa con los indígenas y lo indígena y de ello dan fe los listados que, por autor

elaboraron ellas. Esto permitió establecer una conexión estrecha con los objetivos temáticos, señalados en los primeros párrafos de este trabajo y procurar que la *actualización* de títulos bibliográficos, hemerográficos y de Tesis doctorales se enfocara como una continuidad de la misma, es decir: centrada en las publicaciones que han continuado desarrollándose en torno a esos temas. La de González Nãñez, elaborada más de tres décadas después, se produjo en un contexto en el que los estudios antropológicos venezolanos poseían una gran diversificación y complejidad, en relación con la cual el tema de los indígenas y *lo indio* ya no era único ni central y el enfoque muy plural (político, educativo, identitario, social, ecológico, conceptual-metodológico, lingüístico, histórico-historiográfico, autogestionario...) y en cuyo *rescate* como *tema* influyeron factores políticos nacionales (inclusión de representantes indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la Constitución de 1999 y la Asamblea Nacional que derivó de ella y promulgación de documentos legislativos por entes nacionales y regionales), lo cual menguó en la medida en que la *participación* y el *empoderamiento* de las comunidades indígenas fueron absorbidos por el *clientelismo* partidista, la *ideologización propagandística* y el incumplimiento de la normativa jurídica promulgada para su *reivindicación*⁶ y porque, tal vez, el proceso no se permitió, favoreció ni pudo ser acompañado de una participación significativa y científica de investigaciones y aportes desde ámbitos académicos ni institucionales; sin negar de forma absoluta que sí la hubo.

En tal sentido, se procuró ampliar el listado de las autoras en cuanto a títulos, especificando editores y precisando las fechas de las primeras ediciones de las obras de los *pioneros* y los representantes del *período de transición* e incorporando a los dos primeros períodos los trabajos de arqueólogos e historiadores. En cuanto al período de la Etnología contemporánea, en la *ampliación* y *actualización* se le dio preponderancia destacada a los materiales producidos y publicados por investigadores, tanto en el campo etnográfico, etnológico y antropológico, como en el historiográfico y el arqueológico, en los Andes

venezolanos, específicamente en Mérida y la Universidad de Los Andes y especialmente en publicaciones periódicas.

6. Lo aportado en este trabajo en relación con las relaciones realizadas por Margolies-Suárez en 1978 y Omar González Nãñez en 2011

NOTA: Se indican en letra **Cambria** los autores y obras correspondientes a la relación elaborada por Margolies y Suárez, en **Franklin Gothic Heavy** los referidos por Omar González Nãñez (siempre y cuando no estuvieran incluidos por ellas) y en **Verdana** que corresponde a lo aportado en este trabajo para la actualización de lo hecho por ese trío de autores, base y fundamento de este trabajo. En atención a su primacía al respecto, se preservó la estructura de organización de los datos editoriales y de impresión establecida por las investigadoras Luise Margolies y María-Matilde Suárez.

6.1. Período de los "precursores" (Último tercio del siglo XIX - década de los '30 del siglo XX)

ALVARADO, Lisandro (1858-1894)

1881. "Un paso adelante". *La Opinión Nacional* (30 de julio), Caracas [El artículo constituye, a partir del comentario sobre una "...obra inédita..." de Arístides Rojas de la Academia Nacional de la Historia, una invitación al estudio comparado de las lenguas, el cual debía incluir las aborígenes de Venezuela y América, lo cual sería de beneficio para el país, porque: "...*El idioma es la patria...*"].

1907a. "Etnografía patria. Notas e ideas. Primera parte". *El Cojo Ilustrado*. Año XVI, Núm. 380 (15 octubre): 617-619, Caracas.

1907b. "Etnografía patria. Notas e ideas. Segunda

- parte". *El Cojo Ilustrado*. Año XVI, Núm. 381 (1º noviembre): 648-651, Caracas.
1918. "Noticia sobre los caribes de los llanos de Barcelona". *De Re Indica*. Vol. I, Núm. 3 (marzo): 76-90, Caracas.
1920. "Etnografía americana". *Cultura Venezolana*. Año 11, Núm. 14 (julio): 211-212, Caracas [Reseña, bajo el seudónimo de 'Simplicissimus', del libro *Etnografía americana. Los indios caribes. Estudio sobre el mito de la antropofagia*, de Julio César Salas].
1921. *Glosario de voces indígenas de Venezuela*. Manrique Pacanins y Emiliano Ramírez Angel, Caracas [Sobre la base de esa primera edición, corregida, enmendada, ampliada y modificada por el propio autor, la Comisión Editora de sus *Obras Completas* preparó la edición de 1953].
1945. *Datos etnográficos de Venezuela*. Biblioteca Venezolana de Cultura. Colección Viajes y Naturaleza. Talleres de Artes Gráficas, Caracas [Miguel Acosta Saignes, en la presentación de esta obra para las *Obras Completas*, acota que ella probablemente era el resultado de la reunión de materiales durante mucho tiempo y que aunque la obra citada en él con fecha de edición más remota era de 1927 no significaba que para entonces estaba concluida; sino que podía estar trabajando en ella].
- s.f. *Etnografía Venezolana*. Texto elaborado a máquina y con notas manuscritas del autor que fue incorporado a *Datos Etnográficos de Venezuela* en las *Obras Completas*. En la edición (1989) de La Casa de Bello de éstas, ocupa las págs. 401 a 418.

ARCAYA, Pedro Manuel (1874-1958)

1906. "Los aborígenes del Estado Falcón". *El Águila*, Ns.

- 174 a 191 (enero a julio), Coro.
1920. *Los Aborígenes del Estado Falcón*. Caracas.
- BRICEÑO IRAGORRY, Mario (1897-1958)
1928. "Sistema monetario de los Timotocuicas". *Anales de la Universidad Central de Venezuela*. Núm. 16: 187-198, Caracas.
1929. *Procedencia y cultura de los Timotocuicas*. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- BRICEÑO VALERO, Américo (1877-1955)
1927. "Lingüística americana. El idioma de los Cuicas". *Trujillo*, Núm. 1 (abril), Trujillo.
- ERNST, Adolfo (1832-1899)
1870. "Anthropological remarks on the population of Venezuela". *Memoirs of the Anthropological Society of London*. Vol 3: 274-287. Londres.
1885. "La América prehistórica". *La Opinión Nacional*. Núm. 756 (3 julio), Caracas.
1891. "Apuntes para el estudio de la etnografía precolombina de la Cordillera de Mérida". *Boletín del Ministerio de Obras Públicas*. Núm. 68: 7-8 (8 abril), Caracas.
1892. "La afinidad etnográfica de los guajiros". *El Cojo Ilustrado*. Año I, 22: 364-365; 23: 384 y 24: 402-403, Caracas
1959. "La posición etnográfica de los indios guajiros". *Boletín Indigenista Venezolano*. Tomo VII, 1-4: 45-69, Caracas.
- FEBRES CORDERO, Tulio (1860-1938)
1908. "Historia de Los Andes" (Capítulos 4 y 5: Los aborígenes). *El Heraldo Industrial*. Núm. 52 (15 de julio) y Núm. 53 (1º de agosto), Caracas.

1960. "Procedencia y lengua de los aborígenes de los Andes venezolanos". Décadas de historia de Mérida y su antigua jurisdicción". *Obras Completas*. Editorial Antares L.T.D.. Tomo I: 1-46 y 49-59, Caracas.

FONSECA, Amilcar (1870-1937)

1926. "Orígenes trujillanos. El verbo Cuicas". *Cultura Venezolana*. Núm. 72 (junio): 223-232, Caracas.

1927. "Orígenes trujillanos. El verbo Cuicas". *Cultura Venezolana*. Núm. 79 (marzo): 203-212, Caracas.

GONZÁLEZ, Eloy Guillermo (1873-1959)

1966 [1916]. "Contestación" [al Discurso de Francisco Jiménez Arraiz: "Nuevos conceptos sobre Historia de Venezuela", el 23 de abril]. En: *Discursos de Incorporación*. Tomo I (1899-1919): 395-409. Colección Ediciones conmemorativas en el LXXV aniversario de su fundación. Academia Nacional de la Historia, Caracas.

JAHN, Alfredo (1867-1940)

1914. "Paraujanos und guajiros und die Pfahlbauten amb see von Maracaybo", *Zeitschrift für Ethnologie*. Volumen 46: 267-283, Berlín.

1927. *Los Aborígenes del Occidente de Venezuela*. Litografía y Tipografía El Comercio. Caracas.

1966 [1923]. "La población prehistórica del Lago de Maracaibo" [Discurso del 25 de febrero al incorporarse a la Academia Nacional de la Historia]. En: *Discursos de Incorporación*. Tomo 2 (1920-1939): 91-109. Colección Ediciones conmemorativas en el LXXV aniversario de su fundación. Academia Nacional de la Historia, Caracas.

KOCH-GRUNBERG. Y.

1917-23. *Von Roraima zum Orinoko*. Volúmenes II y III, Editorial Srecker y Schrödet, Stuttgart.

1967. *Zwei jahre unter den Indianern. Reisen in Nordwest-Brasilien, 1903-1905*. Akademische Druck, Gratz - Austria.

LARES, José Ignacio (1847-1921)

1907. *Etnografía del Estado Mérida*. Imprenta del Estado, Mérida.

MALDONADO, Samuel Darío (1870-1925)

1906. *Defensa de la Antropología General y de Venezuela: errores del Dr. José Gil Fortoul*. Imprenta Bolívar, Caracas.

MARCANO, Gaspar (1850-1910)

1885. *Apuntes antropológicos para el general Guzmán Blanco*. Imp. Seringe, París.

1889. *Etnographie précolombienne du Venezuela. Vallées d'Aragua et de Caracas*. Typographie A. Hennuyer, París.

1890. *Etnographie précolombienne du Venezuela. Regions des Raudals de l'Orinoque, Cuicas et Timotes*. Librerie Ch. Chadenat, París.

1891. *Etnographie précolombienne du Venezuela. Indiens Guahibos, Goajires, Cuicas et Timotes*. Typographie A. Hennuyer, París.

1905. «La medicina y los médicos de Venezuela en la época precolombina». *Anales de la Universidad Central*. Julio-Septiembre, VI-VI: 303-325, Caracas.

1971. [1889, 1890, 1891] *Etnografía Precolombina de Venezuela*. Traducción de Angelina Lemmo y María Lemmo. Universidad Central de Venezuela / Instituto de Antropología

e Historia, Caracas. (En esta obra se reunieron los tres libros editados en París en los años indicados y "La medicina y los médicos...").

MATOS ARÉVALO, Martín (1876-1933)

1908. *Algo sobre etnografía del territorio Amazonas de Venezuela*. Imprenta y encuadernación de Benito Jimeno Castro, Ciudad Bolívar.

1912. *Vida Indiana. Usos, costumbres, religión, gobierno, ceremonias y supersticiones de los indios*. Casa Editorial Maucci, Barcelona.

ORAMAS, Luis Ramón (1892-1967)

1911. *Rocas con grabados indígenas entre Táchata, San Casimiro y Guiripa*. Caracas.

1916a. *Materiales para el estudio de los dialectos Ayamán, Gayón, Jirajara, Ajagua*. Litografía del Comercio, Caracas.

1916b. "Apuntes sobre arqueología venezolana". Estudio presentado ante el segundo Congreso científico panamericano, diciembre-enero, 8 págs, Washington.

1920. *Etnografía venezolana, inmigraciones precolombinas*. Empresa *El Cojo*, Caracas.

1935. *Civilización de Venezuela Precolombina*. Litografía y Tipografía del Comercio, Caracas.

1939. *Prehistoria y arqueología de Venezuela*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

1940. "Culturas primitivas de Venezuela". *Revista Nacional de Cultura*. Año II, 18: 46-63, Caracas.

1947. "Los caribes invasores del territorio autóctono aruaco". En: *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Año VII, 20: 201-214, Caracas.

1949. "Ceremonias fúnebres de los Caribes del Estado

Anzoátegui". En; *Memorias de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Vol. IX, 25: 319-323, Caracas.

ROJAS, Arístides (1826-1894)

1877. *Estudios Indígenas. Contribuciones a la Historia Antigua de Venezuela*. Imprenta Nacional, Caracas.

SALAS, Julio César (1870-1933)

1910. "Sobre la necesidad de adaptar la legislación de Venezuela al medio etnológico", en *Estudios sobre Sociología Venezolana*. Tipografía de Paz y Trabajo, Mérida.

1914. *Lecciones de Sociología aplicada a la América (Conferencias dadas en la Universidad de Mérida [Venezuela] por el profesor de dicha asignatura)*. Sociedad General de Publicaciones, Barcelona (España).

1919. *Civilización y Barbarie. Estudios sociológicos americanos*. Talleres Gráficos Lux, Barcelona (España).

1920. *Etnografía Americana. Los Indios Caribes (Estudio sobre el origen del mito de la antropofagia)*. Editorial América, Madrid.

1934. *Estudios Americanistas*. Cooperativa de Artes Gráficas, Caracas.

1956. *Etnografía de Venezuela (Estados Mérida, Trujillo y Táchira)*. Talleres Gráficos Universitarios / Universidad de Los Andes, Mérida.

1971. *Tierra Firme (Venezuela y Colombia). Estudios sobre Etnología e Historia*. Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela).

TAVERA ACOSTA, Bartolomé

1907. *En el sur (Dialectos indígenas de Venezuela)*. Imprenta y encuadernación de Benito Jimeno Castro, Ciudad Bolívar.

1921. "Nuevos vocabularios de dialectos indígenas venezolanos". *Journal de la Société des Americanistes*. Tomo 13, Núm. 2 : 217-232, París.
1922. "Nuevos vocabularios de dialectos indígenas venezolanos (continuación)". *Journal de la Société des Americanistes*. Tomo 14-15, Núm. 1: 65-82, París.

TORO, Elías

1906. *Antropología General y de Venezuela Precolombina*. Tipografía Herrera Irigoyen, Caracas.

6.2. Período de transición (Década de los '40 del siglo XX)

ANTOLÍNEZ, Gilberto (1908-1998)

1941. "Recado acerca de nuestra vivienda indígena". *Revista Nacional de Cultura*, Año II, 7: 44-72, Caracas.
- 1943a. "Kchuta: el dios de los cristianos". *Revista Nacional de Cultura*. Año V, 39: 38-50, Caracas.
- 1943b. "Kanimé: el vengador de la sangre". *Acta Americana*, Vol. I, 2: 240-245.
1944. "Características típicas de la vivienda Panare". *América Indígena*, Vol. IV, 3: 201-210.
1973. *Hacia el Indio y su Mundo*. Universidad Centro-Occidental / Italgráfica, Barquisimeto.
- 1974a. "Síntesis de las características socioculturales de la tribu Yaruro". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 19-37, México.
- 1974b. "Enseñanzas útiles de la agricultura Jira-jara-Muku". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 91-104, México.

ARMELLADA, Fray Cesáreo de

1964. *Tauron Pantón. Cuentos y Leyendas de los Indios Pemón*.

- Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas.
1972. *Pamontón Taremuró*. Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas.
1973. *Tauron Pantón II*. Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas.
1977. *Fuero Indígena Venezolano*. Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas.

ARMELLADA, Fray Cesáreo de y Carmela Bentivegna de Napolitano

1982. *Literaturas indígenas venezolanas (Visión panorámica de las literaturas indígenas venezolanas)*. Colección Estudios, Monte Ávila Editores C. A., Caracas.

BARRAL, Fray Basilio María de (1901-1992)

1960. *Guarao Guarata: lo que cuentan los indios Guaraos*. Escuelas Gráficas Salesianas, Caracas.
1964. *Los indios Guaraúnos y su cancionero*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Departamento de Misionología Española, Volumen XV, Raycar S.A. Impresores, Madrid.
1969. *Guarao A-Ribu*. Serie Lenguas indígenas de Venezuela, Núm. 1, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

COOCO, Fray Luis

1972. *Yyëwei-Teri. Quince años entre los Yanomamos*. Escuela Técnica Popular Don Bosco, Caracas.
1974. "El imperio Yanomamo de la Amazonas venezolana". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 39-61, México.

DUPOUY, Walter

1945. "Aporte etnográfico de la Relación Geográfica de la Provincia

- de Caracas. 1572". *Acta Venezolana*. Tomo I, 2: 170-185, Caracas.
- 1952a. "La vivienda aborigen del Coquivacoa". *Tierra Firme*, Año 1, 1: 1-2, Caracas.
- 1952b. "La teoría de la H". *Tierra Firme*, Año 1, 2: 1-2, Caracas.
- 1952c. "El indio en la Geografía de Venezuela". *Tierra Firme*. Año I, 3: 1-3, Caracas.
- 1952d. "De la choza al rascacielos indígena". *Tierra Firme*, Año 1, 4: 1-2, Caracas.
- 1952e. "La pesca con barbasco". *Tierra Firme*, Año 1, 6: 1-2, Caracas.
- 1953a. "El indio en la legislación venezolana", *Tierra Firme*, Año 2, 11: 1-2, Caracas.
- 1953b. "El indio en el mapa de Venezuela". *Tierra Firme*. Año II, 15: 1-3-, Caracas.
- 1953c. "Noticias preliminares sobre la comunidad indígena de San Joaquín de Parire, Edo. Anzoátegui". *Boletín Indigenista Venezolano*, Año I, Tomo I, 1: 3-37, Caracas.
1954. "Razas y convivencia". *Tierra Firme*, Año II, 22: 1-3, Caracas.
- 1956a. "Medicina aborigen". *El Farol*, Núm. CLXIII, págs. 34-39, Caracas.
- 1956b. "Ciclo bio-genético de la vivienda". *Boletín Indigenista Venezolano*. Tomo II, 1-4: 3-23, Caracas.
- 1956c. "Un deporte singular de los indios Guarao". *Justicia y defensa social*, 10: 1-3, Caracas.
1958. "El indio en la Historia de Venezuela". *Boletín Indigenista Venezolano*, Tomos III, IV y V: 1-4: 205-216, Caracas.
1959. "El indio y la agricultura". *Boletín Indigenista Venezolano*, Tomo VII, 1-4: 71-83, Caracas.
- LÓPEZ RAMÍREZ, Tulio (1918-)
- 1943a. "Alteraciones dentarias intencionales entre los indios de Venezuela". *Acta Americana*, Volumen I, Núm. 1: 88-91, Caracas.

- 1943b. "Demografía indígena venezolana". *Acta Americana*, Volumen I, Núm. 3: 335-343, Caracas.
- 1943c. "Algunos datos sobre los barbascos de Venezuela". *Acta Americana*, Volumen I, Núm. 4: 503-505, Caracas.
- 1944a "Indigenismo venezolano". *Acta Americana*, Volumen II, Núm. 4: 369-370, Caracas.
- 1944b. "Apuntes sobre el piache indígena". *Acta Americana*, Volumen II, Núm. 1-2: 70-78, Caracas.
- 1945a. *Consideraciones acerca del problema indígena en Venezuela*. Publicaciones del Grupo Local de Caracas de la Sociedad Interamericana de Antropología y Geografía, Tomo I, Núm. 3: 1-36, Caracas.
- 1945b. *Investigación etnográfica. Contribución al estudio de las deformaciones corporales intencionales entre los indios de Venezuela*. Publicaciones del Grupo Local de Caracas de la Sociedad Interamericana de Antropología y Geografía, Tomo I, Núm. 2: 1-44, Caracas.
- 1945c. "Algunos datos sobre la menstruación, la preñez, el ahorro y el parto entre los indios venezolanos". *Acta Venezolana*, Tomo I, Núm. 1: 34-43, Caracas.

PETRULLO, V. (1906-1991)

1939. *Los Yaruro del río Capanaparo, Venezuela*. Universidad Central de Venezuela / Instituto de Antropología e Historia, Caracas.

TURRADO MORENO, Fray Angel Gaspar (1903-1961)

1945. *Etnografía de los indios Guaraúños*. Comité Organizador. Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura / Tipografía Vargas, Caracas.

1950. *Cómo son los Guajiros*. Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura / Tipografía El Compás, Caracas.

6.3. Período contemporáneo (Década de los '50 al presente)

ACOSTA ALBORNOZ, Leonardo José.

1982. *San Antonio de Mucuño. Formación de un pueblo indígena de encomienda y de doctrina en el valle de Acequias*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

ACOSTA SAIGNES, Miguel (1908-1989)

1946. "Los caribes de la costa venezolana". *Acta Antropológica*: 7-61, México.

1949. "Esquema de las áreas culturales de Venezuela". *Revista Nacional de Cultura*, 72: 3-14, Caracas.

1952. "El área cultural prehispánica de los Andes venezolanos", *Archivos venezolanos de Folklore*, Año I, 1: 45-72, Caracas.

1961. *Estudios de Etnología Antigua de Venezuela*. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Caracas. [Primera edición: Instituto de Antropología y Geografía / Facultad de Humanidades y Educación / UCV, 1954, Caracas].

1975. *Historia de Venezuela. Época prehispánica*. Editorial EDIME, Caracas.

1979. *La cerámica de La Luna y otros estudios folklóricos*. Monte Ávila Editores, Caracas.

ACUÑA DELGADO, Ángel

1997. "Correspondencias simbólicas de la acción dancística y su contexto entre los Yu'pas de Perijá". *Boletín Antropológico*, Núm. 40: 5-50, Mérida.

1998. "Aculturación y cambio social en la sociedad Yu'pa". *Boletín Antropológico*, Núm. 42: 22-73, Mérida.
2009. "Cuerpo y representación en los rituales chamánicos Yanomami". *Boletín Antropológico*. Núm. 75: 7-30, Mérida.

AGUILAR CASTRO, Vladimir A.

2002. Los conocimientos indígenas amenazados. Fundacite-Guayana / Universidad de Los Andes / Universidad Nacional Experimental de Guayana / Bioguayana, Puerto Ordaz.

ALARCÓN PUENTES, Johnny

2005. "Indígenas y empresa petrolera a principios del siglo XX. Origen de una disputa". *Boletín Antropológico*, Núm. 62: 31-55, Mérida.
2012. "Revitalización y cambio en las prácticas del Pütchipü". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 33: 157-168, Mérida.

ALES, Catherine y Michel Pouylau

1995. "El Dorado revisitado". *Boletín Antropológico*, Núm. 33: 5-54, Mérida.

ALTEZ, Yara

2008. "El patrimonio del olvido y la investigación antropológica". *Boletín Antropológico*, Núm. 74: 265-286, Mérida.

ALTUVE P., Eduart.

2008. El resguardo indígena de San Juan de Muchuhun de Lagunillas, 1600-1740. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

AMODIO, Emanuele

1993. "Los desechos de la Antropología". *Boletín Antropológico*, Núm. 28: 23-38, Mérida.

1995. "Los nombres del cuerpo. Contribución a la construcción de un modelo para la interpretación de los sistemas médicos indígenas de América Latina". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Año 1, Núm. 1: 119-146, Caracas.

2007. "La república indígena. Pueblos indígenas y perspectivas políticas en Venezuela". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 13, Núm. 3: 175-188, Caracas.

2009. "Las cortes históricas en el Culto a María Lionza en Venezuela. Construcción del pasado y mitologías de los héroes". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 15, Núm. 3: 157-168, Caracas.

2010. "Miguel Acosta Saignes: de la Antropología antigua a la Antropología histórica". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 16, Núm. 1: 95-116, Caracas.

ANGOSTO, Luis Fernando

2008. "Pueblos indígenas, guaicapurismo y socialismo del siglo XXI en Venezuela". *Antropológica*, LII, 110: 9-33.

ARANGUREN RINCÓN, Carmen

1999. "Concepciones, conocimiento y didáctica en la enseñanza de la cultura aborigen de Mérida. Un estudio de casos". *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Núm. 7: 143-163, Mérida.

ARAQUE ONEIVER, Arturo.
2008. *De Uchuará a Chiguará*. Archivo Arquidiocesano de Mérida / Alcaldía del Municipio Sucre, Mérida.

ARTIGAS, Yuleida
2012. "Pardos, indios y esclavos en el orden constitucional venezolano de 1811. Aproximación a su estudio". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 33: 67-80, Mérida.

ARTIGAS, Yuleida y Robinzon Meza.
2010. "Miguel Acosta Saignes y el conocimiento de las sociedades indígenas de los Andes venezolanos". *Anuario GRHIAL. Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas. Revista Electrónica*, Año 4, Núm. 4: 63-76, Mérida.

ARVELO-JIMÉNEZ, Nelly
1971. "Political relations in a tribal society: a study of the Ye'kuana indians of Venezuela". Dissertation series, Latin American Studies Program, Cornell University, Núm. 31.
1972. "Análisis del indigenismo oficial en Venezuela". En: *La Situación del indígena en América del Sur*. Biblioteca Científica. *Tierra Nueva*: 31-41, Montevideo.
1973a . "The dynamics of the Ye'kuana (Maquiritare) political system: stability and crisis". IGWIA Documents, Núm. 12: 3-23, Copenhagen.
1973b . "Comentario sobre educación bilingüe". Actas de las Primeras Jornadas Pro-Desarrollo del Sur, Caracas.
1974a. *Relaciones políticas en una sociedad tribal*. Instituto Indigenista Interamericano, Ediciones especiales, Núm. 68, México.
1974b. "A study on the process of villaje formation in Ye'kuana

- society". Actas del 40º Congreso Internacional de Americanistas. Vol. II: 657-663. Tilgher, Genova.
- 1974c. "Influencias acumulativas en el área marginal-frontera de Venezuela". *América Indígena*, Vol. XXXIV, I: 35-150, México.
1976. "Dos conceptos de marginalidad: el Maquiritare y el desarrollismo". *América Indígena*, Vol. XXXVI, 2: 303-312, México.
- 1990. Indigenismo y debate sobre el desarrollo amazónico: reflexiones a partir de la experiencia venezolana. Serie Antropológica, Núm. 106. Brasilia.**
2012. "Fragmentación y reconstitución étnicas". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 33: 41-64, Mérida.
- ARVELO-JIMÉNEZ, Nelly; Walter Copens y Heinz Dieter Heinen
1974. "Indian policy". En: J. Martz y D. Myers editores, *Venezuela. Is democracy institutionalized? 1959-1974*. University of Princeton Press, Princeton.
- ARVELO-JIMÉNEZ, Nelly et al.
1972. «Declaration of Barbados». En: *La situación del indígena en América del Sur*. Biblioteca Científica, *Tierra Nueva*, pp. 499-508, Montevideo.
1974. "Influencias aculturativas en el área marginal-frontera de Venezuela". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 135-150, México.
- ARVELLO-JIMÉNEZ, Nelly; A. Perozo y S. Zent
1986. "Frontera económica y territorios tradicionales al sur del Orinoco". *Boletín Antropológico*, Núm. 10: 37-54, Mérida.
- ARVELO, Nelly; Gerald Clarac y Roberto Lizarralde

1986. "Epílogo [Antropólogos e indígena ante el problema e la tierra en Venezuela]". *Boletín Antropológico*, Núm. 10: 141-146, Mérida.

ASAMBLEA NACIONAL

2006 Ley Orgánica de comunidades y pueblos indígenas. Asamblea Nacional, Caracas.

ASCENCIO, Michelle

2002. "El discurso de la exclusión". *Boletín Antropológico*, Núm. 55: 581-596, Mérida.

ATENCIO M., Miguel Ángel y Andreina Prieto R.

2008. *Los resguardos indígenas: el caso de Lagunillas*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

AYALA LAFÉE-WILBERT, Cecilia y Pedro Rivas Gómez

2012. "Elementos de la etnogénesis cultural Guaiquerí". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 34: 65-88, Mérida.

AZOCAR, Marianela y Elvira Ramos

1966. "Modos de vida de los antiguos habitantes de los Andes venezolanos". *GENS*, Año 2, Núm. 1: 41-48, Caracas.

BARANDIARÁN, Daniel

1962a. "Actividades vitales de subsistencia de los indios Yekuana o Makiritare". *Antropológica*, Núm. 11: 1-29, Caracas.

1962b. "Shamanismo Yekuana o Makiritare". *Antropológica*, Núm. 11: 61-69, Caracas.

1965. "Mundo espiritual y shamanismo Sanemá". *Antropológica*,

- Núm. 15: 1-28, Caracas.
1966. "El Habitado entre los indios Yekuana". *Antropológica*, Núm. 16: 3-95, Caracas.
- 1967a. "Agricultura y recolección entre los indios Sanemá-Yanoama o el Hacha de Piedra y la Psicología Paleolítica de los mismos". *Antropológica*, Núm. 19: 24-50, Caracas.
- 1967b. "Vida y muerte entre los indios Sanemá-Yanoama". *Antropológica*, Núm. 21: 3-65, Caracas.
1968. "El fuego entre los indios Sanema-Yanoama". *Antropológica*, Núm. 22: 3-64, Caracas.
- 1974a. *Los hijos de la Luna*. Ediciones del Congreso de la República, Caracas.
- 1974b. "Civilizaciones indias actuales de la Guayana venezolana". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 63-72, México.

BARRETO, Daisy y Esteban Mosonyi

1980. *Literatura Warao*. Consejo nacional de la Cultura / Coordinación de Literatura, Caracas.

BASTIDAS VALECILLOS, Luis

1993. "La conquista española y la resistencia indígena en el imaginario del campesino merideño". *Boletín Antropológico*, Núm. 29: 33-40, Mérida.
1994. "El San Benito de Timotes o como un ritual de origen prehispánico incorpora hoy elementos de la modernidad después de haber incorporado el catolicismo". *Boletín Antropológico*, Núm. 32: 44-65, Mérida.
- 1996a. "El encuentro. Itinerario de la conquista española. Resistencia indígena", en J. Clarac de Briceño, Compiladora, *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*, págs. 281-306.

- Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones / Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" / CONAC, Mérida.
- 1996b. "Conquista pacífica y zonas de refugio", en J. Clarac de Briceño, Compiladora, *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*, págs. 307-334. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones / Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" / CONAC, Mérida.
- 1996c. "La resistencia cultural y lingüística", J. Clarac de Briceño, Compiladora, *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*, págs. 335-363. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones / Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" / CONAC, Mérida.
1997. "Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida (I. Época colonial)" *Boletín Antropológico*, Núm. 41: 46-68, Mérida.
1998. "Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida (II. Siglo XIX e inicios del XX)" *Boletín Antropológico*, Núm. 43: 5-51, Mérida.
1998. "Una mirada etnohistórica a las tierras indígenas de Mérida (III. El problema en la actualidad)" *Boletín Antropológico*, Núm. 44: 34-59, Mérida.
2001. "Tierras indígenas: Legislación y conflictos". *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 6; Núm. 11-12: 116-139, Mérida.
2003. "De los timoto-cuicas a la invisibilidad del indígena andino y a su diversidad cultural". *Boletín Antropológico*, Núm. 59: 283-312, Mérida.
2008. "Historia y memoria. Simbolizaciones sobre el territorio en algunas comunidades rurales de Mérida y Barinas". *Presente y Pasado*, Núm. 25: 75-100,

Mérida.

2011. "Conquista y colonización de la Sierra de Perijá. La resistencia indígena Yukpa y las misiones capuchinas de Valencia". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 16, Núm. 32: 299-317, Mérida.

2013. "Conquista y colonización de la Sierra de Perijá". *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 18, Núm. 35: 127-148, Mérida.

BAUTISTA, Fabiola

2014. "Prevención intercultural de la diabetes tipo II en pueblo Pemón Kamarakoto". *Boletín Antropológico*, Núm. 87: 28-44, Mérida.

BENTIVEGNA DE NAPOLITANO, Carmela

1977. *Cedulario indígena venezolano 1501/1812*. Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas.

BERTI, C. y A. Sifontes

1999. *El pemón puede escribir su historia en su propia lengua (Manuscrito inédito)*.

BEVILACQUA, Mariapia; Domingo A. Medina y Lyra Cárdenas

2006. "Manejo de recursos comunes en áreas protegidas, tierras y hábitats indígenas en Venezuela: pensando más allá de los procesos de demarcación". *Antropológica*. Núm. 105-106: 161-186, Caracas.

BIORD, Horacio

2000. "Reubicando a los antihéroes: la antropofagia de los caribes estudiada por Julio César Salas", en *Hacia una relectura de Julio César Salas*. Secretaria

- de Cultura del Estado Zulia / Universidad Católica 'Cecilio Acosta' / Fundación Julio César Salas, págs. 155-156, Caracas.
2006. "Dinámicas étnicas y demarcación de territorios indígenas en el Nororiente de Venezuela". *Antropológica*. Núm. 105-106: 131-160, Caracas.
2012. "Ser indios otra vez. Exordio a los procesos de etnogénesis en Venezuela". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 33: 11-40, Mérida.
- BOZA, M. E. y Y. Pineda
1990. "Shamanismo Añuu". *Boletín Antropológico*, Núm. 18: 7-22, Mérida.
- BRACHO R, Eusebia.
2001. *La propiedad de la tierra en Mocoa después del reparto del resguardo, 1887-1902*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.
- BRAVO DE ORTIZ, Eglee.
1993. *San Antonio de Mucuño de Acequias*. Memoria de Licenciatura. Mérida; Universidad de Los Andes / Escuela de Historia.
- BRICEÑO, Tarcila
2007. "Los Timotes y Cuicas en el discurso de la antropología y etnografía en los siglos XIX y XX", en *Tópicos de Cultura. América Latina y el Caribe*: 15-37. II, Caracas.
- BRITES, Natasha
1995. "Las prácticas funerarias de los grupos Wanai y

Wothuja del sector Parguaza-Suapure. Edo. Bolívar-Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 34: 22-38, Mérida.

BRUNI CELLI, Blas
1973. "Adolfo Ernst". *Boletín de la Asociación Cultural Humboldt*, 8: 73-84, Caracas.

BURGOS, Mirna
2003. *Manifestaciones de lo transpersonal en la cultura wayúu. Tesis Doctoral. Universidad del Zulia, Maracaibo.*

CABALLERO, Jesús (Indígena piaroa)
2006. "Que la titulación de Amazonas sea colectiva". *Antropológica*. Núm. 105-106: 197-201, Caracas.

CABALLERO ARIAS, Hortensia
2002. "La demarcación de tierras indígenas en Venezuela". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 13, Núm. 3: 189-208, Caracas.

CABALLERO ARIAS, Hortensia e Ignacio Cardozo
2006. "Políticas territoriales, memoria histórica e identidad: los Yanomami ante la demarcación de sus tierras". *Antropológica*. Núm. 105-106: 99-130, Caracas.

CABRERA ALCALÁ, Manuel.
2012. "Luis Jesús Bello (Editor): *El Estado ante la sociedad multiétnica y pluricultural. Políticas públicas y derechos de los pueblos indígenas en Venezuela. 1999-2010*" (Reseña). *Presente y Pasado. Revista de*

Historia. Año 16, Núm. 34: 179-183, Mérida.

CAMPO DEL POZO, Fernando

1978. "Los Agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela", *Montalbán*, Núm. 8: 7-254, Caracas.

CARDOZA SÁEZ, Ebert

2007. "El trabajo de los pueblos originarios de Venezuela en la visión de cuatro cronistas del siglo XVI", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 12, Núm. 24: 221-246, Mérida.

CASTILLO, Robert Darío, Belis Araque, José Gregorio Araujo y Alfredo Nadal.

2012. *Tabay: poblado, gente y costumbres desde su historia*. Mérida: Alcaldía del Municipio Santos Marquina / Archivo General del Estado Mérida / Fundecem, Mérida.

CAULA, Silvana

2010. "Miguel Acosta Saignes y la Antropología en Venezuela: antropologías hegemónicas, antropologías subalternas". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 16, Núm. 1: 69-93, Caracas.

CHAGNON, Napoleón A.

1966. «Yanomamö warfare, social organization and marriage alliances». Ph. D. dissertation, University of Michigan, Ann Arbor, University Microfilms, Michigan.

1968a. *Yanomamö. The fierce people*. Holt, Rinchard and Winston, Nueva York.

1968b. "Yanomamö social organization and warfare". *The*

Anthropolog of Armed Conflict and Aggression. Eds. M. Fried, M. Harris y R. Murphy, The Natural History Press, págs. 109-159, Garden City-Nueva York.

1970a. "The culture ecology of shifting (Pioneering) cultivation among the Yanomami Indians". *The 8th International Congress of Anthropological and Ethnological Sciences*, Volumen 3, págs. 249-255, Tokyo and Kyoto.

1970b. "Algunos aspectos del uso de drogas, comercio y domesticación de plantas entre los indígenas Yanomamö de Venezuela y Brasil". *Acta Científica Venezolana*, Año 21, Núm. 5: 186-193, Caracas.

1973. "Yanomamö". *Primitive Worlds. People lost in time*. National Geographic Society, págs. 141.-183, Washington.

1974. *Studyng the Yanomamö*. Holt, Rinehart and Winston, Nueva York.

CHAGNON, Napoleón A. et al.

1970. «The influence of cultural factors on the demography and pattern of gene flow the Makiritare to the Yanomami indians». *American Journal of Physical Anthropology*, 32, 3: 339-349.

1971. "Yanomamö hallocinogem. Anthropological botanical and chemical findings". *Current Anthropology*, 12, 1: 72-74.

CIVRIEUX, Marc de

1957. "Un mapa indígena de la cuenca del Alto Orinoco". *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Tomo XVII, Núm. 47: 73-84, Caracas.

1959. "Datos antropológicos de los indios Kunuhana". *Antropológica*, Núm. 8: 85-146, Caracas.

1960a. "Leyendas maquiritares". *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Tomo II, Núm. 56: 105-125, Caracas.

1960b. "Leyendas maquiritares". *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Tomo 20, Núm. 57: 175-188, Caracas.

- 1970a. "Los últimos Coaca". *Antropológica*, Núm. 26: 3-108, Caracas.
- 1970b. *Watunna. Mitología Makiritare*. Monte Ávila Editores, Caracas.
1972. "Cumanagoto. A network of modern confusión". *Review of Ethnology*, Volumen 3, Núm. 17: 129-136.
1973. "Clasificación zoológica y botánica entre los Makiritare y los Kariña". *Antropológica*, Núm. 36: 3-82, Caracas.
1974. *Religión y Magia Kariña*. Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Católica Andrés Bello, Caracas,

CLARAC N., Gerald

1974. "Indigenismo de dominación o indigenismo de liberación". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 161-179, México.
1982. "Las comunidades indígenas del país (Núcleos fecundos para un proceso agrario autogestionario basado en el ecodesarrollo y etnodesarrollo)". *Boletín Antropológico*, Núm. 2: 35-42, Mérida.
- 1984a. "Consideraciones y proposiciones para una política indigenista venezolana". *Boletín Antropológico*, Núm. 6: 67-69, Mérida.
- 1984b. "Respuesta a la campaña 'Contra piaroas y antropólogos' ". *Boletín Antropológico*, Núm. 6: 70-72, Mérida.
- 1985a. "Hacia una política de dotaciones de tierra a comunidades indígenas". *Boletín Antropológico*. Núm. 9: 43-46, Mérida.
- 1985b. "El Caso Piaroa (Informe Clarac)". *Boletín Antropológico*. Núm. 9: 47-59, Mérida.
1986. "El caso de los Piaroa del Valle Wannay". *Boletín Antropológico*, Núm. 10: 55-62, Mérida.
1994. "Una propuesta para las zonas fronterizas con

- población indígena. El modo y la manera de actuar en función del mejoramiento socio-económico sin malograr recursos productos [sic.] existentes". *Boletín Antropológico*, Núm. 31: 68-73, Mérida.
2003. "Derechos de los pueblos indígenas". *Boletín Antropológico*, Núm. 59: 253-281, Mérida.
- CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline
1981. *Dioses en exilio. Representaciones y prácticas simbólicas en la Cordillera de Mérida*. Colección Rescate, Núm. 2. Fundarte, Caracas.
1982. "Algunas consideraciones acerca de la metodología etnohistórica. Su aplicación a la Cordillera de Los Andes. Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 1: 7-14, Mérida.
1983. "Influencia indígena americana en la mitología afroamericana". *Boletín Antropológico*, Núm. 3: 29-38, Mérida.
1984. "¿Qué pasa con los antropólogos? (o el 'Caso Piaroa')" [Sección 'Boletín Informativo']. *Boletín Antropológico*, Núm. 6: 65-66, Mérida.
1985. *La persistencia de los dioses. Etnografía cronológica de los Andes venezolanos*. Colección Bicentenario. Universidad de Los Andes, Mérida.
- 1986a. "Introducción al problema del uso y tenencia de la tierra en relación a los grupos indígenas, o de origen indígena". *Boletín Antropológico*, Núm. 10: 7-14, Mérida.
- 1986b. *Había una vez una gran mancha blanca*. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones, Mérida.
- 1986c. *El águila y la culebra*. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones, Mérida.

- 1987a. "Identidad étnica y arqueología de rescate. Cordillera de los Andes. Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 13: 35-42, Mérida.
- 1987b. "El problema de la tierra indígena: una constante en la historia de la Cordillera de Mérida y en la de Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 13: 57-64, Mérida.
- 1990a "Los Arawak en la Cordillera de Mérida. Dinámica de su encuentro prehispánico con el grupo anterior según información etnográfica". *Boletín Antropológico*, Núm. 18: 39-42, Mérida.
- 1990b. "Etnohistoria de San Antonio de Mucuño". *Boletín Antropológico*, Núm. 20: 18-35 , Mérida.
- 1993a. "Estatus y características cognitivas de la Antropología en Venezuela". *Alteridades*. Año 3, Núm. 6: 17-26, Caracas.
- 1993b. "La construcción de la Antropología en Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 28: 39-52, Mérida.
1994. "Las antiguas sociedades andinas venezolanas". *El Investigador Venezolano. Biblioteca Nacional de Venezuela*, Núm. 12: 141-145, Caracas.
1995. "Representación del cuerpo humano en la Cordillera de Mérida, su relación con la representación del espacio físico de la Cordillera y el espacio cósmico". *Boletín Antropológico*, Núm. 34: 61-66, Mérida.
- 1996a. "Las antiguas etnias de Mérida", en J. Clarac de Briceño, Compiladora, *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*: 23-51. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones / Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" / CONAC, Mérida.
- 1996b. "Invasión arawak de la cordillera de Mérida. Comparación con la modalidad de invasión española,"

- en J. Clarac de Briceño, Compiladora, *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*: 53-62. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones / Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" / CONAC, Mérida.
- 1996c. "La vivienda indígena en la cordillera de Mérida", en J. Clarac de Briceño, Compiladora, *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*: 155-165. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones / Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" / CONAC, Mérida.
1997. "El animal fabulosos y el animal mítico en la Cordillera de Mérida y Colombia". *Boletín Antropológico*, Núm. 39: 36-69, Mérida.
1999. "Los grupos étnicos andinos venezolanos en la visión de Julio C. Salas y la de investigadores contemporáneos". *Boletín Antropológico*, Núm. 47: 35-62, Mérida.
2001. "Análisis de las actitudes de políticos criollos e indígenas en Venezuela (De los años 60 hasta el 2001)". *Boletín Antropológico*, Núm. 53: 335-372, Mérida.
2005. "El "mito total": razones de su vigencia entre los indígenas y campesinos de Mérida, Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 63: 67-74, Mérida.
2010. "Miguel Acosta Saignes desde la visión de una antropóloga actual". *Boletín Antropológico*, Núm. 78: 44-60, Mérida.

CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline y Arsenio J. Ramírez Rosales

1984. "Los disfraces de San Isidro (Ensayo de

análisis antro-po-histórico de un discurso)". *Boletín Antropológico*, Núm. 6: 37-51, Mérida.

CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline; Thania Villamizar y Yanet Segovia
1988. *El capitán de la capa roja*. Fundación POLAR / Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones, Mérida.

CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline y M. A. Rodríguez Lorenzo
1992. *Primeros encuentros en la Serranía de Trujillo*. Universidad de Los Andes: Consejo de Publicaciones / Núcleo Universitario "Rafael Rangel" / Gobernación del Estado Trujillo, Mérida.

CLASTRES, Pierre
1978. *La sociedad contra el estado*. Título original: 'La société contre l'État' [L'éditions de Minuit, 1974], traducción: Ana Pizarro. Colección Estudios. Monte Ávila Editores, Caracas.

1987. *Investigaciones en Antropología Política*. Título original: 'Recherches d'anthropologie politique' (Editions du Seuil, 1980), traductora: Estela Ocampo. Colección Hombre y Sociedad, serie Mediaciones, Gedisa, México.

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SUR
1974. "Definición de los objetivos de la conquista del sur". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 225-239, México.

COPPENS, Walter

1971a. «Las relaciones comerciales de los Yekuana del Caura-Paragua». *Antropológica*, 30; 28-59, Caracas.

1971b. "La tenencia de la tierra indígena en Venezuela. Aspectos legales y antropológicos", *Antropológica*, 29: 3-37, Caracas.

1975. *Los Cuiva de San Esteban de Capanaparo*. Col. Monografía, Núm. 19. Fundación La Salle de Ciencias Naturales / Instituto Caribe de Antropología y Sociología, Caracas.

COPENS, Walter y J. Cato-David

1971. "Aspectos etnográficos y farmacológicos. El Yopo entre los Cuiva-Guahibo". *Antropológica*, 28: 3-24.

DÍAZ DE UNGRÍA, Adelaida G.

1974. "Microevolución en las poblaciones indígenas Yu'pa". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 113-134, México.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1989. *Situación actual de los indígenas y la política indigenista en Venezuela. Informe de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación*. Colección Cuaderno de Trabajo, Núm. 7. Centro Venezolano de Investigaciones en Antropología y Población. Caracas.

DIRECCIÓN DE CULTOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

1974. "Síntesis del indigenismo en Venezuela". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 201-208, México.

DOCUMENTO

1984. "Documento del 1er. Congreso Uhuöttöja,

Amazonas". *Boletín Antropológico*, Núm. 7: 42-51, Mérida.

DOMÍNGUEZ SOTO, Nixon J.

2013. "Visión de los asuntos indígenas contemporáneos venezolanos en la revista *Resumen* (1984)". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 18, Núm. 36: 157-182, Mérida.

DUMONT, J. P.

1971. "Compte rendu de mission chez indiens Panare ». *L'Homme*, XI, 1 : 83-88, París.

1972. *Under the rainbow: a structural analysis of the concept of Nature culture and superstructure among the Panare*. Ph. D. dissertation. University of Pittsburg. Ann Arbor University Microfilms, Michigan.

1976. *Under the rainbow. Nature and superstructure among the Panare Indians*. University of Texas, Austin.

DUQUE, Ana Hilda.

2002. "La formación etnohistórica de Mucurubá". *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, Núm. 22, Mérida.

DURÁN, Reina

1994. "Características culturales y sociales de los grupos prehispánicos que habitaron en el actual territorio del Estado Táchira". *El Investigador Venezolano. Biblioteca Nacional de Venezuela*, Núm. 12: 4-5, Caracas.

ESCAR, Nelia

1999. "Los Ye'kuana: Cesteros milenarios". *Boletín*

Antropológico. Núm. 46: 29-53, Mérida.

FERNÁNDEZ SOTO, Zaidy

2009. "Sistematización de los saberes indígenas: una experiencia de producción colectiva". *Boletín Antropológico*, Núm. 75: 31-46, Mérida.

FERNÁNDEZ SOTO, Zaidy; Morelva Lela Jerez, Johnny Alarcón Puentes y Rosalinda Romero

2009. "Los juegos infantiles en el proceso de socialización del pueblo Añu". *Boletín Antropológico*, Núm. 77: 281-306, Mérida.

FISCHER, Eva

2001. "Conceptos indígenas de la formación territorial y etno-político frente al Estado Republicano-Nacional". *Boletín Antropológico*, Núm. 53: 269-292, Mérida.

FUCHS, H.

1962a. "Consideraciones sobre la estructura residencial de los Maquiritare de 'El Corobal' y 'Las Ceibas'. Territorio Federal Amazonas". *Folia Antropológica*, Núm. 3: 27-51, Caracas.

1962b. "La estructura residencial de los Maquiritare de 'El Corobal' y 'Las ceibas'. Territorio Federal Amazonas". *América Indígena*, Núm. 22: 169-190, México.

1964a. "El sistema de cultivo de los Deukhohuana (Maquiritare) del Alto Río Ventuari. Territorio Federal Amazonas". *América Indígena*, Bol. 24, Núm. 2: 171-195, México.

1964b. *Bibliografía básica de etnología en Venezuela*. Universidad de Sevilla, Sevilla.

GABALDÓN MÁRQUEZ, Joaquín (Compilación y Prólogo)

1977. *Fuero indígena venezolano. Período de la Colonia*

1552/1783. Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas.

GARCÍA, A.

1971. *Cuentos y tradiciones de los indios Guaraúnos*. Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de Investigaciones Históricas / Seminario de Lenguas Indígenas / Imprenta Nacional, Caracas.

GARCÍA B., Merally P.

1985. *Origen y formación del pueblo de Mucurubá*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

GARCÍA CASTRO, Álvaro A.

2000. "Mendicidad indígena: Los Warao urbanos". *Boletín Antropológico*, Núm. 48: 79-90, Mérida.

GARCÍA GAVIDIA, Nelly

1975. "Íconos y símbolos indígenas en la invención de la identidad nacional", en *Caminos cruzados. Ensayos en antropología social, etnoecología y etnoeducación*. IRD-Editions / GRIAL / Universidad de Los Andes, Mérida.

GARCÍA SÍVOLI, Carlos Eduardo

1993. "Algunos aspectos sobre Antropología dental en poblaciones autóctonas prehispánicas y del siglo XX, región merideña, Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 27: 80-87, Mérida.

GARCÍA YÉPEZ, Janette y Pedro Rodríguez Rojas

2011. "Población indígena y esclavitud en El Tocuyo". *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Año X, Núm. 20: 30-49, Mérida.

GINOUX DE LHERMILLIER, Nelly

1984. "Informe sobre la investigación : 'Estudio del subgrupo Yu'pa Macoita' ". *Boletín Antropológico*, Núm. 6: 5-12, Mérida.

GONZÁLEZ, Alfredo.

2014. *La defensa de tierras del resguardo indígena de Pueblo Llano. Siglo XVIII*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

GONZÁLEZ, Jeiny y Stanford Zent

2006. "Experiencias en el proceso de demarcación de hábitat y tierras de las comunidades multi-étnicas Yabarana-Jotí-Panare-Piaroa del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, Edo. Amazonas, Venezuela". *Antropológica*. Núm. 105-106: 41-65, Caracas.

GONZÁLEZ ÑÁÑEZ, Omar

1974. "Los arquetipos culturales y la planificación del desarrollo regional", En: *América Indígena*, XXXIV-1: 189-199, México.

1980. *Indigenismo y autogestión*. Colección Estudios. Monte Ávila Editores, Caracas.

1981. *Mitología Guarequena*. Colección Estudios. Monte Ávila Editores, Caracas.

1997. "'Kamarátara': vida cotidiana y tradición oral entre los Arawacos del sur de Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 40: 80-93, Mérida.

1999. "Extinción de las lenguas indígenas venezolanas: Perspectivas de su revitalización lingüística para el siglo XXI". *Boletín Antropológico*, Núm. 47: 17-34,

Mérida.

2002a. "La construcción de conocimientos sobre la Identidad Cultural en Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 54: 521-534, Mérida.

2002b. "El pensamiento kurripako o majinkanali y los programas de educación intercultural bilingüe". *Fundación CENAMEC. Boletín Multidisciplinario*, Núm. 13: 81-89, Caracas.

2002c. "Los numerales en un dialecto kurripako" *Fundación CENAMEC. Boletín Multidisciplinario*, Núm. 13: 91-109, Caracas.

2005. "Globalización y nuevos discursos identitarios entre los indígenas Maipure-Arawakos del suroeste del estado Amazonas". *Boletín Antropológico*, Núm. 63: 57-66, Mérida.

2009a. *Gramática Warekena*. FEDUPEL: Federación Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas.

2009b. "Interculturalidad y ciudadanía. Los pueblos indígenas de Venezuela: excluidos originarios". *Anuario GRHIAL. Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas*, Enero-Diciembre, Núm. 3: 61-68, Mérida.

2012a. "Ideas y propuestas sobre una extensión del Programa de los nichos etnolingüísticos a los municipios Atabapo, Alto Orinoco, Río Negro (sector Casiquiare) y Maroa del Estado Amazonas". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 33: 169-178, Mérida.

GONZÁLEZ ÑÁÑEZ, Omar E. y Luis Bastidas Valecillos
2002. "Investigaciones etnolingüísticas sobre el fenómeno 'chontal' en la cuenca alta y media del Chama y en el sector panamericana del sur del Lago de Maracaibo". *Boletín Antropológico*, Núm. 56: 815-856, Mérida.

GONZÁLEZ SEGOVIA, Armando José
1986. *Ibeandí maenduri (Nuestra historia)*. Versión corregida y aumentada del trabajo ganador del Premio Municipal de Literatura auspiciado por el Concejo Municipal del Distrito San Carlos, Estado Cojedes. Fondo editorial de Letras cojedeñas / Asociación de Escritores de Venezuela / CONAC, Valencia.

GONZÁLEZ ORDOGOITTI, Enrique Alí
2009. "Leer la identidad venezolana a la luz de las comunidades étnicas biculturales de América latina". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 15, Núm. 3: 91-116, Caracas.

GONZÁLEZ TABAREZ, Jeiny
2009 "Paisaje e identidad Yarabana en el contexto del proceso de demarcación indígena venezolana". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 15, Núm. 3: 117-136, Caracas.

GORDONES ROJAS, Gladys
1993 "La etnicidad en las sociedades prehispánicas de los Andes merideños". *Boletín Antropológico*, Núm. 28: 15-22, Mérida.
2000 "La enseñanza de la historia prehispánica para niñas y niños". *Boletín Antropológico*, Núm. 50: 111-113, Mérida.
2001 *Grupos étnicos y territorios en las sociedades prehispánicas de la cordillera andina de Mérida*. Tesis de Maestría. Universidad de Los Andes / Maestría en Etnología, Mérida.

GORDONES ROJAS, Gladys y Lino Meneses Pacheco
2004 "El poblamiento prehispánico de la cordillera andina de Mérida-Venezuela". *Boletín Antropológico*,

Núm. 60: 37-71, Mérida.

GOULET, Jean-Guy

1981 *El Universo social y religioso guajiro*. Biblioteca CORPOZULIA / Universidad Católica Andrés Bello / Centro de Lenguas Indígenas, Maracaibo - Caracas.

GRANADOS, Héctor

1999. "Autodenominación de la Etnia Waraw: Morfonsintaxis y significado". *Boletín Antropológico*. Núm. 46: 76-102, Mérida.

GUANIRE, Noreys; Anayramiz Aranguren y Omar González Nãñez

2008. "Wisidatu: Mágico espiritual de los indígenas Warao de Tucupita y de la Isla Araguabisi en el Estado Delta Amacuro-Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 73: 149-172, Mérida.

2010. "Etnobotánica medicinal de los indígenas Warao de Tucupita y de la isla de Araguabisi en el Estado Delta Amacuro, Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 79: 139-158, Mérida.

GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel.

1946. "El régimen de los indios de Nueva Granada. Las ordenanzas de Mérida de 1620". *Anuario de Estudios Americanos*, Volumen III: 1139-1215, Sevilla.

HEINEN, H. Dieter

1972a. "Adaptative changes in a tribal economy: a case study of the Winikina-Warao". Ph. D. dissertation, University of California, Los Angeles, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan.

- 1972b. "Economics factors in marriage alliance and kinship system among the Winikina-Warao". *Antropológica*, Núm. 32: 28-67, Caracas.
- 1972c. "Residence rules and household cycles in a Warao subtribe: the case of the Winikina", *Antropológica*, Núm. 31: 21-86, Caracas.
- 1975a. "The Warao Indians of the Orinoco Delta: an outline of their traditional economic organization and interrelations with the national economy", *Antropológica*, Núm. 40: 25-55, Caracas.
- 1975b. "Are tribal economy 'Embedded' in kinship systems?". *Antropológica*, Núm. 41: 3-34, Caracas.
1986. "Proyectos de desarrollo en Guayana y el problema de la tierra indígena". *Boletín Antropológico*, Núm. 10.: 110-124, Mérida.
1989. *El censo indígena de 1982 entre los Warao: organización, resultados y evaluación*. Colección Documento de Trabajo, Núm. 6. Centro Venezolano de Investigaciones en Antropología y Población, Caracas.

HEINEN, H. Dieter y J. Lavandero

1973. "Computación del tiempo en dos subtribus Warao". *Antropológica*, Núm. 35: 3-24, Caracas.

HEINEN, H. Dieter y K. Ruddle

1974. "Ecology, ritual and economic organization in the distribution of palm starch among de Warao of the Orinoco Delta". *Journal of Anthropological Research*, Núm. 30: 116-138, New México.

HEINEN, Dieter y Álvaro A. García Castro

2013. "Arquitectura indígena venezolana y heterogeneidad Warao. Una aclaración necesaria".

Boletín Antropológico, Núm. 85: 7-34, Mérida.

HERNÁNDEZ, Rubén y María Santos

2004a. *La vialidad prehispánica y colonial. Siglos XV-XVI-XVII y el poblamiento de la cuenca alta del río Chama*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

2004b. "La antigua vialidad andina venezolana y la progresiva penetración española (siglo XVI). Primeras exploraciones en la cuenca alta del río Chama". *Presente y Pasado*. Núm. 18: 29-50, Mérida.

HERNÁNDEZ ARENA, Rubén

2012. "Una aproximación al discurso geográfico-toponímico de la visita de Alonso Vásquez de Cisneros a Mucuchíes". *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Año XI, Núm. 21: 76-93, Mérida.

HERNÁNDEZ PÉREZ, Ananda L.

2007. "Etnoarqueología del espacio doméstico y comunitario del grupo Mapoyo de la comunidad de El Palomo, Municipio Cedeño, estado Bolívar- Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 71: 389-405, Mérida.

HERRERA PACHECO, Natalí

2012. "Interculturalidad, ritual y Estado: El caso de Las Turas de San Pedro de Mapararí, Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 83: 7-33, Mérida.

INDIOS DE LAGUNILLAS

1988. "Declaración de los indios de Lagunillas". *Boletín Antropológico*, Núm. 14: 18-19, Mérida.

IZARD, Miguel

1987. *Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia*. Colección Alianza América, serie Monografías, Alianza Editorial, Madrid [Capítulo 1: 'Aborígenes', págs. 15-39 y Capítulo 2: 'Invasión europea: 1498-1548, págs. 41-58].

JAULIN, R.

1966a. «La maison Barí II». *Journal de la Société des Américanistes*, Tomo 55, Núm. 1 : 111-153, París.

1966b. «La maison Barí III». *Journal de la Société des Américanistes*, Tomo 55, Núm. 2 : 563-640, París.

JIMÉNEZ G., Morella A.

1986. *La esclavitud indígena en Venezuela (Siglo XVI)*. Colección Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Núm. 185, Academia Nacional de la Historia, Caracas.

KAPLAN, J. O.

1974. "The Piaroa, a people of the Orinoco basin: a study in kinship and marriage". Ph. D. dissertation, Brandeis University, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan.

1975. *The Piaroa. A people of the Orinoco basin*. Clarendon Press, Oxford.

KAUMAN, Klaudine

1989. "Camino reales – caminos de los indios". *Boletín Antropológico*, Núm. 16: 4-15, Mérida.

1996. "Camino de indios. Camino reales", en J. Clarac de Briceño, Compiladora, *Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural*, págs. 131-144. Universidad de Los Andes / Consejo de

Publicaciones / Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" / CONAC, Mérida.

LANDER, Edgardo

1995. "Desarrollo científico tecnológico, derechos humanos y pueblos indígenas". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Año 1, Núm. 1: 91-116, Caracas.

LEAL G., Nila; Morelva Leal Jerez y Johnny Alarcón Puentes

2003. "Relaciones de poder y nuevos liderazgos en el pueblo wayuu". *Boletín Antropológico*, Núm. 58: 187-208, Mérida.

LEE VAN COTT, Dona

2002. "Movimiento indígena y transformación constitucional en los Andes. Venezuela en perspectiva comparativa". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 8, Núm.- 3: 41-60, Caracas.

LEEDS, Anthony

1960. "The ideology of the Yaruro indians in relation to socio-economic organization". *Antropológica*, 9: 1-10, Caracas.

1961. "Yaruro incipient tropical forest horticulture. Possibilities and limits". En: *The evolution of horticultural systems in native South America. Causes and consequences* (J. Wilbert, Editor), Sociedad de Ciencias Naturales La Salle, págs. 13-46, Caracas,

1964. "Some problems of Yaruro ethnohistory". En: *35^o Congress Internaional de Americanistas, Actas y Memorias*, 2: 157-135, México.

1969. "Ecological determinants of chieftainship among the Yaruro

indians of Venezuela. En: *Enviroments and cultural behaviors, ecological studies in cultural Anthropology* (A. O. Vayds, Editor), The Natural History Press, págs. 377-394, Garden City / Nueva York.

LHERMILLIER, Alex

1984a. "Algunos apuntes a propósito de la investigación antropológica en Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 6: 13-18, Mérida.

1984b. "Homenaje a un desconocido". *Boletín Antropológico*, Núm. 7: 5.11, Mérida.

LHERMILLIER, Alex y Nelly Ginoux de Lhermillier

1982a. "SAMAMO: la noción de territorio y de comunidad entre los Yu'pa Macoita de la Sierra de Perijá, Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 1: 15-32, Mérida.

1982b. "Kano or Mak'ã". *Boletín Antropológico*, Núm. 2: 17-22, Mérida.

1983a. "Vida económica y social de un núcleo familiar Yanomami". *Boletín Antropológico*, Núm. 3: 39-65, Mérida.

1983b. "Vida económica y social de un núcleo familiar Yanomami: ilustración del método de investigación por cronometraje". *Boletín Antropológico*, Núm. 4: 7-27, Mérida.

1999. "El mito y el tiempo entre los Yu'pa". *Boletín Antropológico*. Núm. 46: 5-21, Mérida.

LIZARRALDE, Roberto

2004. "Sobre la violencia entre los Barí y los criollos en Perijá, Estado Zulia 1600-1960." *Boletín Antropológico*, Núm. 60: 7-35, Mérida.

2005. "El castigo de los indios Chiguaraes". *Boletín*

Antropológico, Núm. 65: 377-396, Mérida.

LIZARRALDE, Roberto y Haydée Seijas
1989. *Una epidemia de sarampión en doce comunidades Pumé de los llanos de Apure*. Colección Cuaderno de Trabajo, Núm. 2. Centro Venezolano de Investigaciones en Antropología y Población, Caracas.

LIZARRALDE, Roberto y S. Beckerman
1986. "Historia contemporánea de los Barí". *Boletín Antropológico*, Núm. 10: 76-109, Mérida.

LIZOT, Jacques

1970. "Compte rendu de Mission chez les indiens Yanomami ». *L'Homme*, Volumen X, Núm. 2: 116-121, París.

1971a. "Aspects économiques et sociaux du changement culturel chez les Yanomami ». *L'Homme*, Volumen XI, Núm. 1 : 32-51, París.

1971b. "Economie et société". *Journal de la Société des Americanistes*, LX, págs. 137-175, París.

1971c. «Remarques sur le vocabulaire de parenté Yanomami». *L'Homme*, Volumen XI, Núm. 2 : 25-38, París

1972. «Poisons Yanomami de chasse, de guerre et de le pêche». *Antropológica*, Núm. 31 : 3-20, Caracas.

1973. "Onomastique Yanomami". *L'Homme*, Volumen XIII, Núm. 3: 60-71, París.

1974a. "Contributions a l'étude de la technologie Yanomami". *Antropológica*, Núm. 38: 15-33, Caracas.

1974b. "El río de los periquitos: breve relato de un viaje con los Yanomami del Alto Siada". *Antropológica*, Núm. 37: 3-23, Caracas.

1975. *El hombre de la pantorrilla preñada*. Fundación La Salle de Ciencias Naturales, Monografía Núm. 21, Caracas.

1976. *Le cercle des feux*. Editions de Seuil, París.

1979. *El círculo de los fuegos. Vida y costumbres de los indios Yanomami*. Colección Estudios, Monte Ávila Editores, Caracas.

LOBO DE SUESCÚN, Magaly y Arístides ARAUJO.

1982 *Origen y evolución de un pueblo de encomiendas: Timotes, 1619-1657*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia. Mérida. Tesis.

LÓPEZ, Isaac.

2013 "Donación de las tierras de Taratara a los indios arubanos de El Carrizal (1723)" (Documento). *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 18, Núm. 36: 183-186, Mérida.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique

1997. "Jacqueline Clarac de Briceño: Mérida a través del tiempo. Los antiguos habitantes y su eco cultural" (Reseña). *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 2, Núm.3: 135-136, Mérida.

LÓPEZ DEL POZO, Egleé

1992. "Notas etnográficas de los parameros venezolanos". *Boletín Antropológico*, Núm. 24: 61-82, Mérida.

LÓPEZ GARCÍA, Julián

2002. "Multipresencias de cuerpos y almas indias iberoamericanas". *Boletín Antropológico*, Núm. 56: 775-788, Mérida.

LLERAS, R. y C. LANGEBAEK.

1985. "Producción agrícola y desarrollo sociopolítico entre los chibchas de la cordillera oriental y serranía de Mérida", en Robert Drennan y Carlos Uribe, *Chiefdoms in the Americas: 251-269*. University Press of America, Lanham.

MAGAÑA OCHOA, Jorge

2004. "Ideología y dominación masculina en las sociedades cazadoras recolectoras. El caso de la sociedad Yámana". *Boletín Antropológico*, Núm. 61: 187-208, Mérida.

MANSUTTI RODRÍGUEZ, Alexander

1986. "Integración política y cambio social: los congresos Piaroa". *Boletín Antropológico*, Núm. 10: 63-75, Mérida.

1989. "Colonización y cambio social. Los Kariña del Estado Anzoátegui". *Boletín Antropológico*, Núm. 16: 63-79, Mérida.

1993. "Una mirada al futuro de los indígenas de Guayana". *Boletín Antropológico*, Núm. 29: 16-32, Mérida.

1999. "Crónicas indigenistas desde el Consejo Nacional Electoral en Venezuela: por una representación legítima de los pueblos indígenas venezolanos en la Constituyente". *Boletín Antropológico*, Núm. 46: 135-150, Mérida.

1999. "La constitución y los indígenas de Venezuela. Artículos del proyecto de constitución referentes a éstos y comentarios de Alexander Mansutti". *Boletín Antropológico*, Núm. 47: 109-115, Mérida.

2000. "Pueblos indígenas y cambios constitucionales: El caso de Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 50: 79-98, Mérida.

2006. "La demarcación de territorios indígenas en Venezuela: algunas condiciones de funcionamiento y el rol de los antropólogos". *Antropológica*. Núm. 105-106: 13-39, Caracas.

MARGOLIES, Luise y María Matilde Suárez
1978. *Historia de la Etnología Contemporánea en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de investigaciones históricas / Centro de lenguas indígenas, 1978, Caracas.

MÁRQUEZ, Juan; Carmen Mora, Belkis Sanz y Luis Bastidas.
2008. "Censo de población y vivienda: Pueblo indígena Timote, El Paramito Alto, Municipio Miranda, Estado Mérida". *Fermentum*. Núm. 53: 550-572, Mérida.

MÁRQUEZ CARRERO, Andrés
1983. *Los orígenes I. La cultura indígena Tatuy del estado Mérida*. Editorial Venezolana, Mérida.
1985. "Murachí un fraude de la colección caciques de Venezuela a la cultura indígena Tatuy del Estado Mérida". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Núm. 261: 161-165, Caracas.
1986. *Introducción a la emeritología. El Caso específico de las áreas indígenas del estado Mérida*. Universidad de Los Andes / Facultad de Humanidades y Educación / Centro de Investigaciones Lingüísticas "Julio César Salas", Mérida.

MARTENS RAMÍREZ, Raquel
2010. "Cuando los indios se convierten en piedras, las piedras cobran vida a través del mito". *Presente y*

Pasado. Revista de Historia, Año 4, Núm. 7: 165-177, Mérida.

2011. "La demarcación del hábitat y tierras de comunidades y pueblos indígenas del estado Bolívar, entre el desarrollo nacional y la identidad cultural". *Boletín Antropológico*, Núm. 82: 132-162, Mérida.

2013. "Redes en el Orinoco. Clientelismo y conflictividad social en la comunidad de pescadores de 'El Almacén', Estado Bolívar-Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 86: 126-153, Mérida.

MARTÍN, Gustavo

2010. "La necesaria reconstrucción de la teoría antropológica". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 1, Núm. 1: 57-74, Caracas.

MAYTIN, C.; B. García, F. Guerra y S. Reyes

1986. "Algunas consideraciones en relación al ordenamiento territorial del uso de la tierra aborígen Pemón, Perilago del Guri". *Boletín Antropológico*, Núm. 10: 125-140, Mérida.

MEJÍA GUIZA, Annel del Mar

2013. "Etnohistoria de los grupos indígenas antes del contacto europeo en Barinas y sus posibles rutas de movilidad". *Boletín Antropológico*, Núm. 86: 96-125, Mérida.

MEJÍAS, José.

1997. *La toponimia de Mucuchíes: persistencia de la influencia cultural indígena*. Memoria de Licenciatura.

Universidad de Los Andes / Escuela de Historia,
Mérida.

MENESES PACHECO, Lino

1997. "Breve historia de los estudios arqueológicos en Mérida (1870-1980)", en *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Enero-Junio, Año II, Núm. 3: 83-92, Mérida.

1999. *La producción y uso del espacio en un pueblo de doctrina: San Antonio de Mucuño, Acequias, Mérida*. Tesis de Maestría. Universidad de Los Andes / Maestría en Etnología, Mérida.

MENESES PACHECO, Lino y Gladys Gordones Rojas

1995. "La organización social y la etnicidad de la sociedad prehispánica alto andina de Mérida". *Boletín Antropológico*, Núm. 34: 67-86, Mérida.

1999. "Las sociedades prehispánicas de la cordillera andina de Mérida", en *Hacia la Antropología del siglo XXI*. Tomo I: 234-244. CONICIT / Universidad de Los Andes / Museo Arqueológico, Mérida.

2004. "El poblamiento prehispánico de la cordillera andina de Mérida-Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 60: 37-71. Mérida.

2005. "Planteamientos arqueológicos para la comprensión de la historia aborigen de la cuenca del lago de Maracaibo". *Boletín Antropológico*, Núm. 65: 295-323, Mérida.

2007. *Historia Gráfica de la Arqueología en Venezuela*. Consejo Nacional de la Cultura / Universidad de Los Andes / Museo Arqueológico 'Gonzalo Rincón Gutiérrez' / Ediciones Dábanatà, Mérida.

MEZA, Robinzon.

2015. "Bibliografía básica sobre las sociedades indígenas merideñas". *Diccionario Histórico de Mérida*: <http://dhm-gihv.com.ve/>: 10/11/2016.

MILLARES ZAMBRANO, Miriam.

1985. *Mucuchíes a través de las visitas (1586-1656)*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

MISIÓN SANTA MARÍA EREBATO

1974. "Evolución y situación de la población indígena Makiritare y Sanemá". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 73-89, México.

MOLINA, Luis E.

2000. "La vivienda aborígen altoandina (Un estudio de caso)". *Boletín Antropológico*, Núm. 48: 19-38, Mérida.

2010. "Miguel Acosta Saignes. Arqueólogo". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 16, Núm. 1: 117-128, Caracas.

MOLINA, Magdi

2005. "El proceso de transculturación actual en la comunidad de Toromo, etnia Yukpa, municipio Perijá estado Zulia, Venezuela". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 10, Núm. 19: 108-126, Mérida.

2007. "Miguel Acosta Saignes y la dignidad del estudio sobre los indígenas en Venezuela". *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Año VI, Núm. 11: 19 págs., Mérida.

MOLINA JÉREZ, Thelvis.

1999. *La evolución histórica del pueblo de Tabay vista a través de las visitas (1558-1657)*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

MONSALVE, Barnaby

2006. "Propuesta de integración territorial de los pueblos indígenas del Estado Amazonas". *Antropológica*. Núm. 105.106: 185-196, Caracas.

MONTIEL ACOSTA, Nelson

1984. "El conuco como sistema productivo en las formaciones económico sociales venezolanas". *Boletín Antropológico*, Núm. 5: 19-24, Mérida.

1990. "Los llaneros cimarrones al margen del orden colonial. El substratum indígena". *Boletín Antropológico*, Núm. 18: 55-67, Mérida.

MONTIEL FERNÁNDEZ, Nemesio

1974. "Nociones sobre los guajiros prehispánicos y su procedencia". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 105-111, México.

MORALES MÉNDEZ, Filadelfo

1990. *Los hombres del onoto y la macana*. Fondo Editorial Tropykos, Caracas.

1995. "Etnoinvestigación: el conocimiento científico indígena a la luz de la diversidad cultural". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 1, Núm. 1: 75-90, Caracas.

MORENO, Amado.

1991. "Los pueblos de doctrina y las encomiendas en

el poblamiento de Mérida (siglos XVII-XVIII-XIX)." *Fermentum*, Núm. 1: 19-38, Mérida.

MORENO, Eneida.

2006. *Relaciones interétnicas en la población de Timotes en el período de contacto*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

MOSONYI, Esteban Emilio

1974a. "Hacia la autogestión Pan-indígena". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 151-160, México.

1974b. "Las comunidades indígenas en el contexto sociopolítico nacional". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 181-188, México.

1983a. "Problemas y perspectivas de la educación intercultural bilingüe en la coyuntura venezolana actual". *Boletín Antropológico*, Núm. 3: 21-27, Mérida.

1983b. "La situación de las lenguas indígenas en Venezuela y en el área del Caribe". *América Latina en sus lenguas indígenas*. Colección especial Temas Venezolanos. UNESCO / Monte Ávila Editores, Caracas.

2002. "De la crisis de la identidad a la crisis de la viabilidad". *Boletín Antropológico*, Núm. 54: 499-520, Mérida.

2005. "El socialismo indígena en tanto componente del socialismo del siglo XXI: una metaética trascendental y milenaria". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 13, Núm. 2: 181-194, Caracas.

2009. "Balance general de los diez años del proceso bolivariano: pueblos indígenas". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 15, Núm.

1: 155-172, Caracas.

MOSONYI, Esteban Emilio y Gisela Jackson
1990. "La superioridad de la medicina tradicional en el discurso indígena". *Boletín Antropológico*, Núm. 19: 84-96, Mérida.

1993. "Aproximación al problema de la cuantificación y la etnomatemática en las culturas amazónicas de Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 29: 7-15, Mérida.

MONSONYI, Esteban E. y Jorge Mosonyi
1999. *Manual de lenguas indígenas de Venezuela*.
Fundación Bigott, Caracas.

MOSONYI, Esteban E. y Frank Bracho
2010 *El rescate de la sabiduría indígena ancestral como un aporte a un mundo nuevo. Una comprensión y actualización del tema indígena. El perro y la rana*, Caracas.

MOREY, R. V.
1970. "Ecology and cultura change among the colombian Guahibo". Ph. D. dissertation, University of Tittsburg, University Microfilmns, Ann Arbor, Michigan.

Morey, R. V. y D. J. Metzger
1974. "The Guahibo: people of the savanna". *Acta Ethnológica et Lingüística*, Núm. 31, Serie Americana 7, Viena - Austria.

MUSSAT, Eloisa
2009. "Representaciones y técnicas del cuerpo entre Wayuu pentecostales". *Boletín Antropológico*, Núm. 77: 257-280, Mérida.

NASH, M.

1958. *Machine age Maya. The industrialization of a Guatemala community*, The Free Press, Glencoe, Illinois.

NAVA PÉREZ, Gladys y María Villamizar P.

1997. *La toponimia de San Antonio de Mucutuy*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

NAVAS DE LAGUNA, Josefina

1974. "Acción indigenista en Venezuela en el campo educacional". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 209-214, México.

NAVARRETE SÁNCHEZ, Rodrigo

2005. "Empalizadas, palenques y caciques: arqueología y etnohistoria prehispánica tardía y del período de contacto temprano en el bajo Unare (Llanos orientales venezolanos)". *Boletín Antropológico*, Núm. 65: 263-293, Mérida.

2006. "Analogías poderosas: el uso de la analogía para el estudio arqueológico de la complejidad social prehispánica y colonial temprana en el oriente venezolano". *Boletín Antropológico*, Núm. 67: 221-258, Mérida.

2010. "El cacique imaginario: Miguel Acosta Saignes y los modelos de complejidad social para la Venezuela prehispánica". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 16, Núm. 1: 129-144, Caracas.

NEEL, J. V. y N. A. Chagnon

1968. "The demography on two tribes of primitives, relatively

unacculturated american indies". *National Academy of Science*, 59: 680-689.

OBEDIENTE SOSA, Enrique

2004. "Luciana de Stefano: Los indigenismos en el viaje y descripción de las Indias (1539-1553) de Galeotto Cei" (Reseña). *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 9, Núm. 17: 215-219, Mérida.

OBEDIENTE SOSA, Enrique, Alejandra Álvarez y Elvira Ramos

2015. "Los mohanes como protagonistas del tercer espacio: análisis de un juicio por hechicería en la Mérida del siglo XVII". *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 20, Núm. 39: 11-50, Mérida.

OLSEN, D. A.

1973. "Music and shamanism of the Winikina-Warao Indians of Venezuela: songs for curlin and other theurgy". Oh. D. dissertation University of California, Los Angeles, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan.

OQUENDO, Luis

2009. "La frase adverbial temporal en Yukpa". *Boletín Antropológico*, Núm. 76: 159-190, Mérida.

OQUENDO, Luis y Mariela Chavier

2005. "La anáfora en yukpa". *Boletín Antropológico*, Núm. 63: 7-29, Mérida.

ORTÍZ, Bibiana

2002. "Los nuevos recolectores: Los Guahibos

recicladores de basura en Ciudad Bolívar". *Boletín Antropológico*, Núm. 54: 483-498, Mérida.

ORTIZ RICAURTE, Carolina
2004. "Resistencia y procesos de integración indígenas. El caso de los Kogui de la Sierra Nevada". *Boletín Antropológico*, Núm. 60: 72-88, Mérida.

OSÉS GIL, Alejandro
2009. "Conocimiento Indígena: elementos constituyentes". *Boletín Antropológico*, Núm. 76: 191-218, Mérida.

OSORIO, Eduardo
1992. "Estudio Introductorio", en *Clamor de los indios americanos*. Colección 500 años de qué. Universidad de los Andes / Consejo de Publicaciones, Mérida.
1996. "Los indígenas andinos del siglo XIX: entre el resguardo y el desamparo". *Actual*, Núm. 32: 91-116, Mérida.

PAEZ RIVADENEIRA, Christian.
1999. "San Antonio de Mucuño. Historia de un pueblo de evangelización en los Andes venezolanos." *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, Núm. 19: 153-182, Mérida.

PARADA SOTO, Ana Isabel.
1998. *Pueblos de indios en la provincia de Mérida. 1558-1567*. Universidad de Los Andes, Mérida.

PAZ, Ramón
1972. *Mitos, leyendas y cuentos guajiros*. Instituto

Agrario Nacional / Gerencia de Promoción y Desarrollo
/ Departamento de Promoción, Capacitación y
Desarrollo Campesino / Programa de Desarrollo
Indígena, Caracas.

PEÑA VIELMA, Tonny

2008a. "'Ebrios e ignorantes'. Las percepciones del crimen, asociado con los indígenas, en la Mérida de finales del siglo XVIII y comienzos del XX. Estudio de dos casos". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 13; Núm. 25: 33-54, Mérida.

2008b. "Castigo y obediencia: dos casos criminales en torno al indio en la ciudad de Mérida (Venezuela, finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX)". *Anuario GRHIAL. Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas. Revista Electrónica*, Año 2, Núm. 2: 115-136, Mérida.

PEREIRA, Lewis; Nelimar Falcón y Lilia Vera

2008. "Dualismo del espacio, historia y ecología en los pueblos de agua del sudeste del Lago de Maracaibo, Venezuela". *Boletín Antropológico*, Núm. 73: 173-197, Mérida.

PÉREZ GIMÉNEZ, Nayrin Y.

2007. "El indígena venezolano bajo la mirada positivista de Lisandro Alvarado y Julio César Salas". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Volumen 12, Núm. 23: 69-81, Mérida.

PERRÍN, Michel

1980. *El camino de los indios muertos. Mitos y símbolos guajiros*. Colección Estudios, Monte Ávila Editores, Caracas.

1984-1985. "La ley guajira". *Revista CENIPEC*. Núm. 9: 83-118, Mérida.

1997. *Los practicantes del sueño. El chamanismo wayúu*. Monte Ávila, Caracas.

PINTON, S.

1965. "Los Barí". *Journal de la Societé des Americanistes*, Vol. 54, 2: 247-333, París.

PINTON, S. y R. Jaulin

1966. *Organization politique des indians Barí. Objets et Mondes*. Tomo VI, 4 : 329-340, París.

POCATERRA ULIANA, Noelí

1989. *El sentido indígena de la tenencia de la tierra*. Colección Documento de Trabajo, Núm. 4. Centro Venezolano de Investigaciones en Antropología y Población, Caracas.

POLLAK-ELTZ, Angelina

2008. "Historia de la Antropología en Venezuela", en *Estudios antropológicos de ayer y hoy*. Universidad Católica Andrés Bello, págs. 231-248, Caracas.

PRIETO, Ángel.

2012. *Evolución histórica del pueblo de La Sabana*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

PRIMER CONGRESO UHUÖTTÖJA

1984. "Documento del 1er. Congreso Uhuöttöja, Amazonas". *Boletín Antropológico* [Sección 'Boletín Informativo'], Núm. 7: 42-52, Mérida.

PUNTES BAJO, María Dolores

2006. "Proceso a una inocente: historia de una india de nombre María de La Cruz (1662-1676)". *Procesos Históricos. Revista de historia y Ciencias Sociales*, Año CV, Núm. 10: 19, págs., Mérida.

RAMOS, Elvira

1990. "El cementerio indígena de Llano Seco como expresión de la formación de centros jerárquicos en las antiguas sociedades de los Andes merideños". *Boletín Antropológico*, Núm. 18: 33-38, Mérida.

1999. "La posesión de la encomienda y otros rituales coloniales españoles en las provincias americanas". *Boletín Antropológico*, Núm. 46: 22-38, Mérida.

2014. "Testamento de Francisca, india ladina mosca. 26 de julio de 1627 (Presentación)". *Anuario GRHIAL. Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas. Revista Electrónica [Sección 'Testimonios']*, Año 8, Núm. 8: 257-262, Mérida.

RAMOS DE RUIZ, Nirbia Irene

2006. "Experiencia de la demarcación de territorios indígenas en el Estado Anzoátegui". *Antropológica*. Núm. 105-106: 203-208, Caracas.

RANGEL, Francisca

1989. "Primer informe sobre indios 'Chontales' en Mérida". *Boletín Antropológico*, Núm. 17: 12-16, Mérida.

1991. "La Laguna de Urao: un mito vivo". *Boletín Antropológico*, Núm. 22: 7-17, Mérida.

RANGEL, Francisca y Jacqueline Clarac de Briceño

1987. "Censo de población indígena del Municipio Autónomo Lagunillas, Mérida, 1987". *Boletín Antropológico*, Núm. 12: 5-16, Mérida.

RANGEL, Francisca; M. A. Rodríguez Lorenzo y Heriberto Monsalve

2009. "Gerald Clarac Noirtin (1946-2004)". *Anuario GRHIAL. Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas. Revista Electrónica* [Sección 'Semblanzas'], Año 3, Núm. 3: 172-176, Mérida.

REYES, Silvino

1983. "Ecosistemas marginados y culturas marginadas". *Boletín Antropológico*, Núm. 4: 59-60, Mérida.

RIVAS G., Pedro J.

2010. "Algunos aspectos del método etnográfico en la obra de Miguel Acosta Saignes". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 16, Núm. 1: 169-186, Caracas.

RIVERO PAREDES, Noilibeth C.

2010. "Representaciones de grupos amerindios en exposiciones presentadas en museos". *Boletín Antropológico*, Núm. 80: 87-115, Mérida.

RODRÍGUEZ, Omar

1991. *Contribución a la crítica del indigenismo*. SOVAR / ABRE BRECHA, Caracas.

1994. *El antropólogo como objeto. Lecciones vivas de Miguel Acosta Saignes, Mario Sanoja y Gustavo Martín*. Tropicys / Facultad de Ciencias Económicas y Sociales / Universidad Central de Venezuela, Caracas.

RODRÍGUEZ CARUCCI, Alberto

2000. "Calibán desde los Andes. Imágenes del indígena en Julio César Salas", en Varios autores, *Hacia una relectura de Julio César Salas*: 27-36. Fundación Julio César Salas / Universidad Católica Cecilio Acosta, Caracas.

RODRÍGUEZ L., Miguel A.

1983a. "Aborígenes y esclavos en la independencia de Mérida". *El Impulso*, 14 de marzo: A-3, Barquisimeto.

1983b. "Aspectos de la vida cotidiana de los indígenas de El Tocuyo". *El Impulso*, 10 de abril: A-2, Barquisimeto.

1986. "Indígenas y propiedad de la tierra". *El Impulso*, 6 de febrero: A-2, Barquisimeto.

1987. "Estudio etnohistórico sobre el proceso de dominación de las comunidades indígenas y campesinas del páramo de Mucuchíes". *Tierra Firme*, Núm. 18: 141-146, Caracas.

1993. "1837: una india de Sanare en Tabay (Mérida)". *El Impulso*, 12 de Mayo: A-2, Barquisimeto.

2010. "Las visiones etno-historiográficas sobre Mérida en los siglos XIX y XX". *Opciones de investigación historiográfica*. Colección Historiográfica, Núm. 7. Universidad de Los Andes / Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela / Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes / Facultad de Humanidades y Educación / Escuela de Historia: 13-43, Mérida.

RODRÍGUEZ L., M. A. y Mary Elizabeth Romero Cadenas

2013. " 'Miserables cabañas de ramaje'. Aproximaciones históricohistoriográfica y arquitectónico-bioclimática al análisis de algunas representaciones escritas y

gráficas sobre la vivienda indígena en la historiografía española decimonónica". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 18, Núm. 36: 79-112, Mérida.

ROJAS, Belkis

1986. "Las diosas madres en Venezuela (Mérida y Trujillo) de la época prehispánica hasta hoy". *Boletín Antropológico*, Núm. 11: 37-42, Mérida.

1989a. *Pueblos indígenas de Venezuela en la actualidad*. Colección Folletos divulgativos del Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez", Núm. 3. Universidad de Los Andes, Mérida.

1989b. "La concepción del indio en la Cordillera de Mérida". *Boletín Antropológico*, Núm. 17: 6-11, Mérida.

1994. "El Antepasado indígena en el discurso mítico del campesino merideño". *El Investigador Venezolano. Biblioteca Nacional de Venezuela*, Núm. 12: 10-11, Caracas.

2012. "Fiesta y revitalización étnica en Lagunillas, Estado Mérida, Venezuela". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 33: 89-114, Mérida.

ROJAS, Belkis y Argenis Rodríguez

2011. "I encuentro de estudiantes indígenas de la Universidad de los Andes, Núcleo Mérida. Realizado en la Facultad de Humanidades y Educación, 20 de octubre de 2010". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 16, Núm. 31: 178-186, Mérida.

ROJAS SABANA, Filinto Antonio

1997. Ciencias naturales en la mitología curripaco. Secretaría de educación y Cultura / Departamento del Guainía / Programa Fondo

Amazónico / Fundación Etnollano-Coama, Inírida-Colombia.

ROJO, Zulay

1999. "La población prehispánica de Venezuela a través de las evidencias arqueológicas y lingüísticas". Ágora Trujillo. *Revista del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social*. Año 2, Núm. 2, Trujillo.

ROUSE, Irving y José María Cruxent

1963. *Venezuelan archaeology*. Yale University Press, New Haven,

RUIZ, Zolandic:

2008. *Aproximación a una historiografía del resguardo en Mérida: el caso del antiguo resguardo indígena de Guaraque*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

RUDDLE, K.

1970a. "The Yukpa autosubsistence system: a study of shifting cultivation and ancillary activities in Colombia and Venezuela". Ph. D. dissertation, University of California, Los Angeles, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan.

1970b. "The hunting technology of the Maraca Indians". *Antropológica*, Núm. 25: 22-63, Caracas.

1971. "Notes of nomenclature and distribution of the Yukpa-Yuko tribe". *Antropológica*, Núm. 30: 18-27, Caracas.

1973. "The human use of insects: examples from the Yukpa". *Biotrópica: Journal of the Association for Tropical Biology*, Volumen V, Núm. 2: 94-101.

1974. *The Yukpa civilization system. A study of shifting cultivation in Colombia and Venezuela*. Ibero-Americana, Los Angeles.

SAMUDIO A., Edda O.

1992. "El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX". *Paramillo*, Núm.11: 5-90. San Cristóbal.
1996. "El resguardo indígena en Mérida, siglos XVI al XIX", en José del Rey Fajardo, *Hombre, tierra y sociedad*. Universidad Católica del Táchira, Caracas.
1996. "De la propiedad comunal a la propiedad privada. Los resguardos indígenas en Mérida en el siglo XIX", en Rita Giacalone, *Mérida a través del tiempo. Siglos XIX y XX. Política, economía y sociedad*: 15-42. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones, Mérida.
1998. "El ocaso de las tierras comunales indígenas en la Mérida andina". *Actas del XI Congreso Internacional AHILA*. Tomo III: 289-306. Universidad de Liverpool / Instituto de Estudios Latinoamericanos, Liverpool.
2004. "Propiedad comunal indígena y posesión comunera campesina en Mérida, Venezuela, siglo XIX". *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Año II, Núm. 3: 15 págs., Mérida.
2010. "La cerámica de la Luna de Miguel Acosta Saignes (Reseña)". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Volumen 16, Núm. 1: 187-194, Caracas.
2010. "Valoración. Partición y distribución de la tierra de los resguardos indígenas en una localidad andina venezolana. Santa Bárbara de Chachopo". *Anuario de Estudios Americanos*. Volumen 67, Núm. 2: 679-709, Sevilla.
2012. "De la propiedad comunal a la propiedad individual en el escenario agrario republicano de Venezuela. El caso de Timotes, Mérida". *Mundo Agrario*. Núm. 25:, La Plata-Argentina.
2015. "Las tierras comunales indígenas en el escenario

agrario del siglo XIX venezolano. El caso de Mérida". *Historia Caribe*. Volumen X, Núm. 27: 25-68, Barranquilla.

SANDIA M., Alba.

1991. *El resguardo de Bailadores: una liquidación temprana*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

SANOJA, Mario

1974. *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos*. Monte Ávila Editores, Caracas.

1982. *Los hombres de la yuca y el maíz*. Colección Estudios. Monte Ávila Editores, Caracas.

1986. "La formación del área cultural andina", en *GENS*, Año 2, Núm. 1: 4-17, Caracas.

SCIOSCIA RIVAS, Ana María y Ana Tavares Suárez.

1992. *Mucutuy. Pasado indígena y proceso histórico contemporáneo de un pueblo andino*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

SCHNEIDER, D. M.

1965. "Some cases of contemporary indian acculturation in Latin America". Ph. D. dissertation, University of California, Los Angeles, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan.

SCHWERIN, K. H.

1963a. "Same cases of contemporary indian acculturation in Latin America". Ph. D. dissertation, University of California, Los Angeles, University Microfilm, Amnn Arbor, Michigan.

1963b. "Family among the Karinya of eastern Venezuela". *América*

Indígena, Núm. 23: 201-209, Caracas.

1964. "Family among the Karinya of Eastern Venezuela". *Actas y Memorias. 35º Congreso Internacional de Americanistas*, 2: 143-145, México.

1966. *Oil and Steel*. Latin American Studies, Volumen 4, Latin American Center, University of California, Los Ángeles.

1971. "The bitter and the sweet: some implication of techniques for preparing manioc". Paper presented in the 70th Annual Meeting of the Americas Anthropological Association, New York.

1973. "Incest and social structure". Paper presented at the 1973 Annual Meeting of the Southwestern Anthropological Association, San Francisco.

1975. "The role of migratory labor of Karinya culture change". Ponencia presentada en el Simposio: The Venezuelan Passant in Country and City, 74th Annual Meeting of the American Anthropological Association, San Francisco.

SEIJAS, Haydée, H. Dieter Heinen y María Eugenia Suels
1989. *Los índices de masculinidad en las sociedades indígenas de Venezuela*. Colección Cuaderno de Trabajo, Núm. 3. Centro Venezolano de Investigaciones en Antropología y Población, Caracas.

SEIJAS, Haydée, Bárbara Kolodner y María Eugenia Suels

1989. *Información censal relevante para la planificación de un sistema de atención primaria de salud para el Territorio Federal Amazonas, Venezuela*. Colección Cuaderno de Trabajo, Núm. 4. Centro Venezolano de Investigaciones en Antropología y Población, Caracas.

SEIJAS, Haydée y M. E. Suels

1986. "La tenencia de la tierra en comunidades con

población indígena. Resultados analíticos del último censo". *Boletín Antropológico*, Núm. 10: 15-36, Mérida.

SEGOVIA, Yanet

1986. "La cultura guajira: integración y resistencia en Maracaibo". *Boletín Antropológico*, Núm. 11: 61-67, Mérida.

1998. "Crimen y Otredad en la sociedad Wayuu (Interpretación a partir del significado mítico del 'Mal')". *Boletín Antropológico*, Núm. 44: 5-33, Mérida.

SILVA MONTERREY, Nalúa

1989. "Consideraciones sobre la forma corporal de Hotis y Panares". *Boletín Antropológico*, Núm. 16: 44-62, Mérida.

1990. "Características antropomórficas de los 'indios de Lagunillas', Mérida". *Boletín Antropológico*, Núm. 18: 43-54, Mérida.

2007. "Demarcación de los territorios indígenas en Venezuela. Avances y perspectivas", en *Pueblos indígenas, territorios y demarcación*: 49-66. Imprenta Internacional, Maracaibo.

STRAKA B., Helmuth

1980. *8 años entre Yucpas y Japrerías*. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas.

STRAUSS, Rafael:

1993. *El tiempo prehispánico de Venezuela*. Grijalbo, Caracas.

SUÁREZ, María Matilde

1965. "Etude ethnologique the quatre villages Guaraó". Thèse de 3^{ème}. Cycle en Ethnologie, Universidad de París, París.
1966. "Les utilisations du premier 'moriche' chez les Warao de Delta de l'Orénoque". *Journal d'Agriculture Tropicale et de Botanique Apliquée*, Volumen XIII, Núm. 1-2-3 : 33-38, París.
1968. *Los Warao*. Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas.
1971. "Terminology, Alliance and change in Warao society". *Nieuwe-West-Indische Gids*, Volumen 48, Núm. 1: 56-122, Leiden.
1972. *Terminología, alianza matrimonial y cambio en la sociedad Warao*. Universidad Católica Andrés Bello / Ed. Sucre, Caracas.

SUÁREZ, Niria

2001. "Espacio, tiempo y cultura: Encuentros y desencuentros de la memoria prehispánica andina de Venezuela". *Presente y Pasado*, Núm. 11-12: 140-159, Mérida.

TABLANTE GARRIDO, Nicolás

1954. "Estudios de lenguas aborígenes en Mérida". *Bibliotheca*, Núm. 7: 66-70, Mérida.

TARBLE, Kay

2010. "Episodios de la transculturación: los aportes de Miguel Acosta Saignes para el estudio de la dinámica del contacto cultural". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 16, Núm. 1: 157-168, Caracas.

THOMAS, D. J.

1971. "Pemon kingship terminology". *Antropológica*, Núm. 30: 3-18, Caracas.
1972. "The indigenous trade system of southeast Estado Bolívar,

- Venezuela". *Antropológica*, Núm. 33: 3-37, Caracas.
1973. "Pemon demograph, kingship and trade". Ph. D. dissertation University of Michigan, University Microfilm, Ann Arbor, Michigan.
- TIAPA, Francisco
2007. "Los conflictos de cacicazgo entre los Chaima de San Félix Cantalicio de Ropopán durante el siglo XVIII". *Boletín Antropológico*, Núm. 69: 83-113, Mérida.
- 2008a. "Antropología, historia colonial y descolonización del pasado". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 14, Núm. 1: 13-29, Caracas.
- 2008b. "Teoría antropológica e investigación histórica en el estudio de las sociedades del pasado". *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Núm. 101: 91-114, Caracas.
2012. "Identidad étnica y patrimonio cultural entre los Kariña de la Mesa de Guanipa". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 33: 115-132, Mérida.
- TORREALBA, Ricardo
1997. "Antropología", en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo 1. Segunda edición. Fundación Polar, págs. 167-169, Caracas.
- TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila.
1968. "El aspecto antropológico del indígena americano visto por los cronistas de Indias", en *Boletín Histórico*, Núm. 18: 277-305. Caracas.

VALBUENA CHIRINOS, Carlos Adán
2012. "Presencia y persistencia en el fortalecimiento de las identidades étnicas wayúu en el estado Zulia". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 17, Núm. 33: 135-156, Mérida.

VALBUENA CHIRINOS, Carlos Adán y Carmen Laura Paz Reverol
2007. "De la resistencia a las dinámicas de expansión del pueblo wayúu". *Boletín Antropológico*, Núm. 70: 245-264, Mérida.

VALDEZ, Alberto
1974. "La dotación de tierras a comunidades indígenas en Venezuela: desde la colonia hasta nuestros días". *América Indígena*, Volumen XXXIV, Núm. 1: 215-223, México.

VALLADARES DE LA CRUZ, Laura B.
2001. "El debate indio sobre la ciudadanía multicultural en México: La revuelta por la dignidad". *Boletín Antropológico*, Núm. 53: 313-334, Mérida.

VARELA, Egle y Yoli Toro.
1987. *Algunos aspectos de la historia de Chiguará del siglo XVI al XIX*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Los Andes / Escuela de Historia, Mérida.

VARGAS ARENAS, Iraida
1986. "Desarrollo histórico de las sociedades andinas de Venezuela", en *Gens*, Año 2, Núm. 1: 18-40, Caracas.
1987. *Arqueología, ciencia y sociedad. Ensayo sobre teoría arqueológica y la formación económico-social*

- tribal en Venezuela*. AbreBrecha: 119-124, Caracas.
2004. "Ideología y dominación masculina en las sociedades cazadoras recolectoras. El caso de la sociedad Yámana". *Boletín Antropológico*, Núm. 61: 209-237, Mérida.
2005. "Visiones del pasado indígena y el proyecto de una Venezuela a futuro". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 11, Núm. 2: 187-210, Caracas.

VELÁSQUEZ, Rony

1990. "Lo divino en la concepción aborígen". *Boletín Antropológico*, Núm. 19: 107-116, Mérida.
- 1993. "Venezuela pluriétnica: el otro y la diferencia, el mito y las identidades", en. Daniel Mato, Coordinador, *Diversidad cultural y construcción de identidades: estudios sobre Venezuela, América latina y el caribe*, págs. 85-96. Trópicos, Caracas,**

VELÁZQUEZ, Nelly

1987. "La participación del indígena en la formación de los circuitos económicos de la provincia de Mérida (siglo XVII)". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Núm. 279: 763-773, Caracas.
1990. "Los resguardos de indios y el establecimiento de circuitos económicos en la provincia de Mérida (siglo XVII)". *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Núm. 30: 223-246, Caracas.
1991. "Los resguardos de indios en la provincia de Mérida (siglo XVII)". *Fermentum*. Núm. 1: 7-18, Mérida.
1995. *Población indígena y economía. Mérida siglos XVI y XVII*. Universidad de Los Andes / Consejo de Publicaciones / Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Mérida.

VILDA, Carmelo

1981. *Realidad indígena venezolana*. Tercera edición renovada. Colección Curso de formación socio política, Centro Gumilla, Caracas.

VILLAFÑE O., María L y Alfredo J. Nadal C.

2004. "Mudanza del pueblo de San Antonio de Mucuño para otro sitio más apropiado en tierras de la Encomienda del Capitán Alonso de Toro Holguin, en el Valle de Acequias, 1692". *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Año III, Núm. 4: 61 págs., Mérida.

VILLAMIZAR, Thania

1986. "Proceso de represión a las prácticas mágico-religiosas en Mérida". *Boletín Antropológico*, Núm. 11: 28-36, Mérida.

1999. "Magia, medicina y religión en Mérida: juicios por hechicería a los 'mohanes' durante la colonia (Aproximación etnohistórica)". *Presente y Pasado. Revista e Historia*, Año 4, Núm. 8: 77-98, Mérida.

2008. "Causa criminal contra Silveria Angel, acusada de mohanerías y hechicerías (Mérida, 1774)". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 13, Núm. 26: 379-382, Mérida.

VIDAL O., Silvia M.

1994. "Globalización, nacionalidad e indianidad en Amazonia", en *Presencia Ecuménica*, Núm. 32: 3-13, Caracas.

WAGNER, Erika

1967. "Patrones culturales de los Andes venezolanos", en *Acta Científica Venezolana*, Núm. 18: 5-8, Caracas.

1968. "Problemas de arqueología y etnohistoria de los Andes venezolanos". en *Verhandlungen des 38 Internationalen Amerikanisten Kongresses*: 281-287, Stuttgart-München.
1980. *La prehistoria de Mucuchíes*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.
1987. "Arqueología de los Andes venezolanos", en *Actual*, Núm. 14: 5-15, Mérida.
1988. *La prehistoria y etnohistoria del área de Carache en el occidente venezolano*. Universidad de Los Andes / Ediciones del Rectorado, Mérida.

WALLACE, A. R. C.

1956. "Revilativization movements". *American Anthropologist*, Núm. 58: 264-280, Arlington.

WATSON, I. C.

- 1967a "The effect of urbanization on socialization practices and pesonality development in Guajiro society". Ph. D. dissertation, University of California, Los Angeles, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan.
- 1967b. "Guajiro social structure: a reexamiantion". *Antropológica*, Núm. 20: 2-36, Caracas.
- 1968a. *Guajiro personality and urbanization*. Latin American center, University of California, Los Angeles.
- 1968b. "The inheritance of livestock in Guajiro society". *Antropológica*, Núm. 23: 3-17, Caracas.
- 1970 "Urbanization and the Guajiro matrifocal family: consequences for socialization and personality development". *Antropológica*, Núm. 27: 3-23, Caracas.
- 1972a. "Urbanization and identity dissonance: a Guajiro case". *Américan Anthropologist*, Volumen 74, N|. 5: 1189-1207, Arlington.

1972b. "Sexual socialization in Guajiro society". *Ethnology*, Volumen XI, N|. 2: 150-156, Pittsburg.

WILBERT, Johannes (1927-)

1956a. "Los instrumentos musicales de los Warrau". *Antropológica*, Núm. 1: 2-22, Caracas.

1956b. "Rasgos culturales circuncaribes en los Warrau y sus inferencias". *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Volumen XVI, Núm. 45: 237-257, Caracas.

1957a. "El sistema de parentesco de los Cariña". *Antropológica*, Núm. 3: 53-61, Caracas.

1957b. "Notes on Guahibo kingship and social organization". *Southwestern Journal of Anthropology*, Volumen XIII, Núm. 1: 88-98, New Mexico.

1958a. "Datos antropológicos de los indios Piaroa". *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Tomo XVIII, Núm. 51: 155-183, Caracas.

1958b. "Die soziale und politische oraganisation der Warrau". *Kölner Zeitsch rifs für Sociologie und Socialpsychologie*, Núm. 10: 272-291, Colonia.

1959a. "Zur kenntnis der Yabarana". *Antropológica*, Suplemento Núm. 1, Sociedad de Ciencias naturales La Salle, Caracas.

1959b. "Zur sozialstruktur der Paraujano". *Zeitschrift für Ethnologie*, Núm. Volumen 84, Núm. 1: 81-87, Berlín.

1959c. "Puertas del averno". *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Tomo XIX, Núm. 54: 161-173, Caracas.

1961. "Identificación etno-lingüística de las tribus indígenas del occidente de Venezuela". *Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle*, Tomo XXI, Núm. 58: 5-27, Caracas.

1962a. "'Literatura oral y creencias de los indios Goajiros". *Memoria de la Sociedad de Ciencias naturales La Salle*, Tomo XXII, Núm. 62: 103-115, Caracas.

- 1962b. "Dibujos de indios venezolanos. 48 obras originales de las tribus Senemáo Shirishana y Warao". *Antropológica*, Núm. 11: 30-60, Caracas.
1963. "Vestidos y adornos de los indios Warao". *Antropológica*, Núm. 12: 6-26, Caracas.
1964. *Warao oral literatura*. Instituto Caribe de Antropología y Sociología, Fundación La Salle de Ciencias Naturales, Caracas.
1966. *Indios de la región Orinoco-Ventuari*. Fundación La Salle de Ciencias Naturales, Caracas.
1967. "Secular and sacred functions of the fire among the Warao". *Antropológica*, Núm. 19: 3-23, Caracas.
1970. *Folk literatura of the Warao indians*. Latin American Center, University of California, Los Angeles.
1971. "Cultural variability in Venezuela indians tribes". En: *The Ongoing Evolution of Latin American Populations*, F. M. Salzano, Editor. Charles C. Thomas Publishers, págs. 127-159, Springfield, Illinois.
- 1972a. *Survivors of El Dorado*. Praeger, New York.
- 1972b. "Tobacco and shamanistic ecstasy among the Warao indians of Venezuela". En: *Flash of Gods*, P. Furst, Editor, Praeger, New York.
1973. "Eschatology in a participatory universe: destinies of the soul among the Warao Indians of Venezuela". *Dumbarton Oaks Conference on Death and the Afterlife in Precolombian American*, págs. 163-189, Harvard University, Cambridge, Massachusetts.
1974. *Yupa Folktales*. Latin American Center, University of California, Los Angeles.
- 1975a. "El violín en la cultura Warao". *Montalbán*, Núm. 4: 189-215, Caracas.
- 1975b. "To become a maker of canoes. An essay in Warao acculturation". National Academy of Education.
- 1975c. *Warao Basketry: form and function*. Occasional Papers of

the Museum of Cultural History, Núm. 3, Univesity of California, Los Angeles.

1976. "Manicaria accifera and its cultural significance among the Warao indians of Venezuela". *Botanical Museum Leaflets*, Harvard University, Volumen 24, No. 10: 275-335, Cambridge, Massachusetts.

YRURETA, Gladys

1981. *El indígena ante la ley penal*. Procuraduría Agraria nacional / Universidad Central de Venezuela / Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas / Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Caracas.

YVES, Jacquelin

2010. "La particular integración a la modernidad de la comunidad indígena Timote Andes". *Boletín Antropológico*, Núm. 80: 53-86, Mérida.

ZAMBRANO, Elizabeth:

1991. "Origen y fundación del pueblo de Mucurubá". *Boletín del Archivo Arquidiocesano*, Núm. 9: 60-63, Mérida.

ZAVALA REYES, Miguel Enrique

2015. "Palabras vivas de una lengua muerta: legado Arawak-Caquetío". *Boletín Antropológico*, Núm. 89: 58-76, Mérida.

ZENT, Stanford; Eglée L. Zent y Leticia Marius

2003. "Autodemarcando la tierra: explorando ideas, árboles y caminos Hoti". *Boletín Antropológico*, Núm. 59: 313-338, Mérida.

ZENT Stanford y Egleé L. Zent

2006. "Más allá de la demarcación de tierras indígenas: comparando y contrastando las etn-cartografías de agricultores y cazadores-recolectores". *Antropológica*. Núm. 105-106: 67-98, Caracas.

ZERRIES, O.

1954. "Los indios caribes y su situación cultural". *Boletín Indigenista Venezolano*, Año II, Tomo II, 1-4: 61-76, Caracas.

1955. "Some aspects of Waika culture", 31^o Congreso Internacional de Americanistas, pp. 73-66, Sao Paulo.

1964. *Waika*. Institut und der Johann-Wolfgang-Goethe Universität, Klaus Renner Verlag, Frankfurt.

7. A modo de conclusión y síntesis

Los tres períodos en los que se han dividido, para este trabajo, las investigaciones etnográficas, etnológicas, antropológicas, arqueológicas e historiográficas sobre el tema indígena en Venezuela, podrían resumirse de la siguiente manera:

Período de los 'precursores': se caracterizó por los esfuerzos desarrollados para sistematizar el conocimiento etnográfico disperso de fuentes históricas y documentales y descripciones sobre grupos indígenas de las zonas limítrofes del país.

Período de transición: la vocación indigenista de un grupo de venezolanos, extranjeros y sacerdotes misioneros, algunos de ellos con convivencia en comunidades indígenas, fue el principal rasgo que caracterizó la década de 1940 y a quienes recopilaron información y escribieron y publicaron sobre el tema.

Período de la Etnología contemporánea: por su extensión cronológica de tres cuartos de siglo (del XX y el actual) sus características fueron variadas, al inicio marcadas por la creación institucional y académica y el apoyo extranjero a las investigaciones, con el trabajo de campo como eje sobre el que giraron los estudios sobre el tema indígena. La suspensión de esa posibilidad, al negarse

los permisos para ello por el gobierno del país y dirigirse hacia los territorios de las comunidades aborígenes los intereses económicos al entrar en crisis el modelo petrolero y las actividades militantes de los antropólogos a favor de los indígenas, marcó el indigenismo venezolano en los años ochenta y noventa. Posteriormente ha ido decantándose hacia la autogestión por los propios indígenas de sus problemas, cultura y continuidad étnica. En este proceso destacan la re-etnización en algunas comunidades del Estado Mérida (Timotes y Lagunillas especialmente) que habían dejado de reconocerse a sí mismas como indígenas y el protagonismo político-legislativo de lo indígena con su reconocimiento étnico diferenciado al promulgarse la vigésima-séptima Constitución de la historia venezolana (1999), las discusiones en torno a la demarcación de los territorios de sus comunidades y la creación de la Universidad Indígena de Venezuela.

8. Notas

- ¹ Una relación tampoco amplia, completa y secuenciada de la divulgación impresa de las investigaciones etnográficas, etnológica y antropológicas —sin estar restringida a los temas indígenas— es la elaborada por Erika Wagner, Walter Copens y Mireya Vilorio, desde los años '70 del siglo pasado hasta los comienzos de éste, en la revista *Antropológica* 'Bibliografías antropológicas recientes'. A esta revista, además, puede acudirse en la dirección electrónica: <http://www.fundacionlasalle.org.ve/>, gracias a la digitalización de la colección completa por la Fundación La Salle.
- ² El autor también destaca el papel desempeñado por las investigaciones de Erika Wagner en Mérida, en cuanto a la consolidación de la arqueología en la región.
- ³ Por ello no se dudó en incorporar al listado los nombres de José Ignacio Lares y su *Etnografía del Estado Mérida* y a Pedro Manuel Arcaya con su obra *Los aborígenes del Estado Falcón*.
- ⁴ Al respecto es recomendable consultar: Omar Enrique González Nãñez, "Interculturalidad y ciudadanía. Los pueblos indígenas de Venezuela: excluidos originarios". En: *Anuario GRHIAL. Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas*, Núm. 3 (Mérida, 2009), págs. 61-68 y "Las antropologías del sur y la postmodernidad en América Latina". En: *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Núm. 39 (Mérida, enero-junio 2011), págs. 31-44. Asimismo, al respecto, es de interés la lectura de: Luis Fernando Angosto, "Pueblos indígenas, guaicapurismo y socialismo del siglo XXI en Venezuela". En: *Antropológica*, Vol. LII, Núm. 110 (Caracas, 2008), págs. 9-33 y Esteban Emilio Mosonyi, "El socialismo indígena en tanto componente del socialismo del siglo XXI: una metaética trascendental y milenaria", en: *Revista*

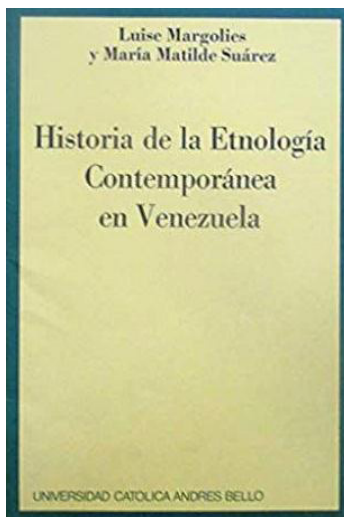
Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Volumen 13, Núm. 2 (Caracas, Mayo-Agosto 2005), págs. 181-194; Emanuelle Amodio, "La república indígena. Pueblos indígenas y perspectivas políticas en Venezuela", en: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Volumen 13, Núm. 3 (Caracas, Septiembre-Diciembre 2002), págs. 175-188, Caracas y "Balance general de los diez años del proceso bolivariano: pueblos indígenas". En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 15, Núm. 1 (Caracas, Enero-Abril 2009), págs. 155-172.

- 5 Omar González Nãñez (Comunicación personal: 2015) refirió los nombres de intelectuales, antropólogos y filósofos indígenas que han realizado importantes aportes acerca de los estudios sobre sus propias comunidades: Nemesio Montiel (wayúu), Carlos Figueroa (pemón), Ramón Paz Ipuana (wayúu), Elpido González (wayúu), Lusbi Cardozo, Fabio Larrarte Guzmán (indígena de Colombia), Mirian Yauina, Efraín Sayago, Manuel Sifontes, Euro Martínez, Roberto Yininape y Plinio Ferreira.
- 6 El caso de la *Ley de demarcación y garantía del hábitat y tierras de los pueblos indígenas*, aprobada en 2001, ha sido uno de los más emblemáticos.

9. Bibliohemerografía

- Angola, Oriana, Airam García Sivoli y Ana Julia Paredes (2015). "Listado de Memorias de Grado de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes", en *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Año 20, volumen 20, Núm. 40 (Mérida, julio-diciembre), págs. 91-160.
- Biord, Horacio (2000). "Reubicando a los antihéroes: la antropofagia de los caribes estudiada por Julio César Salas", en *Hacia una relectura de Julio César Salas*. Caracas: Secretaría de Cultura del Estado Zulia / Universidad Católica 'Cecilio Acosta' / Fundación Julio César Salas.
- Clarac de Briceño, Jacqueline (1993a). "Estatus y características cognitivas de la Antropología en Venezuela". *Alteridades*, Año 3, Núm. 6 (Caracas).
- Clarac de Briceño, Jacqueline (1993b). "La construcción de la Antropología en Venezuela". En: *Boletín Antropológico*, Núm. 28 (Mérida, Mayo-Agosto), págs. 39-42.
- Ernst, Adolfo (1891). "Apuntes para el estudio de la etnografía precolombina de la Cordillera de Mérida", en *Boletín del Ministerio de Obras Públicas*. Núm. 68 (Caracas, 8 abril).
- González, Eloy G. (1966). "Contestación" [al Discurso de Francisco Jiménez Arráiz: "Nuevos conceptos sobre Historia de Venezuela", el 23 de abril de 1916], en *Discursos de Incorporación*. Tomo I (1899-1919). Colección Ediciones conmemorativas en el LXXV aniversario de su fundación. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- González Nãñez, Omar Enrique (2011). "Las antropologías el sur y la postmodernidad en América Latina", en *Revista Venezolana de Ciencia Política*. Núm. 39 (Mérida, enero-junio), págs. 31-44.

- Jahn, Alfredo (1966). "La población prehistórica del Lago de Maracaibo" [Discurso del 25 de febrero de 1923 al incorporarse a la Academia Nacional de la Historia]. En: *Discursos de Incorporación*. Tomo 2 (1920-1939). Colección Ediciones conmemorativas en el LXXV aniversario de su fundación. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Margolies, Luise y María Matilde Suárez (1978). *Historia de la Etnología contemporánea en Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello / Instituto de investigaciones históricas / Centro de lenguas indígenas.
- Meneses Pacheco, Lino (1997). "Breve historia de los estudios arqueológicos en Mérida (1870-1980)", en *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año II, Núm. 3 (Mérida, Enero-Junio), págs. 83-92.
- Meneses Pacheco, Lino y Gladys Gordones Rojas (2007). *Historia Gráfica de la Arqueología en Venezuela*. Mérida: Consejo Nacional de la Cultura / Universidad de Los Andes: Museo Arqueológico 'Gonzalo Rincón Gutiérrez' / Ediciones Dábanatà.
- Meza, Robinzon (2015a). "Bibliografía básica sobre las sociedades indígenas merideñas", en *Diccionario Histórico de Mérida*: <http://dhm-gihv.com.ve/>: 10/11/2016.
- Meza, Robinzon (2015b). "Índice de los números 1 al 40 de *Presente y Pasado. Revista de Historia* (1996-2015)", en *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 20, Núm. 40 (Mérida, julio-diciembre), págs. 161-218.
- Pollak-Eltz, Angelina (2008). "Historia de la Antropología en Venezuela", en *Estudios antropológicos de ayer y hoy*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Rodríguez, Omar (1991). *Contribución a la crítica del indigenismo*. Caracas: SOVAR / ABRE BRECHA.
- Rodríguez, Omar (1994). *El antropólogo como objeto. Lecciones vivas de Miguel Acosta Saignes, Mario Sanoja y Gustavo Martín*. Caracas: Tropicys / Facultad de Ciencias Económicas y Sociales / Universidad Central de Venezuela, 1994.
- Torrealba, Ricardo (1997). "Antropología", en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Tomo 1. Segunda edición. Caracas: Fundación Polar, págs. 167-169.
- Vargas Arenas, Iraida (1987). *Arqueología, ciencia y sociedad. Ensayo sobre teoría arqueológica y la formación económico-social tribal en Venezuela*. Caracas: AbreBrecha.



Testimonio

La vacuna antivariólica (cuatro documentos de Andrés Bello para su estudio y disertación)*

*Marco Aurelio Ramírez Vivas***

[Presentación, edición, comentario y notas explicativas]

Departamento de Literatura Venezolana e Hispanoamericana. Escuela de
Letras. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Los Andes.
Mérida. Estado Mérida, Venezuela

1. *Presentación*

A continuación presentamos cuatro documentos de Andrés Bello sobre la vacuna antivariólica para su estudio y disertación. El primer documento es la oda *A la vacuna*, primera composición lírica que se escribió sobre la primera campaña de salud mundial, protagonizada por la expedición de Balmis. El segundo documento es *Venezuela consolada*, primer drama de nuestra tierra, que trata de manera más amplia que la oda anterior sobre los beneficios científicos salutíferos que trajo la vacuna a la población venezolana, en 1804. El tercer documento, «Informe de Bello sobre la vacuna en Caracas», descubierto en Londres y traducido al español por Iván Jaksic, en el cual el polígrafo caraqueño expone su visión de avanzada de lo que cómo debe implementarse una campaña de salud mundial. Y el último documento versa sobre el comentario de Bello sobre los artículos médicos “Noticia de la epidemia

* Recibido: julio-2018. Aprobado por los arbitrajes interno y externo para su publicación: septiembre 2018.

** Lic. en Literatura Hispanoamericana (ULA-Mérida-Venezuela, 1978), Magister Scientiae en Literatura Iberoamericana (ULA, 1996), y Doctor en Ciencias Humanas (ULA, 2017). Profesor de Literatura Española I, y Literatura Española II y profesor de Literatura Venezolana I, en el Departamento de Literatura de la Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela. E-mail: marcoaureliorv@yahoo.com.

sí, Venezuela exenta del horrible azote destructor, que, en otro tiempo sus hijos devoraba, es quien te envía por mi tímido labio sus acentos.	25
¿Venezuela? Me engaño. Cuantos moran desde la costa donde el mar soberbio de Magallanes brama enfurecido, hasta el lejano polo contrapuesto; y desde aquellas islas venturosas que ven precipitarse al rubio Febo ¹³ sobre las ondas, hasta las opuestas Filipinas, que ven su nacimiento, de ternura igualmente poseídos, ¹⁴ sé que unirán gustosos a los ecos de mi musa ¹⁵ los suyos, pregonando beneficencia tanta al universo.	30 35 40
Tal siempre ha sido del monarca hispano el cuidadoso paternal desvelo desde que las riberas de ambas Indias la española bandera conocieron.	
Muchas regiones, bajo los auspicios españoles produce el hondo seno del mar; y en breve tiempo, las adornan leyes, industrias, población, comercio. ¹⁶ El piloto que un tiempo las hercúleas Columnas ¹⁷ vio con religioso miedo, aprende nuevas rutas, y las artes del antiguo traslada al mundo nuevo.	45 50
Este mar vasto, donde vela alguna no vieron nunca flamear los vientos; este mar, donde solas tantos siglos las borrascas reinaron o el silencio, vino a ser el canal que, trasladando los dones de la tierra y los efectos	55

de la fértil industria, mil riquezas
derramó sobre entrambos hemisferios.¹⁸ 60

Un pueblo inteligente y numeroso
el lugar ocupó de los desiertos,
y los vergeles de Pomona¹⁹ y Flora²⁰
a las zarzas incultas sucedieron.

No más allí con sanguinarios ritos 65
el nombre se ultrajó del Ser Supremo,

ni las inanimadas producciones
del cincel, le usurparon nuestro incienso;
con el nombre español, por todas partes,
la luz se difundió del evangelio, 70
y fue con los pendones de Castilla
la cruz plantada en el indiano suelo.

Parecía completa la grande obra
de la real ternura; en lisonjero
descanso, las nacientes poblaciones 75
bendecían la mano de su dueño,

cuando aquel fiero azote,²¹ aquella horrible
plaga exterminadora que, del centro
de la abrasada Etiopía²² transmitida,
funestó²³ los confines europeos, 80

a las nuevas colonias trajo el llanto
y la desolación; en breve tiempo,
todo se daña y vicia; un gas impuro²⁴
la región misma inficionó del viento;
respirar no se pudo impunemente; 85

y este diáfano fluido en que elementos
de salud y existencia hallaron siempre
el hombre, el bruto,²⁵ el ave y el insecto,
en cuyo seno bienhechor extrae
la planta misma diario nutrimento, 90
corrompióse, y en vez de dones tales,

nos trasmitió mortífero veneno.
Viéronse de repente señalados

de hedionda lepra ²⁶ los humanos cuerpos, y las ciudades todas y los campos de deformes cadáveres cubiertos.	95
No; la muerte a sus víctimas infaustas jamás grabó tan horroroso sello; jamás tan degradados de su noble belleza primitiva, descendieron al oscuro recinto del sepulcro, Humanidad, tus venerables restos, la tierra las entrañas parecía con repugnancia abrir para esconderlos.	100
De la marina costa a las ciudades, de los poblados pasa a los desiertos la mortandad; y con fatal presteza, devora hogares, aniquila pueblos.	105
El palacio igualmente que la choza se ve de luto fúnebre cubierto; perece con la madre el tierno niño; con el caduco anciano, los mancebos ²⁷	110
Las civiles funciones se interrumpen; el ciudadano deja los infectos muros; nada se ve, nada se escucha, sino terror, tristeza, ayes, lamentos.	115
¡Qué de despojos lleva ante su carro Tisífone! ²⁸ ¡Qué número estupendo de víctimas arrastran a las hoyas ²⁹ la desesperación y el desaliento!	120
¡Cuántos a manos mueren del más duro desamparo! Los nudos más estrechos se rompen ya: la esposa huye al esposo, el hijo al padre y el esclavo al dueño.	
¡Qué mucho si las leyes autorizan tan dura división!... Tristes degredos, hablad vosotros; sed a las edades futuras asombroso monumento,	125

del mayor sacrificio que las leyes por la pública dicha prescribieron;	130
vosotros, que, en desorden espantoso, mezclados presentáis helados cuerpos, y vivientes que luchan con la Parca, ³⁰ en cuyo seno oscuro, digno asiento	135
hallaron la miseria y los gemidos; mal segura prisión, donde el esfuerzo humano, encarcelar quiso el contagio, donde es delito el santo ministerio de la piedad, y culpa el acercarse a recoger los últimos alientos	140
de un labio moribundo, donde falta al enfermo infelice ³¹ hasta el consuelo de esperar que a los huesos de sus padres, se junten en el túmulo sus huesos.	
Tú también contemplaste horrorizada	145
de aquella fiera plaga los efectos; tú, mar devoradora, donde ejercen la tempestad y los airados Euros ³² imperio tan atroz, donde amenaza, aliado con los otros tu elemento	150
cada instante un naufragio; entonces diste nuevo asunto al pavor del marinero; entonces diste a la severa Parca duplicados tributos. De su seno, las apestadas naves vomitaron	155
asquerosos cadáveres cubiertos de contagiosa podre. ³³ El desamparo hizo allí más terrible, más acerbo el mortal golpe; en vano solicita evitar en la tierra tan funesto	160
azote el navegante; en vano pide el saludable asilo de los puertos, y reclamando va por todas partes de la hospitalidad los santos fueros; ³⁴	

las asustadas costas le rechazan, Pero corramos finalmente el velo a tan tristes objetos, y su imagen del polvo del olvido no saquemos, sino para que, en cánticos perennes, bendigan nuestros labios al Eterno, que ya nos ve propicio, y, al gran Carlos, de sus beneficencias instrumento.	165
Suprema Providencia, al fin llegaron a tu morada los llorosos ecos del hombre consternado, y levantaste de su cerviz tu brazo justiciero; admirable y pasmosa en tus recursos, tú diste al hombre medicina, hiriendo de contagiosa plaga los rebaños; tú nos abriste manantiales nuevos de salud en las llagas, y estampaste en nuestra carne un milagroso sello que las negras viruelas respetaron. Jenner ³⁵ es quien encuentra bajo el techo de los pastores tan precioso hallazgo.	175
Él publicó gozoso al universo la feliz nueva, y Carlos distribuye a la tierra la dádiva del cielo.	180
Carlos manda; y al punto una gloriosa expedición difunde en sus inmensos dominios el salubre beneficio de aquel grande y feliz descubrimiento. Él abre de su erario los tesoros; y estimulado con el alto ejemplo de la regia piedad, se vigoriza de los cuerpos patrióticos el celo.	185
Él escoge ilustrados profesores y un sabio director, ³⁶ que, al desempeño	190
	195

de tan honroso cargo, contribuyen con sus afanes, luces y talento.	200
¡Ilustre expedición! La más ilustre de cuantas al asombro de los tiempos guardó la humanidad reconocida; y cuyos salutíferos efectos, a la edad más remota propagados,	205
medirá con guarismos el ingenio, cuando pueda del Ponto las arenas, o las estrellas numerar del cielo. Que de polvo se cubran para siempre estos tristes anales, donde advierto sobre humanas cenizas erigidos de una bárbara gloria los trofeos.	210
Expedición famosa, tú desluces, tú sepultas en lóbrego silencio aquellas melancólicas hazañas,	215
que la ambición y el fausto sugirieron; tú, mientras que guerreros batallones en sangre van sus pasos imprimiendo, y sobre estragos y rüina corren a coronarse de un laurel funesto,	220
ahuyentas a la Parca de nosotros a costa de fatigas y desvelos; y en galardón recibes de tus penas el llanto agradecido de los pueblos. Con destrucción, cadáveres y luto,	225
marcan su infausta huella los guerreros; y tú, bajo tus pies, por todas partes, la alegría derramas y el consuelo. A tu vista, los hórridos ³⁷ sepulcros cierran sus negras fauces; y sintiendo tus influjos, vivientes nuevos brota con abundancia inagotable el suelo. Tú, mientras la ambición cruza las aguas	230

para llevar su nombre a los extremos de nuestro globo, sin pavor arrostras ³⁸	235
la cólera del mar y de los vientos, por llevar a los pueblos más lejanos que el sol alumbra, los favores regios, y la carga más rica nos conduces que jamás nuestras costas recibieron.	240
La agricultura ya de nuevos brazos los beneficios siente, y a los bellos días del siglo de oro, nos traslada; ya no teme esta tierra que el comercio entre sus ricos dones le conduzca	245
el mayor de los males europeos; y a los bajeles extranjeros, abre con presuroso júbilo sus puertos.	
Ya no temen, en cambio de sus frutos, llevar los labradores hasta el centro de sus chozas pacíficas la peste, ni el aire ciudadano les da miedo.	250
Ya con seguridad la madre amante la tierna prole aprieta contra el pecho, sin temer que le roben las viruelas de su solicitud el caro objeto.	255
Ya la hermosura goza el homenaje que el amor le tributa, sin recelo de que el contagio destructor, ajando sus atractivos, le arrebate el cetro.	260
Reconocidos a tan altas muestras de la regia bondad, nuestros acentos de gratitud a los remotos días de la posteridad trasmitiremos.	
Entonces, cuando el viejo a quien agobia el peso de la edad pinte a sus nietos aquel terrible mal de las viruelas, y en su frente arrugada, muestre impresos con señal indeleble los estragos	265

de tan fiero contagio, dirán ellos:	270
«Las virüelas, cuyo solo nombre con tanto horror pronuncias, ¿qué se han hecho?»	
Y le responderá con las mejillas inundadas en lágrimas de afecto:	
«Carlos el Bienhechor, aquella plaga desterró para siempre de sus pueblos».	275
¡Sí, Carlos Bienhechor! Este es el nombre con que ha de conocerte el universo, el que te da Caracas, y el que un día sancionará la humanidad y el tiempo.	280
De nuestro labio, acéptale gustoso con la expresión unánime que hacemos a tu persona y a la augusta Luisa ³⁹ de eterna fe, de amor y rendimiento.	
Y tú que del ejército dispones	285
en admirables leyes el arreglo, y el complicado cuerpo organizando de la milicia, adquieres nombre eterno; tú, por quien de la paz los beneficios disfruta alegre el español imperio,	290
y a cuya frente vencedora, honroso lauro los cuerpos lusitanos dieron; tú, que, teniendo ya derechos tantos a nuestro amor, al público respeto y a la futura admiración, añades	295
a tu gloriosa fama timbres nuevos, protegiendo, animando la perpetua propagación de aquel descubrimiento, grande y sabio Godoy, ⁴⁰ tú también tienes un lugar distinguido en nuestro pecho.	300
Y a ti, Balmis, a ti que, abandonando el clima patrio, vienes como genio tutelar, de salud, sobre tus pasos, una vital semilla difundiendo, ¿qué recompensa más preciosa y dulce	305

podemos darte? ¿Qué más digno premio
a tus nobles tareas que la tierna
aclamación de agradecidos pueblos
que a ti se precipitan? ¡Oh, cuál suena
en sus bocas tu nombre!... ¡Quiera el cielo, 310
de cuyas gracias eres a los hombres
dispensador, cumplir tan justos ruegos;
tus años igualar a tantas vidas,
como a la Parca roban tus desvelos;
y sobre ti sus bienes derramando 315
Con largueza, colmar nuestros deseos!

3. Segundo documento

VENEZUELA CONSOLIDADA⁴¹

PERSONAS

VENEZUELA. EL TIEMPO. NEPTUNO

El teatro representa un bosque de árboles del país

Escena I

Venezuela aparece en actitud de tristeza

VENEZUELA

—Errante pasajero,
dime ¿en qué triste sitio
contemplaron tus ojos
un dolor semejante al dolor mío?
Tú, que en mejores días 5
viste el hermoso brillo
con que Naturaleza
ostentó su poder en mis dominios,
hoy a los dolorosos
acentos con que explico 10
al universo todo
mis desventuras, une tus gemidos

afortunados días de gozo y regocijo, estación de abundancia,	15
alegre imagen del dorado siglo, ¡Qué pronto en noche oscura os habéis convertido! ¡Qué tenebrosa sombra sucede a vuestro lustre primitivo!	20

Escena II

Dicha, EL TIEMPO

EL TIEMPO

—Desusados clamores en el feliz recinto de Venezuela escucho; antes todo era cánticos festivos; Mas ya no se percibe el acorde sonido de gratos instrumentos, ni de danzas alegres el bullicio. Por todas partes, oigo sólo quejosos gritos y lastimeros ayes; pavor, tristeza, anuncia cuanto miro. Deliciosas provincias, frondoso y verde hospicio de la rica Amaltea,	25
¿qué se hicieron, decidme, los corrillos De zagalas, alcores de pastores festivos, que hacían a la tierra envidiar vuestro júbilo continuo? Pero sobre la alfombra de este prado mullido, a Venezuela misma,	30
	35
	40

si no me engaña la aprehensión, diviso, Venezuela es sin duda...	45
y su rostro abatido, sus inmóviles ojos de profunda tristeza dan indicios. Diosa de estos confines, ¿qué funestos motivos	50
a tan fatal extremo de aflicción y dolor te han compelido? ¿No eres tú Venezuela? ¿Falta acaso a tus hijos del español monarca	55
la amorosa tutela y patrocinio?	

VENEZUELA

—Si por ventura guardas ¡oh Tiempo! en tus archivos la historia de infortunios que puedan compararse con los míos;	60
Si tan lúgubre escena vieron jamás los siglos, condena entonces, Tiempo, el extremo de angustia en que me miro. Las atroces viruelas,	65
azote vengativo de los cielos airados, ejercen su furor sobre mis hijos. La atmósfera preñada de vapores malignos,	70
propaga a todas partes con presteza terrible el exterminio. En las casas y calles, y sobre el sacro quicio de los templos, se miran	75
cadáveres sin número esparcidos. Del enfermo infelice,	

huyen despavoridos cuantos en su semblante ven de la peste el negro distintivo.	80
¡Qué lúgubres objetos! Aquél deja al recinto de sus lares impuros una familia, y busca en los pajizos Campesinos albergues	85
un saludable asilo; más allá, separado del seno de la madre el tierno niño, Y al degredo por manos extrañas conducido,	90
el maternal socorro implora en vano con agudos gritos. Aquí expira el anciano sin el pequeño alivio de que cierre siquiera	95
sus fallecientes párpados el hijo. Allí noto que arrojan al hoyo confundidos en espantosa mezcla con cadáveres yertos cuerpos vivos.	100
Pues ¿cómo, cuándo escenas tan tristes examino, te admiras de que acuda llanto a los ojos y a la voz quejido?	
 EL TIEMPO	
—No, Venezuela, nunca más fundado motivo las lágrimas tuvieron, que el que tienen las tuyas; desde el sitio De brillantez y gloria	105
a que los beneficios del trono te ensalzaron,	110

	hoy te despeña al más profundo abismo De horrores y miserias, ese contagio impío que tus hijos devora,	115
	esas viruelas cuyo agudo filo Por todas partes lleva el luto, el exterminio, y en soledades vastas deja tus territorios convertidos.	120
	Llora, pues, tu miseria, llora tu lustre antiguo y tus pasadas glorias, de que estaba envidioso el cielo mismo. Laméntate en buen hora; a tu dolor crecido, Venezuela, no puedo yo mismo, siendo el Tiempo, dar alivio, Y así... Pero ¿qué escucho?	125
(Se oye música alegre)		
VENEZUELA	—¿Sueño, cielos?	130
EL TIEMPO	—¿Delirio?	
VENEZUELA	—¿No siento alegres voces?	
EL TIEMPO	—¿Regocijados sonos no percibo?	
CORO	—Recobra tu alegría, Venezuela, pues en tu dicha el Cuarto Carlos vela.	
UNA VOZ	—¡A las pródidas leyes del mejor de los reyes debías la riqueza, la cultura,	135

la paz apetecida!
Hoy la salud, la vida,
dádivas son también de su ternura. 140

CORO

—Recobra tu alegría, Venezuela,
pues en tu dicha el cuarto Carlos vela.

VENEZUELA

—¿No sabremos decir de dónde vienen
tan gozosos acentos?

EL TIEMPO

—Apartando
los enramados árboles, camina 145
hacia nosotros, con ligero paso,
un incógnito numen. Su cabello
húmedas gotas vierte, y coronado
está de algas marinas; pero juzgo
reconocerle ya, pues en las manos 150
conduce el gran tridente.

Escena III

Dichos, *NEPTUNO*

NEPTUNO

—Mi venida
es a daros consuelo. Cese el llanto.
La queja interrumpid. Yo soy el numen
a quien presta obediencia el mar salado;
Neptuno soy, que... 155

VENEZUELA (Con espanto)

—Vete de mis ojos;
para siempre, retírate. El amargo
conflicto en que me miras, ¿de quién vino,
sino de ti? Mi doloroso estado
otra causa no tiene que tú solo;
al dulce abrigo del monarca hispano, 160

	venturosa y pacífica vivía, las plagas y los males ignorando que al resto de la tierra desolaban.	
	Su nombre augusto en inmortales cantos bendecir, celebrar sus beneficios,	165
	era la ocupación, era el cuidado que el cielo me imponía. Los favores gozaba alegre de su regia mano, cuando en infaustas naves me trajiste de las viruelas el atroz contagio.	170
	¿Cómo pretendes, pues, que Venezuela sin turbación te mire y sin espanto?	
NEPTUNO	—Tus lágrimas enjuga, Venezuela; los cielos de tu pena se apiadaron; ya no verás a tus dichosos hijos con tan horrenda plaga señalados; ya Carlos de tus pueblos la destierra para siempre.	175
VENEZUELA	—¡Qué dices! ¿Puede acaso el humano poder?...	
NEPTUNO	—Escucha atenta los beneficios de tu augusto Carlos. y tú, Tiempo, conserva en tus archivos para siempre el más grande y señalado suceso que jamás vieron los siglos desde que su carrera comenzaron.	180
	En la fértil provincia de Gloucester, a la orilla del Támesis britano, aparecieron de repente heridos de contagiosa plaga los rebaños.	185
	A los cuerpos pasó de los pastores el nuevo mal; y cuando los humanos el número juzgaban de las pestes	190

por la divina cólera aumentado,
notaron con asombro que venía
en aquel salúfero contagio
encubierto un feliz preservativo 195
que las negras viruelas respetaron.

Jenner tuvo la dicha de observarle;
y de su territorio en pocos años,
desterró felizmente las viruelas,
el contagio vacuno propagando. 200

¿Qué acogida imaginas que daría
la ternura benévola de Carlos
al gran descubrimiento que liberta
a sus queridos pueblos del estrago
de las negras viruelas? Al momento 205
escoge profesores ilustrados

y un sabio director cuyas fatigas
llevan hasta los puertos más lejanos
de sus dominios el precioso fluido
que de viruela libra a los humanos. 210

Sí, Venezuela; alégrate; tus playas
reciben hoy el venturoso hallazgo
de Jenner, que te envía, como muestra
de su regia bondad, tu soberano.

Hallazgo que tus hijos te asegura, 215
que de vivientes llena los poblados,
que libra de temores la belleza;

y, dando a la cultura nuevos brazos
para que en tus confines amanezcan
días alegres, puros, sin nublados, 220
el gozo te dará con la abundancia,
y la felicidad con el descanso.

VENEZUELA

—¡Oh gran Dios! ¿Conque al fin las tristes quejas
de Venezuela a tu mansión llegaron?
¿Conque nos miras ya compadecido? 225
Al Eterno cantad regocijados

himnos, ¡oh pueblos! que debéis la vida
y la salud a su potente brazo;
que resuene su nombre en las eternas
bóvedas; y después que el holocausto 230
de gratitud ante su trono excelso
hayáis humildemente tributado,
haced también sinceras expresiones
de reconocimiento al soberano.
Del más cumplido gozo dad señales, 235
y publicad en otro alegre canto
la gran ventura de que sois deudores
a su paterno, cuidadoso amparo.

EL TIEMPO

—¿Y nosotros qué hacemos, que en tal día
todos nuestros esfuerzos no juntarnos 240
para solemnizar el beneficio
que recibe este pueblo de sus manos?
A ti, Neptuno, el cetro de los mares
los supremos destinos entregaron.
Pomona enriqueció de bellos frutos, 245
Venezuela, tu clima afortunado;
y yo, que soy el Tiempo, a mi capricho
rijo las estaciones y los años.
¿Por qué, nuestras funciones reuniendo,
suceso tan feliz no celebramos? 250

NEPTUNO

—Tienes razón; aguarda. Roncos vientos
que subleváis con vuestro soplo airado
las bramadoras ondas, tempestades,
furiosos huracanes, sosegaos,
y en el imperio todo de las aguas, 255
la dulce calma reine y el descanso;
respetad este día venturoso;
y dondequiera que miréis las naos

de la dichosa expedición que trae tantos bienes al suelo americano, callad y respetadla.	260
—Habitadoras de los marinos, húmedos Palacios, rubias Nereidas, que de frescas ovas lleváis vuestro cabello coronado, formad alegres danzas; y vosotras,	265
blancas Sirenas, que adormís cantando al navegante, haciendo que le sea grato el morir, dulcísimo el naufragio, entonad himnos nuevos, y acompañen los roncocos caracoles vuestro canto, los móviles Tritones difundiendo alegres ecos por el vasto espacio.	270
 CORO DE NEREIDAS	
El reino de Anfitrite con júbilo repite el nombre siempre amado de Carlos Bienhechor.	275
 CORO DE TRITONES	
—Y luego que le escucha se aplaca el Ponto undoso, y el austro proceloso refrena su furor.	280
 EL TIEMPO	
—Yo de notables hechos la memoria a las edades venideras guardo, y fama doy gloriosa al buen monarca, al gran guerrero y al ministro sabio; mas a los beneficios distinguidos que la suerte del hombre mejoraron, doy un lugar brillante en mis anales,	285

cuadrúpedos la tierra, aves el aire,
y el firmamento luminosos astros.
Yo te ofrezco cubrir estos dominios 325
de celosos y dóciles vasallos,
que funden su ventura y su alegría
en prestar obediencia a tus mandatos.
Te ofrezco derramar sobre estos pueblos,
que tus leyes respetan prosternados, 330
fecundidad, riqueza y lozanía,
dorados frutos, nutritivos granos.
Yo te juro también que con perenne
aclamación repetirán sus labios:
«¡Viva el digno monarca que nos libra 335
de las viruelas! ¡Viva el cuarto Carlos!
Hombre, mujer, infante,
todo mortal que pise
estos confines, cante
a Carlos Bienhechor. 340
Publique Venezuela
que quien de nuestro clima
lanzó la atroz viruela,
fue su paterno amor. (Se repite.)

4. Tercer documento

«INFORME DE BELLO SOBRE LA VACUNA EN CARACAS»⁴²

TRADUCCIÓN:

[Fuente: *Report of the National Vaccine Establishment in London for the Year 1812*, N° 9 (Marzo 1813), pp. 11-12. Este documento, desconocido hasta el momento, se encuentra en el Wellcome Library de Londres.]

London, Jan. 11th, 1813

Having be[en] Secretary to the Junta established in Caracas, for extending the use of the Variolous Vaccine, I am enabled to authenticate

the following facts. In the year 1803 the Spanish Government fitted out an expedition for the purpose of transmitting to the Spanish establishments in America and Asia, this inestimable antidote against one of the most fatal scourges that has afflicted mankind, and which in the Spanish Colonies of America has been particularly destructive. Dr. A. Francisco Xavier Balmis, private Physician to the King, was appointed chief of the expedition, and to his care, and that of others of the Faculty, were intrusted a number of children, sufficient to preserve the invaluable germ, communicated from arm to arm. One of the first places at which the expedition touched was the Caracas, where the Small Pox was reviving every spring, and committing no small ravages during that and the summer season. Inoculation had been long known in the Caracas; however this practice, indisputably beneficial to those individuals who employed it, was most fatal to the people at large; the majority of whom, either from superstition, or want of the means, could not enjoy its benefits; so that the higher classes, recurring constantly to Inoculation, contributed to perpetuate and extend the contagion, of which the people were the victims.

The nature of the Colonial Government in America afforded the Spanish Government particular advantages towards the establishment, and the universal propagation of the Variolous Vaccine. Thus it was, that at the expiration of a few months after the arrival of the expedition the Small Pox was entirely exterminated in the department of Venezuela. The authority of the Government, the influence of the Clergy, and especially the experience of its salutary effects, together with the mildness of the operation, concurring, it was soon made general, and the children of every class were brought to the House established for the purpose, under the inspection of the Junta, to which I was some time Secretary.

[275]

As the institution of this Junta was to watch over the effects of Vaccination, for which purpose they communicated with the Faculty

of Physic, and the Curates of all the Parishes in the Department, I was enabled to ascertain, with the greatest certainty, that the success of this establishment has been in the Caraccas the most complete that can be imagined; and that only on some parts of the Coast, where the population was so thin that they could not keep up yearly the Vaccine fluid, the common Small Pox has appeared twice. It however only attacked those who had not received the antidote. Equally good effects have been attested in the other parts of Spanish America, and thanks to the illustrious Jenner, the population of this part of the world yearly receives an augmentation of 1,000,000 of lives, which but for this glorious discovery had fallen a prey to the Small Pox. One of the objects to which the Juntas employed in this branch have devoted their attention was to promote investigation of the Cow Pox in those Districts in their respective Provinces, where large herds of cattle are kept; and in the District of Calabozo, belonging to that of the Caracas, they have had the satisfaction of finding it in the cows. The effects produced by the Cow Pox, originating in Calabozo, were entirely of the same nature with that brought from Europe, only it was observed, that the irritation was something greater when they administered the indigenous fluid.

A. Bello

Londres, 11 de enero de 1813

Habiendo sido secretario de la Junta establecida en Caracas con el propósito de extender el uso de la vacuna antivariolosa, me encuentro en situación de corroborar los siguientes hechos. En el año 1803 el gobierno español organizó una expedición cuyo propósito era el transmitir a sus colonias en América y Asia aquel inestimable preservativo contra una de las plagas más fatales que han azotado a la humanidad, y que en las colonias españolas de América ha sido particularmente destructiva. El Dr. A. Francisco Javier Balmis, médico privado del Rey, fue nombrado

jefe de esta expedición, y se le confió, a él y a otros miembros, el cuidado de varios niños para que conservaran el valioso germen transmitiéndolo de brazo a brazo. Uno de los primeros lugares que visitó la expedición fue Caracas, en donde la viruela reaparecía cada primavera, causando grandes estragos durante el verano. La inoculación era común desde hacía tiempo en Caracas, pero esta práctica, sin lugar a dudas beneficiosa para los individuos que la usaban, era fatal para la población en general, ya que la mayoría de la gente, ya sea por superstición, o falta de medios, no podía aprovecharse de sus beneficios. Así, las clases altas que recurrían constantemente a la inoculación, perpetuaban y extendían el contagio, de modo que el pueblo terminaba siendo víctima.

[276]

La naturaleza del gobierno colonial en América le dio al gobierno español ventajas muy particulares para el establecimiento y circulación universal de la vacuna antivariolosa. Así fue que al cabo de unos pocos meses desde la llegada de la expedición, la viruela fue completamente exterminada del departamento de Venezuela. La autoridad del gobierno, la influencia del clero, y especialmente la experiencia de los efectos saludables [de la vacuna] junto a la facilidad de la operación, lograron pronto su generalización, y los niños de todas las clases concurren al lugar establecido con ese propósito, bajo la inspección de la Junta, de la que fui por un tiempo Secretario. Como esta Junta se instituyó para observar los efectos de la vacuna, con cuyo propósito se comunicaba con el protomedicato y con los curas de las parroquias del departamento, tuve la oportunidad de verificar con absoluta certeza que el éxito de esta operación en Caracas fue más completa de lo que se podría imaginar; y que sólo en algunas partes de la costa, en donde la población estaba tan esparcida que no lograban conservar anualmente el fluido de la vacuna, que la viruela común apareció dos veces. Sin embargo, atacó solamente a aquellos que no habían recibido el antídoto. Efectos igualmente favorables se han obtenido en otras partes de la América española, y es gracias al

ilustre Jenner que la población de esta parte del mundo ha podido crecer en 1.000.000 de vidas anualmente, las que, de no ser por este descubrimiento glorioso, habrían sido presas de la viruela. Uno de los propósitos de la Junta en esta rama ha sido promover la investigación sobre el fluido vacuno [cow pox] en aquellos distritos de las respectivas provincias en donde hay grandes concentraciones de ganado. En el distrito de Calabozo, que pertenece a Caracas, han tenido la satisfacción de encontrarla entre los animales. Los efectos producidos por el fluido vacuno obtenido en Calabozo, fueron exactamente los mismos que aquellos traídos de Europa, observándose solamente que la irritación era algo mayor cuando se administraba el fluido local.

A. Bello

[277]

5. Cuarto documento

COMENTARIO DE ANDRÉS BELLO SOBRE LOS ARTÍCULOS MÉDICOS “NOTICIA DE LA EPIDEMIA VARIOLOIDE DE EDIMBURGO I OTRAS PARTES DE ESCOCIA,” Y “BOSQUEJO HISTÓRICO DE LAS OPINIONES DE LOS FACULTATIVOS CON RESPECTO A LAS VARIEDADES I SEGUNDA OCURRENCIA DE LAS VIRUELAS,”

XVIII. —*Vacuna*.⁴³

*Este artículo i el siguiente, tomados de la Revista de Edimburgo No. LXXIV., noviembre de 1822, son referentes d dos obras que recientemente han obtenido mucha celebridad; la uno titulada, “Noticia de la epidemia varioloide de Edimburgo i otras partes de Escocia,”*⁴⁴ la otra, “Bosquejo histórico de las opiniones de los facultativos con respecto a las variedades i segunda ocurrencia de las viruelas,”†⁴⁵ ambas por Juan Thomson, doctor en medicina, miembro de la sociedad real de Edimburgo, Sc. Sc.)*

Estamos convencidos de que la vacuna es un gran bien, una dádiva inestimable de la Providencia; mas no por eso la tenemos por un preservativo tan completo i seguro contra el azote de las viruelas, como imaginaron sus primeros propagadores. Aunque las pruebas en que nos fundamos para esta rebaja, se han recibido con repugnancia, desgraciadamente son ya tan fuertes, que no es posible negarlas, ni rebatirlas. A los ejemplares que se alegaban de su ineficacia, los amigos de la vacunación solían responder, o que la enfermedad que había ocurrido después de la vacunación era lo que llamamos viruelas locas o espurias (*varicellæ*) i no verdaderas viruelas; o que la vacuna se había administrado por una mano poco diestra; o que era uno de aquellos rarísimos casos que ocurrían en tiempo de la inoculación, i que los vacunadores no se lisonjaban de precaver totalmente. Pero la verdad es que en estos últimos años han sobrevenido en muchas partes de la Gran Bretaña epidemias de viruelas, que han dejado reducidas a casi nada las pretensiones de la vacuna en cuanto a ser un *absoluto* preservativo de este mal.

En 1818 a 19 apareció una epidemia de viruelas en Edimburgo i sus inmediaciones. De esta epidemia vio el doctor Thomson 836 casos; i en 281 de ellos, los pacientes no habían sido vacunados, ni padecido las viruelas anteriormente. La mortalidad en estos fue a razón de más de *uno por cuatro*. En 71 casos, los pacientes habían pasado viruelas, i de estos solamente murieron tres, es decir que la mortalidad en ellos demás a razón de uno por veinte i cuatro. Los restantes 484 han sido vacunados, i de este número un solo individuo murió.....

“Resultado,” dice el doctor Thomson, que me parece verdaderamente asombroso, cuando traigo a la memoria los síntomas jeneralmente graves de la calentura eruptiva, la gran variedad de salud i constitución de los individuos que adolecieron de ella, i las desfavorables circunstancias en que muchos de estos individuos se hallaban.

“Al ver la jeneral benignidad de la epidemia varioloide en los que habían sido vacunados, i lo grave, maligno i funesto del mismo mal en

los otros, era imposible no convencerse de la grande i benéfica virtud de la vacuna en modificar i mitigar la viruela. No pueden imaginarse pruebas más irresistibles de la eficacia de la vacunación, i del incalculable beneficio que su descubridor hizo a la tierra, que las que yo he tenido la felicidad de observar. También me fue de mucha complacencia ver disiparse gradualmente el terror que escitó al principio el aparecimiento de la epidemia varioloides en las familias de los vacunados; i que al comparar las diversas formas bajo las cuales se presentaba la epidemia en estos, i en los que no lo habían sido, aun los más ignorantes i preocupados abrieron los ojos, i forzados a reconocer las ventajas de la vacuna, se determinaron al fin a ponerse a sí mismos i a sus familias bajo la protección de una práctica que antes habían mirado con indiferencia o desprecio.”

Entre los que no habían pasado viruelas, o recibido la vacuna, la epidemia presentó en su progreso todas las variedades de que es susceptible la viruela desde su forma más benigna hasta la más grave i funesta. “La forma más benigna en que se me presentó,” dice el doctor Thomson, “así como también la más maligna, fue la de erupciones rigorosamente vesiculares, en que apenas pudo descubrirse la menor partícula de materia purulenta.” Es bien sabido que la mortalidad de las epidemias variolosas en otros años no ha subido a más de *uno por cincuenta*, al paso que en esta epidemia, entre los que antes no habían sido atacados de las viruelas o vacunados, fue, como antes dijimos, de uno por cuatro.

En los que adolecieron de nuevo después de haberlas pasado naturales o inoculadas, el intervalo en los dos ataques vahó desde diez días hasta treinta años. En los más de ellos la calentura eruptiva fue grave; en algunos lijera i apenas perceptible. En unos, la erupción fue semejante a la de las viruelas locas, ora en su forma pustular, ora vesicular; en otros tomó el aspecto de viruelas *distintas*; en otros el de las confluentes.

Pero la clase de pacientes que escitó mas curiosidad en esta epidemia, fue por supuesto la de aquellos que habían «cánido de

antemano a la vacuna; i como muchos apelaban sella, o la hacían administrar en sus familias, como preservativo contra la epidemia, se proporcionaron repetidas ocasiones de observar la co-existencia de ambas afecciones en un mismo individuo, i la maravillosa virtud de la vacuna, ya en suavizar el mal, ya en precaverlo del todo aun en medio de un contajio tan jeneral i tan mortífero. Hubo, sin embargo, casos en que el individuo había estado espuesto tanto tiempo a la influencia del virus varioloso antes de vacunarse, que esta operación dejó de producir su acostumbrado efecto.

En muchos de los pacientes de esta tercera clase (esto es, de los vacunados) la fiebre eruptiva fue grave, i se equivocó frecuentemente con el *typhus*: pero en muchos también fue lijerísima; i en todos cesó al aparecer la erupción, de manera que rara vez fue necesario al paciente guardar cama durante el progreso de la enfermedad. Hubo unos pocos casos en que la fiebre no fue seguida de erupción. En algunos de los que presentaron aspecto más grave, ocurrió un grado considerable de calentura secundaria, acompañada de hinchazón en la cara, inflamación de las fauces, ronquera, i salivación abundante; pero estos síntomas fueron casi siempre de corta duración, i después de ellos quedaban los pacientes con un grado de salud i de fuerzas mui superior al de aquellos otros individuos que habían presentado erupciones igualmente copiosas de viruela natural coherente. Ocurrió un caso de una persona vacunada que adoleció de viruelas por la tercera vez. En más de cuarenta de los vacunados ocurrió esta enfermedad por la segunda vez, a intervalos que variaron desde unos pocos días hasta cierto número de años. En algunos de estos casos el primer ataque pareció de viruelas locas, i el segundo de verdaderas viruelas; en otros al revés; de ellos hubo en quienes ambos ataques parecieron de un mismo jénero. Ya dijimos que de 484 vacunados uno solo murió. En esta epidemia nada se observó que favoreciese la suposición de que las virtudes preservativas o modificativas de la vacuna se disminuyen con el tiempo, de manera que los vacunados se encuentren cada año más susceptibles de recibir

el contagio varioloso; al contrario se observó que la epidemia afectaba principalmente a los niños; así que, el transcurso del tiempo parecía más bien disminuir que aumentar la susceptibilidad del contagio.

“Es difícil concebir,” dice el doctor Thomson, “que la eficacia de la vacunación contra los ataques i peligros de las viruelas, se ponga jamás a una prueba tan rigurosa, como la que experimentó en la maligna i casi universal epidemia de que he sido testigo. Según los mejores informes, la mortalidad ocasionada en ella por la viruela natural primaria vario en jeneral desde 1 por 3 hasta 1 por 5; grado de fatalidad que rara vez se ha observado en las viruelas, i de que, en cuanto me ha sido posible averiguar, no se había visto ejemplo desde el descubrimiento de la vacuna. Debióse, pues, al carácter naturalmente grave i maligno de la epidemia el gran número de vacunados que la padecieron, i no a que se hayan deteriorado las virtudes del virus vacuno, ni a que se le hubiese administrado de un modo defectuoso. Si cuando el doctor Jenner sacó a luz su descubrimiento hubiera habido en la atmósfera una constitución variolosa semejante a la que experimentamos poco ha en Edimburgo, es dudoso que la vacuna hubiese jamás obtenido la confianza del público. Debe también atribuirse, según yo concibo, a la gravedad i rigor de la epidemia el grandísimo número de casos reconocidos de segundo ataque de viruelas, que se observaron en ella; número ciertamente mucho mayor que el de semejantes casos en otra alguna epidemia variolosa de que haya noticia. Los efectos modificantes de las viruelas primarias sobre las secundarias en la esfera de mi observación, me hacen creer que si la epidemia hubiera sido más benigna, la viruela secundaria que ocurrió en ella habría presentado más apariencias del carácter variceloide, i menos del varioloso, i probable mente no habría sido reconocida como tal viruela secundaria por mí o por otros; reflexión que aún es más aplicable a los casos de viruelas que ocurrieron en personas vacunadas; por qué ¿quién, entre los defensores de esta práctica, hubiera jamás calificado de viruelas propias erupción alguna a que hubiese podido asignar cualquiera de los varios atributos de las espurias?”

El Sr. Cross publicó una descripción de la epidemia variolosa de Norwich en 1819. Según él, los efectos de la epidemia en los vacunados, en los no vacunados, i en los que habían pasado viruelas, fueron enteramente conformes con los que describe el doctor Thomson. De estos i otros hechos a que se refiere este último facultativo, se deduce manifiestamente, que en una epidemia variolosa de un carácter grave no se debe ver la vacuna como un preservativo seguro; que semejante inmunidad ni las viruelas naturales, ni las inoculadas pueden conferirla; i que todos los que han pasado este mal bajo cualquiera de sus formas, i particularmente los niños i jóvenes, están espuestos a reinfección, cuando la enfermedad es mui jeneral i maligna. Pero al mismo tiempo parece incontestable, que cuando la vacuna no preserva del mal, lo hace comparativamente leve, i reduce a casi nada el peligro; i que si bien es necesario despojarla de una parte de las atribuciones con que se anunció al principio, debe girarse todavía como uno de los beneficios más importantes que las ciencias han hecho a los hombres.

“El sentimiento que causó a mí i a otros el vernos precisados a creer que la vacuna, de cualquier modo que se administrase, no era en todas circunstancias un preservativo absoluto de la viruela, en alguna manera se contrabalanza por tan multiplicadas pruebas de sus maravillosos efectos en moderar los síntomas del mal i disminuir el peligro. Este agradable resultado no puede menos, según yo concibo, de arrastrar el asenso de todo aquel que baya tenido ocasión de comparar los diferentes fenómenos i fatalidad de las viruelas, en razón de atacar a individuos vacunados o no vacunados. Mis observaciones en la materia me persuaden que toda vacunación es perfecta, siempre que reúna los caracteres descritos primitivamente por Jenner; i en esta persuasión viviré, mientras no vea mejores pruebas que cuantas hasta aora se han comunicado al público, de la existencia de vejiguillas vacunas espurias, de la deterioración del virus vacuno, i de la superioridad de un modo de vacunar respecto de otro; hipótesis todas, a que se ha apelado sucesivamente para explicar la ocurrencia de las viruelas en los

vacunados. Yo he dedicado a este punto la atención mas escrupulosa, i jamás pude descubrir que la habilidad del vacunador o el modo de hacer la operación influyese lo más mínimo en sus buenos efectos; antes bien he visto muchas veces que la viruela se presentaba con síntomas benignos en niños que habían sido vacunados por sus padres, i al contrario con apariencias de gravedad en aquellos, cuya vacunación había sido ejecutada i observada por los profesores de más celebridad en este ramo.

XIX. —*Sobre la diferencia jenérica entre las varicelas i las viruelas.*

Durante la epidemia de que hicimos mención en el artículo precedente, ocurrió muchas veces al doctor Thomson I* duda de si las viruelas espurias i las propias eran o no enfermedades distintas; i sus reflexiones sobre esta materia le condujeron a una íntima convicción de que ambas proejen de un mismo contajio, i de que las varicelas son una mera modificación de las viruelas.

El doctor Thomson después de traer a colación las conjeturas i opiniones de otros autores (como el Sr. Geolfroy en las *Mémoires de la société royale de médecine*, 1777; el doctor Bateman de Londres, el doctor Henderson, &c), hace alto sobre los síntomas i señales, que presentaron los pacientes en aquella epidemia, i que se han mirado siempre como característicos de las viruelas locas o espurias. La enfermedad tomó a menudo este carácter entre los que habían sido vacunados o pasado viruelas, i en medio de los estragos de esta plaga bajo sus formas *coherente* i *confluente*. En la misma casa, el mismo aposento, a veces en la misma cama, había pacientes cuya infección procedía de un mismo oríjen, que frecuente mente se pudo rastrear con la mayor certidumbre; i de los cuales uno presentaba síntomas de varicelas, otro de viruelas benignas, i otro de viruelas de la calidad más funesta; ¡i sin embargo se insiste en que las varicelas es una enfermedad esencialmente distinta de las viruelas! Esto equivale a decir que tres hombres embriagados con el

vino de una misma cuba, padecieron accidentes de diversa naturaleza i orijen, porque el uno se embriagó solamente un poco, el segundo hasta dar traspieses, i el tercero hasta perder de todo punto el juicio i el sentido. Entre los casos de esta especie que menciona el doctor Thomson, nos parece singularmente notable el siguiente, atestiguado por otro facultativo corresponsal suyo:

“En esta ciudad no había ocurrido caso alguno de viruelas basta el invierno pasado en que un muchacho, que tiene la costumbre de andar vagueando por los campos i pueblos circunvecinos, en uno de sus paseos acertó a entrar en una casa donde había viruelas. Este muchacho había sido vacunado años antes. Vuelto a casa, fue asaltado de síntomas febriles, i estuvo en cama dos o tres días, al cabo de los cuales brotó una erupción semejante a la de viruelas espurias. La fiebre calmó luego, i al cabo de otros pocos días el paciente dejó la cuna, i volvió a sus antiguos hábitos sin experimentar malas resultas. De allí a una semana, uno de los hijos de su amo cayó enfermo, i presentó la serie ordinaria de síntomas de viruelas benignas; seguidamente otro del mismo modo; tras éste, otro tercero fue atacado de viruelas confluentes que le pusieron en mucho peligro; el cuarto adoleció del mismo mal con algo mayor gravedad que los dos primeros ; en fin, el más joven de estos hermanos, que solo tenía ocho meses de edad, padeció lo que, si no hubiesen ocurrido los otros tases, me hubiera parecido indubitablemente varicelas, porque apenas se percibió calentura, i las pústulas estaban llenas de un humor acuoso, que nunca tomó el aspecto purulento de la viruela. Ninguno de estos niños había sido vacunado.

Si estas afecciones no reconocen un mismo orijen, será forzoso sentar, que hubo dos epidemias a un mismo tiempo en Edimburgo. En tal caso era natural que hubiesen atacado a unos mismos pacientes; lo que no sucedió. Por otra parte, si hubo a un tiempo dos epidemias, i si no se verificó que ata casen a un mismo individuo simultánea o sucesivamente, es preciso creer que estas dos epidemias preservaban una de otra. La viruela, pues, será un preservativo de las varicelas, i las

varicelas de las viruelas ; aserción que no ha hecho jamás facultativo alguno, i que la esperiencia desmiente. ¿Cómo es que un niño adolece de la erupción variceloide, i su hermano que duerme en la misma cama, contrae la infección varioloide 1 Cómo es que las viruelas comunes de un paciente dejeneran a la forma de viruelas espurias en otro? Si hubo dos epidemias simultáneas en Edimburgo, se debe hacerles la justicia de decir que ajustaron sus pretensiones mutuas con un espíritu de moderación i buena armonía, verdaderamente ejemplar.

Suponer una misma enfermedad, producida por un mismo contagio, i modificada por la complexión i otras circunstancias de los pacientes; a veces tan lijera que apenas merece el nombre de enfermedad, i a veces tan grave, que burlándose de todos los recursos del arte, arrastra aceleradamente sus víctimas a una muerte horrible i asquerosa; suponer esto, es hacer una suposición que concuerda con los hechos, i que la razón no puede reprobar; pero equivocar la diferencia de intensidad con la diferencia de jénero, es frustrar el grande objeto de las clasificaciones científicas, i dar por distinto lo idéntico. Hay multitud de dolencias, cuyos casos leves difieren de los graves tanto como dos enfermedades cualesquiera, jcnéricamente distintas, pueden diferir entre sí.

Es infinito lo que se ha escrito sobre pus i pústulas. Si una persona amanece con un grano en la nariz, puede estar segura de hallarlo en un libro. Si no está a la página diez, estará a la página veinte. No hay variedad de sarpullido que no haya sido dibujada, estampada, iluminada, descrita con todos sus colores i señales por los discípulos de Esculapio. En cuanto a las viruelas lejitimas i las espurias, tenemos de unas i otras pinturas i descripciones que parece no dejan nada que apetecer. I sin embargo de esto, el doctor Thomson sostiene que semejante distinción es una cosa a que el médico no puede atenerse en la práctica.

“Yo me creía,” dice este juicioso profesor, “en algún modo preparado para la observación de este mal, por el estudio de las afecciones cutáneas, i por la prolija atención que largos años he prestado a los síntomas diagnósticos de las enfermedades eruptivas. A

pesar de esto, debo decir en obsequio de la verdad, que no pocas veces me ha causado bastante mortificación no acertar a descubrir en casos varioloides aquellas señales i caracteres particulares, en que muchos de mis colegas han creído establecer satisfactoriamente la diferencia entre los fenómenos de las viruelas modificadas i de las espurias. Mientras creí que estas últimas constituían una enfermedad independiente i distinta, me sucedió que muchos casos cuyos síntomas me habían parecido pertenecer a ellas, se encontraron no serlo, sino de viruelas modificadas; i luego que empecé a dudar de la existencia independiente de las varicelas, me sucedió con igual frecuencia, que muchos casos que yo había considerado como viruelas modificadas, resultaron no ser tales, sino variceloides. Ello es que yo me he valido de cuantos medios han estado a mi alcance para llegar a orientarme, con tolerable certeza, de una distinción, que se asegura ser fácil a otros; i esta es la hora en que me hallo tan lejos de poder diferenciar las viruelas modificadas, de las erupciones que por treinta años he estado llamando viruelas espurias, como me hallaba cuando empecé a observar la presente afección variolosa.”

De las investigaciones históricas del doctor Thomson resulta, que no ostante la general opinión de ser distintas unas i otras, no se halla en los archivos i memorias medicales prueba satisfactoria de haber aparecido separadamente; i al contrario hai mil pruebas de que todas las variedades de las viruelas lejitimas i de las espurias se han dejado ver en una misma epidemia, empezando i acabando juntamente, como se ha observado que lo han hecho durante la época de la vacunación.

Gandoger de Foigni, i varios otros que han tratado de las varicelas, se empeñan en dar una diagnosis exacta de ambas afecciones; pero cuando esto fuese posible, ¿probaría su esencial diferencia? ¿No sería más racional decir que un contagio único era modificado por una de aquellas ¡numerables circunstancias que mitigan o exasperan las enfermedades del cuerpo humano? A nadie seguramente debería parecer extraño que así fuese, cuando se sabe lo poco que influye en

el carácter de la viruela inoculada el de la viruela que suministró el pus. La especie benigna puede enjendrar la confluyente; i al revés. El carácter de la enfermedad parece depender mucho más del cuerpo que la recibe que del cuerpo que la comunica. “Vi, dice el doctor Thomson, veinte i una personas inoculadas en un mismo día con materia tomada de un individuo, que estaba plagado de viruelas confluentes, i murió de ellas; sin embargo todas tuvieron la viruela más benigna que pudo desearse; i yo he inoculado después a muchísimos con materia de la especie maligna sin el menor mal efecto.”

En fin, si puede establecerse una diagnosis fija entre la varicela i la viruela secundaria, si los caracteres de la primera son tan claros i ciertos, respóndase al interrogatorio siguiente: ¿Son las ampollas variceloides precedidas, o no, de pápulas? Cuál es la ocurrencia, grado, i duración de la fiebre eruptiva? A qué tiempo se arrugan i rompen las ampollas? Toman es tas alguna vez la apariencia pustular? i si la toman, ¿en qué se diferencian de la viruela modificada o de la común? cuánto tiempo continúan en el estado fluido? cuándo empieza a formarse la costra, i cuándo cae? Deja la costra hoyuelos, o tumorcillos? A todas estas preguntas han respondido los profesores Heberden, Bryce, Alison, i Abercrombie: el daño está en que las respuestas no concuerdan.

La cuestión aun no parece definitivamente decidida. Confesamos, sin embargo, inclinarnos mucho más al modo de pensar del doctor Thomson, que al de sus contendores. La controversia se ajita por ambas partes con mutuo respeto, cabal mente como lo hubiéramos esperado de los sabios i respetables facultativos cuyos nombres han aparecido en ella. —A. B.

6. Notas

- ¹ “Aristides Rojas inserta solo algunos fragmentos (*Rojas Hermanos, 1881*) de una copia facilitada por Carlos Bello, hermano del poeta. Expresa duda sobre la exactitud del texto, por «las repetidas copias que se han sacado desde 1804 a hoy», razón por la cual no publica íntegramente el poema. Además, entendía don Aristides, que

«después de conocer la célebre Oda de Quintana, Propagación a la vacuna, toda obra sobre tema semejante aparece pálida».

"En 1880 se localizó nuevamente el poema entre los papeles de Antonio Leocadio Guzmán, poseedor del archivo de Juan Vicente González.

"Se publicó completo en la colección de poesías preparada per M. A. Caro (Madrid, 1882). Figura también en O. C. III, p. 3-11.

"En Caracas había tenido anteriormente curiosa publicación en 1860, recordado el poema de memoria por el Dr. Mariano de Talavera y Garcés.

"La expedición de la vacuna, que canta Bello, llevo a Caracas en los primeros días del mes de abril de 1804, por lo que debe tomarse esta fecha como la de composición aproximada del poema..."

(COMISIÓN EDITORA. CARACAS)." Andrés Bello. *Poesías*. Tomo I. En *Obras Completas*. Segunda edición facsimilar. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981. p. 8.

vacuna (adjetivo del latín): *Vacunar*, verbo cuyo sentido inicial era la creencia "... de que las mujeres dedicadas a ordeñar, en contacto con la viruela vacuna [de las vacas], no adquirirían la viruela humana." Francisco Marcos-Marin. *Vacunología: ¿una palabra nueva en el diccionario de la RAE?* http://www.campusred.net/uniroma1/articulo/06_Vacunologia_Vacunas_org.pdf (Consultado: 25 de agosto de 2008).

² *Rey de las Españas*: Carlos IV, por entonces, rey de España. Ascendió al trono al morir su padre, Carlos III, en 1788.

³ *Manuel de Guevara Vasconcelos*: Gobernador de la Capitanía General de Venezuela, entre 1799 y 1807. Durante su mandato se descubrió la conspiración de Manuel Gual y José María España, en la Guaira.

⁴ *inmóviles*: 'inamovibles'.

⁵ *iris afortunado*: 'portador de la paz enhorabuena'.

⁶ Los versos 10 y 11 aluden a la sublevación de Manuel Gual y José María España contra la Corona, en la Guaira (1797).

⁷ *el orden, la quietud*: El orden y la paz colonial junto a las leyes de Indias eran los tres pilares de la América española.

⁸ *órgano respetable*: Vasconcelos es elogiado como representante digno de la Capitanía General de Venezuela, institución político-administrativa y militar que media y concreta las decisiones beneficiosas del rey de España.

⁹ *solio regio*: Poder de la realeza española.

¹⁰ *gran Carlos*: Carlos IV de Borbón: Rey de España, desde 1788 hasta 1808. Carlos IV y su esposa María Luisa financiaron la campaña de la vacuna contra la viruela en la América colonial.

¹¹ *justo incienso*: 'alabanza'.

¹² *numen bienhechor*: 'ángel benefactor'.

¹³ *rubio Febo*: El Sol.

- ¹⁴ Los versos 29-37 describen los dominios coloniales de la Península, integrado por la América hispana y las Islas Filipinas, donde nunca, por su vastedad territorial y marítima, se ocultaba el Sol, según solía decir del emperador Carlos I de España, y V de Alemania (que reinó desde 1500 hasta 1558).
- ¹⁵ *musa*: Inspiración.
- ¹⁶ *leyes, industrias, población, comercio*: El derecho de Indias, la labor agropecuaria, el crecimiento de la obra de mano esclava y el intercambio comercial apuntalan la prosperidad colonial.
- ¹⁷ *hercúleas / columnas*: Las columnas de Hércules que la mitología griega situaba en el estrecho de Gibraltar, donde se abría el desconocido, peligroso e inconmensurable mar de los Atlantes.
- ¹⁸ Los versos 49-60 destacan como hazaña la llegada de Cristóbal Colón a América, y los beneficios hispanos en Tierra Firme por esa acción.
- ¹⁹ *Pomona*: Diosa de los árboles frutales y los huertos, en la mitología latina. Alude a la fructificación de la agricultura, que los españoles trajeron al Nuevo Mundo.
- ²⁰ *Flora*: Diosa de las flores, en la mitología latina.
- ²¹ *fiero azote*: La viruela.
- ²² *Etiopía*: Región de África donde, en tiempos de Andrés Bello, se creía procedía la viruela.
- ²³ *funestó*: Infestó trayendo muerte.
- ²⁴ *gas impuro*: El aire que porta la infección de la viruela.
- ²⁵ *el bruto*: El caballo, llamado “noble bruto”. Aquí, por extensión se entiende también el ganado vacuno, cabrío y ovino.
- ²⁶ *hedionda lepra*: Pústulas fétidas que produce la viruela en el cuerpo del infestado.
- ²⁷ *mancebos*: Jóvenes.
- ²⁸ *Tisífone*: Una de las Furias de la mitología griega, portadora de la muerte.
- ²⁹ *hoyas*: Hoyos cavados para enterrar cadáveres.
- ³⁰ *Parca*: Cualquiera de las tres deidades infernales que eran hermanas: Cloto, Láquesis y Átropos, que se representaban como viejas. Cloto hilaba, Láquesis devanaba y Átropos cortaba el hilo la vida humana. La muerte.
- ³¹ *infelice*: Arcaísmo de ‘infeliz’.
- ³² *Euros*: Vientos del Este.
- ³³ *podre*: Posiblemente, podredumbre, descomposición del cuerpo a causa de la viruela.
- ³⁴ *santos fueros*: La Extremaunción o la Unción de los enfermos.
- ³⁵ *Jenner*: Edward Jenner (1749-1823), médico rural inglés descubridor de la vacuna contra la viruela. Jenner, visitando una granja, le llamó la atención las palabras de una joven que ordeñaba vacas, que ella no enfermaba de viruela porque estaba *vacunada*. Jenner, después de indagar, comprobó que quienes ordeñaban, después de contagiarse de “viruela boba”, se inmunizaban contra la enfermedad. La “viruela boba se manifestaba generalmente en las ubres de las vacas, luego se contagiaba

- como enfermedad leve (viruela vacuna o enfermedad de las vacas) en las ordeñadoras, que después quedaban inmunizadas. El 14 de mayo de 1796, Jenner inoculó a un joven, James Phips con el pus de una pústula de una ordeñadora, Sarah Nelmes, que contrajo la viruela de su vaca lechera: el joven se hizo inmune a la enfermedad.
- ³⁶ Francisco Javier de Balmis y Berenguer (1753-1819). Médico personal de Carlos IV que dirigió la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (o Expedición Balmis), que trajo a las colonias españolas de América y Filipinas la vacuna contra la viruela. La expedición sanitaria partió de La Coruña, el 30 de noviembre de 1803, llegando a Puerto Rico, Puerto Cabello, Caracas, Habana, Mérida, Veracruz y Ciudad de México.
- ³⁷ *hórridos*: 'horripilantesll.
- ³⁸ *arrostras*: 'enfrentas con decisión'.
- ³⁹ *augusta Luisa*: María Luisa, la reina de España, esposa de Carlos IV; en cuyo rostro quedaron algunas marcas de la viruela que padeció.
- ⁴⁰ *Godoy*: Manuel Godoy y Álvarez de Faria **Sánchez Ríos Zarzosa** (Badajoz, 1767-París, 1851). Carlos III lo admite en la *Guardia de Corps*, en 1784. Manuel Godoy es nombrado luego, el 15 de noviembre de 1792, Primer Ministro o *Ministro Universal* de Carlos IV. Cargo que ejercía para el momento de la expedición de Balmis, que ayudó a patrocinar a instancias de Carlos IV.
- ⁴¹ "El original de este poema fue encontrado en 1880 entre los papeles de Juan Vicente González, que poseía Antonio Leocadio Guzmán. Se publicó por primera vez en las *Poesías* de Andrés Bello, preparadas por Miguel Antonio Caro, Madrid, 1882. Después en O. C. III, p. 12-23.
"El motivo central del drama, la vacuna contra las viruelas, nos induce a pensar que es poco posterior a 1804. Cf. nota p. 8. (COMISIÓN EDITORA. CARACAS)." Texto poético dramatizado tomado de Andrés Bello. *Poesías*. Tomo I. En *Obras Completas*. Segunda edición facsimilar. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981. pp. 17-27.
- ⁴² Iván Jaksic: "Informe de Bello sobre la vacuna en Caracas", en *Andrés Bello: la pasión por el orden*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Editorial Universitaria. 2001, pp. 275-277. Iván Jaksic: "Informe de Bello sobre la vacuna en Caracas". Traducido al español por Iván Jaksic, y ofrecido como anexo documental en su libro: *Andrés Bello: la pasión por el orden*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Editorial Universitaria. 2001, pp. 275-277. [Fuente: *Report of the National Vaccine Establishment in London for the Year 1812*, núm. 9 (Marzo 1813), pp. 11-12. Este documento, desconocido hasta el momento, se encuentra en el Wellcome Library de Londres.]
- ⁴³ Transcripción literal tomada de Andrés Bello y Juan García del Río (1823). *La Biblioteca Americana. Miscelánea de literatura i ciencias i Bellas Artes*. Por una Sociedad de Americanos. Londres: imprenta de don G. MARCHANT, Ingram-Court, pp. 170-181.

- ⁴⁴ An account of the varioloid epidemie which has lately prevailed in Edinburgh and other parts of Scotland; Edinburgh, 1820.” (Nota de Bello).
- ⁴⁵ Historical sketch of the opinions entertained by medical men respecting the varieties and the secondary occurrence of small-pox; Edinburgh, 1822.” (Nota de Bello).

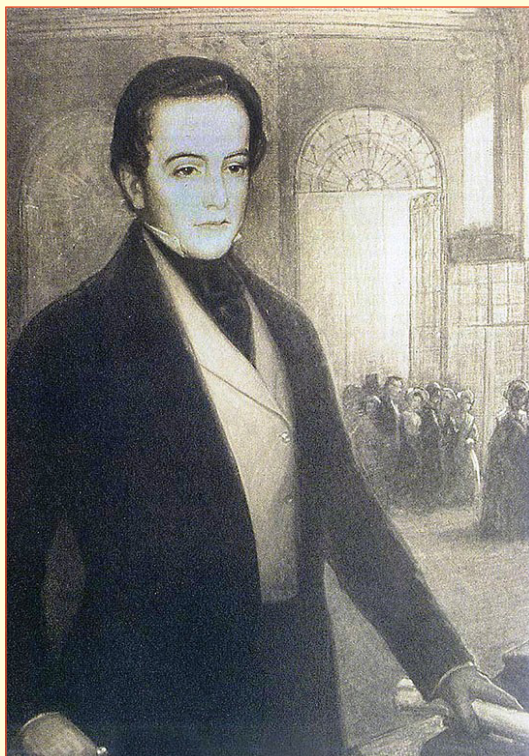


Imagen en tonos de gris (Andrés Bello joven) “Andrés Bello en Londres”
Oleo del pintor español Lucio Rivas Bertol (1911-1993). Tomada de: www.cervantesvirtual.com/portales/Andres_bello

Reseñas

Hancer González, El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1622).

Mérida: Instituto Municipal de Cultura, 2010.

Rafael Ramón Santiago

Cronista Oficial del Municipio Pueblo Llano,
Estado Mérida, Venezuela

Hancer Juan Tercero González Sierralta pertenece a la nueva camada de historiadores merideños, o que se han radicado en la ciudad de Mérida, preocupados por incursionar en la historiografía regional con una profundidad metodológica en el uso meticuloso de la documentación que aún se conserva en Archivos y Bibliotecas como actas de Cabildo, datas de tierras y solares, correspondencias, visitas, escrituras notariales y reales cédulas. La obra que reseñamos, y que el autor tuvo la gentileza de obsequiarnos, recoge los orígenes de la ciudad durante los 64 primeros años de incursión europea a través de las actuaciones del Cabildo, particularmente la formación del espacio geohistórico, político administrativo y la formación de las elites coloniales.

El primer capítulo recoge la historiografía que aborda el tema del Cabildo merideño. Aunque, como lo expresa el autor, son escasos los trabajos que tratan específicamente la conformación, estructura y composición de la institución, hay un número considerable de investigadores que abordaron en sus trabajos actuaciones diversas del Cabildo colonial merideño, particularmente a partir del siglo XX con don Tulio Febres Cordero a la cabeza.

Además de la bibliografía consultada el autor utilizó la documentación conservada en el Archivo General del Estado Mérida, la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero, las transcripciones

mecanografiadas de la Colección Los Andes y Ciudades de Venezuela realizadas por el hermano Nectario María y su grupo de colaboradores.

El gobierno municipal merideño surge en el mismo momento en que el capitán Juan Rodríguez Suárez decide fundar la ciudad el 09 de octubre de 1558 nombrando su primer Cabildo encabezado por los alcaldes Juan Esteban y Juan Andrés Varela. Las actuaciones de este Ayuntamiento conformado en un primer momento por los acompañantes del extremeño provenientes de la Pamplona neogranadina son analizadas en el segundo capítulo.

El traslado de la primera ciudad fundada en las cercanías de Lagunillas para La Punta y luego para el lugar donde se encuentra hoy, el apresamiento de Rodríguez Suárez por parte de Maldonado y el nombramiento de nuevas autoridades son las primeras noticias que nos llegan de aquellos años.

Desde la misma fundación de Mérida, los inquietos moradores no conformes con lo que encontraron, comenzaron a generar corrientes conquistadoras que consolidarían su jurisdicción, así se fundó a Altamira de Cáceres en 1577, Pedraza en 1591 y San Antonio de Gibraltar en 1592. “Estos territorios lacustres y llaneros serían de trascendental manejo para las élites encomendadas que gobernarían el Cabildo merideño en el periodo estudiado ya que con ellos obtendrían mayores beneficios económicos y favores políticos, que sin duda los reforzarían en el poder local”, apunta el autor.

Pero, los intereses, privilegios y otras prerrogativas de que gozaban los encomenderos se veían amenazaban cada vez que la Corona española decidía comisionar a uno de sus funcionarios para, a través de la visita, conocer el estado en que se hallaban los naturales de Indias. La permanencia en el lugar y las actuaciones de aquellos funcionarios ocasionaban gastos, multas y encarcelamientos a los encomenderos que a la par eran los mismos cabildantes. En el periodo estudiado se reseñan las visitas de Gil Naranjo en 1586, Antonio Beltrán de Guevara en 1602 y la de Alonso Vásquez de Cisneros en 1619.

Alonso Vásquez de Cisneros partió de Santa Fe el 25 de febrero de 1619, y comenzó su visita el 23 de abril en la encomienda del capitán García Varela. “A su inspección se le asignó un año como término, no obstante, agotado este tiempo, solicitó a la Audiencia una prórroga de cuatro meses, la que le fue concedida el 20 de diciembre de ese año, posteriormente se le concedería tres meses más, así su visita duró un año, siete meses y quince días cumplidos el 10 de octubre de 1620 cuando regresa a Bogotá”, según podemos leer.

Las irregularidades encontradas por el visitador fueron numerosas y a casi un año de comenzar la visita ya se conocía una lista larga de encomenderos presos por infracciones cometidas, particularmente contra los indígenas. Ante tales irregularidades el visitador promulgó 63 ordenanzas que se publicaron y pregonaron el 18 de agosto de 1620. Concluye González que “Estos estatutos abarcaban un conjunto de aspectos, que regulaban la población, doctrina, tributos, y régimen de trabajo indígena. Todas limitaban a los encomenderos, quienes ya no podían actuar a sus anchas, ya que con ellas se vieron lesionados sus intereses en cuanto a la utilización de la mano de obra indígena. Ante la posibilidad de incumplir las disposiciones el visitador estableció una serie de penas y multas a los encomenderos que iban desde 100 pesos de oro hasta la pérdida total de la encomienda”.

Con respecto a la visita de Vásquez de Cisneros, el presente año, 2019, se conmemoran cuatrocientos años de aquel hecho histórico y la Asociación de Cronistas del Estado Mérida ha programado un conjunto de actividades que permitan abordar el tema para conocimiento general de la población actual, pues, entre las ordenanzas dictadas por dicho funcionario estaba el agrupamiento de los naturales de varias encomiendas en pueblos bajo la traza española, en total fueron 17 pueblos de indios constituidos, muchos de ellos aún se conservan y tienen como génesis aquellas disposiciones del visitador.

Volviendo a la obra, tenemos que la gestión de gobierno de la institución municipal es analizada en el tercer capítulo, particularmente

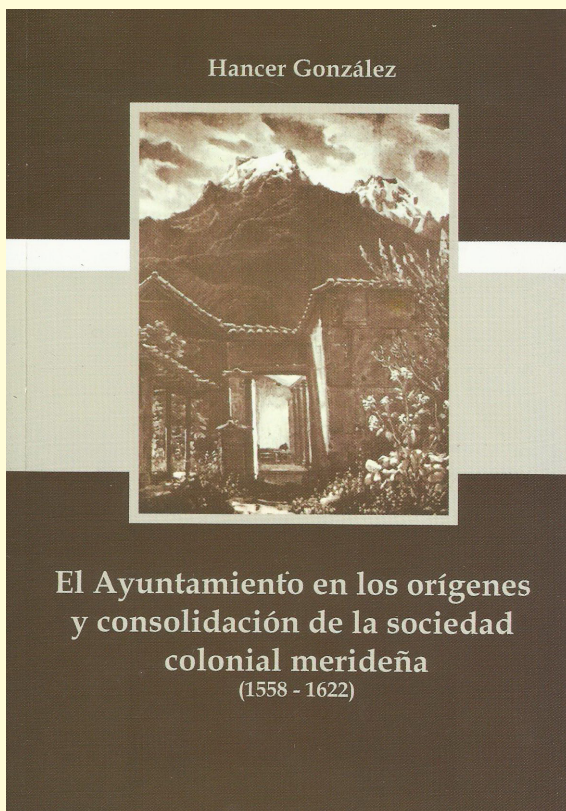
la importancia que los funcionarios le dieron al reparto de tierras, solares, abasto de la ciudad y otras prebendas para los ciudadanos. Las tierras y solares eran repartidas entre los vecinos o aquellos que se avecindasen en la ciudad, pero el radio de acción del Cabildo de Mérida para otorgar mercedes de tierras fue de una extensión importante, ya que se realizó sobre tierras situadas a grandes distancias de la ciudad y en todas direcciones como en las orillas de la Laguna de Maracaibo y en el camino hacia Trujillo.

Al Cabildo le correspondía estar pendiente del abasto de la carne y la regularización de los precios y tenía además la facultad de crear y administrar el Pósito que era una especie de granero público, donde se guardaban determinadas cantidades de trigo en momentos de abundancia, y tuvo como objetivo el abastecimiento de pan y el préstamo de granos a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo, en los meses de escasez. Por otra parte el Cabildo se inquietó por mantener una buena imagen de la ciudad, se ocupó de que los caminos estuvieran limpios, se desaguaran las cañerías, los solares se edificaran y los puentes funcionaran, además se interesó para construir la cárcel, el hospital, la casa del Cabildo y la iglesia mayor.

Finalmente, en el cuarto capítulo se estudia las estrategias utilizadas por la élite local para dominar el Cabildo y mantenerse en el poder. Los cabildantes merideños compartieron durante décadas estrechas vinculaciones de consanguinidad y afinidad en contravención de la legislación y con un claro dominio de las principales familias representadas por los encomenderos, quienes a través de la institución defendieron sus intereses personales en detrimento de los de la naciente comunidad. Entre las estrategias que utilizó la élite encomendera para consolidar su posición social y adquirir cohesión y poder, se encontraba el matrimonio entre sus miembros, la compra de los oficios capitulares como los de regidor, aguacil mayor, alférez real, depositario y escribano.

La obra que venimos mencionando fue la ganadora del Concurso Municipal de Historia “Magdiel Páez (2008) convocado por el Instituto

Municipal de Cultura de la Alcaldía del Municipio Libertador del Estado Mérida con motivo de los 450 años de la fundación de Mérida. Nuestra enhorabuena para el autor.



PUBLICATION GUIDELINES

1.- FOR THE AUTHORS:

The authors who consider the possibility of publishing their work in the journal should adapt them to the guidelines indicated below.

1.- Direct a communication to the editors of the magazine (anuariogrhial@gmail.com) requesting it, expressing acceptance of the unappealable nature of the evaluations to which it will be submitted and that, if approved, will sign the corresponding endorsement authorizing its publication.

2.- Present it with the following characteristics: 1) Pertinent to the specialties and structure of the journal, 2) Synthetic curriculum of the author in no more than 5 lines (60 words or 450 characters including spaces), 3) Title of maximum 15 words (does not apply for reviews), 4) Margins of 4x3x3x3 on letter size pages, 5) Extension never exceeding 15 pages (5,500 words or 35,000 characters including spaces) for text-only articles, 18 pages (equal number of words and characters as in the previous case) for articles that include tables, graphics and images, in tif or jpg format, at 300 dpi resolution), 8 pages (3,000 words or 18,500 characters including spaces) for documents, sketches and interviews and 3 pages (1,200 words or 6,700 characters including spaces) for reviews; 6 and 7) *Resumen* and Abstract not superior –in both cases– to the 10 lines (140 words or 840 characters including spaces): applies only to articles, 8 and 9) 3 *Palabras clave* and Key words: also applies only for articles, 10) Subtitles listed in Arabic on a continuous basis, in which should be those of “Introduction”, “Methodology” (followed by those referred to the development of the content), “Conclusions” and “Bibliohemerografía”: only in the case of the articles, 11) if there are “Notes” (only in the articles), the call in number in the text will be made with super-index and the references, with that subtitle will be

placed after the 'Conclusions' and before the 'Bibliohemerografía', 12) Letter Times New Roman (size .12 for the text, .11 for the quotations superior to 4 lines or 40 characters with spaces outside the text and .10 for the notes), 13) Line spacing 1.5 for the text and 1.0 for the cit as outside the text and notes, 14) APA Regulation (Author's last name, Year of publication: page. In Internet references, instead of the page, "<online>" and the date of consultation will be indicated) and 15) Not published in the journal in the two previous issues.

3.- The internal evaluation of the previous aspects is conditional for the content (external evaluation) and to be approved without modifications it will require between 85 and 100% of them, with modifications [that should be done the author] 80% or more. Lacking more than 80%: they will be rejected.

4.- The content will need: 1) Concordance with Title, Summary and Keywords, 2) Be unpublished, 3) Do systematic analysis, 4) Clear and coherent writing, with syntax, spelling and discursive cohesion; 5) Manifest mastery of the topic, 6) Contribute, 7) Offer contributions for future research and 8) Have conclusions in accordance with the proposed objectives. In addition, the evaluator may incorporate some additional criteria, make a general assessment and make recommendations.

5.- The evaluation of the elements of the content (to which the referee can add an additional and consider a 'General assessment') will be done on a scale (collected in the GUIDELINES FOR THE ARBITRATORS) from '0' to '4' points in each one and it will be approved for the publication without modifications adding from 35 to 40, approved with modifications [that must be done by the author] more than 30 and if you get less than that last amount: it will be rejected. The evaluator may recommend and indicate modifications.

PUBLICATION GUIDELINES.

2.- FOR THE EVALUATION ARBITRATORS:

The review of the works submitted to the ANUARIO GRHIAL. HISTORY OF CULTURE, IDEAS AND COLLECTIVE MENTALITIES. DIGITAL MAGAZINE, for publication, will be done through a double arbitration: internal and external, being the first condition to perform the second. The Evaluators Committee will recommend the appropriate specialists to carry out the arbitration, they will not know the names of the authors and—at the same time—their names will be kept in strict reserve. For both reviews the appointed arbitrators, together with the work to be examined, will receive a form prepared for that purpose, in which they will record the results of their evaluation.

INTERNAL ARBITRATION

The evaluators will record the presence or absence of the formal aspects established in the GUIDELINES FOR THE AUTHORS and that should govern the presentation of the works: Relevance with the specialties of the journal and its structuring, C.V. of the authors, Title (Spanish and English), Margins, Extension, Abstract, Abstract, Keywords and Key words; Subtitles listed in Arabic continuously, Letter, Spaces, APA Regulation and Any additional criteria established by the arbitrator.

To recommend the publication without modifications, the referee will take into account the 100% compliance of the items. To recommend the publication with modifications, that the author must satisfy, compliance must have been 80% of the items. If the missing items exceed 80%, the publication will be rejected.

EXTERNAL ARBITRATION

The referees will be governed by a scale in which they will be indicated, with a score between “0” and “4” (0 points: Deficient, 1 point: Regular, 2 points: It can be improved, 3 points: Good and 4 points: Excellent), the valuation that deserves the items that are considered: Adequacy of the Title, Summary and Keywords to the content; Unpublished character, Systematic analysis; Clarity, coherence, syntax, spelling and cohesion of discourse; Domain of the topic, Contribution for future research, Conclusions according to the objectives set, Additional criteria that the evaluator can establish and its general Appreciation.

To recommend the publication without modifications of the evaluated work, it must add between 35 and 40 points. To recommend the publication with modifications, to which the author will provide timely satisfaction, you must obtain more than 30 points. If the sum is less than 30 points, the publication will be rejected.